

**INDICE**  
**PRIMERA SECCION**  
**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Anexo número 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Chiapas y el Ayuntamiento del Municipio de Pijijiapan, del propio Estado ..... 2

Anexo número 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Chiapas y el Ayuntamiento del Municipio de Tonalá, del propio Estado ..... 7

Decimoquinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior para 1999 y su Anexo 3 ..... 13

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA**

Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-003-PESC-2000, Que establece los requisitos para determinar la presencia de enfermedades virales de crustáceos acuáticos vivos, muertos, sus productos o subproductos en cualquier presentación y artemia (*Artemia spp*), para su introducción al territorio nacional y movilización en el mismo ..... 14

Convenio de Coordinación que celebran el Instituto Nacional de Ecología, el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno del Estado de México, con objeto de realizar acciones para prevenir y controlar la contaminación a la atmósfera en los territorios del Distrito Federal y el Estado de México ..... 26

**SECRETARIA DE ENERGIA**

Manual de Organización General de la Secretaría de Energía ..... 31

**SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL**

Relación de declaratorias de libertad de terreno número 24/2000 ..... 51

**SECRETARIA DE SALUD**

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-027-SSA2-1999, Para la prevención, control, eliminación y erradicación de la lepra ..... 53

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 3-20-42.61 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Cuicatlán, Municipio de San Juan Bautista Cuicatlán, Oax. (Reg.- 1076) ..... 61

**CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL**

Séptima Actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos del Sector Salud ..... 62

---

**BANCO DE MEXICO**

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana ..... 68

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional ..... 68

Tasa de interés interbancaria de equilibrio .....	69
Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión (CCP-UDIS) .....	69
Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional (CCP) .....	69
Costo porcentual promedio de captación (CPP) .....	70
Valor de la unidad de inversión .....	70
Indice nacional de precios al consumidor .....	70

### **CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones) .....	71
--	----

### **AVISOS**

Judiciales y generales .....	229
------------------------------	-----

Internet: [www.gobernacion.gob.mx](http://www.gobernacion.gob.mx)  
Correo electrónico: [dof@rtn.net.mx](mailto:dof@rtn.net.mx)

Esta edición consta de tres secciones  
Informes, suscripciones y quejas: 5592-7919 / 5535-4583

## **PODER EJECUTIVO**

### **SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

#### **ANEXO número 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Chiapas y el Ayuntamiento del Municipio de Pijijiapan, del propio Estado.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO NUMERO 1 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PIJJIAPAN, DEL PROPIO ESTADO, DESIGNADOS, RESPECTIVAMENTE, COMO LA SECRETARIA, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO.

El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas tienen celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, el que entró en vigor el 1 de enero de 1997.

Del mencionado convenio forma parte integrante el Anexo número 1 al mismo celebrado también por La Secretaría y El Estado, relativo a las funciones operativas de administración de los derechos por el otorgamiento de concesiones y por el uso o goce de la zona federal marítimo terrestre.

En diciembre de 1994, el H. Congreso de la Unión aprobó, entre otras modificaciones, la adición de un párrafo al artículo 232 de la Ley Federal de Derechos, para establecer que en los casos en que las entidades federativas y municipios hayan celebrado con la Federación convenio de colaboración administrativa en materia de los ingresos que se obtengan por el cobro de los derechos por el uso, goce o aprovechamiento de los inmuebles ubicados en la zona federal marítimo terrestre, podrán destinar éstos, cuando así se convenga expresamente, a la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la citada zona, así como a la prestación de los servicios que se requieran.

Asimismo, el propio H. Congreso de la Unión en diciembre de 1996, consideró conveniente la adición al citado artículo 232 de la Ley Federal de Derechos para establecer que la Federación, las entidades federativas y los municipios que hayan convenido en dar el destino a los ingresos obtenidos, también podrán convenir en crear fondos para cumplir con los fines señalados en el párrafo anterior, con una aportación por la entidad federativa, por El Municipio o, cuando así lo acordaren, por ambos, en un equivalente a dos veces el monto aportado por la Federación. En ningún caso la aportación de La Secretaría excederá del porcentaje que le corresponde en los términos del Anexo suscrito.

El H. Congreso de la Unión aprobó en diciembre de 1997, entre otras, la reforma a los artículos 194-E, 232 a 234 y la adición de los artículos 232-C y 232- D de y a la citada Ley Federal de Derechos, cuyo objeto primordial es separar de manera expresa el derecho que por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles, están obligados a pagar quienes usen, gocen o aprovechen las playas, la zona federal marítimo terrestre, y los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas.

Por lo antes expuesto, se hace necesaria la celebración de un Anexo que sustituya al antes mencionado a fin de ajustarlo al marco legislativo vigente en esta materia, por lo que La Secretaría, El Estado y El Municipio, con fundamento en los siguientes artículos de la legislación federal: 6o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y 194-E y 232-C, 232-D, 233, 234 y 235 de la Ley Federal de Derechos; y en la legislación estatal y municipal, en los siguientes artículos: 44 de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 1o., 2o., 3o., 7o., 9o., 22 fracción VI, 24, 25 fracciones I, II, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 1, 2, 5, 8, 39, 40, 41 y 44 de la Ley de Planeación del Estado y en las cláusulas segunda y demás aplicables del Convenio de Desarrollo Social vigente, suscrito por los Ejecutivos Federal y del Estado de Chiapas; y 38, 41, 42 fracción V, y 46 fracciones I y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado, han acordado suscribir el presente Anexo en los términos de las siguientes:

#### **CLAUSULAS**

### **SECCION I DE LA ADMINISTRACION DE LOS DERECHOS POR EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES, AUTORIZACIONES O PRORROGA DE CONCESIONES PARA EL USO O GOCE DE LAS PLAYAS, LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE, TERRENOS GANADOS AL MAR O A CUALQUIER OTRO DEPOSITO QUE SE FORME CON AGUAS MARITIMAS Y POR EL USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE INMUEBLES UBICADOS EN DICHA ZONA**

**PRIMERA.-** La Secretaría y El Estado convienen en coordinarse para que éste, por conducto de El Municipio, asuma las funciones operativas de administración en relación con los ingresos federales por concepto del derecho de concesión de inmuebles federales, que debe pagarse por el otorgamiento de concesiones, autorizaciones o prórroga de concesiones para el uso o goce de las playas, la zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito que se forme con aguas marítimas y por el derecho por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles, que están obligadas a pagar las personas físicas y las morales que usen, gocen o aprovechen las playas, la zona federal marítimo terrestre, y los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas, cuando sobre estos conceptos tenga competencia la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, en términos de los artículos 194-E y 232-C y 232-D de la Ley Federal de Derechos.

**SEGUNDA.-** El Estado, por conducto de El Municipio, ejercerá las funciones operativas de recaudación, comprobación, determinación y cobro en los términos de la legislación federal aplicable y los relativos del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, conforme a las siguientes fracciones:

I.- En materia de recaudación, comprobación, determinación y cobro de los derechos citados, ejercerá las siguientes facultades:

a). Recibir y, en su caso, exigir las declaraciones, avisos y demás documentos que establezcan las disposiciones fiscales y recaudar los pagos respectivos, así como revisar, determinar y cobrar las diferencias que provengan de errores aritméticos.

b). Comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y determinar los derechos y sus accesorios a cargo de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados, con motivo del ejercicio de sus facultades. El Estado podrá ejercer conjuntamente con El Municipio la facultad a que se refiere este inciso, en cuyo caso los incentivos que correspondan por su actuación serán distribuidos en partes iguales entre él y El Municipio, una vez descontada la parte correspondiente a La Secretaría.

c). Las establecidas en el artículo 41 del Código Fiscal de la Federación.

d). Notificar los actos administrativos y las resoluciones dictadas por El Municipio o, en su caso, por El Estado, que determinen derechos y sus accesorios a que se refiere el inciso b) de esta fracción, así como recaudar, en su caso, el importe correspondiente.

e). Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, para hacer efectivos los derechos y sus accesorios que El Municipio o El Estado determinen.

Las declaraciones, el importe de los pagos y demás documentos, serán recibidos en las oficinas recaudadoras de El Municipio o en las instituciones de crédito que éste autorice o, en su caso, de El Estado.

II.- En materia de autorizaciones relacionadas a los derechos de referencia, ejercerá las siguientes facultades:

a). Autorizar el pago de créditos fiscales a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, en los términos del Código Fiscal de la Federación.

b). Autorizar sobre la solicitud de devolución de cantidades pagadas indebidamente y efectuar el pago correspondiente, en los términos del Código Fiscal de la Federación.

III.- En materia de multas en relación con estos derechos, ejercerá las siguientes facultades:

a). Imponer y notificar las que correspondan por infracciones al Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales federales relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de los derechos, cuando dichas infracciones hayan sido descubiertas por El Municipio o, en su caso, por El Estado.

b). Condonar las multas que imponga en el ejercicio de las facultades delegadas que se señalan en esta cláusula e informar a La Secretaría sobre las infracciones de que tenga conocimiento en los demás casos.

En relación con la comisión o presunta comisión de delitos fiscales de que tenga conocimiento con motivo de sus actuaciones, El Municipio se obliga a informar a El Estado y éste a La Secretaría, en los términos a que se refiere la cláusula quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

**TERCERA.-** La Secretaría se reserva las facultades de planeación, programación, normatividad y evaluación de la administración de los ingresos de referencia y El Estado y El Municipio observarán lo que a este respecto señale la propia Secretaría, pudiendo ésta en cualquier momento ejercer las atribuciones a que se refiere el presente Anexo, en forma separada o conjunta con El Estado, aun cuando le hayan sido conferidas para que las ejerza por conducto de El Municipio.

Independientemente de lo dispuesto en la cláusula cuarta, El Estado, cuando así lo acuerde expresamente con El Municipio, podrá ejercer en forma directa las facultades a que se refiere la cláusula segunda de este Anexo; dicho acuerdo deberá ser publicado en el órgano de difusión oficial de El Estado y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en dicho órgano.

En este caso, El Municipio no sufrirá perjuicio en la percepción de los incentivos que le correspondan en los términos de la cláusula sexta de este Anexo, con excepción de los previstos en la fracción III de dicha cláusula, los cuales corresponderán íntegramente a El Estado.

**CUARTA.-** En el caso de que los ingresos enterados a El Estado y a La Secretaría por El Municipio, por concepto de cobro de los derechos materia de esta Sección del Anexo, sean inferiores al monto que les corresponde de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta o bien que los ingresos reportados sean inferiores a los realmente percibidos, previo dictamen del Comité Técnico a que se refiere la cláusula decimasegunda de este Anexo, El Municipio deberá devolver a El Estado y a La Secretaría, en un plazo máximo de 30 días, los derechos de que se trate, actualizados y, en su caso, con sus correspondientes recargos, en los términos de lo dispuesto en los artículos 17-A y 21 del Código Fiscal de la Federación, computados a partir de la fecha en que se dio la situación irregular y hasta que se efectúe la devolución, independientemente del pago de intereses a que se refiere el artículo 15 de la Ley de Coordinación Fiscal.

También, a partir de la fecha en que se haya emitido el dictamen del Comité Técnico antes citado, las funciones operativas de administración de los derechos a que se refiere esta Sección del Anexo, las ejercerá El Estado en los términos y condiciones ahí establecidos.

En este caso, corresponderá a El Estado el 72% de lo recaudado en El Municipio por los derechos y sus correspondientes recargos a que se refiere este Anexo, así como el 80% de los gastos de ejecución y el 100% de las multas impuestas por él mismo en los términos del Código Fiscal de la Federación y de la indemnización por cheques recibidos por las autoridades fiscales, en los supuestos a que se refiere el artículo 21 del citado Código. A El Municipio corresponderá el 18% de los derechos y sus correspondientes recargos. Los remanentes corresponderán a La Secretaría.

En todo caso, los recursos de que se trata serán aplicados dentro de la circunscripción territorial de El Municipio a los fines que establece esta Sección del Anexo.

**QUINTA.-** La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca ejercerá en forma exclusiva la posesión y propiedad de la Nación en las playas, zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito que se forme con aguas marítimas, en los términos de la legislación federal aplicable.

Asimismo, para el debido aprovechamiento, uso, explotación, administración y vigilancia de dichos bienes de dominio público, se considerarán sus características y vocaciones de uso, en congruencia con los programas que para tal efecto elabore la propia Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, quien establecerá las bases de coordinación con El Estado y El Municipio que al efecto se requieran.

**SEXTA.-** El Estado y El Municipio percibirán, como incentivo por la administración que realicen, lo siguiente:

I.- 10% para El Estado de lo recaudado en El Municipio, por los derechos y sus correspondientes recargos a que se refiere este Anexo.

II.- 80% para El Municipio de lo recaudado en su territorio por los citados derechos y sus correspondientes recargos.

El 10% restante conforme a las fracciones anteriores corresponderá a La Secretaría.

III.- 80% para El Municipio de los gastos de ejecución y el 100% de las multas impuestas por él, en los términos del Código Fiscal de la Federación, así como de la indemnización por cheques recibidos por las autoridades fiscales municipales, en los supuestos a que se refiere el artículo 21 del citado Código. El 20% restante corresponderá a La Secretaría.

Lo dispuesto en esta cláusula sólo procederá cuando se paguen efectivamente los créditos respectivos, deduciendo las devoluciones efectuadas conforme a las disposiciones fiscales federales aplicables.

**SEPTIMA.-** El Estado y El Municipio convienen con La Secretaría en que los ingresos que se obtengan por el cobro del derecho que establece el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos, por el uso, goce o aprovechamiento de los inmuebles ubicados en la zona federal marítimo terrestre, serán destinados, total o

parcialmente, a la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de dicha zona, así como a la prestación de los servicios que requiera la misma.

Dentro del concepto de administración queda incluida la delimitación de las playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, la actualización del censo de sus ocupaciones, así como la zonificación ecológica y urbana, la cual se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en la Sección II de este Anexo.

**OCTAVA.-** Para la rendición de la cuenta comprobada de los citados ingresos federales coordinados, se estará por parte de El Estado y de El Municipio a lo dispuesto en la Sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. El Estado deberá contabilizar en forma total el ingreso percibido por los derechos citados y sus accesorios e informará a La Secretaría sobre la recaudación obtenida y enterará a ésta el remanente del mismo, después de haber disminuido las partes correspondientes a El Municipio y a El Estado.

El Municipio deberá enterar a El Estado y a La Secretaría la parte que les corresponda de los ingresos a que se refiere este Anexo, dentro de los cinco días del mes siguiente al que corresponda la recaudación. Igual obligación corresponderá a El Estado para con El Municipio y con La Secretaría, si aquél administra.

Para el caso de que El Estado sea el que administre directamente los ingresos de referencia, éste proporcionará adicionalmente a La Secretaría información mensual y comprobación de los pagos de las cantidades que le hubieran correspondido a El Municipio.

Independientemente de lo anterior, tratándose de los ingresos a que se refiere este Anexo y para los efectos legales de control a que haya lugar, El Municipio se obliga a informar a El Estado y éste a su vez deberá presentar a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, un informe trimestral que señale el monto total del ingreso percibido y las actividades llevadas a cabo en la zona federal marítimo terrestre.

#### **SECCION II DE LA CREACION DE UN FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO, PRESERVACION Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE, ASI COMO A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE REQUIERA LA MISMA**

**NOVENA.-** La Secretaría, El Estado y El Municipio convienen en establecer las bases para la creación y administración de un fondo derivado de lo dispuesto en el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos, cuyos recursos y, si los hubiere, sus rendimientos, tendrán como destino específico la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de dicha zona, así como la prestación de los servicios que requiera la misma, dentro de la circunscripción territorial de El Municipio.

Dentro del concepto de administración queda incluida la delimitación de las playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, la actualización del censo de sus ocupaciones, así como la zonificación ecológica y urbana.

En ningún caso los recursos del fondo podrán ser aplicados a fines distintos de los establecidos en este Anexo.

Las funciones antes referidas se llevarán a cabo de conformidad con la legislación federal de la materia.

**DECIMA.-** Las aportaciones al fondo se harán con base en los ingresos que por concepto del derecho y sus correspondientes accesorios a que se refiere el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos, se hayan captado por El Estado o El Municipio a partir de la entrada en vigor del presente Anexo, de la manera que a continuación se establece, con excepción de los gastos de ejecución, de las multas impuestas por El Municipio o, en su caso, por El Estado y de la indemnización por cheques recibidos por las autoridades fiscales en los supuestos a que se refiere el artículo 21 del Código Fiscal de la Federación:

**I.-** El Estado, El Municipio o ambos aportarán al fondo una cantidad equivalente al 20 % sobre los citados ingresos.

**II.-** La Secretaría aportará una cantidad equivalente a la mitad del monto aportado por El Estado y/o El Municipio conforme a la fracción anterior, sin que en ningún caso exceda del 10% que le corresponda conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción II de la cláusula sexta de este Anexo y sólo se efectuará respecto de los ingresos que provengan de derechos efectivamente pagados y que hayan quedado firmes.

El fondo se entenderá constituido, una vez que se encuentren concentradas en la Secretaría de Hacienda de El Estado, las aportaciones de La Secretaría, de El Estado y/o de El Municipio y sólo a partir de su integración total generará intereses y se podrá disponer de él.

**DECIMAPRIMERA.-** Los recursos aportados al fondo por La Secretaría, El Estado y El Municipio y, en su caso, sus rendimientos, serán concentrados y administrados por la Secretaría de Hacienda de El Estado, quien, a más tardar al tercer día hábil posterior a la fecha en que se haya constituido el fondo, hará acreditamiento a cargo de los mismos en los montos y con la calidad que se señale a El Municipio, en la cuenta bancaria que al efecto sea abierta a su nombre, de la cual se dispondrá en los términos que acuerde el Comité Técnico, a que se refiere la cláusula decimasegunda de este Anexo.

Dicha cuenta bancaria deberá ser de tipo productivo, de liquidez inmediata y que en ningún caso implique valores de riesgo y cuyos datos deberán ser comunicados a la Secretaría de Hacienda de El Estado.

La aportación que corresponde a La Secretaría se efectuará al tercer día hábil posterior a la fecha en que El Estado y/o El Municipio hubieran efectuado sus respectivas aportaciones y siempre que aquélla ya hubiera recibido los recursos que le corresponden, en los términos de lo dispuesto en la cláusula octava de este Anexo.

En el caso de que la Secretaría de Hacienda de El Estado no efectúe el acreditamiento señalado en el primer párrafo de esta cláusula, pagará mensualmente los rendimientos calculados a la tasa primaria promedio de rendimiento de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a plazo de 28 días correspondientes a la tasa promedio de las emisiones del mes inmediato anterior. Estos rendimientos también se acreditarán a la cuenta bancaria señalada y serán destinados exclusivamente para los fines a que se refiere este Anexo, en los términos que apruebe el Comité Técnico.

**DECIMASEGUNDA.-** Para los efectos de cumplimiento de esta Sección del Anexo se constituye un Comité Técnico conforme a las bases que a continuación se señalan:

I.- Estará integrado por un representante de cada una de las siguientes dependencias y entidades: La Secretaría, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, El Estado y El Municipio. Por cada representante se nombrará un suplente. El representante de El Estado presidirá el Comité.

La representación de los integrantes del Comité será como sigue:

De El Municipio recaerá en el Presidente Municipal y en el caso que éste renunciara a dicha representación en el Comité, será la persona que expresamente designe el Ayuntamiento o, en su defecto, la Legislatura Local.

De El Estado, en el Secretario de Hacienda de El Estado.

De la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, en el Delegado Federal en El Estado de dicha dependencia del Gobierno Federal.

De La Secretaría, en el Administrador Local Jurídico de Ingresos competente.

Todos y cada uno de los miembros del Comité deberán estar debidamente acreditados ante la Secretaría de Hacienda de El Estado y cualquier cambio de los mismos también deberá ser notificado a ésta.

II.- Tomará decisiones por mayoría. En su caso, el representante de El Estado tendrá voto de calidad.

III.- Efectuará reuniones con la periodicidad que él mismo fije y podrá llevar a cabo reuniones extraordinarias a solicitud de su Presidente o de dos de sus miembros.

IV.- Tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

a). Recibir, analizar y, en su caso, aprobar los programas para la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de dicha zona, así como la prestación de los servicios que requiera la misma, y los presupuestos de los mismos que El Municipio le presente y vigilar su cumplimiento.

b). Establecer las fechas en que El Estado y/o El Municipio deban cubrir sus respectivas aportaciones al fondo y vigilar que se cumplan los requisitos de entero y de rendición de cuenta comprobada a que se refiere la cláusula octava de este Anexo.

c). Verificar que los recursos del fondo sean aplicados al destino específico que establece esta Sección del Anexo, independientemente de las demás disposiciones legales aplicables.

d). Autorizar la disposición de los recursos necesarios de la cuenta bancaria que al efecto sea abierta a nombre de El Municipio en los términos de este Anexo, para la realización de los programas aprobados y comprobar que se destinen a los fines que establece esta Sección del Anexo, independientemente de las demás disposiciones legales aplicables.

e). Supervisar y vigilar la aplicación de las erogaciones que hayan sido autorizadas, conforme a lo dispuesto en esta Sección del Anexo.

f). Vigilar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Sección del Anexo, así como presentar a La Secretaría y a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, un informe trimestral sobre el desarrollo del mismo.

g). Revisar la información escrita que debe entregarle El Municipio sobre el manejo y aplicación del fondo a efecto de hacer, en su caso, las observaciones procedentes en cuanto tenga conocimiento de cualquier desviación de los lineamientos establecidos al respecto.

h). Comunicar a la Secretaría de Hacienda de El Estado los casos en que por razones que estime justificadas, deban suspenderse las ministraciones de fondos a El Municipio.

i). Formular el dictamen a que se refiere la cláusula cuarta de este Anexo y comunicar a La Secretaría los resultados del mismo.

j). En general, contará con todas las facultades necesarias para la consecución de los objetivos de la presente Sección del Anexo.

**DECIMATERCERA.-** El Estado y El Municipio se obligan a cubrir sus respectivas aportaciones al fondo en las fechas que fije el Comité Técnico y serán concentradas en la Secretaría de Hacienda de El Estado.

Tales aportaciones se efectuarán mediante acreditamiento a la cuenta bancaria que señale la propia dependencia.

El depósito por uno de los aportantes al fondo, de un monto superior al que le corresponda, no obliga a los otros a hacerlo de la misma manera. Dicho monto aportado en exceso no se considerará como parte del fondo, pero sí podrá destinarse a los programas aprobados a que se refiere esta Sección del Anexo, así como a la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la zona federal marítimo terrestre y a la prestación de los servicios que requiera la misma.

Los recursos que se aporten por parte de La Secretaría podrán disminuirse o aumentarse, sin exceder del límite máximo de 10% del monto de los ingresos que le correspondan en los términos del segundo párrafo de la fracción II de la cláusula sexta de este Anexo derivados del derecho establecido en el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos, a solicitud de El Estado y/o de El Municipio, situación que deberá comunicarse por escrito a La Secretaría para su posterior publicación en el Periódico Oficial de El Estado y en el **Diario Oficial de la Federación**. Dichas modificaciones sólo podrán hacerse dentro de los primeros dos meses del ejercicio de que se trate.

**DECIMACUARTA.-** El Municipio administrará y hará debida aplicación de las cantidades que reciba del fondo y, en su caso, de sus rendimientos, en los términos de este Anexo, debiendo cumplir con las obligaciones que le correspondan, además de las siguientes:

I.- Presentar al Comité Técnico los programas y presupuestos específicos de cada uno de ellos debidamente calendarizados, de manera tal que los ingresos que perciba del fondo resulten suficientes para su cumplimiento.

II.- Incluir un informe sobre la aplicación de los recursos del fondo, en la Cuenta de la Hacienda Pública que anualmente rinde a la H. Legislatura Local y destinar copia del mismo al Comité Técnico y a la Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas de La Secretaría.

III.- Informar al Comité Técnico, trimestralmente y siempre que se le requiera, sobre el desarrollo de los programas aprobados y la aplicación de los recursos del fondo y presentar los estados de las cuentas de cheques en las que sean depositados los recursos de dicho fondo.

**DECIMAQUINTA.-** El Estado o El Municipio podrán reducir o cancelar en su totalidad programas, siempre y cuando los ya iniciados sean concluidos.

**DECIMASEXTA.-** La aportación de los recursos de La Secretaría al fondo a que se refiere este Anexo, se hará por ejercicio fiscal.

**DECIMASEPTIMA.-** Los recursos del fondo junto con los rendimientos que hubieren generado, que durante un ejercicio fiscal no sean utilizados debido a que El Municipio no cumpla con los programas aprobados, previo dictamen del Comité Técnico que hará del conocimiento de La Secretaría, serán acreditados en la cuenta bancaria que al efecto sea abierta a nombre de El Estado, a fin de que éste los aplique a los fines que señala esta Sección del Anexo, debiendo cumplir con los programas aprobados e informar a La Secretaría y al Comité Técnico de ello.

**DECIMAOCTAVA.-** El incumplimiento por parte de El Municipio a lo dispuesto en la cláusula decimacuarta de este Anexo, dará lugar a la cancelación del fondo y al reembolso de los recursos no aplicados a El Estado, con los rendimientos que hubiere generado. Los recursos correspondientes a El Municipio y a La Secretaría, serán acreditados a El Estado en los mismos términos a que se refiere la cláusula anterior.

**DECIMANOVENA.-** Para el caso de aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo de la cláusula cuarta de este Anexo, simultáneamente, El Estado asumirá también la administración del fondo constituido en los términos de la Sección II de este mismo Anexo, bajo las mismas condiciones ahí establecidas y para la utilización de los recursos en la circunscripción territorial de El Municipio.

**VIGESIMA.-** El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y, por lo tanto, le son aplicables en todo lo conducente sus disposiciones, así como las de la legislación federal correspondiente.

Este Anexo se publicará tanto en el Periódico Oficial de El Estado como en el **Diario Oficial de la Federación** y entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en este último, fecha en la que queda sin efecto el Anexo número 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por La Secretaría y El Estado, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de 26 de junio de 1984 y modificado por acuerdo publicado en dicho órgano oficial de fecha 14 de enero de 1986.

#### **TRANSITORIA**

**UNICA.-** Para los efectos de la comunicación a que se refiere el último párrafo de la cláusula decimatercera, se tendrá como plazo máximo para efectuarla, por lo que corresponde al presente ejercicio fiscal, los tres meses siguientes a la publicación de este Anexo en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 30 de diciembre de 1999.- Por el Estado: El Gobernador, **Roberto Albores Guillén**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Luis Alfonso Utrilla Gómez**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Giovanni Zenteno Mijangos**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente, **Sergio Ley Morales**.- Rúbrica.- El

Tesorero, **José Mauricio Vallejo Trinidad**.- Rúbrica.- El Síndico, **Luis Romeo Farfán Ruiz**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Angel Gurriá Treviño**.- Rúbrica.

**ANEXO número 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Chiapas y el Ayuntamiento del Municipio de Tonalá, del propio Estado.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO NUMERO 1 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TONALA, DEL PROPIO ESTADO, DESIGNADOS RESPECTIVAMENTE COMO LA SECRETARIA, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO.

El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas tienen celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, el que entró en vigor el 1 de enero de 1997.

Del mencionado convenio forma parte integrante el Anexo número 1 al mismo celebrado también por La Secretaría y El Estado, relativo a las funciones operativas de administración de los derechos por el otorgamiento de concesiones y por el uso o goce de la zona federal marítimo terrestre.

En diciembre de 1994, el H. Congreso de la Unión aprobó, entre otras modificaciones, la adición de un párrafo al artículo 232 de la Ley Federal de Derechos, para establecer que en los casos en que las entidades federativas y municipios hayan celebrado con la Federación convenio de colaboración administrativa en materia de los ingresos que se obtengan por el cobro de los derechos por el uso, goce o aprovechamiento de los inmuebles ubicados en la zona federal marítimo terrestre, podrán destinar éstos, cuando así se convenga expresamente, a la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la citada zona, así como a la prestación de los servicios que se requieran.

Asimismo, el propio H. Congreso de la Unión en diciembre de 1996, consideró conveniente la adición al citado artículo 232 de la Ley Federal de Derechos para establecer que la Federación, las entidades federativas y los municipios que hayan convenido en dar el destino a los ingresos obtenidos, también podrán convenir en crear fondos para cumplir con los fines señalados en el párrafo anterior, con una aportación por la entidad federativa, por El Municipio o, cuando así lo acordaren, por ambos, en un equivalente a dos veces el monto aportado por la Federación. En ningún caso la aportación de La Secretaría excederá del porcentaje que le corresponde en los términos del Anexo suscrito.

El H. Congreso de la Unión aprobó en diciembre de 1997, entre otras, la reforma a los artículos 194-E, 232 a 234 y la adición de los artículos 232-C y 232-D de y a la citada Ley Federal de Derechos, cuyo objeto primordial es separar de manera expresa el derecho que por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles, están obligados a pagar quienes usen, gocen o aprovechen las playas, la zona federal marítimo terrestre, y los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas.

Por lo antes expuesto, se hace necesaria la celebración de un Anexo que sustituya al antes mencionado a fin de ajustarlo al marco legislativo vigente en esta materia, por lo que La Secretaría, El Estado y El Municipio, con fundamento en los siguientes artículos de la legislación federal: 6o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y 194-E y 232-C, 232-D, 233, 234 y 235 de la Ley Federal de Derechos; y en la legislación estatal y municipal, en los siguientes artículos: 44 de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 1o., 2o., 3o., 7o., 9o., 22 fracción VI, 24, 25 fracciones I, II, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 1, 2, 5, 8, 39, 40, 41 y 44 de la Ley de Planeación del Estado y en las cláusulas segunda y demás aplicables del Convenio de Desarrollo Social vigente, suscrito por los Ejecutivos Federal y del Estado de Chiapas; y 38, 41, 42 fracción V, y 46 fracciones I y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado; han acordado suscribir el presente Anexo en los términos de las siguientes:

**CLAUSULAS**

**SECCION I DE LA ADMINISTRACION DE LOS DERECHOS POR EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES, AUTORIZACIONES O PRORROGA DE CONCESIONES PARA EL USO O GOCE DE LAS PLAYAS, LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE, TERRENOS GANADOS AL MAR O A CUALQUIER OTRO DEPOSITO QUE SE FORME CON AGUAS MARITIMAS Y POR EL USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE INMUEBLES UBICADOS EN DICHA ZONA**

**PRIMERA.-** La Secretaría y El Estado convienen en coordinarse para que éste, por conducto de El Municipio, asuma las funciones operativas de administración en relación con los ingresos federales por concepto del derecho de concesión de inmuebles federales, que debe pagarse por el otorgamiento de concesiones, autorizaciones o prórroga de concesiones para el uso o goce de las playas, la zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito que se forme con aguas marítimas y por el derecho por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles, que están obligadas a pagar las personas

físicas y las morales que usen, gocen o aprovechen las playas, la zona federal marítimo terrestre, y los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas, cuando sobre estos conceptos tenga competencia la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, en términos de los artículos 194-E y 232-C y 232-D de la Ley Federal de Derechos.

**SEGUNDA.-** El Estado, por conducto de El Municipio, ejercerá las funciones operativas de recaudación, comprobación, determinación y cobro en los términos de la legislación federal aplicable y los relativos del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, conforme a las siguientes fracciones:

**I.-** En materia de recaudación, comprobación, determinación y cobro de los derechos citados, ejercerá las siguientes facultades:

**a).** Recibir y, en su caso, exigir las declaraciones, avisos y demás documentos que establezcan las disposiciones fiscales y recaudar los pagos respectivos, así como revisar, determinar y cobrar las diferencias que provengan de errores aritméticos.

**b).** Comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y determinar los derechos y sus accesorios a cargo de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados, con motivo del ejercicio de sus facultades. El Estado podrá ejercer conjuntamente con El Municipio la facultad a que se refiere este inciso, en cuyo caso los incentivos que correspondan por su actuación serán distribuidos en partes iguales entre él y El Municipio, una vez descontada la parte correspondiente a La Secretaría.

**c).** Las establecidas en el artículo 41 del Código Fiscal de la Federación.

**d).** Notificar los actos administrativos y las resoluciones dictadas por El Municipio o, en su caso, por El Estado, que determinen derechos y sus accesorios a que se refiere el inciso b) de esta fracción, así como recaudar, en su caso, el importe correspondiente.

**e).** Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, para hacer efectivos los derechos y sus accesorios que El Municipio o El Estado determinen.

Las declaraciones, el importe de los pagos y demás documentos, serán recibidos en las oficinas recaudadoras de El Municipio o en las instituciones de crédito que éste autorice o, en su caso, de El Estado.

**II.-** En materia de autorizaciones relacionadas a los derechos de referencia, ejercerá las siguientes facultades:

**a).** Autorizar el pago de créditos fiscales a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, en los términos del Código Fiscal de la Federación.

**b).** Autorizar sobre la solicitud de devolución de cantidades pagadas indebidamente y efectuar el pago correspondiente, en los términos del Código Fiscal de la Federación.

**III.-** En materia de multas en relación con estos derechos, ejercerá las siguientes facultades:

**a).** Imponer y notificar las que correspondan por infracciones al Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales federales relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de los derechos, cuando dichas infracciones hayan sido descubiertas por El Municipio o, en su caso, por El Estado.

**b).** Condonar las multas que imponga en el ejercicio de las facultades delegadas que se señalan en esta cláusula e informar a La Secretaría sobre las infracciones de que tenga conocimiento en los demás casos.

En relación con la comisión o presunta comisión de delitos fiscales de que tenga conocimiento con motivo de sus actuaciones, El Municipio se obliga a informar a El Estado y éste a La Secretaría, en los términos a que se refiere la cláusula quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

**TERCERA.-** La Secretaría se reserva las facultades de planeación, programación, normatividad y evaluación de la administración de los ingresos de referencia y El Estado y El Municipio observarán lo que a este respecto señale la propia Secretaría, pudiendo ésta en cualquier momento ejercer las atribuciones a que se refiere el presente Anexo, en forma separada o conjunta con El Estado, aun cuando le hayan sido conferidas para que las ejerza por conducto de El Municipio.

Independientemente de lo dispuesto en la cláusula cuarta, El Estado, cuando así lo acuerde expresamente con El Municipio, podrá ejercer en forma directa las facultades a que se refiere la cláusula segunda de este Anexo; dicho acuerdo deberá ser publicado en el órgano de difusión oficial de El Estado y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en dicho órgano.

En este caso, El Municipio no sufrirá perjuicio en la percepción de los incentivos que le correspondan en los términos de la cláusula sexta de este Anexo, con excepción de los previstos en la fracción III de dicha cláusula, los cuales corresponderán íntegramente a El Estado.

**CUARTA.-** En el caso de que los ingresos enterados a El Estado y a La Secretaría por El Municipio, por concepto de cobro de los derechos materia de esta Sección del Anexo, sean inferiores al monto que les corresponde de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta o bien que los ingresos reportados sean inferiores a los realmente percibidos, previo dictamen del Comité Técnico a que se refiere la cláusula decimasegunda de este Anexo, El Municipio deberá devolver a El Estado y a La Secretaría, en un plazo máximo de 30 días, los derechos de que se trate, actualizados y, en su caso, con sus correspondientes

recargos, en los términos de lo dispuesto en los artículos 17-A y 21 del Código Fiscal de la Federación, computados a partir de la fecha en que se dio la situación irregular y hasta que se efectúe la devolución, independientemente del pago de intereses a que se refiere el artículo 15 de la Ley de Coordinación Fiscal.

También, a partir de la fecha en que se haya emitido el dictamen del Comité Técnico antes citado, las funciones operativas de administración de los derechos a que se refiere esta Sección del Anexo, las ejercerá El Estado en los términos y condiciones ahí establecidos.

En este caso, corresponderá a El Estado el 72% de lo recaudado en El Municipio por los derechos y sus correspondientes recargos a que se refiere este Anexo, así como el 80% de los gastos de ejecución y el 100% de las multas impuestas por él mismo en los términos del Código Fiscal de la Federación y de la indemnización por cheques recibidos por las autoridades fiscales, en los supuestos a que se refiere el artículo 21 del citado Código. A El Municipio corresponderá el 18% de los derechos y sus correspondientes recargos. Los remanentes corresponderán a La Secretaría.

En todo caso, los recursos de que se trata serán aplicados dentro de la circunscripción territorial de El Municipio a los fines que establece esta Sección del Anexo.

**QUINTA.-** La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca ejercerá en forma exclusiva la posesión y propiedad de la Nación en las playas, zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito que se forme con aguas marítimas, en los términos de la legislación federal aplicable.

Asimismo, para el debido aprovechamiento, uso, explotación, administración y vigilancia de dichos bienes de dominio público, se considerarán sus características y vocaciones de uso, en congruencia con los programas que para tal efecto elabore la propia Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, quien establecerá las bases de coordinación con El Estado y El Municipio que al efecto se requieran.

**SEXTA.-** El Estado y El Municipio percibirán, como incentivo por la administración que realicen, lo siguiente:

I.- 10% para El Estado de lo recaudado en El Municipio, por los derechos y sus correspondientes recargos a que se refiere este Anexo.

II.- 80% para El Municipio de lo recaudado en su territorio por los citados derechos y sus correspondientes recargos.

El 10% restante conforme a las fracciones anteriores corresponderá a La Secretaría.

III.- 80% para El Municipio de los gastos de ejecución y el 100% de las multas impuestas por él, en los términos del Código Fiscal de la Federación, así como de la indemnización por cheques recibidos por las autoridades fiscales municipales, en los supuestos a que se refiere el artículo 21 del citado Código. El 20% restante corresponderá a La Secretaría.

Lo dispuesto en esta cláusula sólo procederá cuando se paguen efectivamente los créditos respectivos, deduciendo las devoluciones efectuadas conforme a las disposiciones fiscales federales aplicables.

**SEPTIMA.-** El Estado y El Municipio convienen con La Secretaría en que los ingresos que se obtengan por el cobro del derecho que establece el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos, por el uso, goce o aprovechamiento de los inmuebles ubicados en la zona federal marítimo terrestre, serán destinados, total o parcialmente, a la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de dicha zona, así como a la prestación de los servicios que requiera la misma.

Dentro del concepto de administración queda incluida la delimitación de las playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, la actualización del censo de sus ocupaciones, así como la zonificación ecológica y urbana, la cual se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en la Sección II de este Anexo.

**OCTAVA.-** Para la rendición de la cuenta comprobada de los citados ingresos federales coordinados, se estará por parte de El Estado y de El Municipio a lo dispuesto en la Sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. El Estado deberá contabilizar en forma total el ingreso percibido por los derechos citados y sus accesorios e informará a La Secretaría sobre la recaudación obtenida y enterará a ésta el remanente del mismo, después de haber disminuido las partes correspondientes a El Municipio y a El Estado.

El Municipio deberá enterar a El Estado y a La Secretaría la parte que les corresponda de los ingresos a que se refiere este Anexo, dentro de los cinco días del mes siguiente al que corresponda la recaudación. Igual obligación corresponderá a El Estado para con El Municipio y con La Secretaría, si aquél administra.

Para el caso de que El Estado sea el que administre directamente los ingresos de referencia, éste proporcionará adicionalmente a La Secretaría información mensual y comprobación de los pagos de las cantidades que le hubieran correspondido a El Municipio.

Independientemente de lo anterior, tratándose de los ingresos a que se refiere este Anexo y para los efectos legales de control a que haya lugar, El Municipio se obliga a informar a El Estado y éste a su vez deberá presentar a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, un informe trimestral que señale el monto total del ingreso percibido y las actividades llevadas a cabo en la zona federal marítimo terrestre.

**SECCION II DE LA CREACION DE UN FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO, PRESERVACION Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE, ASI COMO A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE REQUIERA LA MISMA**

**NOVENA.-** La Secretaría, El Estado y El Municipio convienen en establecer las bases para la creación y administración de un fondo derivado de lo dispuesto en el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos, cuyos recursos y, si los hubiere, sus rendimientos, tendrán como destino específico la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de dicha zona, así como la prestación de los servicios que requiera la misma, dentro de la circunscripción territorial de El Municipio.

Dentro del concepto de administración queda incluida la delimitación de las playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, la actualización del censo de sus ocupaciones, así como la zonificación ecológica y urbana.

En ningún caso los recursos del fondo podrán ser aplicados a fines distintos de los establecidos en este Anexo.

Las funciones antes referidas se llevarán a cabo de conformidad con la legislación federal de la materia.

**DECIMA.-** Las aportaciones al fondo se harán con base en los ingresos que por concepto del derecho y sus correspondientes accesorios a que se refiere el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos, se hayan captado por El Estado o El Municipio a partir de la entrada en vigor del presente Anexo, de la manera que a continuación se establece, con excepción de los gastos de ejecución, de las multas impuestas por El Municipio o, en su caso, por El Estado y de la indemnización por cheques recibidos por las autoridades fiscales en los supuestos a que se refiere el artículo 21 del Código Fiscal de la Federación:

**I.-** El Estado, El Municipio o ambos aportarán al fondo una cantidad equivalente al 20% sobre los citados ingresos.

**II.-** La Secretaría aportará una cantidad equivalente a la mitad del monto aportado por El Estado y/o El Municipio conforme a la fracción anterior, sin que en ningún caso exceda de 10% que le corresponda conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción II de la cláusula sexta de este Anexo y sólo se efectuará respecto de los ingresos que provengan de derechos efectivamente pagados y que hayan quedado firmes.

El fondo se entenderá constituido, una vez que se encuentren concentradas en la Secretaría de Hacienda de El Estado, las aportaciones de La Secretaría, de El Estado y/o de El Municipio y sólo a partir de su integración total generará intereses y se podrá disponer de él.

**DECIMAPRIMERA.-** Los recursos aportados al fondo por La Secretaría, El Estado y El Municipio y, en su caso, sus rendimientos, serán concentrados y administrados por la Secretaría de Hacienda de El Estado, quien, a más tardar al tercer día hábil posterior a la fecha en que se haya constituido el fondo, hará acreditamiento a cargo de los mismos en los montos y con la calidad que se señale a El Municipio, en la cuenta bancaria que al efecto sea abierta a su nombre, de la cual se dispondrá en los términos que acuerde el Comité Técnico, a que se refiere la cláusula decimasegunda de este Anexo.

Dicha cuenta bancaria deberá ser de tipo productivo, de liquidez inmediata y que en ningún caso implique valores de riesgo y cuyos datos deberán ser comunicados a la Secretaría de Hacienda de El Estado.

La aportación que corresponde a La Secretaría se efectuará al tercer día hábil posterior a la fecha en que El Estado y/o El Municipio hubieran efectuado sus respectivas aportaciones y siempre que aquélla ya hubiera recibido los recursos que le corresponden, en los términos de lo dispuesto en la cláusula octava de este Anexo.

En el caso de que la Secretaría de Hacienda de El Estado no efectúe el acreditamiento señalado en el primer párrafo de esta cláusula, pagará mensualmente los rendimientos calculados a la tasa primaria promedio de rendimiento de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a plazo de 28 días correspondientes a la tasa promedio de las emisiones del mes inmediato anterior. Estos rendimientos también se acreditarán a la cuenta bancaria señalada y serán destinados exclusivamente para los fines a que se refiere este Anexo, en los términos que apruebe el Comité Técnico.

**DECIMASEGUNDA.-** Para los efectos de cumplimiento de esta Sección del Anexo se constituye un Comité Técnico conforme a las bases que a continuación se señalan:

**I.-** Estará integrado por un representante de cada una de las siguientes dependencias y entidades: La Secretaría, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, El Estado y El Municipio. Por cada representante se nombrará un suplente. El representante de El Estado presidirá el Comité.

La representación de los integrantes del Comité será como sigue:

De El Municipio recaerá en el Presidente Municipal y en el caso que éste renunciara a dicha representación en el Comité, será la persona que expresamente designe el Ayuntamiento o, en su defecto, la Legislatura Local.

De El Estado, en el Secretario de Hacienda de El Estado.

De la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, en el Delegado Federal en El Estado de dicha dependencia del Gobierno Federal.

De La Secretaría, en el Administrador Local Jurídico de Ingresos competente.

Todos y cada uno de los miembros del Comité deberán estar debidamente acreditados ante la Secretaría de Hacienda de El Estado y cualquier cambio de los mismos también deberá ser notificado a ésta.

**II.-** Tomará decisiones por mayoría. En su caso, el representante de El Estado tendrá voto de calidad.

**III.-** Efectuará reuniones con la periodicidad que él mismo fije y podrá llevar a cabo reuniones extraordinarias a solicitud de su Presidente o de dos de sus miembros.

**IV.-** Tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

**a).** Recibir, analizar y, en su caso, aprobar los programas para la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de dicha zona, así como la prestación de los servicios que requiera la misma, y los presupuestos de los mismos que El Municipio le presente y vigilar su cumplimiento.

**b).** Establecer las fechas en que El Estado y/o El Municipio deban cubrir sus respectivas aportaciones al fondo y vigilar que se cumplan los requisitos de entero y de rendición de cuenta comprobada a que se refiere la cláusula octava de este Anexo.

**c).** Verificar que los recursos del fondo sean aplicados al destino específico que establece esta Sección del Anexo, independientemente de las demás disposiciones legales aplicables.

**d).** Autorizar la disposición de los recursos necesarios de la cuenta bancaria que al efecto sea abierta a nombre de El Municipio en los términos de este Anexo, para la realización de los programas aprobados y comprobar que se destinen a los fines que establece esta Sección del Anexo, independientemente de las demás disposiciones legales aplicables.

**e).** Supervisar y vigilar la aplicación de las erogaciones que hayan sido autorizadas, conforme a lo dispuesto en esta Sección del Anexo.

**f).** Vigilar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Sección del Anexo, así como presentar a La Secretaría y a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, un informe trimestral sobre el desarrollo del mismo.

**g).** Revisar la información escrita que debe entregarle El Municipio sobre el manejo y aplicación del fondo a efecto de hacer, en su caso, las observaciones procedentes en cuanto tenga conocimiento de cualquier desviación de los lineamientos establecidos al respecto.

**h).** Comunicar a la Secretaría de Hacienda de El Estado los casos en que por razones que estime justificadas, deban suspenderse las ministraciones de fondos a El Municipio.

**i).** Formular el dictamen a que se refiere la cláusula cuarta de este Anexo y comunicar a La Secretaría los resultados del mismo.

**j).** En general, contará con todas las facultades necesarias para la consecución de los objetivos de la presente Sección del Anexo.

**DECIMATERCERA.-** El Estado y El Municipio, se obligan a cubrir sus respectivas aportaciones al fondo en las fechas que fije el Comité Técnico y serán concentradas en la Secretaría de Hacienda de El Estado. Tales aportaciones se efectuarán mediante acreditamiento a la cuenta bancaria que señale la propia dependencia.

El depósito por uno de los aportantes al fondo, de un monto superior al que le corresponda, no obliga a los otros a hacerlo de la misma manera. Dicho monto aportado en exceso no se considerará como parte del fondo, pero sí podrá destinarse a los programas aprobados a que se refiere esta Sección del Anexo, así como a la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la zona federal marítimo terrestre y a la prestación de los servicios que requiera la misma.

Los recursos que se aporten por parte de La Secretaría podrán disminuirse o aumentarse, sin exceder del límite máximo de 10% del monto de los ingresos que le correspondan en los términos del segundo párrafo de la fracción II de la cláusula sexta de este Anexo derivados del derecho establecido en el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos, a solicitud de El Estado y/o de El Municipio, situación que deberá comunicarse por escrito a La Secretaría para su posterior publicación en el Periódico Oficial de El Estado y en el **Diario Oficial de la Federación**. Dichas modificaciones sólo podrán hacerse dentro de los primeros dos meses del ejercicio de que se trate.

**DECIMACUARTA.-** El Municipio administrará y hará debida aplicación de las cantidades que reciba del fondo y, en su caso, de sus rendimientos, en los términos de este Anexo, debiendo cumplir con las obligaciones que le correspondan, además de las siguientes:

**I.-** Presentar al Comité Técnico los programas y presupuestos específicos de cada uno de ellos debidamente calendarizados, de manera tal que los ingresos que perciba del fondo resulten suficientes para su cumplimiento.

**II.-** Incluir un informe sobre la aplicación de los recursos del fondo, en la Cuenta de la Hacienda Pública que anualmente rinde a la H. Legislatura Local y destinar copia del mismo al Comité Técnico y a la Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas de La Secretaría.

III.- Informar al Comité Técnico, trimestralmente y siempre que se le requiera, sobre el desarrollo de los programas aprobados y la aplicación de los recursos del fondo y presentar los estados de las cuentas de cheques en las que sean depositados los recursos de dicho fondo.

**DECIMAQUINTA.-** El Estado o El Municipio podrán reducir o cancelar en su totalidad programas, siempre y cuando los ya iniciados sean concluidos.

**DECIMASEXTA.-** La aportación de los recursos de La Secretaría al fondo a que se refiere este Anexo, se hará por ejercicio fiscal.

**DECIMASEPTIMA.-** Los recursos del fondo junto con los rendimientos que hubieren generado, que durante un ejercicio fiscal no sean utilizados debido a que El Municipio no cumpla con los programas aprobados, previo dictamen del Comité Técnico que hará del conocimiento de La Secretaría, serán acreditados en la cuenta bancaria que al efecto sea abierta a nombre de El Estado, a fin de que éste los aplique a los fines que señala esta Sección del Anexo, debiendo cumplir con los programas aprobados e informar a La Secretaría y al Comité Técnico de ello.

**DECIMAOCTAVA.-** El incumplimiento por parte de El Municipio a lo dispuesto en la cláusula decimacuarta de este Anexo, dará lugar a la cancelación del fondo y al reembolso de los recursos no aplicados a El Estado, con los rendimientos que hubiere generado. Los recursos correspondientes a El Municipio y a La Secretaría, serán acreditados a El Estado en los mismos términos a que se refiere la cláusula anterior.

**DECIMANOVENA.-** Para el caso de aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo de la cláusula cuarta de este Anexo, simultáneamente, El Estado asumirá también la administración del fondo constituido en los términos de la Sección II de este mismo Anexo, bajo las mismas condiciones ahí establecidas y para la utilización de los recursos en la circunscripción territorial de El Municipio.

**VIGESIMA.-** El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y, por lo tanto, le son aplicables en todo lo conducente sus disposiciones, así como las de la legislación federal correspondiente.

Este Anexo se publicará tanto en el Periódico Oficial de El Estado como en el **Diario Oficial de la Federación** y entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en este último, fecha en la que queda sin efecto el Anexo número 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por La Secretaría y El Estado, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de 26 de junio de 1984 y modificado por acuerdo publicado en dicho órgano oficial de fecha 14 de enero de 1986.

**TRANSITORIA**

**UNICA.-** Para los efectos de la comunicación a que se refiere el último párrafo de la cláusula decimatercera, se tendrá como plazo máximo para efectuarla, por lo que corresponde al presente ejercicio fiscal, los tres meses siguientes a la publicación de este Anexo en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 30 de diciembre de 1999.- Por el Estado: el Gobernador, **Roberto Albores Guillén**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Luis Alfonso Utrilla Gómez**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Giovanni Zenteno Mijangos**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente **Angel Hernández Meza**.- Rúbrica.- El Tesorero, **Ricardo Torres Vázquez**.- Rúbrica.- El Síndico, **Jairo Peña Solís**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Angel Gurría Treviño**.- Rúbrica.

**DECIMOQUINTA Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior para 1999 y su Anexo 3.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o. y 144 de la Ley Aduanera; 33, fracción I, inciso g) del Código Fiscal de la Federación; 1o. y 6o., fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta Secretaría resuelve expedir la:

**DECIMOQUINTA RESOLUCION DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCION MISCELANEA DE COMERCIO EXTERIOR PARA 1999 Y SU ANEXO 3**

**Primero.** Se adicionan las siguientes reglas a la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior para 1999, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de marzo de 1999.

- 3.4.1., con un rubro G.
- 5.1.18.

**3.4.1.** .....

**G.** Nuevo Laredo, Tamaulipas.

.....

**5.1.18.** Los contribuyentes a que se refieren las reglas 5.1.12. a 5.1.15. de esta Resolución, podrán optar por aplicar lo dispuesto en dichas reglas, por las operaciones efectuadas a partir del 1 de enero de 1999, siempre que cumplan con los requisitos y condiciones previstos en las mismas.

**Segundo.** Se reforma el Anexo 3 de la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior para 1999, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de marzo de 1999.

**Transitorios**

**Primero.** La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 14 de abril de 2000.- En ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y del C. Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Manuel Ramos Francia**.- Rúbrica.

**ANEXO 3 DE LA RESOLUCION MISCELANEA DE COMERCIO EXTERIOR PARA 1999**

Cantidades que se deberán considerar como pago por la prestación de los servicios de segundo reconocimiento aduanero y como impuesto al valor agregado trasladado por la prestación de dichos servicios. Periodo de febrero a julio de 2000

Aduana/Sección aduanera	Pago por los servicios del segundo reconocimiento	Impuesto al valor agregado trasladado
1.- Tijuana	\$45.69	\$4.56
2.- San Luis Río Colorado	\$45.69	\$4.56
3.- Ensenada	\$45.69	\$4.56
4.- Mexicali	\$83.31	\$8.33
5.- Tecate	\$83.31	\$8.33
6.- Guaymas	\$83.31	\$12.49
7.- Nogales	\$118.01	\$11.80
8.- Naco	\$118.01	\$11.80
9.- Agua Prieta	\$118.01	\$11.80
10.- Sonoyta	\$118.01	\$11.80
11.- Guadalajara	\$208.44	\$31.26
12.- Manzanillo	\$208.44	\$31.26
13.- Mazatlán	\$208.44	\$31.26
14.- La Paz	\$208.44	\$20.84
15.- Aguascalientes	\$208.44	\$31.26
16.- Ciudad Juárez	\$119.07	\$11.90
17.- Ojinaga	\$119.07	\$11.90
18.- Puerto Palomas	\$119.07	\$11.90
19.- Chihuahua	\$119.07	\$17.86
20.- Acapulco	\$193.54	\$29.03
21.- Puebla	\$193.54	\$29.03
22.- Toluca	\$193.54	\$29.03
23.- Lázaro Cárdenas	\$193.54	\$29.03
24.- México	\$193.54	\$29.03
25.- Querétaro	\$67.31	\$10.09
26.- Aeropuerto Internacional	\$67.31	\$10.09
27.- Ciudad Hidalgo	\$67.31	\$6.73
28.- Tuxpan	\$67.31	\$10.09
29.- Ciudad del Carmen	\$284.92	\$42.73
30.- Coatzacoalcos	\$284.92	\$42.73
31.- Veracruz	\$284.92	\$42.73
32.- Salina Cruz	\$284.92	\$42.73
33.- Nuevo Laredo	\$32.15	\$3.21
34.- Subteniente López	\$32.15	\$3.21
35.- Cancún	\$32.15	\$3.21
36.- Progreso	\$32.15	\$4.82
37.- Torreón	\$203.51	\$30.52

38.-	Piedras Negras	\$203.51	\$20.35
39.-	Ciudad Acuña	\$203.51	\$20.35
40.-	Colombia	\$89.77	\$8.97
41.-	Monterrey	\$89.77	\$13.46
42.-	Ciudad Reynosa	\$89.77	\$8.97
43.-	Ciudad Miguel Alemán	\$135.97	\$13.59
44.-	Tampico	\$135.97	\$20.39
45.-	Matamoros	\$135.97	\$13.59
46.-	Altamira	\$67.31	\$10.09
47.-	Ciudad Camargo	\$135.97	\$13.59

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 14 de abril de 2000.- En ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y del C. Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Manuel Ramos Francia**.- Rúbrica.

## **SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA**

**NORMA Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-003-PESC-2000, Que establece los requisitos para determinar la presencia de enfermedades virales de crustáceos acuáticos vivos, muertos, sus productos o subproductos en cualquier presentación y artemia (*Artemia spp*), para su introducción al territorio nacional y movilización en el mismo.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

NORMA OFICIAL MEXICANA DE EMERGENCIA NOM-EM-003-PESC-2000, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA DETERMINAR LA PRESENCIA DE ENFERMEDADES VIRALES DE CRUSTACEOS ACUATICOS VIVOS, MUERTOS, SUS PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS EN CUALQUIER PRESENTACION Y ARTEMIA (*ARTEMIA SPP*), PARA SU INTRODUCCION AL TERRITORIO NACIONAL Y MOVILIZACION EN EL MISMO.

JULIA CARABIAS LILLO, Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, con fundamento en los artículos 32 Bis fracciones I, II, IV, V, XX, XXXII, XXXVI, XXXIX y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o. fracción VIII y 15 fracción III de la Ley de Pesca; 1o., 2o. fracciones IV, VIII, X, XIII, XV, XVI y XVII, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 y 137 de su Reglamento; 1o., 2o. fracción II, 3o. fracción XI, 38 fracción II, 40 fracciones I, X y XIII, 41, 48 y 53 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28 y 34 de su Reglamento; 5o. fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca he tenido a bien expedir la presente: Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-003-PESC-2000, Que establece los requisitos para determinar la presencia de enfermedades virales de crustáceos acuáticos vivos, muertos, sus productos o subproductos en cualquier presentación y artemia (*Artemia spp*), para su introducción al territorio nacional y movilización en el mismo.

### **INDICE**

0. Introducción
1. Objetivo y campo de aplicación
2. Referencias
3. Definiciones
4. Requisitos para determinar la presencia de enfermedades virales de crustáceos acuáticos vivos, muertos, sus productos o subproductos en cualquier presentación y artemia (*Artemia spp*), para su introducción al territorio nacional y movilización en el mismo
5. Grado de concordancia con normas y recomendaciones internacionales
6. Bibliografía
7. Evaluación de la conformidad
8. Observancia de esta Norma

#### **0. Introducción**

**0.1** Las enfermedades virales en los cultivos representan uno de los factores limitantes en el desarrollo de la acuicultura, puesto que a la fecha no se cuentan con tratamientos para su control. Aquellos virus que afectan a las especies de camarones peneidos, producen lesiones generalizadas en diferentes órganos de los ejemplares infectados causando mortalidades masivas, teniendo registros de mortalidades hasta del 100% de las poblaciones de camarón cultivado.

**0.2** Entre las principales formas de dispersión de patógenos causales de enfermedades en la acuicultura, destaca el traslado de organismos vivos portadores asintomáticos de éstos, particularmente a través de la introducción al territorio nacional y movilizaciones en el mismo.

**0.3** Existen registros que demuestran que algunas enfermedades virales infectan a otras especies de crustáceos y que los medios de dispersión de los virus que las causan son diversos, ya que son portadores varias especies de crustáceos vivos, muertos, sus productos o subproductos en cualquier presentación, así como la artemia (*Artemia* spp) que se utiliza como alimento de las fases larvarias de camarón y otras especies de organismos acuáticos.

**0.4** Existen evidencias que demuestran que los agentes causales de las enfermedades virales se dispersan mediante el agua, utensilios, equipo, vehículos, aves y otros animales.

**0.5** En diversas publicaciones científicas, se ha demostrado que la transmisión de los patógenos causales de las enfermedades denominadas Virus del Síndrome de Taura (TSV), Virus del Síndrome de la Mancha Blanca (WSSV) y Virus de la Cabeza Amarilla (YHV), puede realizarse de los progenitores a la descendencia, o bien, a través del agua, utensilios y otros mecanismos que pongan en contacto al patógeno con los organismos que se cultivan.

**0.6** Se ha demostrado que a través de la importación de camarón congelado infectado por los virus causales de las enfermedades denominadas Síndrome del Virus de la Mancha Blanca (WSSV) y Virus de la Cabeza Amarilla (YHV), procedentes de países en los que se han detectado partículas virales de las enfermedades mencionadas, representa un alto riesgo de introducir algún virus diferente al identificado en el territorio nacional, el cual se dispersa a través de desechos sólidos y agua residual de las descargas de las plantas en las cuales se reprocessa dicho producto.

**0.7** La introducción al territorio nacional y la movilización en el mismo, de crustáceos vivos, muertos, sus productos o subproductos, en cualquier presentación, así como de organismos en estado latente como los quistes de Artemia, bien sea con fines de cultivo, comercialización, industrialización, investigación o consumo, representa un alto riesgo de dispersión de los agentes causales de las enfermedades citadas, que pueden ocasionar pérdidas a la acuicultura y a las poblaciones naturales de crustáceos, representando por tanto, un peligro potencial de desequilibrio ecológico.

**0.8** En consideración a que las postlarvas de poblaciones naturales de camarones peneidos se capturan para abastecer las necesidades de las granjas camaroneras, se requiere el establecimiento de programas de diagnóstico y certificación de enfermedades virales en estas poblaciones y en las instalaciones en las que se mantienen una vez capturadas hasta su entrega a la granja.

**0.9** La enfermedad denominada Síndrome del Virus de la Mancha Blanca (WSSV) fue detectada en granjas camaronícolas y poblaciones naturales de camarones peneidos en el litoral del Golfo de México en aguas territoriales de los Estados Unidos de América y recientemente en Centro y Sur América, mientras que la conocida como Virus de la Cabeza Amarilla (YHV) ha afectado a camarones cultivados en países de Asia y los Estados Unidos de América, lo que ha ocasionado fuertes pérdidas económicas.

**0.10** En artículos científicos publicados en diversas revistas especializadas, se ha demostrado que la enfermedad denominada Síndrome del Virus de la Mancha Blanca (WSSV) identificada en Asia, es causada por formas diferentes de este virus, pero estrechamente relacionadas entre sí.

**0.11** En las instalaciones de producción acuícola de los Estados Unidos Mexicanos, recientemente se ha identificado a un virus causante de la enfermedad denominada Síndrome del Virus de la Mancha Blanca (WSSV), quedando pendiente determinar si es semejante al detectado en otros países. Debido a que no se han registrado mortalidades mayores al 10% en las instalaciones en donde se ha detectado este virus, a diferencia de lo que ha ocurrido en otros países donde las mortalidades han alcanzado hasta el 100% de los cultivos afectados.

**0.12** Aunque se tiene vigente la Norma Oficial Mexicana NOM-010-PESC-1993, Que establece los requisitos sanitarios para la importación de organismos acuáticos vivos en cualesquiera de sus fases de desarrollo, destinados a la acuicultura u ornato, en el territorio nacional, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de agosto de 1994, ésta no incluye entre las enfermedades certificables a las denominadas Síndrome del Virus de la Mancha Blanca (WSSV) y Virus del Síndrome de Taura (TSV) y aunque incluye como tal la denominada Virus de la Cabeza Amarilla (YHV), no establece regulaciones de control sanitario por lo que hace a esta última enfermedad, para especímenes acuáticos muertos, sus productos o subproductos en cualquier presentación, además de incluir regulaciones aplicables a crustáceos diferentes a camarones peneidos.

**0.13** Asimismo, la Norma Oficial Mexicana NOM-011-PESC-1993, Para regular la aplicación de cuarentenas, a efecto de prevenir la introducción y dispersión de enfermedades certificables y notificables, en la importación de organismos acuáticos vivos en cualesquiera de sus fases de desarrollo, destinados a la acuicultura y ornato en los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de agosto de 1994, exceptúa de mantener en cuarentena a todo tipo de crustáceos.

**0.14** En los cultivos de camarón del territorio nacional, a partir de 1995 y hasta la fecha, se ha identificado constantemente la presencia del virus causante de la enfermedad denominada Virus del Síndrome de Taura, "Taura Syndrome Virus" (STV), ocasionando mortalidades de magnitud variable.

**0.15** A partir de la aparición de la enfermedad citada en el numeral anterior, los laboratorios productores de nauplios y postlarvas han venido desarrollando líneas resistentes a esta enfermedad.

**0.16** Tomando en consideración que la enfermedad conocida como Virus del Síndrome de Taura (STV) actualmente ya se encuentra diseminada por todo el territorio nacional, resulta incesaria cualquier medida tendiente a evitar la movilización de camarones penedios que sean portadores de esta enfermedad.

**0.17** Por las razones anteriores, es necesario establecer los requisitos para determinar la presencia de enfermedades virales de crustáceos acuáticos vivos, muertos, sus productos o subproductos en cualquier presentación y artemia (*Artemia* spp), para su introducción al territorio nacional y movilización en el mismo.

### **1. Objetivo y campo de aplicación**

Esta Norma Oficial Mexicana de Emergencia tiene por objeto establecer los requisitos para determinar la presencia de enfermedades virales de crustáceos acuáticos vivos, muertos, sus productos o subproductos en cualquier presentación y artemia (*Artemia* spp), para su introducción al territorio nacional y movilización en el mismo.

### **2. Referencias**

Esta Norma Oficial Mexicana de Emergencia se complementa con:

**2.1** Norma Oficial Mexicana NOM-010-PESC-1993, Que establece los requisitos sanitarios para la importación de organismos acuáticos vivos en cualesquiera de sus fases de desarrollo, destinados a la acuicultura u ornato, en el territorio nacional, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de agosto de 1994.

**2.2** Norma Oficial Mexicana NOM-011-PESC-1993, Para regular la aplicación de cuarentenas, a efecto de prevenir la introducción y dispersión de enfermedades certificables y notificables, en la importación de organismos acuáticos vivos en cualesquiera de sus fases de desarrollo, destinados a la acuicultura y ornato en los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de agosto de 1994.

**2.3** Norma Oficial Mexicana NOM-002-PESC-1993, Para ordenar el aprovechamiento de las especies de camarón en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de diciembre de 1993.

### **3. Definiciones**

Para los efectos de esta Norma se entiende por:

**3.1 Certificado de sanidad acuícola:** es el documento mediante el que el particular demuestra a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca a través de la Dirección General de Acuicultura, que los organismos que se cultivan, capturan y movilizan en territorio nacional, o se destinen a otros países están libres de las enfermedades denominadas Síndrome del Virus de la Mancha Blanca (WSSV) y Virus de la Cabeza Amarilla (YHV) y aquellas enfermedades que, en su caso, dé a conocer la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, mediante aviso que se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**.

**3.2 Hemolinfa:** denominación que recibe la sangre de los camarones.

**3.3 Lote:** conjunto de organismos acuáticos vivos, muertos, sus productos y subproductos y Artemia introducidos al territorio nacional, cultivados o capturados en éste, de los que se extrae una muestra estadísticamente representativa que se utiliza para el diagnóstico y certificación de enfermedades.

**3.4 Pleópodo:** cualquiera de los apéndices natatorios de los crustáceos.

**3.5 Producto o subproducto:** toda parte o derivado, de especímenes de crustáceos, excepto los enlatados.

**3.6 Terceros especialistas:** son los laboratorios de diagnóstico de enfermedades en organismos acuáticos cultivados de los que se auxilia la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas vigentes en materia de Sanidad Acuícola, previa aprobación por la misma Secretaría con fundamento en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. El listado será proporcionado por la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca a través de la Dirección General de Acuicultura a solicitud de los interesados.

**4. Requisitos para determinar la presencia de enfermedades virales de crustáceos acuáticos vivos, muertos, sus productos o subproductos en cualquier presentación y artemia (*Artemia* spp), para su introducción al territorio nacional y movilización en el mismo**

**4.1** La introducción al territorio nacional de crustáceos acuáticos vivos, muertos, sus productos y subproductos en cualquier presentación, así como la artemia (*Artemia* spp), podrá realizarse bajo el siguiente procedimiento:

**4.1.1** La solicitud para la introducción a territorio nacional de crustáceos acuáticos vivos para ser destinados a la acuicultura deberá presentarse utilizando el formato "SEMARNAP-05-007 Solicitud de Certificado de Sanidad Acuícola para la importación de organismos acuáticos vivos destinados a la

acuicultura u ornato”, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de marzo de 2000. Dicho formato se acompañará además, de los anexos que se indican en el mismo, de un certificado de sanidad de origen expedido por la autoridad competente del país de origen.

**4.1.2** La solicitud para obtener la autorización para la introducción al territorio nacional de los crustáceos acuáticos muertos, sus productos o subproductos en cualquier presentación y artemia (*Artemia* spp), deberá presentarse en escrito libre que contenga la siguiente información:

- I. Nombre o razón social del solicitante, domicilio, teléfono y fax, en su caso.
- II. Nombre científico y común de la(s) especie(s) o, en su caso, de los productos o subproductos.
- III. País de origen y/o país de procedencia.
- IV. Nombre o razón social del proveedor, domicilio, teléfono y fax, en su caso.
- V. Número de organismos o kilogramos y presentación.
- VI. Calendario de introducciones a territorio nacional.
- VII. Lugar de entrada al territorio nacional.
- VIII. Informar la ubicación de la planta procesadora o cualquier otro sitio, según corresponda, donde se llevarán los organismos a introducir.

**4.1.3** La solicitud para obtener las autorizaciones a que se hace referencia en los numerales 4.1.1 y 4.1.2, para la introducción al territorio nacional de los crustáceos objeto de esta Norma, deberá presentarse en la Dirección General de Acuicultura de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, ubicada en Cerrada de Trini número 10, colonia San Jerónimo Lídice, Delegación La Magdalena Contreras, México, D.F., código postal 10200.

La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca por conducto de la Dirección General de Acuicultura, resolverá la solicitud para obtener las autorizaciones antes mencionadas, en un plazo de 15 días hábiles, contado a partir de la recepción de la solicitud, autorizando o negando la introducción.

**4.2** La introducción al territorio nacional de los embarques de crustáceos acuáticos vivos en cualquier fase de desarrollo, así como los de Artemia, sólo podrá efectuarse por los siguientes lugares:

- I. BAJA CALIFORNIA SUR: Aeropuerto Internacional de La Paz.
- II. DISTRITO FEDERAL: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México “Benito Juárez”.
- III. ESTADO DE MEXICO: Aeropuerto Internacional de la ciudad de Toluca “Lic. Adolfo López Mateos”.
- IV. JALISCO: Aeropuerto Internacional de Guadalajara “Miguel Hidalgo” y Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta.
- V. NUEVO LEON: Aeropuerto Internacional de Monterrey “Mariano Escobedo”.
- VI. QUINTANA ROO: Aeropuerto Internacional de Cancún y Puerto Internacional Marítimo de Puerto Morelos.
- VII. SINALOA: Aeropuerto Internacional de Mazatlán “General Rafael Buelna”.
- VIII. SONORA: Puentes Internacionales de Nogales y San Luis Río Colorado y Aeropuerto Internacional de Hermosillo “General Ignacio L. Pesqueira”.
- IX. TAMAULIPAS: Aeropuerto Internacional de Tampico “Francisco Javier Mina” y Puente Internacional de Matamoros.
- X. YUCATAN: Aeropuerto Internacional de Mérida.

**4.2.1** En el punto de ingreso al territorio nacional, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- I. Presentar, para su cotejo, original y copia del certificado de sanidad, especificando las pruebas realizadas y los resultados obtenidos, y
  - a) Tratándose de nauplios, y postlarvas de camarones peneidos, la certificación de referencia, deberá precisar que los progenitores existentes en la unidad de producción de tales especímenes, así como el o los lotes de organismos en estas fases de desarrollo a introducir a la República Mexicana, fueron analizados de conformidad con las especificaciones del anexo 1 de esta Norma, utilizando la prueba de la Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR) y que se encontraron libres de las enfermedades denominadas Síndrome del Virus de la Mancha Blanca, *White Spot Syndrome Virus* (WSSV), Virus de la Cabeza Amarilla *Yellow Head Virus* (YHV), y Virus del Síndrome de Taura, *Taura Syndrome Virus* (TSV) y aquellas enfermedades que, en su caso, dé a conocer la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca mediante aviso que se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**.
  - b) En el caso de reproductores de camarones peneidos, la certificación deberá precisar que los organismos a introducir a territorio nacional, fueron analizados de conformidad con las especificaciones del anexo 1 de esta Norma y que se encontraron libres de las enfermedades citadas en el inciso a de este punto.
- II. Tomar muestras de cada lote, excepto para el caso de crustáceos acuáticos vivos que se destinen para el consumo humano y los reproductores de camarones peneidos. La toma de muestras se realizará de conformidad con las siguientes especificaciones:

- a) Para nauplios y postlarvas, la muestra se integrará tomando organismos de cada uno de los lotes a introducir al territorio nacional, de acuerdo con el tamaño de muestra establecido en el anexo 1 de esta Norma.
  - b) En el caso de reproductores de camarones peneidos, la muestra será tomada en la unidad de cuarentena que autorice la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, por conducto de la Dirección General de Acuacultura. El tamaño de muestra corresponderá al que se especifica en el anexo 1 de esta Norma. Las muestras a tomar se integrarán con pleópodos o hemolinfa de todos los animales que constituyan la muestra, agrupando los pleópodos en conjuntos de 20, o la hemolinfa extraída de cada 20 animales. Para estos efectos el interesado deberá solicitar la presencia de personal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en su presencia se tomen las muestras correspondientes. Para el caso de que el personal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente no asista a la toma de muestra, el interesado podrá proseguir con lo especificado en las fracciones III y IV de este apartado.
  - c) Cuando se trate de *Artemia*, la muestra se tomará de conformidad con el anexo 1 de esta Norma.
- III. Remitir las muestras, a costa de los interesados, a cualquiera de los terceros especialistas que apruebe la Dirección General de Acuacultura, a fin de que se lleven a cabo las pruebas y diagnósticos utilizando la prueba de la Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR) e informando de tal circunstancia a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente.
- IV. Una vez tomadas las muestras, los embarques de:
- a) Nauplios y postlarvas de camarones peneidos vivos, deberán enviarse a las unidades de aclimatación de las instalaciones de cultivo de destino, en las que deben permanecer hasta disponer de los resultados de las pruebas y diagnósticos que se especifican en esta Norma. El agua que se utilice durante el citado periodo de aclimatación, no deberá eliminarse sin antes ser desinfectada mediante alguno de los métodos especificados en el anexo 2 de esta Norma.
  - b) Reproductores de camarones peneidos, deberán someterse a un periodo de cuarentena hasta contar con los resultados de las pruebas y diagnósticos que se especifican en esta Norma.
  - c) *Artemia* (*Artemia* spp) podrá enviarse al lugar de destino, donde deberá mantenerse debidamente empacada hasta disponer de los resultados de las pruebas y diagnósticos en los que se especifique que están libres del Síndrome del Virus de la Mancha Blanca (WSSV) y Virus de la Cabeza Amarilla (YHV).

4.3 La introducción al territorio nacional de embarques de crustáceos acuáticos muertos, productos y subproductos de éstos, en cualquier presentación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

4.3.1 Relizarse únicamente por los siguientes lugares:

- I. BAJA CALIFORNIA SUR: Aeropuerto Internacional de La Paz.
- II. COLIMA: Puerto Internacional de Manzanillo.
- III. DISTRITO FEDERAL: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México "Benito Juárez".
- IV. JALISCO: Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta.
- V. QUINTANA ROO: Aeropuerto Internacional de Cancún, Puerto Internacional Marítimo de Puerto Morelos, Aeropuerto Internacional de Chetumal, Puerto Internacional de Chetumal y Puente Internacional de Chetumal, Subte. López frontera de Chetumal con Belice.
- VI. SINALOA: Aeropuerto Internacional de Mazatlán "General Rafael Buelna".
- VII. SONORA: Puente Internacional de Nogales y Puente Internacional de San Luis Río Colorado.
- VIII. TAMAULIPAS: Aeropuerto Internacional de Tampico "Francisco Javier Mina" y Puente Internacional de Matamoros.
- IX. TIJUANA: Puente Internacional de Tijuana, Mesa de Otay.
- X. VERACRUZ: Puerto Internacional de Veracruz y Aeropuerto Internacional de Veracruz "Heriberto Jara Corona".
- XI. YUCATAN: Aeropuerto Internacional de Mérida. Puerto Internacional de Progreso.

4.3.2 En el punto de ingreso al territorio nacional, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- I. Presentar, para su cotejo, original y copia del certificado de sanidad especificando las pruebas realizadas y los resultados obtenidos.  
Se exceptúa de esta disposición a los productos o subproductos enlatados para consumo humano; a los cocidos a una temperatura mínima de setenta grados centígrados durante un periodo mínimo de cinco minutos, a las especies listadas en el anexo 4 de esta Norma y aquellos productos o subproductos frescos enhielados o congelados que acrediten legalmente que son de origen mexicano y que sean reintroducidos al país.
- II. Tomar muestras de acuerdo a la metodología establecida en el anexo 1 de esta Norma (sólo en caso de crustáceos acuáticos muertos, productos o subproductos de éstos, en presentaciones de

fresco o fresco-congelado, a excepción de los cocidos y los listados en el anexo 4 de esta Norma), en presencia de personal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, debiendo enviarse a costa de los interesados, a cualquiera de los terceros especialistas que apruebe la Dirección General de Acuacultura.

- III. Una vez tomadas las muestras, los crustáceos acuáticos muertos, productos o subproductos, frescos o frescos congelados, deberán remitirse a la planta procesadora o cualquier otro sitio al que se envíen las mercancías manifestado en la declaración de destino y permanecer en ella hasta en tanto se tengan los resultados de las pruebas y diagnósticos para la identificación de las enfermedades virales denominadas Síndrome del Virus de la Mancha Blanca (WSSV) y Virus de la Cabeza Amarilla (YHV).
- IV. En caso de crustáceos acuáticos cocidos, deberá presentarse, para su cotejo, original y copia del certificado en el que se especifique que el tratamiento térmico se llevó a cabo a una temperatura y tiempo de cocción mínimos de setenta grados centígrados durante cinco minutos, respectivamente, avalado por la autoridad competente del país de origen o de procedencia.

**4.4** Los interesados en introducir a territorio nacional crustáceos de las especies listadas en el anexo 4 de esta Norma, así como sus productos o subproductos, deberán presentar en el punto de ingreso al territorio nacional, para su cotejo, original y copia del certificado de la autoridad competente del país de origen en el que se especifique nombre científico y nombre común de la especie o especies y latitud y longitud de la zona de captura.

**4.5** Los introductores de organismos, productos o subproductos a territorio nacional que, en términos de esta Norma estén obligados a la toma de muestras y realización de pruebas y diagnósticos de laboratorio, deberán entregar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a través de su Delegación en la entidad federativa del lugar de destino de las mercancías, copia con firma autógrafa de las pruebas de laboratorio realizadas y de sus resultados, en un plazo que no exceda de cinco días hábiles, a partir de la fecha en la que se hayan recibido dichas pruebas y resultados; además de remitir copia simple de dichos documentos, a la Dirección General de Acuacultura de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

**4.6** En caso de que los resultados de las pruebas realizadas por el laboratorio seleccionado, sean negativos, el documento que contenga tales resultados, será suficiente para que el introductor disponga libremente de los organismos, productos o subproductos.

**4.7** Si como resultado de los diagnósticos realizados, se identifica a los virus causales de las enfermedades denominadas Síndrome del Virus de la Mancha Blanca (WSSV) y Virus de la Cabeza Amarilla (YHV) y aquellas enfermedades que, en su caso, dé a conocer la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca mediante aviso que publicará en el **Diario Oficial de la Federación**, el propietario de los productos está obligado a proceder conforme se especifica a continuación:

- I. En caso de crustáceos acuáticos vivos en cualquiera de sus fases de desarrollo, deberán ser regresados al país de origen o, en su defecto, proceder a su destrucción.
- II. Cuando se trate de *Artemia* (*Artemia* spp) y crustáceos acuáticos muertos, productos o subproductos de éstos, en cualquier presentación, en los que se hubieran diagnosticado las enfermedades denominadas Síndrome del Virus de la Mancha Blanca (WSSV) y Virus de la Cabeza Amarilla (YHV), se procederá a retornarlos al país de origen, o a su cocimiento a una temperatura y tiempo de cocción mínimos de setenta grados centígrados durante cinco minutos.
- III. La destrucción de las mercancías infectadas, así como su cocción, según corresponda, deberá realizarse en presencia del personal de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, quien levantará el acta correspondiente. En el caso de retorno al país de origen o de procedencia, tal circunstancia deberá notificarse a la misma Procuraduría con una antelación mínima de dos días hábiles, mediante escrito en el que se indique fecha y lugar de salida.

En caso de que el propietario de los organismos, productos o subproductos, se niegue a realizar los procedimientos a que se refieren las fracciones anteriores, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, procederá a realizarlos, a costa del obligado.

**4.8** Los introductores de crustáceos para el consumo humano o para su maquila en territorio nacional, deberán de someter todos los desechos sólidos de estos organismos, a un proceso de cocción mínimo de setenta grados centígrados durante cinco minutos.

**4.9** La movilización dentro del territorio nacional de camarones peneidos vivos en sus distintas fases de desarrollo, requerirá del Certificado de Sanidad Acuícola, expedido por la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca por conducto de la Dirección General de Acuacultura, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de la Ley de Pesca.

En el caso de los nauplios, éstos podrán movilizarse al amparo del Certificado de Sanidad Acuícola expedido a los progenitores que acrediten que se encuentran libres de las enfermedades denominadas Síndrome del Virus de la Mancha Blanca (WSSV) y Virus Cabeza Amarilla (YHV).

**4.9.1** Para la expedición del certificado para la movilización dentro del territorio nacional a que hace referencia el apartado anterior, los interesados deberán de dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

I. Presentar la solicitud en el formato "SEMARNAP 05-006 Solicitud de Certificado de Sanidad Acuícola", publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de marzo de 2000, el cual estará disponible en las delegaciones del ramo en las entidades federativas, acompañada de los resultados de las pruebas realizadas en el laboratorio y entregar dicho documento requisitado por el laboratorio que haya efectuado las pruebas correspondientes a la Dirección General de Acuicultura, en el domicilio antes mencionado.

II. Las muestras de los organismos a certificar deberán tomarse conforme a las siguientes especificaciones:

a) Para reproductores silvestres que se utilicen en la producción de nauplios y postlarvas de camarones peneidos, deberán certificarse individualmente, de conformidad al procedimiento señalado en el punto 4.2.1 fracción II inciso b, para determinar la ausencia de las enfermedades denominadas Síndrome del Virus de la Mancha Blanca (WSSV) y Virus de la Cabeza Amarilla (YHV) y Virus del Síndrome de Taura (STV) y aquellas enfermedades que, en su caso, dé a conocer la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca mediante aviso que se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**.

b) Para reproductores cultivados que se utilicen en la producción de nauplios, y postlarvas de camarones peneidos, deberá procederse de conformidad con el anexo 1 de esta Norma, para determinar la ausencia de las enfermedades denominadas Síndrome del Virus de la Mancha Blanca (WSSV), Virus de la Cabeza Amarilla (YHV) y Virus del Síndrome de Taura (TSV) y aquellas enfermedades que, en su caso, dé a conocer la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca mediante Aviso que se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**.

Cuando la vida útil de los reproductores mantenidos en el laboratorio de producción así lo permita, deberán realizarse muestreos bimestrales después de haber sido desovados, de conformidad con el anexo 1.

Los reproductores muestreados con objeto de certificación deberán ser debidamente diferenciados o mantenidos por separado del resto de los organismos que integren el lote a ser introducido al laboratorio de producción, a efecto de no utilizarlos nuevamente en otro proceso de certificación.

c) Para postlarvas producidas en laboratorio se tomará una muestra bimestral de ciento cincuenta organismos por cada vez que se reúnan diez millones de postlarvas. El número de organismos de la muestra será obtenido de los diferentes contenedores en los que se encuentre mantenida la población en el momento del muestreo.

d) Para postlarvas capturadas de poblaciones naturales, el muestreo se realizará colectando ciento cincuenta organismos por cada diez millones de postlarvas o, en su defecto, al término de la temporada si no llegara a alcanzarse esta cantidad al ambiente.

Las postlarvas capturadas de poblaciones naturales deberán mantenerse en las instalaciones de aclimatación por un periodo mínimo de cinco días.

III. Remitir las muestras obtenidas para su análisis y diagnóstico a cualquiera de los terceros especialistas que apruebe la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca a través de la Dirección General de Acuicultura. Dichas muestras deberán procesarse utilizando la prueba conocida como Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR). Para el diagnóstico de la enfermedad denominada Virus del Síndrome de Taura (TSV), se utilizarán sondas genéticas que se encuentren disponibles comercialmente.

IV. En el caso de las postlarvas cultivadas, el laboratorio deberá informar la producción mensual estimada durante el año, así como la capacidad instalada de que dispone en sus instalaciones para estos efectos.

**4.9.2** La movilización dentro del territorio nacional de reproductores y postlarvas de camarones peneidos cultivados y capturados de poblaciones naturales, podrá efectuarse al amparo del certificado de sanidad acuícola con el que se acredite se encuentran libres de enfermedades. La validación de las pruebas de laboratorio por la Dirección General de Acuicultura se realizará en un plazo de seis días hábiles, contado a partir de la recepción de la solicitud debidamente requisitada.

El certificado de sanidad acuícola tendrá una vigencia de dos meses para los efectos de movilización de reproductores y postlarvas producidas en el laboratorio y para reproductores y postlarvas capturados en el medio natural.

**4.9.3** Si como resultado de los diagnósticos realizados en reproductores y postlarvas producidos en el laboratorio o capturados de poblaciones naturales, se identifican las enfermedades denominadas Virus de la Cabeza Amarilla (YHV) o Síndrome del Virus de la Mancha Blanca (WSSV), se procederá a su destrucción o la inactivación de los virus mediante la cocción de los organismos afectados a una temperatura mínima de setenta grados centígrados durante cinco minutos. La destrucción o su cocción, según corresponda, deberá realizarse en presencia del personal de la Secretaría de Medio Ambiente Recursos, Naturales y Pesca por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, quien levantará el acta correspondiente.

**4.9.4** Si como resultado de los diagnósticos realizados sólo se identifica la enfermedad denominada Virus del Síndrome de Taura (TSV), sí se permitirá la movilización de estos organismos bajo el siguiente procedimiento:

- a) Reproductores producidos en laboratorio o capturados de poblaciones naturales, el laboratorio de producción deberá identificar y mantener por separado a los organismos positivos a esta enfermedad y realizar los muestreos y diagnósticos necesarios de acuerdo a las fracciones II y III del punto 4.9.1. En el caso de venta, donación o intercambio de reproductores entre laboratorios, el proveedor deberá informar por escrito al comprador o destinatario de la presencia de esta enfermedad en estos organismos.
- b) Postlarvas cultivadas, el proveedor estará obligado a entregar por escrito en original, a sus compradores, un documento en el que asiente el nombre de la enfermedad de la que son portadores los organismos en venta.
- c) Postlarvas capturadas de poblaciones naturales, el proveedor estará obligado a entregar por escrito en original, a sus compradores, un documento en el que se asiente el nombre de la enfermedad de la que son portadores los organismos en venta.

**4.10** Disposiciones generales.

**4.10.1** Para el cultivo de camarón queda prohibido el uso de alimentos basado en crustáceos frescos, excepto *Artemia* (*Artemia* spp).

**4.10.2** Todas las muestras a que se refiere la presente Norma de los virus causales de las enfermedades denominadas Síndrome del Virus de la Mancha Blanca (WSSV) y Virus de la Cabeza Amarilla (YHV), deberán ser procesadas, utilizando únicamente la prueba de diagnóstico de la Reacción en Cadena de la Polimerasa "Polimerase Chain Reaction" (PCR). Para el Virus del Síndrome de Taura (STV), podrá utilizarse la prueba de INMUNO DOT o hibridación *in situ*.

La prueba confirmatoria de los agentes causales de las enfermedades objeto de esta Norma, deberá realizarse por medio de bioensayos.

**4.10.3** La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, por conducto de la Dirección General de Acuicultura, y del Instituto Nacional de la Pesca realizarán monitoreos y diagnósticos de las enfermedades virales objeto de esta Norma.

**4.10.4** Cuando se detecte la presencia de las enfermedades virales denominadas Síndrome del Virus de la Mancha Blanca (WSSV) y Virus de la Cabeza Amarilla (YHV), en cualquiera de los casos citados anteriormente, se procederá conforme a lo dispuesto por el apartado 4.7 de la presente Norma, a excepción de los casos en que proceda la inactivación de los agentes patógenos, en cuyo caso se seguirá el siguiente procedimiento:

- I. En los estanques infectados, realizar muestreos semanales, de conformidad con el anexo 1 de esta Norma y enviar las muestras para su procesamiento a alguno de los terceros especialistas. Cuando los resultados de las pruebas realizadas durante un periodo de 30 días naturales, indiquen la presencia de uno o los dos virus citados y los registros de mortalidad de los organismos en cultivo, sean mayores del 50% (cincuenta por ciento), se deberá llevar a cabo la cosecha de los organismos y remitirlos sin descabezar a una planta procesadora para su cocción a una temperatura mínima de setenta grados centígrados durante cinco minutos. Los vehículos utilizados en el transporte de los organismos previamente referidos deberán de contar con sistemas de control de líquidos, comúnmente conocidos como trampas para líquidos.
- II. Previa la movilización a la planta, se deberá dar aviso por escrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el que se indique nombre y ubicación de la planta a la cual se remitirán los organismos cosechados, cantidad y especie.
- III. Los propietarios de las instalaciones, contenedores, utensilios, equipo y vehículos en que se encuentren los elementos infectados quedan obligados a tomar las medidas y acciones profilácticas, contenidas en el anexo 3 de esta Norma.
- IV. El agua de cultivo del estanque infectado deberá filtrarse a través de bastidores colocados en las compuertas de los mismos y con un sistema de filtro de calcetín con una luz de malla de quinientas micras, conformado por tres filtros en serie, colocados en el tren de descarga del estanque correspondiente.

V. El material contenido en el sistema de filtrado descrito en la fracción anterior, deberá de ser desinfectado conforme a lo dispuesto en el anexo 3 de la presente Norma.

**4.10.5** Cuando se detecte cualquiera de las enfermedades objeto de esta Norma en cualquier otro tipo de instalaciones, se deberá proceder, en lo conducente conforme a las especificaciones a que se refiere el apartado anterior.

**4.10.6** En el caso de que los riesgos de introducción y dispersión de las enfermedades objeto de esta Norma desaparezcan, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca notificará de tal circunstancia y dejará sin efecto las disposiciones de certificación establecidas.

**4.10.7** Las mercancías sujetas al cumplimiento de esta Norma se listan en el anexo 3 de esta Norma, las cuales se determinaron de conformidad con el Acuerdo que identifica las fracciones arancelarias de las tarifas de la Ley del Impuesto General de Importación y de la Ley del Impuesto General de Exportación, en las cuales se clasifican las mercancías sujetas al cumplimiento de las normas oficiales mexicanas en los puntos de su entrada al país y de su salida.

**4.10.8** Quienes tengan unidades de producción acuícola de crustáceos, en cualquier fase de desarrollo, quedan obligados a informar a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, por conducto de la Delegación en la entidad federativa correspondiente a su domicilio, de cualquier mortalidad inusual, por causas desconocidas, que se presente en sus instalaciones. Este aviso deberá ser presentado por escrito dentro de las siguientes 24 horas de ocurrido tal evento.

#### **5. Grado de concordancia con normas y recomendaciones internacionales**

Esta Norma está parcialmente en concordancia con las recomendaciones del International Aquatic Animal Health Code. No existen normas internacionales equivalentes.

#### **6. Bibliografía**

**6.1** Bell, T. y D.V. Lightner. 1988. "Handbook of Normal Penaeid Histology". Baton Rouge, Louisiana, USA.

**6.2** Boonyaratpalin, S.K., Suparamattaya, J. Kasornchandra, S., Direkbusracom, U., Aekpanithanpong y C. Chantanachooklin. 1993. "Non Occluded Baculo like Virus, the Causative Agent of Yellow Head Disease in the Black Tiger Shrimp (*Penaeus monodon*)" *Gyobo Kenkyu (Fish Pathology)* 28: 103-109.

**6.3** Brock, J.A. y M.K. Main. 1994. "A Guide to the Common Problems and Diseases of Cultured *Penaeus vannamei*". Pub. by the Oceanic Institute Makapu Point, Honolulu, Hawaii. 241 pp.

**6.4** Browdy and J.S. Hopkins, Editors. (1995) *Swimming through troubled waters. Proceedings of the special session on shrimp farming. Aquaculture '95. World Aquaculture Society, Baton Rouge, Louisiana, USA.*

**6.5** Chamberlain, G. 1994. *Taura Syndrome and China Collapse caused by new shrimp viruses. World Aquaculture* 25(3) 22-25 pp.

**6.6** Chang, P., Chen, L., Wang, C. 1998. The effect of ultraviolet irradiation, heat, pH, ozone, salinity and chemical disinfectants on the infectivity of white spot syndrome baculovirus. *Aquaculture* 166 (1998) 1-17.

**6.7** Hasson K.W., Hasen J., Aubert, H., Redman R.M. y Lightner, D.V. 1997. A new RNA-friendly fixative for the preservation of penaeid shrimp samples for virological detection using cDNA genomic probes. *Journal for Virological Methods* 66: 227-236.

**6.8** Joint Subcommittee on Aquaculture. "A Shrimp Virus Work Group. 1997. An Evaluation of Potential Shrimp Virus Impacts on Cultured Shrimp and Wild Shrimp Populations in the Gulf of Mexico and Southeastern U.S. Atlantic Coastal Waters". U.S. Government.

**6.9** Kasornchandra, J., S. Boonyaratpalin and T. Itami. (1998). Detection of white-spot syndrome in cultured penaeid shrimp in Asia: Microscopic observation and polymerase chain reaction. *Aquaculture* 164: 243-251.

**6.10** Kim, C.K., P.K. Kim, S.G. Sohn, D.S. Sim, M.A. Park, M.B. Hee, T.H. Lee, J.D. Lee, H.K. Jun and K.L. Jang. (1998). Development of polymerase chain reaction (PCR) procedure for the detection of baculovirus associated with white spot syndrome (WSBV) in penaeid shrimp. *Journal of Fish Diseases* 21: 11-27.

**6.11** Lightner, D.V. (1992). Shrimp virus diseases: diagnosis, distribution and management. In: *Proceedings of the Special Session on Shrimp Farming. World Aquaculture Society, Baton Rouge USA. 238-253 pp*

**6.12** Lightner, D.V., T.A. Bell, R.M. Redman, L.L. Mohny, J.M. Natividad, A. Rukyani and A. Poernomo. (1992). A review of some major diseases of economic significance in penaeid prawns/shrimps of the Americas and Indopacific: In: *Diseases in Asian Aquaculture I. M. Shariff, R.P. Subasinghe & J.R. Arthur (eds), pp. 57-80. Fish Health Section, Asian Fisheries Society, Manila, Philippines.*

**6.13** Lightner, D.V. 1996. "A handbook of Shrimp Pathology and Diagnostic Procedures for Disease of Cultured Penaeid Shrimp". World Aquaculture Society, Baton Rouge, Louisiana, USA.

**6.14** Lightner, V.D., K.W. Hasson, B.L. White and R.M. Redman. (1998). Experimental infection of western hemisphere penaeid shrimp with Asian white spot syndrome virus and Asian yellow head virus. *Journal of Aquatic Animal Health* 10: 271-281.

**6.15** McVey, P. J. Ed. (1993). CRC handbook of Mariculture 2nd Edition Volume 1. Crustacean Aquaculture. CRC Press. Boca Ratón. Ann Arbor. London. Tokyo.

**6.16** Ministerio de Agricultura. Dirección General Sectorial de Pesca y Acuicultura. Dirección de Fomento Pesquero. División de Acuicultura. 1989. Normas que rigen la importación de crustáceos del género *Penaeus* con fines de cultivo e investigación. Boletín informativo de Pesca y Agricultura No. 1. Caracas, Venezuela.

**6.17** Nunan, L.M., B.T. Poulos y D.V. Lightner. 1998. The detection of White Spot Syndrome Virus (WSBV) and yellow head virus (YHV) in imported commodities shrimps. *Aquaculture*: 160: 19-30.

**6.18** OIE. 1999. Diseases of crustaceans In: International Aquatic Animal Health Code. OIE Diagnostic Manual for Aquatic Animal Diseases.

**6.19** Park, J.H., Y.S. Lee, S. Lee and Y. Lee. (1998). An infectious viral disease of penaeid shrimp newly found in Korea. *Diseases of Aquatic Organisms*. 34: 71-75.

**6.20** Qiong, W., White, L.B., Redman, M.R., Lightner, V.D. (1999). Per os challenge of *Litopenaeus vannamei* postlarvae and *Farfantepenaeus duorarum* juveniles with six geographic isolates of white spot syndrome virus. *Aquaculture* 170: 179-194.

**6.21** Ray, M., Silcox, R., Gray, J., Buzan, D. and McKinney, Y. (1998). Exotic shrimp virus in Texas a history and status. Texas Parks and Wildlife Department. July 28 1998.

**6.22** Sandifer, P.A., C.L. Browdy, A.D. Stokes, J.S. Hopkins, J.V. Miglarese, A.F. Holland, D.M. Cupka, J.D. Whitaker and J.A. Quinn. (1996). Shrimp virus risk management: development of South Carolina Department of Natural Resources Regulatory Policies.

**6.23** Sudha, P.M., C.V. Mohan, K.M. Shankar and A. Hedge. (1998). Relationship between White Spot Syndrome Virus infection and clinical manifestation in Indian cultured penaeid shrimp. *Aquaculture* 167: 95-101.

**6.24** Wang, Ch. C.F. Lo, J.H. Leu, C.M. Chow, P.Y. Yeh, M.S. Su y G.H. Kow. 1995. "Purification and genomic analysis of Baculovirus Associated with White Spot Syndrome (WSBV) of *Penaeus monodon*". *Diseases in Aquatic Organisms*. 23: 239-242.

## 7. Evaluación de la conformidad

**7.1** La evaluación de la conformidad de la presente Norma podrá realizarse por la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, a través de la Dirección General de Acuicultura, o con el auxilio de terceros especialistas cuyo listado será proporcionado por la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca a través de la Dirección General de Acuicultura a solicitud de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Esta evaluación se realizará mediante la verificación de los certificados de sanidad de origen para el caso de los crustáceos acuáticos introducidos, certificados de cocción para los crustáceos cocidos, certificados de zona de captura para las especies listadas en el anexo 4 y el certificado de sanidad acuícola para la movilización de crustáceos acuáticos vivos en el territorio nacional.

## 8. Observancia de esta Norma

**8.1** La vigilancia del cumplimiento de la presente Norma Oficial Mexicana de Emergencia, corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y a la Secretaría de Marina, en el ámbito de sus respectivas atribuciones. Las violaciones a las disposiciones contenidas en esta Norma se sancionarán en los términos establecidos en la Ley Federal de Metrología y Normalización y su Reglamento, la Ley de Pesca y su Reglamento, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y demás disposiciones legales aplicables.

**8.2** La Secretaría podrá verificar en cualquier tiempo y lugar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Norma.

**8.3** La presente Norma Oficial Mexicana de Emergencia entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 3 de abril de 2000.- La Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, **Julia Carabias Lillo**.- Rúbrica.

## ANEXO 1

### TAMAÑO DE MUESTRA CON FINES DE CERTIFICACION Y DIAGNOSTICO DE LOS PATOGENOS CAUSALES DE ENFERMEDADES VIRALES EN CRUSTACEOS ACUATICOS

#### 1.- PARA CRUSTACEOS ACUATICOS VIVOS

Tabla 1. Modificada de amos 1985 \*

Tamaño población	Tamaño de la muestra a una prevalencia de 2%
50	50
100	75

250	110
500	130
1,000	140
1,500	140
2,000	145
4,000	145
10,000	145
>= 100,000	150

\* Lightner, D.V. 1996.

El envío al laboratorio de las muestras vivas o preservadas, deberá realizarse en el menor tiempo posible. Estas deberán estar debidamente empacadas, asegurándose que los recipientes y cajas que las contienen, estén herméticamente cerradas.

Las muestras que con fines de certificación y diagnóstico se envíen a los laboratorios terceros especialistas que apruebe la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca por conducto de la Dirección General de Acuicultura, deberán ser preservadas de conformidad a la técnica de diagnóstico a ser utilizada.

## 2. PARA QUISTES DE ARTEMIA (*Artemia spp*)

El tamaño de muestra para Artemia (*Artemia spp*) deshidratada, de acuerdo al peso neto a envasar por contenedor, en un lote específico, será:

El tamaño de la muestra por lote, dependerá del número de unidades de latas, bolsas o cualquier otra presentación, cuyo contenido de Artemia deshidratada en cada una, sea desde menos de 1 libra (0.450 Kg) hasta 20 libras (9 Kg) de peso neto, se tomará conforme a la siguiente tabla:

**Tabla 2. Determinación de las unidades a muestrear con base en el número de latas o bolsas que conforman el lote**

Número de unidades de latas o bolsas por lote u otra presentación, con un contenido de Artemia por lote:	Unidades que deben conformar la muestra
De 1 a 1,800	3
De 1,801 a 12,000	6
De 12,001 a 24,000	13
De 24,001 a 48,000	21
De 48,001 a 72,000	29
De 72,001 a 108,000	38
De 108,001 a 168,000	48
De 168,001 a 240,000	60
De 240,001 o más	72

Tabla modificada con base en Regulations Governing Processed Fishery Products and U.S. Standards for Grades of Fishery Products, SOCFR Ch. II (10-1-91 Edition), para productos deshidratados.

## 3. PARA CRUSTACEOS ACUATICOS MUERTOS

El tamaño de muestra para Artemia (*Artemia spp*) congelada, por unidad de presentación, y el de crustáceos frescos congelados, empacados en marquetas de un peso neto determinado, se realizará conforme a lo siguiente:

El tamaño de la muestra por lote dependerá del número de unidades de marquetas o unidad de presentación, según corresponda, con un contenido de Artemia (*Artemia spp*) en cada una, que vaya de menos de 1 libra (0.450 Kg) hasta 20 libras (9 Kg) de peso neto, y en el caso de camarón congelado, con un contenido por marqueta de más de 4 libras (1.8 Kg) y hasta 100 libras (45 Kg) de peso neto, según corresponda, se tomará conforme a la siguiente tabla:

**Tabla 3. Determinación de las unidades a muestrear con base en el número de unidades de presentación de Artemia (*Artemia spp*) o de marquetas de crustáceos acuáticos muertos que conforman el lote**

Número de unidades por unidad de presentación de Artemia ( <i>Artemia spp</i> ) o de marquetas de crustáceos acuáticos muertos, según corresponda, por lote	Unidades que deben conformar la muestra
De 1 a 5,400	3
De 5,401 a 21,600	6
De 21,601 a 62,400	13
De 62,401 a 112,000	21
De 112,001 a 174,000	29
De 174,001 a 240,000	38
De 240,001 a 360,000	48

De 360,001 a 480,000	60
De 480,001 o más	72

Tabla modificada con base en Regulations Governing Processed Fishery Products and U.S. Standards for Grades of Fishery Products, SOCFR Ch. II (10-1-91 Edition), para productos congelados.

## ANEXO 2

### MEDIDAS Y ACCIONES PROFILACTICAS

La desinfección de instalaciones, materiales, equipos y vehículos, se llevará a cabo mediante la aplicación de químicos, utilizando concentraciones y tiempo suficiente de exposición para destruir los microorganismos nocivos. Antes de proceder con la desinfección, los utensilios, equipos y estructuras deberán ser limpiados perfectamente, sin usar detergentes ni jabones.

1.- Desinfectante de tuberías e instalaciones y equipos.

Cloro (hipoclorito de sodio).

Todas las tuberías y tanques se mantendrán completamente llenos con una solución de cloro a razón de 50 mg/litro (= 50 partes por millón [ppm]) y esperar por lo menos 30 minutos antes de eliminar la solución desinfectante.

2.- Para paredes interiores, contenedores, techo y vehículos.

Preparar una solución de hipoclorito de sodio a razón de 50 mg/lit (= 50 ppm), misma que será aplicada por aspersión sobre paredes y techo, asegurándose que estas superficies permanezcan húmedas con esta solución por un periodo mínimo de 30 minutos.

3.- Para ropa y utensilios.

Preparar suficiente solución que contenga 50 mg/lit de cloro libre, en la que deberán quedar perfectamente sumergidos estos artículos, por los 30 minutos que deben permanecer en ella.

4.- Para pisos.

Se aplicará también una solución de hipoclorito de sodio que contenga 50 mg/lit de cloro libre, misma que deberá cubrir el piso, cuando menos con un tirante de 5 cm de profundidad, el cual deberá mantenerse durante 30 minutos.

5.- Para aguas residuales.

El agua utilizada deberá ser desinfectada antes de su descarga, de acuerdo al siguiente procedimiento:

En la estructura receptora de la descarga, se efectuará el tratamiento de desinfección, añadiendo hipoclorito de sodio en cantidad suficiente para obtener una concentración de 50 mg/lit. Esta mezcla deberá tener una permanencia mínima de 30 minutos.

A continuación el agua clorinada, será neutralizada, agregando 2.85 veces la cantidad de cloro utilizado, expresada en gramos de tiosulfato de sodio, permaneciendo en estas condiciones durante 24 horas, a cuyo término, se procederá a descargar.

Este método de desinfección podrá ser llevado a cabo también con:

Yodo a 200 ppm de Iodo libre. Para su neutralización se aplicará una cantidad de tiosulfato equivalente a 0.78 veces la cantidad de yodo expresada en gramos.

## ANEXO 3

### LISTADO DE MERCANCIAS SUJETAS AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-EM-001-PESC-2000

Fracción arancelaria	Descripción
0306.11.01	Langostas ( <i>Panulirus</i> spp., <i>Panulirus</i> spp., <i>Jasus</i> spp.).
0306.12.01	Bogavantes ( <i>Homarus</i> spp.).
0306.13.01	Camarones, langostinos y demás decápodos natantia.
0306.14.01	Cangrejos (excepto Macruros).
0306.19.99	Los demás, incluidos la harina, polvo y "pellets" de crustáceos, aptos para la alimentación humana.
0306.21.01	Langostas ( <i>Panulirus</i> spp., <i>Panulirus</i> spp., <i>Jasus</i> spp.).
0306.22.01	Bogavantes ( <i>Homarus</i> spp.).
0306.23.01	Reproductores y postlarvas de camarones peneidos y langostinos para acuicultura.
0306.23.99	Los demás.
0306.24.01	Cangrejos (excepto Macruros).
0306.29.99	Los demás, incluidos la harina, polvo y "pellets" de crustáceos, aptos para la alimentación humana.
0511.91.02	Quistes de artemia (incluso enlatados al vacío), poliquetos y krill para acuicultura.
	<b>Unicamente:</b> De crustáceos, no enlatados.
0511.91.99	Los demás.

- 0511.99.99 **Unicamente:** De crustáceos, no enlatados.  
Los demás.
- 2301.20.01 **Unicamente:** De crustáceos, no enlatados.  
Harina, polvo y "pellets", de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos.
- Unicamente:** De crustáceos, no enlatados.

**ANEXO 4****RELACION DE ESPECIES DE CRUSTACEOS ACUATICOS DE AGUAS FRIAS**

<b>Nombre común</b>	<b>Nombre científico</b>
Camarón del noroeste "Shrimp from the northwest"	<i>Dichelopandalus leptocerus</i> <i>Pandalus borealis</i> <i>Pandalus montagüi</i> <i>Pandalus propinquus</i> <i>Stiloandalus richardi</i>
Cangrejo de nieve o curtidor "Snow Crab" o "Tanner Crab"	<i>Chionocetes bairdii</i> <i>Chionocetes opilio</i> <i>Chionocetes angulatus</i> <i>Chionocetes tanneri</i>
Cangrejo Dungeness "Dungeness Crab"	<i>Cancer magister</i>
Cangrejo rey "King Crab"	<i>Paralithodes camtschaticus</i> <i>Paralithodes patypus</i> <i>Litodes aequispinus</i> <i>Litodes couesi</i>
Cangrejo Jonah "Jonah crab"	<i>Cancer borealis</i>
Cangrejo de roca "Rock crab"	<i>Cancer irroratus</i>
Cangrejo azul "Blue crab"	<i>Callinectes satilus</i>
Cangrejo verde costero "Shore green crab"	<i>Carcinus maenas</i>
Langosta Nueva Inglaterra o Maine "Maine o New England Lobster"	<i>Homarus homarus</i>
Langosta americana "American Lobster"	<i>Homarus americanus</i>

**CONVENIO de Coordinación que celebran el Instituto Nacional de Ecología, el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno del Estado de México, con objeto de realizar acciones para prevenir y controlar la contaminación a la atmósfera en los territorios del Distrito Federal y el Estado de México.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CON OBJETO DE REALIZAR ACCIONES PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACION A LA ATMOSFERA EN LOS TERRITORIOS DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL ESTADO DE MEXICO, CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA, POR CONDUCTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INE", REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL C. ENRIQUE PROVENCIO, POR OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL D.F.", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ, Y POR OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ECOLOGIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL EDO. DE MEX.", REPRESENTADA POR SU TITULAR, LA C. YOLANDA SENTIES ECHEVERRIA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**ANTECEDENTES**

- I. El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece dentro de sus objetivos el de construir un pleno desarrollo democrático, concibiendo para ello como una de sus estrategias la de impulsar el federalismo, redistribuyendo competencias, responsabilidades, recursos y capacidades de decisión entre los tres órdenes de gobierno, con pleno reconocimiento a la soberanía de las entidades federativas y a la libertad municipal.
- II. Asimismo, dicho instrumento señala que el Gobierno Federal promoverá una descentralización administrativa para fortalecer el federalismo. En este sentido, será necesario evaluar las funciones que actualmente realiza la Federación y determinar cuáles podrían desempeñarse de manera más

eficiente, menos costosa y con mayor pertinencia por los gobiernos estatales y municipales o con su participación.

- III. En el rubro de Política Ambiental para un Crecimiento Sustentable, el citado instrumento de planeación establece que la estrategia nacional de desarrollo buscará un equilibrio global y regional entre los objetivos económicos, sociales y ambientales, de forma tal que se logren contener los procesos de deterioro ambiental e introducir un ordenamiento ambiental del territorio nacional, tomando en cuenta que el desarrollo sea compatible con las aptitudes y capacidades ambientales de cada región; así como aprovechar de manera plena y sustentable los recursos naturales, como condición básica para alcanzar la superación de la pobreza; cuidar el ambiente y los recursos naturales, a partir de una reorientación de los patrones de consumo y de un cumplimiento efectivo de las leyes.

Asimismo determina que el conjunto de las políticas y acciones ambientales estarán permeadas por una estrategia de descentralización en materia de gestión ambiental y recursos naturales, con la finalidad de fortalecer la capacidad de gestión local y ampliar las posibilidades de participación social.

- IV. La redistribución de facultades entre los integrantes del pacto federal, es un imperativo ineludible surgido de la evolución de nuestra sociedad, cuyas demandas y expectativas múltiples y complejas, precisan que la toma de decisiones se lleve a cabo en el nivel de gobierno más apto para resolver cada tipo de necesidad. El país requiere de un fortalecimiento de nuestro federalismo para que éste sea capaz de dar una respuesta más adecuada a los requerimientos y aspiraciones de una sociedad plural.

El federalismo que el Gobierno de la República ha decidido impulsar, busca el fortalecimiento de las facultades jurídicas y económicas de los órdenes locales de gobierno. Para lograr tales propósitos, la ley permite la utilización de los convenios entre el Gobierno Federal y las entidades federativas.

- V. La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en su artículo 11 establece que la Federación, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, podrá suscribir convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal en materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera, así como la realización de acciones para la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones que contiene tal ordenamiento.

#### DECLARACIONES

1. De "EL INE":

- a) Que de conformidad con lo que disponen los artículos 2o. fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo Federal, con las atribuciones que expresamente le señala el artículo 32 bis del citado ordenamiento y las que en forma especial se le atribuyan en otros ordenamientos legales.
- b) Que en términos de lo previsto por los artículos 17 de la Ley Orgánica antes citada y 33 del Reglamento Interior de la Secretaría, para la más eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia, ésta cuenta con diversos órganos administrativos desconcentrados que le están jerárquicamente subordinados, entre los cuales se encuentra "EL INE", a quien de conformidad con lo que estipula el artículo 54 del referido ordenamiento reglamentario, le corresponde entre otras atribuciones las de formular, conducir y evaluar la política nacional en materia de ecología y protección del medio ambiente, para asegurar la conservación y restauración de los ecosistemas, así como su aprovechamiento y desarrollo sustentable; establecer y promover el sistema de información ambiental, que incluirá entre otros, el sistema de monitoreo atmosférico, y otorgar los permisos, concesiones, autorizaciones, licencias, dictámenes, resoluciones, constancias y registros de su competencia, de conformidad con lo previsto en las disposiciones jurídicas aplicables.
- c) Que como lo establece el artículo 109 BIS 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, mediante sendos acuerdos secretariales, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** los días 11 de abril de 1997 y 9 de abril de 1998, respectivamente, la Secretaría estableció los mecanismos y procedimientos para obtener la Licencia Ambiental Unica (LAU) mediante un trámite único, así como la actualización de la información de emisiones mediante una Cédula de Operación Anual (COA). Asimismo, que mediante aviso publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 18 de enero de 1999, se dio a conocer a todo el público el instructivo general para obtener la LAU, el formato de solicitud de la LAU para establecimientos industriales de jurisdicción federal y el formato de COA para establecimientos industriales de jurisdicción federal.
- d) Que tal y como lo señala el artículo 34 del Reglamento Interior de la Secretaría, la representación legal del Instituto recae en su Presidente, quien cuenta con facultades

- suficientes para celebrar los actos jurídicos, convenios y contratos que se requieran para el ejercicio de las atribuciones de este órgano administrativo desconcentrado.
- e) Que para efectos del presente Convenio señala como su domicilio legal el ubicado en avenida Revolución número 1425 nivel 37, colonia Campestre, Tlacopac San Angel, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01040, México, Distrito Federal.
2. De "EL GOBIERNO DEL D.F.":
    - a) Que el Distrito Federal es una entidad federativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, y que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene a su cargo la Administración Pública del Distrito Federal, y a él corresponden originariamente todas las facultades que las leyes confieren a la administración pública local.
    - b) Que su representante fue designado Secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, con fecha 5 de diciembre de 1997, por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio en términos de lo dispuesto en los artículos 1o., 2o., 3o., 6o. y 26 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
    - c) Que señala como su domicilio legal el ubicado en Plaza de la Constitución número 1, tercer piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06068, México, Distrito Federal.
  3. De "EL GOBIERNO DEL EDO. DE MEX.":
    - a) Que es parte integrante de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos y que es libre y soberano en todo lo que concierne a su régimen interior, depositándose el Poder Ejecutivo en el Gobernador del Estado de México, según se establece en los artículos 1o. y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
    - b) Que la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México participa en el presente Convenio en los términos de los artículos 32 Bis fracciones I, IV y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 5o. fracción I y 6o. fracción VI de la Ley de Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado de México; 1o., 2o., 3o., 5o., 6o. fracción XI, 10 fracción VII y 11 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología, y 4o. fracciones I, III, XIII, XV, XVIII, XIX, XX y XXII, 11 y 21 del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado de México en Materia de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica.
    - c) Que señala como su domicilio legal el ubicado en Lerdo Poniente número 300, colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México.
  4. De "LAS PARTES":
    - a) Que con fecha 13 de septiembre de 1996, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, "EL GOBIERNO DEL D.F." y "EL GOBIERNO DEL EDO. DE MEX.", así como otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal firmaron el Convenio de Coordinación por el que se creó la Comisión Ambiental Metropolitana de la cual forman parte, como un órgano de coordinación en la planeación y ejecución de acciones en materia ambiental para la Zona Metropolitana del Valle de México, mismo que fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 17 del mismo mes y año. Asimismo, que con fecha 30 de enero de 1997, los integrantes de la Comisión Ambiental Metropolitana suscribieron el Reglamento Interno de ésta, el cual fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 9 de julio de 1997.
    - b) Que la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, "EL GOBIERNO DEL D.F.", y "EL GOBIERNO DEL EDO. DE MEX.", respectivamente, suscribieron sendos acuerdos de coordinación para establecer las bases y criterios que fundamenten y orienten la elaboración de convenios específicos, para la coordinación por parte de los gobiernos de dichas entidades federativas de funciones en materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera, así como la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos en las materias de medio ambiente, recursos naturales y pesca.
    - c) Que ven en la participación corresponsable de todas las esferas de gobierno, de los diferentes sectores sociales y de la comunidad en general, la forma más viable para el mejoramiento y conservación del ambiente, así como la vía más directa hacia el desarrollo sustentable.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las partes convienen suscribir el presente instrumento jurídico sujetándose al tenor de las siguientes:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA.-** El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases conforme a las cuales "EL INE", "EL GOBIERNO DEL D.F." y "EL GOBIERNO DEL EDO. DE MEX.", coordinarán acciones para conjuntar esfuerzos y recursos en materia de prevención y control de la contaminación ambiental en los territorios del Distrito Federal y del Estado de México.

**SEGUNDA.-** Las partes están de acuerdo en que la ejecución de las acciones referidas en la cláusula anterior se llevarán a cabo con base en el desarrollo de un Programa para la Transferencia de las Cédulas de Operación Anual de Fuentes Fijas que por modificaciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente dejaron de ser de jurisdicción federal para incorporarse a la competencia local, ubicadas en los territorios del Distrito Federal y del Estado de México.

**TERCERA.-** "EL INE", "EL GOBIERNO DEL D.F." y "EL GOBIERNO DEL EDO. DE MEX." acuerdan que el Programa para la Transferencia de las Cédulas de Operación Anual al que se hace referencia en la cláusula segunda del presente Convenio, tiene los siguientes objetivos específicos:

1. La coordinación sobre obligaciones de reporte de inventario de emisiones atmosféricas y, además en el caso de "EL GOBIERNO DEL D.F.", las obligaciones de licenciamiento.
2. El Desarrollo de un Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes RETC para la Zona Metropolitana del Valle de México, a partir de información proveniente de las fuentes fijas de jurisdicción federal y local, así como de la estimación de fuentes no puntuales de contaminación a la atmósfera.
3. La administración y uso del RETC por las partes, así como su aplicación como instrumento de seguimiento a:
  - Inventarios de emisiones a la atmósfera.
  - Contingencias.
  - Cumplimiento normativo.
  - Al Programa para Mejorar la Calidad del Aire en el Valle de México, en cuanto a reducción de emisiones.

**CUARTA.-** Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, en relación con el Programa para la Transferencia de las Cédulas de Operación Anual al que se hace referencia en la cláusula segunda del presente Convenio, "EL INE" se obliga a:

- a) Establecer y ejecutar en los términos del presente Convenio, las políticas y lineamientos normativos, técnicos y administrativos a los que se sujetará el desarrollo del programa.
- b) Coordinarse con "EL GOBIERNO DEL D.F." y con "EL GOBIERNO DEL EDO. DE MEX.", con el propósito de llevar a cabo talleres de capacitación en lo relativo al manejo, validación, interpretación y presentación de la información de las Cédulas de Operación Anual.
- c) Coordinarse con "EL GOBIERNO DEL D.F." y con "EL GOBIERNO DEL EDO. DE MEX." para homologar los sistemas de información y las bases de datos asociadas a las Cédulas de Operación Anual.
- d) Entregar a "EL GOBIERNO DEL D.F." y a "EL GOBIERNO DEL EDO. DE MEX." para el manejo correspondiente, las Cédulas de Operación Anual, así como toda la información con que cuente respecto de las fuentes fijas que con motivo de las modificaciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente dejaron de ser de jurisdicción federal para incorporarse como de jurisdicción local. Dicha entrega deberá verificarse en un plazo máximo de 30 días hábiles, contados a partir de la firma del presente instrumento, mediante la suscripción de un acta de entrega recepción, la cual se agregará como apéndice del presente instrumento formando parte de su contexto.
- e) Brindar el apoyo y, la asesoría técnica y jurídica que le requieran los gobiernos participantes para el cumplimiento del objeto del presente Convenio.
- f) Establecer en coordinación con "EL GOBIERNO DEL D.F." y "EL GOBIERNO DEL EDO. DE MEX." un sistema de evaluación permanente de las acciones desarrolladas con motivo del presente Convenio.

**QUINTA.-** Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, en relación con el Programa para la Transferencia de las Cédulas de Operación Anual al que se hace referencia en la cláusula segunda del presente instrumento, "EL GOBIERNO DEL D.F." y "EL GOBIERNO DEL EDO. DE MEX.", se comprometen a:

- a) Coordinarse con "EL INE" para la homologación de las metodologías y sistemas, así como para la administración de la información de las Cédulas de Operación Anual.
- b) Desarrollar, mantener y actualizar los sistemas de información y bases de datos derivados de las Cédulas de Operación Anual en los términos del inciso anterior.
- c) Proporcionar a "EL INE" la información actualizada derivada de las Cédulas de Operación Anual para su inclusión en el Sistema Nacional de Información Ambiental, de conformidad con el programa que para tales efectos se acuerde.
- d) Establecer la coordinación y enlace para actualizar y mejorar las metodologías y acciones relacionadas con la información contenida en las Cédulas de Operación Anual a que se refiere el presente instrumento.

- e) Proporcionar, en la medida de sus posibilidades, los recursos materiales, humanos y financieros que se requieran para cumplir con el objetivo del presente instrumento, tomando en consideración el cronograma de actividades del programa, y las previsiones necesarias para asegurar su operación en términos óptimos.
- f) Recibir y procesar las Cédulas de Operación Anual convenidas en la cláusula segunda del presente instrumento en los términos previstos en el programa que para tales efectos se acuerde.

**SEXTA.-** Las partes convienen en que el Programa para la Transferencia de las Cédulas de Operación Anual al que se hace referencia en la cláusula segunda del presente Convenio, se desarrollará en dos etapas, la primera, de capacitación y homologación de sistemas y, la segunda, de instrumentación, evaluación y seguimiento.

Asimismo, convienen en que dicho programa contendrá el detalle de las acciones que llevarán a cabo, el cronograma de actividades y el responsable ejecutor de cada una de ellas, así como las metas y beneficios que se persiguen con su instrumentación. Dicho programa una vez acordado por las partes, se integrará como anexo del presente instrumento jurídico formando parte de su contexto.

**SEPTIMA.-** "EL INE", "EL GOBIERNO DEL D.F." y "EL GOBIERNO DEL EDO. DE MEX." convienen en integrar un Comité para instrumentar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los compromisos contraídos en el presente instrumento. Dicho Comité estará integrado de la siguiente forma:

- I. Por "EL INE":
  - El Director General de Gestión e Información Ambiental.
  - El Director General de Regulación Ambiental.
- II. Por "EL GOBIERNO DEL D.F.":
  - El Director General de Planeación y Política Ambiental.
  - El Director General de Prevención y Control de la Contaminación.
- III. Por "EL GOBIERNO DEL EDO. DE MEX.":
  - El Director General de Planeación Ambiental.
  - El Director General de Protección al Ambiente.

Los integrantes del Comité podrán designar a sus respectivos suplentes.

Para el cumplimiento de sus funciones, dicho Comité podrá auxiliarse de las personas o grupos de trabajo que considere convenientes, así como de otras autoridades federales, estatales y municipales.

El Comité se regirá por reglas de operación internas, mismas que deberán ser elaboradas dentro de los noventa días siguientes a la fecha de firma del presente instrumento. Dichas reglas serán elaboradas y aprobadas por los miembros del Comité.

**OCTAVA.-** El Comité tendrá las siguientes funciones:

- I. Elaborar, aprobar y evaluar los programas objeto del presente instrumento.
- II. Elaborar informes semestrales respecto de las acciones contenidas en este Convenio, mismos que deberán entregarse en los cinco primeros días hábiles posteriores a los de su elaboración a los titulares de las instancias que intervienen en este instrumento.
- III. Reunirse semestralmente para evaluar el avance de los programas derivados del presente Convenio y, proponer con base en la evaluación, las acciones que consideren procedentes para lograr su eficaz cumplimiento.
- IV. Llevar a cabo reuniones extraordinarias, siempre y cuando sean propuestas con la debida oportunidad por cualquiera de las partes.
- V. Todas aquellas que sean necesarias para la consecución de los fines del presente Convenio.

**NOVENA.-** El personal que cada una de las partes designe, comisione o contrate para el desarrollo y cumplimiento de las acciones objeto del presente instrumento, quedará bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, manteniendo relación laboral y/o contractual únicamente con aquella parte que lo designó, comisionó o contrató, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con las otras partes a quienes en ningún caso se le considerará como patrón solidario o sustituto, deslindándolas desde ahora de cualquier responsabilidad que por este concepto se les quiera fincar.

**DECIMA.-** El presente Convenio de Coordinación se podrá revisar, adicionar o modificar en cualquier tiempo de común acuerdo por las partes, conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan. Las adiciones o modificaciones que se convengan deberán constar por escrito.

**DECIMO PRIMERA.-** En caso de suscitarse duda, imprevistos, conflictos o controversias con motivo de la interpretación y/o cumplimiento de este Convenio, las partes se comprometen a resolverlos de común acuerdo en el seno del Comité de Evaluación y Seguimiento a que se refiere la cláusula séptima.

**DECIMO SEGUNDA.-** Las partes se comprometen a que el presente Convenio de Coordinación, así como las modificaciones que en su caso se realicen, serán publicadas en el **Diario Oficial de la Federación**; en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Las partes difundirán información respecto de los objetivos que se pretenden alcanzar con la celebración del presente Convenio, así como la necesidad de conjuntar acciones con los sectores social y privado en las materias del mismo.

**DECIMO TERCERA.-** El presente Convenio de Coordinación comenzará a surtir efectos legales, a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia indefinida, pudiéndose dar por terminado previo aviso por escrito de la parte que así lo considere, con treinta días de anticipación, siempre y cuando exista causa justificada para ello.

Leído que fue el presente instrumento jurídico y debidamente enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por triplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de febrero de dos mil.- Por el Gobierno del Distrito Federal: el Secretario del Medio Ambiente, **Alejandro Encinas Rodríguez**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado de México: la Secretaria de Ecología, **Yolanda Senties Echeverría**.- Rúbrica.- Por el INE: el Presidente, **Enrique Provencio**.- Rúbrica.

## **SECRETARIA DE ENERGIA**

### **MANUAL de Organización General de la Secretaría de Energía.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y el artículo 5o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, he tenido a bien autorizar y expedir el presente Manual de Organización General, mismo que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 1 de marzo de 2000.- El Secretario de Energía, **Luis Téllez K.**- Rúbrica.

### **MANUAL DE ORGANIZACION GENERAL DE LA SECRETARIA DE ENERGIA CONTENIDO**

- I. INTRODUCCION
- II. ANTECEDENTES
- III. MARCO JURIDICO
- IV. ATRIBUCIONES
- V. ESTRUCTURA ORGANICA
- VI. OBJETIVOS Y FUNCIONES

Secretario

- Unidad de Promoción de Inversiones
- Unidad de Comunicación Social
- Dirección General de Asuntos Jurídicos
- Dirección General de Asuntos Internacionales
- Unidad de Contraloría Interna

Subsecretaría de Política y Desarrollo de Energéticos

- Unidad de Política y Programas Energéticos
- Dirección General de Política y Desarrollo Energéticos
- Dirección General de Recursos Energéticos y Radiactivos

Subsecretaría de Operación Energética

- Unidad de Apoyo al Sector Operativo
- Dirección General de Operación Financiera
- Dirección General de Operaciones Productivas
- Dirección General de Seguridad y Protección al Ambiente
- Dirección General de Gas L.P. y de Instalaciones Eléctricas

Oficialía Mayor

- Unidad de Administración
- Unidad de Informática y Telecomunicaciones
- Dirección General de Recursos Humanos
- Dirección General de Programación y Presupuesto
- Dirección General de Recursos y Servicios Generales

Organos Desconcentrados:

- Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias
- Comisión Nacional para el Ahorro de Energía
- Comisión Reguladora de Energía

### **VII. ORGANIGRAMA**

#### **I. INTRODUCCION**

En atención a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Energía expide el presente Manual de Organización General, cuyo objetivo es el constituirse

en una fuente de información sobre su estructura y las actividades que realiza, mediante las cuales da cumplimiento a las facultades que tiene encomendadas en su Reglamento Interior.

El contenido de este Manual se conforma de la siguiente manera: En primer lugar se incluye en los antecedentes una breve reseña histórica de la Secretaría de Energía, inmediatamente después se incorpora el marco jurídico y normativo en el que sustenta sus actividades. A continuación se presentan las atribuciones que le han sido conferidas en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para reseñar posteriormente, la estructura orgánica que la conforma actualmente, así como los objetivos y funciones de las unidades administrativas y órganos desconcentrados que la integran incluyendo el organigrama de la Dependencia.

## II. ANTECEDENTES

Uno de los primeros intentos por constituir la administración pública en el país se expide el 8 de noviembre de 1821. Se trataba de un Reglamento Provisional para el Gobierno Interior y Exterior de las Secretarías de Estado y del Despacho Universal, expedido por la Junta Provisional Gubernativa, mediante el cual se crean cuatro Secretarías de Estado: Justicia y Negocios Eclesiásticos, Guerra y Marina, Hacienda, y Relaciones Interiores y Exteriores, delegando a la última, facultades para la atención de todas las ramas económicas.

Mediante el Decreto publicado con fecha 22 de abril de 1853, se establecen las "Bases para la Administración de la República hasta la promulgación de la Constitución", originándose la Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, transfiriéndole las facultades que anteriormente tenía asignadas el Ministerio de Justicia, Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública e Industria. Así, la nueva Secretaría detentaría la autoridad para despachar los siguientes asuntos: formación de la estadística general de la industria agrícola, minera y mercantil, la colonización; las medidas conducentes al fomento de todos los ramos industriales y mercantiles, la expedición de las patentes y privilegios; las exposiciones públicas de productos de la industria agrícola y minera; los caminos, canales y todas las vías de comunicación de la República; el desagüe de la Ciudad de México y todas las obras concernientes al mismo, así como todas las obras públicas de utilidad y ornato.

Con el Decreto del 23 de febrero de 1861, las atribuciones descritas anteriormente se reasignan entre seis Secretarías de Estado, correspondiendo a la Secretaría de Fomento intervenir en el comercio, exposiciones de productos industriales, lonjas, corredores, agentes de negocios, pesas y medidas.

El 31 de marzo de 1917 y mediante expedición de Decreto, se crea la Secretaría de Industria y Comercio, a cargo del despacho de los asuntos relacionados con el comercio, industria en general, cámaras y asociaciones industriales y comerciales, enseñanza comercial, minería, petróleo, propiedad mercantil e industrial, privilegios exclusivos, trabajo, asociaciones obreras, emigración, sociedades anónimas, seguros, lonjas y corredores, exposiciones nacionales e internacionales, estadística comercial, fabril y minera, así como pesas y medidas.

Con objeto de custodiar y salvaguardar los bienes nacionales, celebrar actos y contratos de obras de construcción realizadas por cuenta del Gobierno Federal y del Departamento del Distrito Federal, así como intervenir en las adquisiciones de las entidades públicas y realizar estudios para sugerir medidas destinadas al mejoramiento de la Administración Pública Federal, la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado crea el 7 de diciembre de 1946, la Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa, transfiriéndole los encargos de la Secretaría del Patrimonio Nacional en lo relativo a: poseer, vigilar, conservar o administrar los bienes de propiedad originaria, los que constituyan recursos naturales renovables y no renovables, incluyendo los de dominio público y de uso común, así como los de propiedad federal destinados o no a servicios públicos o afines de interés social o general; intervenir en las adquisiciones o contratos relacionados con las obras de construcción, instalación o reparación que se realicen por cuenta del gobierno federal; debiendo mantener al corriente el avalúo de los bienes nacionales; controlar y vigilar financiera y administrativamente la operación de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal que manejen, posean o exploten bienes y recursos naturales de la nación, o a las sociedades e instituciones en que el Gobierno Federal posea acciones o intereses patrimoniales; organizar, reglamentar, controlar y vigilar las Juntas Federales de Mejoras Materiales de los puertos y fronteras; participar en el control de la inversión de los subsidios que conceda la Federación a los gobiernos de los estados, municipios, instituciones o particulares; administrar el catastro petrolero y minero; así como intervenir en las salinas que se ubican en terrenos de propiedad nacional y en las formadas directamente por las aguas del mar.

El 29 de diciembre de 1976 se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que abroga la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, en la cual se determina que la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial sustituya a la Secretaría del Patrimonio Nacional, con atribuciones para coordinar y evaluar al sector industrial en los términos de la legislación aplicable, incluyendo al sector minero y energético, vinculando los planes y programas sectoriales con el desarrollo integral del país con el fin de poseer, vigilar, conservar y/o administrar los bienes de propiedad originaria de la Nación; impulsar el desarrollo de los energéticos, de la industria básica o estratégica; proteger y fomentar la industria nacional y

proponer, de presentarse el caso, la organización de productores industriales, así como compilar y ordenar las normas que rijan las concesiones, autorizaciones, licencias y permisos en la esfera de competencia del sector industrial; todo ello conforme a los objetivos y metas comprendidos en el Plan Nacional de Desarrollo Industrial 1979-1982.

Asimismo, se le atribuyen las siguientes facultades: asesorar técnicamente a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias; participar en la industria de transformación y en la industria eléctrica; impulsar y organizar la producción artesanal de las artes populares y de las industrias familiares; proteger y fomentar la industria nacional; proponer el desarrollo de la industria pequeña y rural, así como regular la organización de productores industriales; promover y realizar la investigación técnico-industrial; intervenir en el desempeño de las industrias extractivas; asimismo deberá estimular el desarrollo de los energéticos, de la industria básica o estratégica y de la industria naviera; fomentar la organización de sociedades cooperativas de producción industrial; participar en las sociedades, cámaras y asociaciones industriales; intervenir en materia de propiedad industrial, regular la inversión extranjera y la transferencia de tecnología; establecer y vigilar las normas y especificaciones industriales; incluyendo las actividades de organizar y patrocinar exposiciones, ferias y congresos de índole industrial.

El 26 de enero de 1979 se publica la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear. Esta Ley crea la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CONASENUSA), otorgándole figura jurídica de órgano desconcentrado, dependiente de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial y con el objetivo primero de garantizar que el funcionamiento de las instalaciones nucleares radiactivas y de laboratorios garantice a la población las condiciones de protección necesarias y suficientes.

El día 29 de diciembre de 1982 se expide el Decreto en el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Este Decreto establece la sustitución de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, por la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, con objeto de delimitar las áreas de los energéticos, la minería y la industria básica y estratégica, así como una competencia administrativa más especializada.

Con el propósito de promover el uso eficiente de la energía, tanto en la producción como en su destino final, el 28 de septiembre de 1989 se publica en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo por el que se establece la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía (CONAE). Esta Comisión tiene el objetivo expreso de fungir como Órgano Técnico de Consulta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como de los gobiernos de los estados, municipios y particulares, cuando así se lo soliciten, en materia de ahorro y uso eficiente de energía.

A principios de 1993, la política energética y minera es orientada hacia la modernización de estos sectores económicos, para lo cual se requiere el fortalecimiento de las acciones reguladoras y el impulso al desarrollo de las inversiones nacionales y extranjeras, lo que genera una modificación sustancial en el ámbito de competencia para la Dependencia, haciéndose necesario modificar la estructura orgánica de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, que es dictaminada y autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en junio de 1993.

El Decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el 4 de octubre de 1993, crea la Comisión Reguladora de Energía (CRE); otorgándole autonomía técnica a la autoridad reguladora de energía. Tal ordenamiento proporciona a la Comisión, la característica de órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, dando cumplimiento con lo dispuesto en el artículo tercero transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de diciembre de 1992, atribuyéndole a la CRE la responsabilidad de la resolución en materia de los asuntos derivados de la aplicación de las disposiciones reglamentarias del artículo 27 constitucional en materia de energía eléctrica.

En el marco de reordenación y estabilización de la economía nacional, el 1 de julio y el 25 de noviembre de 1993, se publican en el **Diario Oficial de la Federación**, el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal y un decreto por el cual el Ejecutivo Federal reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del mismo, trascendiendo en una amplia reestructuración de la Dependencia, asimismo, la Comisión de Petroquímica Mexicana cambia su denominación a Comisión Nacional de Petróleo, Gas y Petroquímica, considerándose como órgano desconcentrado de la Secretaría.

En cumplimiento al Decreto que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el **Diario Oficial de la Federación**, correspondiente al 28 de diciembre de 1994, la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, se transforma en Secretaría de Energía, con atribuciones para conducir la política energética del país, efectuar la planeación de mediano y largo plazos, así como fijar las directrices económicas para el sector energético paraestatal. Esta transformación fortalece su papel de coordinadora del sector, para ejercer los derechos de la nación en materia de petróleo y carburos de hidrógeno líquidos, sólidos y gaseosos.

De este modo la nueva Secretaría de Energía define los objetivos esenciales en dos vertientes de trascendental relevancia: optimar los procesos de formulación de la política sectorial y dar seguimiento a la

operación de las entidades coordinadas. Así reafirma la importancia de promover y fortalecer las relaciones entre la Secretaría y las entidades coordinadas del sector respecto a procesos de programación-presupuestación, seguimiento del ejercicio presupuestario, evaluación de los proyectos de inversión, así como propiciar mecanismos modernos de coordinación operativa, para inducir un mejor desempeño de las entidades coordinadas, incorporando como compromiso prioritario el preservar los recursos naturales, vigilar la utilización más racional de energéticos y garantizar que en sus procesos de explotación sea predominante la política de protección a la salud de la población y de los ecosistemas.

En esta perspectiva de eficiencia institucional y con base en el programa de acción para superar la emergencia económica y con fundamento en las medidas estructurales para reducción del gasto en servicios personales, la secretarías de Hacienda y Crédito Público y la de Contraloría y Desarrollo Administrativo, autorizan el 3 de mayo de 1995, la propuesta de reestructuración de la dependencia. Este cambio busca una compactación y redefinición de la estructura orgánica, conteniendo entre sus principales acciones la transferencia a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial de los recursos adscritos a la Subsecretaría de Minas y las Direcciones Generales de Minas y de Promoción y Operación Minera, así como la desaparición de la Comisión Nacional de Petróleo, Gas y Petroquímica.

De este modo y con objeto de dar a conocer sus nuevas atribuciones y competencia, el 1 de junio de 1995 se publica en el **Diario Oficial de la Federación** el Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.

En el año de 1996 y en observancia de las políticas y lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, el Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía y el Programa de Modernización de la Administración Pública 1995-2000 definen nuevas acciones fundamentales de reestructuración y redimensionamiento de la Secretaría, que dentro de sus principales ejes, comprenden la asignación de personal hacia otras dependencias de la Administración Pública Federal, esquema innovador de redistribución de recursos humanos, que permite integrar una nueva estructura orgánica y ocupacional hacia el interior de la Secretaría con mayor equilibrio entre las funciones, fortaleciendo las áreas sustantivas, reordenando las administrativas y orientando las plazas de acuerdo a las nuevas actividades sustantivas. Dichos cambios son concretados en las reformas y adiciones al nuevo Reglamento Interior, mismo que es publicado en el **Diario Oficial de la Federación** correspondiente al 30 de julio de 1997.

Con la aplicación de estrategias de modernización, racionalización y optimización de los recursos, que incluyen la capacitación y el aprovechamiento de nuevas tecnologías, la Secretaría de Energía cumple con las facultades y recursos conferidos a la misma.

### III. MARCO JURIDICO

#### 1.- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 5/II/1917

#### 2.- LEYES

- Ley Federal del Trabajo D.O.F. 1/IV/1970, sus reformas y adiciones
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado "B" del artículo 123 Constitucional D.O.F. 28/XII/1963, sus reformas y adiciones
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado D.O.F. 27/XII/1983 y sus reformas
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos D.O.F. 31/XII/ 1982 y sus reformas
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal D.O.F.29/XII/1976, sus reformas y adiciones
- Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos D.O.F. 10/I/1936, sus reformas y adiciones
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal D.O.F. 31/XII/1976 y sus reformas
- Ley de Ingresos de la Federación D.O.F. 29/XII/1997
- Ley General de la Deuda Pública D.O.F. 31/XII/1976, sus reformas y adiciones
- Ley de Planeación D.O.F. 5/I/1983
- Ley de Inversión Extranjera D.O.F. 27/XII/1993 y sus reformas
- Ley de Comercio Exterior D.O.F. 27/VII/1993 y sus reformas
- Ley sobre la Celebración de Tratados D.O.F. 2/I/1992
- Ley Federal de Competencia Económica D.O.F. 24/XII/1992
- Ley General de Bienes Nacionales D.O.F. 8/I/1982, sus reformas y adiciones
- Ley de Expropiación D.O.F. 25/XI/1936 y sus reformas
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización D.O.F. 1/VII/1992 y sus reformas
- Ley General de Sociedades Mercantiles D.O.F. 4/VIII/1934, sus reformas y adiciones
- Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo D.O.F. 29/XI/1958, sus reformas y adiciones
- Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear D.O.F. 4/II/1985
- Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares D.O.F. 31/XII/1974
- Ley de la Comisión Reguladora de Energía D.O.F. 31/X/1995
- Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica D.O.F. 22/XII/1975, sus reformas y adiciones
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales D.O.F. 14/V/1986, sus reformas y adiciones

- Ley que crea la Comisión Federal de Electricidad D.O.F. 24/VIII/1937
  - Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios D.O.F. 16/VII/1992, sus reformas y adiciones
  - Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente D.O.F. 28/I/1988
  - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público D.O.F. 4/I/2000
  - Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas D.O.F. 4/I/2000
- 3.- CODIGOS**
- Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia del Fuero Federal D.O.F. 26/V/1928, sus reformas y adiciones
  - Código Penal para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia del Fuero Federal D.O.F. 14/VIII/1931, sus reformas y adiciones
  - Código Federal de Procedimientos Civiles D.O.F. 24/II/1943, sus reformas y adiciones
  - Código Federal de Procedimientos Penales D.O.F. 30/VIII/1934, sus reformas y adiciones
  - Código Fiscal de la Federación D.O.F. 31/XII/1981, sus reformas y adiciones
  - Código de Comercio D.O.F. 15/IX/1889, sus reformas y adiciones
- 4.- REGLAMENTOS**
- Reglamento Interior de la Secretaría de Energía D.O.F. 1/VI/1995, su adición del 9/X/1995 y su reforma del 30/VII/1997
  - Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo D.O.F. 25/VIII/1959, sus reformas y adiciones
  - Reglamento de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos D.O.F. 10/VIII/1972
  - Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal D.O.F. 18/XI/1981, sus reformas y adiciones
  - Reglamento de la Ley de Obras Públicas D.O.F. 13/II/1985, reformas y adiciones
  - Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación D.O.F. 25/XI/1988
  - Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera D.O.F. 16/V/1989
  - Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales D.O.F. 26/II/1990 y sus reformas
  - Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles D.O.F. 13/II/1990
  - Reglamento de la Ley del Servicios Público de Energía Eléctrica D.O.F. 31/V/1993, sus reformas y adiciones
  - Reglamento de la Ley de Comercio Exterior D.O.F. 30/XII/1993
  - Reglamento Interno de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía D.O.F. 30/III/1990
  - Reglamento de Seguridad Radiológica D.O.F. 8/XI/1988
  - Reglamento de Trabajos Petroleros D.O.F. 21/II/1973
  - Reglamento de Gas Licuado de Petróleo D.O.F. 28/VI/1999
  - Reglamento Interior de la Comisión Federal de Competencia D.O.F. 12/X/1993
  - Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos D.O.F. 7/IV/1993
  - Reglamento para la Clasificación de Empresas y Determinación del Grado de Riesgo del Seguro de Riesgos de Trabajo D.O.F. 29/VI/1981 y sus reformas
  - Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización D.O.F. 14/I/1999
  - Reglamento de Gas Natural D.O.F. 8/XI/1995
  - Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica en Materia de Aportaciones D.O.F. 10/XI/1998
- 5.- DECRETOS**
- Decreto que crea el Organismo Descentralizado de Interés Público Instituto Mexicano del Petróleo D.O.F. 26/VIII/1965 y sus reformas
  - Decreto por el que se crea el Instituto de Investigaciones Eléctricas D.O.F. 1/XII/1975
  - Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica D.O.F. 23/12/1992
  - Decreto por el que se crea la Comisión Reguladora de Energía, como Organo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal D.O.F. 4/X/1993
  - Decreto de Promulgación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte D.O.F. 20/XII/1993
  - Decreto por el cual se crea el Organismo Descentralizado Luz y Fuerza del Centro D.O.F. 9/II/1994
  - Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 D.O.F. 31/V/1995
  - Decreto por el que se crea la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía D.O.F. 20/IX/1999
- 6.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES**

- Acuerdo que establece las facultades de la Coordinación de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República D.O.F. 8/V/1996
  - Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Energía
  - Depositadas en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje 11/II/1998
  - Acuerdo que determina los Servidores Públicos que deberán presentar Declaración de Situación Patrimonial, en adición a los que señala la Ley de la materia D.O.F. 4/IV/1997 sus reformas y adiciones
  - Acuerdo por el cual el Gobierno Federal constituye un Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado, cuyas relaciones laborales estén regidas por el apartado "B" del artículo 123 constitucional Celebración de contrato de fideicomiso 12/II/1990
  - Relación de entidades paraestatales de la administración pública federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento D.O.F. 13/VIII/1999
  - Acuerdo mediante el cual se adscriben las unidades administrativas de la Secretaría de Energía D.O.F. 17/II/2000
- 7.- MANUALES**
- Manual de Servicios al Público en Materia de Energía Eléctrica D.O.F. 29/VII/1993
- 8.- PLANES Y PROGRAMAS**
- Programa de Modernización de la Administración Pública 1995-2000 D.O.F. 28/V/1996
  - Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía 1995-2000 D.O.F. 19/II/1996 y su modificación

#### **IV. ATRIBUCIONES**

##### **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**

**Artículo 33.-** A la Secretaría de Energía corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- Conducir la política energética del país;
- Ejercer los derechos de la nación en materia de petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos y gaseosos; energía nuclear; así como respecto del aprovechamiento de los bienes y recursos naturales que se requieran para generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público;
- Conducir la actividad de las entidades paraestatales cuyo objeto esté relacionado con la explotación y transformación de los hidrocarburos y la generación de energía eléctrica y nuclear, con apego a la legislación en materia de ecología;
- Participar en foros internacionales respecto de las materias competencia de la Secretaría, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Relaciones Exteriores, y proponer a ésta la celebración de convenios y tratados internacionales en tales materias;
- Promover la participación de los particulares, en los términos de las disposiciones aplicables, en la generación y aprovechamiento de energía, con apego a la legislación en materia ecológica;
- Llevar a cabo la planeación energética a mediano y largo plazos, así como fijar las directrices económicas y sociales para el sector energético paraestatal;
- Otorgar concesiones, autorizaciones y permisos en materia energética, conforme a las disposiciones aplicables;
- Realizar y promover estudios e investigaciones sobre ahorro de energía, estructuras, costos, proyectos, mercados, precios y tarifas, activos, procedimientos, reglas, normas y demás aspectos relacionados con el sector energético, y proponer, en su caso, las acciones conducentes;
- Regular y, en su caso, expedir normas oficiales mexicanas sobre producción, comercialización, compraventa, condiciones de calidad, suministro de energía y demás aspectos que promuevan la modernización, eficiencia y desarrollo del sector, así como controlar y vigilar su debido cumplimiento;
- Regular y, en su caso, expedir normas oficiales mexicanas en materia de seguridad nuclear y salvaguardas, incluyendo lo relativo al uso, producción, explotación, aprovechamiento, transportación, enajenación, importación y exportación de materiales radiactivos, así como controlar y vigilar su debido cumplimiento;
- Llevar el catastro petrolero, y
- Los demás que le encomienden expresamente las leyes y reglamentos.

#### **V. ESTRUCTURA ORGANICA**

##### **100 SECRETARIO**

- 100.1 Unidad de Promoción de Inversiones
- 110 Unidad de Comunicación Social
- 111 Dirección General de Asuntos Jurídicos
- 112 Dirección General de Asuntos Internacionales
- 113 Unidad de Contraloría Interna

##### **200 Subsecretaría de Política y Desarrollo de Energéticos**

- 200.1 Unidad de Política y Programas Energéticos
- 210 Dirección General de Política y Desarrollo Energéticos
- 211 Dirección General de Recursos Energéticos y Radiactivos
- 300 Subsecretaría de Operación Energética**
- 300.1 Unidad de Apoyo al Sector Operativo
- 310 Dirección General de Operación Financiera
- 311 Dirección General de Operaciones Productivas
- 312 Dirección General de Seguridad y Protección al Ambiente
- 313 Dirección General de Gas L.P. y de Instalaciones Eléctricas
- 400 Oficialía Mayor**
- 400.1 Unidad de Administración
- 400.2 Unidad de Informática y Telecomunicaciones
- 410 Dirección General de Recursos Humanos
- 411 Dirección General de Programación y Presupuesto
- 412 Dirección General de Recursos y Servicios Generales
- Organos Desconcentrados**
- A00 Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias
- B00 Comisión Nacional para el Ahorro de Energía
- C00 Comisión Reguladora de Energía

## VI. OBJETIVOS Y FUNCIONES

### 100 SECRETARIO

#### OBJETIVO:

Administrar la política energética del país, conforme a lo dispuesto en planes, programas y normatividad vigentes en la materia.

#### FUNCIONES:

- Dirigir la estrategia global de operación y desarrollo del sector energético nacional.
- Presentar para la autorización del Jefe del Poder Ejecutivo Federal, propuestas de políticas para el sector energético nacional, así como los programas sectoriales, especiales y ordenamientos jurídicos en materia de energía de acuerdo con las directrices establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Ordenar la permanente evaluación del desempeño de las actividades encomendadas a las entidades paraestatales que coordina la Secretaría, con apego al marco normativo y programático establecido.
- Realizar los acuerdos y convenios con otras dependencias de la Administración Pública Federal o, en su caso, con los gobiernos estatales y municipales en materia de energía.
- Aprobar los procesos programático-presupuestales vinculados con la operación y desarrollo del sector energético nacional y ordenar su permanente vigilancia.
- Promover, fomentar y estimular la participación del sector empresarial privado en las actividades propias del ramo de la energía, conforme a lo establecido en los ordenamientos jurídicos vigentes.
- Otorgar concesiones, autorizaciones y permisos en materia energética, con estricto apego a la normatividad en vigor.
- Expedir las normas oficiales mexicanas que regirán aspectos técnicos concernientes a las actividades propias de las entidades del sector, así como de los particulares que cuentan con autorización para ejercer actividades afines al mismo.
- Comparecer ante los órganos del Poder Legislativo, cuando éstos se lo requieran a través de los cauces legales existentes, para explicar o justificar actos relacionados con la gestión que tiene encomendada la Secretaría.
- Participar, cuando así se requiera, en eventos de carácter internacional para fundamentar la posición política y económica que asume el país, ante situaciones vinculadas con el mercado energético mundial, y particularmente con el posicionamiento económico, comercial y tecnológico del sector energético nacional.
- Ejecutar todas aquellas funciones relacionadas con la cuestión energética, que con carácter de no delegables, le confiera el titular del Poder Ejecutivo Federal y las que con la misma naturaleza le otorguen las disposiciones legales vigentes.

### 100.1 UNIDAD DE PROMOCION DE INVERSIONES

#### OBJETIVO:

Fomentar la participación de particulares u organismos privados nacionales o extranjeros en la ejecución de proyectos estratégicos del sector de la energía en el país, coadyuvar a su adecuada canalización ante las instancias administrativas correspondientes y, de ser el caso, apoyar la tramitación de los convenios, autorizaciones o permisos específicos que regirán su operación, ciñéndose en todo momento a lo prescrito

por la normatividad constitucional vigente y a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y programas de mediano plazo respectivos.

**FUNCIONES:**

- Apoyar al inversionista con información precisa, así como con la adecuada inducción sobre aspectos de orden legal, económico, político y social, vinculados con las políticas de inversión privada, promovida por el gobierno federal, o bien por sus instancias, locales y regionales.
- Diseñar, establecer y operar un sistema de información sobre oportunidades para la inversión de capital privado en actividades del sector energético, así como un registro de inversionistas potenciales, sean éstos particulares u organismos o instituciones nacionales o extranjeras.
- Captar, expresar y transmitir el interés y/o desacuerdo del sector privado (nacional y/o extranjero) ante las distintas entidades públicas, respecto de trámites, procesos y decisiones que le competan. Lo anterior, con el propósito de formalizar la interrelación entre empresas y el sector público.
- Promover y apoyar procesos de desincorporación de activos e instalaciones energéticas, de conformidad con las leyes en vigor, y con estricto apego a criterios de interés público y respeto a la soberanía nacional.
- Operar como ventanilla única para la recepción, atención especializada y adecuada canalización de las ofertas de inversión privada en actividades del sector ante las instancias correspondientes.
- Someter los proyectos de inversión a fases simplificadas de análisis de consistencia, factibilidad y rentabilidad económica y social, solicitando para tal fin la participación especializada de las diferentes áreas sustantivas de la Dependencia.

**110 UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL**

**OBJETIVO:**

Proyectar, divulgar y difundir la imagen de la Secretaría, fundamentalmente en lo concerniente a la actividad sustantiva realizada por su titular y personal directivo en general. Además de informar a la opinión pública acerca de los actos institucionales vinculados con los programas sectoriales, regionales y especiales de la Dependencia.

**FUNCIONES:**

- Informar en forma clara, precisa y concisa a la opinión pública, a través de los medios impresos y electrónicos nacionales, regionales e internacionales, sobre las medidas que en política energética adopte el sector, así como de las acciones encaminadas a su desarrollo.
- Coordinar la captación de información favorable o crítica sobre la Dependencia y sus funcionarios, frente a hechos que impacten en la comunidad.
- Mantener permanentemente informados a los funcionarios de la Secretaría acerca del impacto de sus actividades, que registren los medios informativos y sus repercusiones en la imagen institucional.
- Divulgar los eventos en los que participa la Secretaría, como son foros especializados, inauguración de obras, expedición de normas, simplificación de trámites en la Dependencia y el desarrollo administrativo del sector.
- Constituir, preservar y actualizar permanentemente el banco de datos hemerográficos y material audiovisual para consulta pública.
- Responder con oportunidad, veracidad y objetividad a informaciones distorsionadas vertidas en medios impresos y electrónicos.
- Vigilar y, en su caso, apoyar a los órganos de comunicación social de las entidades del sector en sus acciones de informar, veraz y oportunamente, a la opinión pública sobre sus acciones de gobierno. Esto especialmente en comunidades donde se efectúen procesos de explotación o generación de energía, así como las medidas colaterales que adopte la Secretaría para proteger el entorno ambiental, además de las posibles repercusiones socioeconómicas que se registren en la región.
- Difundir coordinadamente con los órganos de comunicación social de las entidades, las medidas de seguridad en instalaciones del sector conducentes a evitar siniestros que pongan en peligro a la población. En el caso de que éstos ocurran, dar a conocer, oportuna y objetivamente las medidas de emergencia adoptadas para proteger a la población, así como a técnicos y trabajadores que laboren en la instalación de que se trate.

**111 DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS**

**OBJETIVO:**

Proveer al titular de la Dependencia y demás personal con responsabilidad sustantiva, la asesoría y apoyo jurídico requerido para investir sus actos de la legalidad necesaria. Garantizar que su gestión y desempeño institucional se efectúe con estricto apego a la normatividad constitucional y legal vigentes en materia administrativa, de energía y en general en el ámbito de su competencia.

**FUNCIONES:**

- Representar legalmente al Secretario, a la Secretaría y a sus unidades administrativas ante los órganos jurisdiccionales, en los procedimientos de cualquier índole cuando se requiera su intervención, y en general fungir como órgano jurídico representativo de la Dependencia.
- Formular, revisar y proponer los proyectos de leyes, reglamentos, decretos y acuerdos, además de sancionar el contenido jurídico de instrumentos internacionales, cuando éstos sean puestos a consideración de la Secretaría.
- Asesorar a las unidades administrativas en la formulación de documentos e instrumentos jurídicos relacionados con sus ámbitos específicos de acción.
- Asistir jurídicamente a las entidades paraestatales coordinadas, cuando éstas lo soliciten, procurando la unificación de criterios, así como emitir opinión sobre los proyectos que emitan las mismas y que requieran la autorización del Secretario.
- Iniciar y tramitar ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje los juicios laborales concernientes al personal de la Secretaría, ejercer las acciones correspondientes y en las mismas representar legalmente al Secretario.
- Promover e intervenir en las reclamaciones y juicios en que la Secretaría tenga interés y que afecten los bienes encomendados a la misma; elaborar los proyectos de informes previos y justificados que en materia de amparo se deban rendir en representación del Presidente de la República y del Secretario, así como de los demás servidores públicos de esta Dependencia que sean señalados como autoridades responsables. Así como presentar demandas o contestaciones en controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad; promover y desistirse, en su caso, de los juicios de amparo en los que la Secretaría tenga el carácter de quejosa o intervenga como tercero perjudicado interponiendo toda clase de recursos.
- Captar, sistematizar y divulgar los ordenamientos jurídicos relacionados con las atribuciones de la Secretaría y orientar sobre los criterios que se deben adoptar para la aplicación de las mismas.
- Conocer del procedimiento administrativo, con relación de los recursos interpuestos contra determinaciones de las unidades administrativas de esta Secretaría, así como dictar resoluciones que correspondan a excepción de aquellos que por ley correspondan a otra unidad administrativa.

#### **112 DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES**

##### **OBJETIVO:**

Impulsar una adecuada inserción del sector energético mexicano en la actual dinámica mundial. Lograr que la actividad internacional de la Secretaría sea un verdadero instrumento de promoción y concreción de los intereses energéticos de México en el mundo.

##### **FUNCIONES:**

- Representar a la Secretaría y coordinar las actividades del sector energético en el ámbito internacional.
- Promover y coordinar la participación del Secretario del Ramo, y de otros funcionarios del sector energético, en eventos internacionales, tanto en foros multilaterales como en encuentros bilaterales.
- Encabezar las delegaciones del sector energético que participen en negociaciones y en reuniones internacionales de carácter gubernamental.
- Definir, en coordinación con otras áreas de la Secretaría y del sector energético, así como las dependencias del Ejecutivo correspondientes, los lineamientos que habrán de normar la participación de México en materia de energía en los foros internacionales.
- Negociar o analizar y evaluar los convenios y acuerdos internacionales en los que participe el sector, con base en los intereses de México y conforme a los principios de política exterior.
- Fungir como interlocutor y enlace entre la Secretaría y los organismos internacionales en los que México participa en materia de energía.
- Mantener actualizado el registro de denominación, funciones, naturaleza y cobertura de los organismos internacionales vinculados con el sector energético.
- Dar seguimiento a los compromisos internacionales asumidos por México en materia energética.
- Elaborar y mantener actualizados los perfiles energéticos de los distintos países, así como el desarrollo de sus políticas energéticas.
- Dar seguimiento a los avances que alcance la comunidad internacional, en materia de energía, con el fin de difundirlos en nuestro país.
- Difundir a nivel internacional la política energética del país.
- Proponer y organizar la celebración en México, de seminarios, congresos, mesas redondas, talleres y conferencias, propiciando la participación de expertos nacionales e internacionales, relacionados con el sector.
- Elaborar el programa anual de trabajo de la Secretaría en materia internacional.

#### **113 UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA**

Conforme al artículo 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Unidad de Contraloría Interna, dependiente funcional y jerárquicamente de la SECODAM,

ejercer orgánicamente en la Secretaría de Energía las funciones que le marca el Reglamento Interior de la propia SECODAM en el artículo 26 y las relativas al de la Secretaría de Energía en su artículo 22.

**OBJETIVO:**

Controlar, vigilar y evaluar la operación de la Secretaría de Energía conforme a las normas emitidas en materia de control, auditoría y responsabilidades expedidas por las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal, así como apoyar a las áreas de la Dependencia, en el efectivo desempeño de sus funciones, proporcionándoles asesorías y recomendaciones, con el fin de promover el desarrollo administrativo, la eficiencia, eficacia y calidad con que se están alcanzando las metas y objetivos institucionales.

**FUNCIONES:**

- Realizar las auditorías orientadas a vigilar que el ejercicio del presupuesto de la Dependencia se lleve a cabo en el estricto apego a la Legislación vigente y presupuestos aprobados, vigilando que el gasto sea empleado con criterios estrictos de honradez, racionalidad, eficacia, eficiencia y rentabilidad, por parte de todas las áreas. Así como también fiscalizar mediante las revisiones practicadas periódicamente, el avance físico-financiero para alcanzar las metas programadas y asegurar la transparencia en el ejercicio del gasto, considerando que los sistemas de información y registro generen datos oportunos y veraces para la toma de decisiones.
- Promover y vigilar el estricto cumplimiento de las normas y disposiciones en materia de sistemas de registro y contabilidad, contratación y remuneraciones del personal, contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios y ejecución de la obra pública, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y otros activos y recursos materiales.
- Informar periódicamente al Titular de la Dependencia sobre el resultado de la supervisión y evaluación a las unidades administrativas, así como de aquellas que hayan sido objeto de fiscalización e informar cuando proceda a las autoridades competentes, el resultado de tales intervenciones.
- Promover acciones de modernización administrativa, supervisar y dar seguimiento a las que en el marco del Programa de Modernización de la Administración Pública 1995-2000, lleve a cabo la Dependencia.
- Asesorar a los comités de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de la Dependencia, en los eventos de licitación e invitación restringida, presenciar y atestiguar actos de entrega-recepción de activos y bienes de la Dependencia y en las actas de entrega-recepción de los servidores públicos.
- Promover y participar en programas de capacitación y adiestramiento complementarios a los de la SECODAM, para el mejor desempeño de sus funciones.
- Apoyar a las unidades administrativas de la Dependencia, asesorando normativamente en todos los aspectos de su competencia para el cabal cumplimiento de sus objetivos, a fin de agilizar y mejorar la planeación, ejecución y obtención de los resultados en sus actividades.
- Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, mediante el desarrollo de esquemas modernos de medición y evaluación del desempeño y del resultado de sistemas integrales de control, que permitan flexibilidad en la operación y aseguren la vigencia de los principios de probidad, honestidad y transparencia en el uso de los recursos públicos.
- Vigilar el cumplimiento de las medidas preventivas y correctivas que permitan subsanar las observaciones detectadas, proponer las acciones necesarias para corregir o prevenir desviaciones y propiciar el mejor desarrollo de las actividades.
- Revisar que la información que se genere para el Sistema Integral de Información cumpla con las características de confiabilidad, veracidad, calidad y oportunidad.
- Recibir, investigar y resolver con oportunidad, conforme a los ordenamientos legales aplicables y a las normas y procedimientos establecidos por la SECODAM, las quejas y denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Dependencia.
- Imponer las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a la naturaleza de las irregularidades, desahogando todas aquellas diligencias que resulten necesarias dentro del procedimiento administrativo de responsabilidades.
- Resolver inconformidades y recursos de revisión que se promuevan en contra de las resoluciones emitidas.
- Asumir la defensa jurídica de las resoluciones que se dicten con motivo del procedimiento administrativo de responsabilidades, compareciendo ante las autoridades judiciales y administrativas y denunciar en coordinación con el área respectiva, las irregularidades que implique responsabilidad penal.

- Atender con oportunidad los requerimientos de la SECODAM en materia de seguimiento de Quejas y Denuncias, Declaración Patrimonial, Registro de Servidores Públicos Sancionados y en general aquellos que se deriven de las disposiciones legales.

## **200 SUBSECRETARIA DE POLITICA Y DESARROLLO DE ENERGETICOS**

### **OBJETIVO:**

Diseñar la política energética nacional, de acuerdo con las directrices que establezca el Secretario, que contribuya a alcanzar las metas del Plan Nacional de Desarrollo, y cuidar que el diseño y aplicación de políticas y líneas de acción específicas en materia energética se apeguen a lo estipulado en el Programa Sectorial.

### **FUNCIONES:**

- Someter a la consideración del Secretario las estrategias, lineamientos de política energética nacional y actividades programáticas del sector energético para el logro de sus metas y objetivos, su pleno desarrollo y su inserción activa en el contexto competitivo mundial.
- Formular y proponer políticas y estrategias acerca de la generación, transmisión, uso y comercialización de energía eléctrica, así como para la exploración, explotación y transformación de los hidrocarburos y sus derivados, con apego a la legislación vigente.
- Coordinar y supervisar de conformidad con los lineamientos del Secretario, las actividades relativas a la formulación de programas y planes de negocios de las entidades del sector energético, con el propósito de fortalecer su operación, su sano desarrollo y su eficaz contribución al logro de los objetivos nacionales.
- Disponer la formulación de estudios que permitan analizar la situación y perspectivas del mercado nacional e internacional de la energía, con objeto de contar con elementos para la formulación de las políticas generales y específicas para el desarrollo del sector.
- Formular y establecer las políticas de desarrollo, evaluación y explotación de reservas de hidrocarburos, así como las de otorgamiento de permisos de construcción y operación de instalaciones petroleras.
- Vigilar el cumplimiento de la legislación y la normatividad para fomentar la participación de los particulares en el desarrollo del sector energético, en las áreas permitidas por la ley.
- Impulsar políticas de investigación y desarrollo tecnológico en materia de energía, a través de los institutos especializados del sector, así como coordinar y supervisar en éstos las actividades relativas a la programación, presupuestación y evaluación de sus resultados.
- Disponer sobre el otorgamiento, modificación y cancelación de autorizaciones para la explotación, uso o beneficio de materiales radiactivos, así como para la construcción y operación de instalaciones nucleares en el país.
- Impulsar y coordinar políticas para el desarrollo de fuentes de energía renovables y el ahorro y uso racional de energéticos.
- Proponer al Secretario la designación de representantes de la Secretaría ante los órganos de gobierno de las entidades paraestatales, ubicadas en el ámbito de su competencia, así como participar en dichos órganos cuando así lo determine el Secretario.
- Impulsar la elaboración de normas oficiales mexicanas en concordancia con la política energética.
- Proponer al Secretario las políticas y lineamientos de participación de México en actividades internacionales en materia energética, y en proyectos de cooperación bilateral del sector con otros países.

## **200.1 UNIDAD DE POLITICA Y PROGRAMAS ENERGETICOS**

### **OBJETIVO:**

Proponer los lineamientos de política y estrategias generales de los programas energéticos, para alcanzar el uso eficiente y la asignación productiva y eficaz de los recursos en el sector de la energía, los cuales contribuyan al cumplimiento del fin estratégico fundamental del Plan Nacional de Desarrollo, de lograr un crecimiento económico, vigoroso y sustentable.

### **FUNCIONES:**

- Efectuar el diagnóstico del sector energético en sus ámbitos nacional e internacional, y analizar su evolución y tendencias, para coadyuvar en la formulación de la política energética nacional y mejorar la posición del país en el contexto internacional.
- Formular y proponer, para aprobación superior, lineamientos de política energética nacional, junto con las entidades paraestatales correspondientes, y coordinar la integración y actualización periódica de un catálogo de políticas del sector.
- Proponer políticas para impulsar la generación, transmisión, transformación y distribución de energía eléctrica, así como para la exploración, explotación y transformación de los hidrocarburos y sus derivados, con apego a la legislación vigente.
- Desarrollar los mecanismos para verificar que los programas sectoriales, regionales e institucionales se apeguen a las políticas energéticas establecidas.

- Realizar los estudios necesarios y proponer acciones para cumplir los objetivos de la Nueva Estrategia de la Industria Petroquímica.
- Promover, en el ámbito de su competencia y en coordinación con la Unidad de Comunicación Social y las unidades administrativas correspondientes, la difusión de las políticas y estrategias nacionales en materia energética.

#### **210 DIRECCION GENERAL DE POLITICA Y DESARROLLO ENERGETICOS**

##### **OBJETIVO:**

Diseñar y proponer, en coordinación con la Unidad de Política y Programas Energéticos y con apego al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial, las políticas, estrategias, lineamientos y acciones para la optimización del desempeño del sector de la energía, a través de los subsectores que lo constituyen.

##### **FUNCIONES:**

- Integrar la participación del sector en la elaboración, revisión y adecuación del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas sectoriales de mediano plazo, regionales y especiales.
- Recopilar y sistematizar información relativa a la producción, transformación, distribución y consumo de energía, con la finalidad de elaborar el Balance Nacional de Energía y analizar su comportamiento histórico.
- Elaborar, en coordinación con las entidades que participan en el sector de la energía, los documentos de prospectiva del sector eléctrico y del mercado de gas natural, vigilando su congruencia con la política integral de combustibles.
- Fomentar, en coordinación con la Unidad de Promoción de Inversiones, la participación de los particulares en el sector de la energía y formular los estudios y programas que le compete presentar a la Secretaría ante la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.
- Analizar y opinar sobre la política de precios y tarifas de energéticos y sus derivados, así como en lo referente a su congruencia con la política energética nacional.
- Elaborar estudios que permitan evaluar estrategias nacionales en materia energética, su impacto en la economía nacional y en el desarrollo social del país.
- Realizar análisis y estudios orientados a promover políticas que impulsen el desarrollo de fuentes de energía renovables, así como el ahorro y uso racional de energía.
- Analizar el mercado energético mundial para propiciar la inserción eficiente de la industria energética nacional en dicho mercado y definir estrategias que permitan ajustar la política energética nacional con el exterior, en defensa de los intereses nacionales.
- Participar, en el ámbito de su competencia y coordinadamente con la Dirección General de Asuntos Internacionales, en lo que atañe a relaciones e intercambio de información con el exterior y organismos internacionales, propios de la competencia de la Secretaría.
- Participar en el ámbito de su competencia y coordinadamente con la Dirección General de Seguridad y Protección del Ambiente, en la elaboración de estudios y proponer acciones tendientes a evaluar la interrelación de la política energética con las políticas ambientales que emitan las autoridades en la materia, así como promover mecanismos de coordinación para su definición e implementación.

#### **211 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS ENERGETICOS Y RADIATIVOS**

##### **OBJETIVO:**

Coordinar la integración de la información relacionada con la industria petroquímica nacional y el catastro petrolero, el otorgamiento de permisos petroleros, así como el seguimiento a las actividades del subsector nuclear.

##### **FUNCIONES:**

- Integrar la información relativa al catastro petrolero.
- Registrar las asignaciones para la exploración y explotación petroleras.
- Otorgar permisos para la perforación de pozos petroleros, así como para la construcción y operación de instalaciones petroleras.
- Efectuar el seguimiento mensual y la evaluación de los convenios de balances de operación, primario y financiero de los institutos de investigación del sector de la energía.
- Coordinar el proceso de elaboración e integración del Anuario Estadístico Petroquímico.
- Formular los dictámenes técnicos vinculados con la obtención de subproductos petrolíferos o petroquímicos básicos, que sean resultados de la elaboración de productos petroquímicos distintos de los básicos.
- Participar en los Comités de Normalización en materia de combustibles líquidos y seguridad nuclear.
- Realizar el análisis y seguimiento de las actividades del subsector nuclear.
- Opinar sobre las autorizaciones para la explotación, uso o beneficio de minerales radiactivos, así como para la construcción y operación de las instalaciones nucleares del país.

#### **300 SUBSECRETARIA DE OPERACION ENERGETICA**

**OBJETIVO:**

Instrumentar un esquema de coordinación y conducción de las actividades desarrolladas por las entidades sectoriales, con la finalidad de promover y supervisar el establecimiento y desarrollo de procedimientos de eficiencia y mejora continua de los procesos productivos, financieros y de seguridad y protección al medio ambiente, que resulten en un mejor aprovechamiento de los recursos energéticos del país y en el logro eficaz de la misión encomendada al sector energético.

**FUNCIONES:**

- Diseñar, ejecutar y supervisar la operación de los mecanismos de coordinación y conducción de las operaciones productivas, financieras, de seguridad y protección al medio ambiente de las entidades coordinadas del sector, así como evaluar los resultados alcanzados con dichos mecanismos, con base en los programas de trabajo correspondientes.
- Elaborar estudios y proyectos sobre las capacidades operativas de funcionamiento y utilización de recursos de las entidades, de forma coherente con las políticas de planeación estratégica establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo vigente, en el rubro de energía, para someterlos a consideración del Secretario.
- Realizar las actividades necesarias para diseñar, integrar y promover esquemas prioritarios alternativos para hacer más eficientes los procesos productivos de las entidades paraestatales del sector, atendiendo que su aplicación cumpla con las estrategias del Gobierno Federal para la conservación del patrimonio ecológico.
- Estudiar la pertinencia y, en su caso, someter a la aprobación relevante la creación, transformación, disolución, liquidación, fusión, extinción o enajenación de entidades paraestatales.
- Ejecutar cuando se requiera y de conformidad con la legislación vigente, los procesos de transferencia de plantas e instalaciones eléctricas.
- Realizar y proponer proyectos estratégicos para regular las operaciones de los particulares en actividades del sector energético, de acuerdo con la normatividad relevante, para someterlos a la aprobación respectiva.
- Coordinar las acciones de planeación, programación, organización, control y evaluación del funcionamiento de las direcciones generales adscritas a su ámbito de competencia, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables y con las políticas que establezca el Secretario.
- Llevar a cabo la supervisión y coordinación de las actividades necesarias para obtener, validar y concentrar la información relativa al desempeño de los programas sectoriales para la presentación de informes a las dependencias gubernamentales, según la legislación aplicable.
- Coordinar el desarrollo de los procesos necesarios para la presentación de los informes de las entidades, que la Secretaría debe remitir a las dependencias globalizadoras por conducto de la Oficialía Mayor.
- Elaborar y aprobar el programa de trabajo de la Subsecretaría y de las unidades adscritas a la misma, así como supervisar y evaluar su correcta y oportuna aplicación.
- Desarrollar, cuando así sea requerido, la coordinación y cooperación interinstitucional con las diferentes instancias y organismos relevantes de los tres Poderes de la Unión y con los tres niveles de gobierno, en las áreas vinculadas a la Subsecretaría, cuando sea necesario para el mejor desempeño de sus funciones.
- Atender en el ámbito de su competencia y en coordinación con la Dirección General de Asuntos Jurídicos, los recursos administrativos interpuestos a la Secretaría.
- Identificar y proponer al Secretario a las personas idóneas para llevar a cabo la representación de la Secretaría ante los órganos de gobierno de las entidades coordinadas del sector, en la materia que compete a sus facultades.

**300.1 UNIDAD DE APOYO AL SECTOR OPERATIVO****OBJETIVO:**

Colaborar con la Subsecretaría de Operación Energética en el seguimiento y evaluación de los procesos operativos de las entidades paraestatales, coordinadas por la Secretaría en materia de electricidad, petróleo, gas, refinación y petroquímica, así como coadyuvar en el análisis de los sistemas de operación del sector.

**FUNCIONES:**

- Realizar y coordinar las actividades que permitan formular y proponer estrategias para un funcionamiento eficiente de los organismos del sector energético.
- Contribuir a través de estudios, en el análisis de los requerimientos de inversión, y coordinar las acciones de impulso y seguimiento de las actividades del sector energético, además de promover la realización de otros estudios inherentes a dichas actividades.
- Apoyar en las actividades de la Subsecretaría de Operación Energética en lo referente a la desincorporación de activos y, en su caso, en la reestructuración de los organismos del sector.
- Contribuir al análisis de las variables macroeconómicas que inciden en las actividades de los organismos del sector.

- Establecer coordinación con las unidades administrativas pertinentes, para coadyuvar a la formulación de acciones y estrategias de desarrollo de la industria energética nacional y participar en la elaboración de programas para el fomento de dicha industria.
- Participar coordinadamente con las dependencias y organismos de la Secretaría, así como con las instituciones públicas y privadas, en el análisis y evaluación de los diversos energéticos empleados en la industria, con objeto de establecer las medidas que permitan el uso más eficiente de los mismos.
- Colaborar en coordinación con las unidades administrativas correspondientes, en las propuestas de estrategias para impulsar la generación, transmisión, transformación y distribución de energía eléctrica.
- Participar en la realización de estudios para evaluar los programas de explotación de recursos en fuentes alternas de energía, a fin de determinar su factibilidad.
- Desempeñar funciones de análisis de las normas, sistemas y procedimientos de operación de las entidades paraestatales coordinadas.
- Brindar apoyo y participar con otros representantes de la Secretaría ante los órganos de gobierno, consejos de administración y diversos comités de los organismos y entidades del sector.
- Participar en reuniones donde se discutan acciones que influyan en la operación y las líneas de política de los organismos del sector, con el fin de apoyar las directivas emanadas de las autoridades de la Secretaría.
- Coordinar el apoyo a las entidades coordinadas en las gestiones que realicen ante las dependencias globalizadoras.

### **310 DIRECCION GENERAL DE OPERACION FINANCIERA**

#### **OBJETIVO:**

Coadyuvar al desempeño adecuado y eficiente en materia programático-presupuestal y financiera de las entidades paraestatales coordinadas del sector energético, dedicadas a la producción y comercialización de petróleo, refinados del petróleo, gas natural, petroquímicos y energía eléctrica, con apego a la normatividad y disposiciones legales vigentes y de conformidad con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y los criterios, políticas, estrategias y programas específicos del sector energético.

#### **FUNCIONES:**

- Analizar y determinar junto con las entidades paraestatales coordinadas, sus prioridades estratégicas, programas y presupuestos vigilando su congruencia con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y los programas energéticos de mediano y largo plazos.
- Apoyar a las entidades paraestatales coordinadas del sector energético en la formulación de sus programas-presupuesto, vigilando su adecuada integración, de acuerdo con la normatividad vigente y con base en la metodología establecida por las autoridades competentes.
- Gestionar ante las autoridades competentes los programas y presupuestos anuales de las entidades paraestatales coordinadas del sector energético.
- Dar seguimiento y evaluar el ejercicio de los programas-presupuesto anuales de los organismos coordinados, así como el avance de sus programas y proyectos de inversión.
- Evaluar el desempeño programático, presupuestal y financiero de las entidades paraestatales coordinadas y promover acciones y medidas tendientes a mejorar dichos procesos.
- Participar en las reuniones interinstitucionales de apoyo a la Comisión Intersecretarial Gasto Financiamiento y de órganos de gobierno, comités técnicos, de control y auditoría y de precios, y grupos de trabajo de las entidades paraestatales coordinadas, así como apoyar la participación de los representantes de la Secretaría en las sesiones de órganos de gobierno de dichas entidades.
- Obtener, concentrar y validar la información sobre los aspectos programático-presupuestales y financieros de las entidades paraestatales coordinadas que demanden las áreas de la Oficialía Mayor para su consolidación en el ámbito sectorial, así como para satisfacer los requerimientos informativos de las dependencias globalizadoras.
- Participar en la elaboración de los informes sobre las entidades coordinadas que la Secretaría debe remitir a las dependencias globalizadoras del sector público, por conducto de la Oficialía Mayor.
- Vigilar que las entidades paraestatales coordinadas cumplan con las disposiciones y lineamientos vigentes en materia presupuestal y financiera.
- Proporcionar asesoría y apoyo técnico a las entidades paraestatales coordinadas del sector energético, en las materias que competen a la Dirección General.

### **311 DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES PRODUCTIVAS**

#### **OBJETIVO:**

Analizar, evaluar y dar seguimiento a la información relativa a los programas institucionales, proyectos de inversión y resultados operativos del Sector Energético, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo vigente.

#### **FUNCIONES:**

- Analizar en forma periódica los resultados operativos de los subsectores petróleo y eléctrico, en comparación a lo programado e informar al Titular de la Subsecretaría de Operación Energética respecto a las variaciones determinadas para, en su caso, tomar acuerdos con las entidades del sector.
- Obtener, concentrar y validar la información sobre los programas operativos anuales de las entidades paraestatales coordinadas por la Secretaría, a fin de analizar e informar acerca de la operación de las entidades del sector energético.
- Evaluar y emitir opinión, desde el punto de vista técnico, con base en el análisis del seguimiento físico-financiero los programas prioritarios y proyectos estratégicos de inversión, que por su importancia contribuyan al logro de las metas sustantivas del sector energético.
- Apoyar la gestión operativa de las entidades paraestatales ubicadas en el ámbito de su competencia, mediante acciones que promuevan su desarrollo.
- Procesar y analizar la información mensual, trimestral y anual de Pemex-Exploración y Producción, en lo que se refiere a pozos de exploración y a pozos de desarrollo, determinando las variaciones con respecto al Programa Operativo Anual e implementar además en forma anual un registro estadístico de las reservas de petróleo crudo equivalente.
- Evaluar y emitir opiniones sobre los resultados obtenidos en los procesos operativos de la generación, transmisión, transformación y distribución de energía eléctrica.

### **312 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCION AL AMBIENTE**

#### **OBJETIVO:**

Coadyuvar al desarrollo y operación, segura y ambientalmente compatible del sector energético, con apego a la legislación vigente, así como contribuir al fortalecimiento y reorientación de las inversiones, al mejoramiento de la seguridad y protección al ambiente. Asimismo proteger y cuidar los intereses del sector, y dar seguimiento y evaluación al cumplimiento de la normatividad, programas y disposiciones en la materia.

#### **FUNCIONES:**

- Representar a la Secretaría de Energía ante las autoridades de Seguridad Física, Protección Civil, Seguridad Industrial y Protección Ambiental.
- Coordinar y participar en la formulación de la normatividad y normalización nacional, acuerdos y compromisos del sector en materia de seguridad física, protección civil, seguridad industrial y protección ambiental y, en su caso, concertar la opinión y representación de las entidades del sector energético.
- Elaborar y proponer a las autoridades superiores y entidades del sector, lineamientos generales, para la formulación de los programas de las entidades en materia de seguridad física, protección civil, seguridad industrial y protección ambiental.
- Promover el cumplimiento de la normatividad y los programas de las entidades del sector energético, en materia de seguridad y protección al ambiente.
- Opinar sobre los programas de normalización y normatividad, desarrollados por la Dirección General de Gas L.P. y de Instalaciones Eléctricas y la Comisión Reguladora de Energía, así como los programas de prevención y control de la contaminación del medio marino, la clasificación de actividades altamente riesgosas y el manejo de materiales y residuos peligrosos.
- Apoyar a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias y a la Dirección General de Recursos Energéticos y Radiactivos, en lo relativo a la protección al ambiente en el manejo de materiales, procesos y residuos radiactivos.
- Coordinar la aprobación de los Programas de Prevención de Accidentes, en lo relativo a instalaciones de Gas L.P., gas natural, combustibles líquidos y electricidad, previa opinión de las áreas responsables.

### **313 DIRECCION GENERAL DE GAS L.P. Y DE INSTALACIONES ELECTRICAS**

#### **OBJETIVO:**

Establecer la normatividad, en materia de seguridad, para preservar la integridad y satisfacción de las necesidades y requerimientos de los usuarios, en lo concerniente a instalaciones, tanto eléctricas como de gas licuado de petróleo.

#### **FUNCIONES:**

- Promover y participar, conviniendo en los colegios de profesionistas, la elaboración y expedición de normas oficiales mexicanas; en materia de electricidad, en lo concerniente a instalaciones de utilización de energía eléctrica, y por lo que respecta a gas licuado de petróleo, en lo relativo a instalaciones de almacenamiento, transporte y distribución, excepto cuando se realice por medio de ductos, que aseguren la observancia de condiciones técnicas y de seguridad y demás normas relacionadas con el control, operación y utilización de dichas instalaciones.
- Formular políticas y programas que promueven en el ámbito de sus responsabilidades, la competencia y eviten la ocurrencia de fenómenos monopólicos u oligopólicos, a través del

establecimiento de mecanismos y/o lineamientos que pugnen por el sano crecimiento y desarrollo del mercado.

- Otorgar los permisos y autorizaciones en materia de instalaciones eléctricas y de gas licuado de petróleo, dentro del ámbito de su competencia, verificando el cumplimiento de los requisitos y la normatividad correspondientes.
- Participar y establecer las directrices, lineamientos de operación de los Comités Consultivos Nacionales de Normalización correspondientes, para la verificación de las instalaciones materia de su competencia, a través de la evaluación, aprobación y seguimiento operativo de las unidades de verificación de instalaciones, tanto eléctricas como de gas L.P. y vigilar su desempeño, así como supervisar, sancionar y, en su caso, suspender aquellas que infrinjan la normativa.
- Establecer programas de verificación de instalaciones, tanto eléctricas como de gas L.P., de las empresas del sector coordinado de la Administración Pública Paraestatal, a través de acuerdos que garanticen el cumplimiento de la normativa.
- Diseñar, proponer, participar e implementar programas para la normalización y verificación, de los recipientes sujetos a presión y generadores de vapor o calderas y de los combustibles líquidos, a fin de asegurar las condiciones técnicas y de seguridad que salvaguarden el interés público.
- Conocer en la esfera de su competencia, los recursos administrativos que se interpongan en contra de los actos que emita, para resolverlos en vigilancia de los intereses de la Dependencia.

#### **400 OFICIALIA MAYOR**

##### **OBJETIVO:**

Definir las bases y lineamientos para la administración eficiente de los recursos humanos, financieros, informáticos y materiales de la Secretaría, así como de los servicios y procedimientos técnicos y administrativos que coadyuven a la interacción de las unidades que la conforman.

##### **FUNCIONES:**

- Establecer, con aprobación del Secretario, las políticas para la programación, organización, control y evaluación, que las unidades administrativas adscritas observarán en el ejercicio de sus responsabilidades institucionales, así como vigilar la correcta y oportuna ejecución del programa de trabajo, en apego a las disposiciones normativas en vigor.
- Determinar con aprobación del Secretario, lineamientos, sistemas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, financieros, materiales e informáticos de la Secretaría, así como la prestación de los servicios de apoyo general y el otorgamiento de servicios sociales.
- Diseñar y establecer los lineamientos que regulen los procesos internos de programación y presupuestación de la Secretaría, en congruencia con las disposiciones de las dependencias globalizadoras e integrar el Programa-Presupuesto Anual de la Dependencia para su aprobación, con el Secretario, además de autorizar el ejercicio del presupuesto de la Secretaría y dirigir los trabajos de seguimiento.
- Acordar con el Secretario los lineamientos que guíen los trabajos de planeación sectorial y su seguimiento presupuestario, a partir de la información generada por las unidades administrativas y entidades coordinadas.
- Elaborar las bases y lineamientos para establecer y operar el sistema de contabilidad de la Secretaría, determinar normas de control contable, resguardo y registro de información comprobatoria en las operaciones financieras de la Secretaría.
- Promover y fortalecer mecanismos de enlace con las entidades coordinadas del sector, así como vigilar el trámite, registro y seguimiento de los procesos de creación, transformación, disolución, liquidación, fusión, extinción o enajenación de dichas entidades.
- Coordinar la integración de los documentos evaluatorios de las áreas administrativas de la Secretaría y las entidades paraestatales agrupadas en el sector, respecto a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Informe de Gobierno, Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, Informe de Labores y Programa Operativo Anual.
- Captar, integrar y remitir a las dependencias globalizadoras, en el ámbito de sus respectivas competencias, la información de sus entidades coordinadas en materia de: el ejercicio del gasto, registro de estructuras, y programas.
- Someter a la consideración del Secretario las políticas y medidas técnicas y administrativas tendientes a elevar el nivel de eficiencia y organización, así como las modificaciones propuestas a las estructuras orgánicas de la Secretaría y, en caso procedente, vigilar el cumplimiento o disponer su registro ante las dependencias globalizadoras.
- Conducir las relaciones laborales de la Secretaría y las que se establezcan con el Sindicato Nacional de la misma, así como presentar a la consideración del Secretario las Condiciones Generales de Trabajo, promoviendo su cumplimiento.
- Establecer las bases del sistema de estímulos y recompensas conforme a lo estipulado en la legislación vigente en la materia, así como acordar la designación o remoción de los representantes

de la Secretaría ante la Comisión Mixta de Escalafón y demás comisiones, así como establecer las reglas de su actuación.

- Acordar la imposición de sanciones de índole laboral a que se haga acreedor el personal, en apego a las Condiciones Generales de Trabajo y demás disposiciones.
- Establecer y conducir el Programa Interno de Protección Civil, así como expedir, divulgar y vigilar la instrumentación de las normas necesarias para su cumplimiento conforme a las disposiciones normativas vigentes.
- Dictar las bases para la elaboración y actualización del Manual de Organización General de la Secretaría, así como los lineamientos que deberán observar sus unidades administrativas para la elaboración y actualización de los manuales de organización, de procedimientos y de trámites y servicios al público, que serán presentados al Secretario para aprobación y, en su caso, expedición, y proceder a su registro oficial.
- Revisar y suscribir los convenios y contratos en los que la Secretaría sea parte y que incidan sobre su presupuesto, así como los demás actos administrativos conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
- Presidir el Comité de Adquisiciones de la Secretaría.
- Diseñar las bases y lineamientos para el establecimiento de operación de desarrollo informático y telecomunicaciones, así como en materia editorial.
- Representar a la Secretaría en los eventos en que se requiera su participación y ejecutar las comisiones que expresamente le confiera el Secretario, así como delegar en servidores públicos subalternos la ejecución de actividades y comisiones que se le encomiendan.
- Analizar y resolver los recursos administrativos que no correspondan a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y a la Dirección General de Instalaciones Eléctricas y Gas L.P.

#### **400.1 UNIDAD DE ADMINISTRACION**

##### **OBJETIVO:**

Coordinar el seguimiento operativo de gestión y evolución de las actividades estratégicas de las unidades administrativas, adscritas a la Oficialía Mayor, en lo referente a la administración de los recursos asignados.

##### **FUNCIONES:**

- Diseñar y proponer, para aprobación superior métodos, sistemas y procedimientos que procuren elevar la eficacia y eficiencia administrativa de la Secretaría.
- Coordinar y promover, de acuerdo con las disposiciones generales que emitan las dependencias competentes, las políticas, normas y lineamientos a que deberán sujetarse las unidades administrativas, las entidades paraestatales coordinadas, en sus programas de servicio civil de carrera, desarrollo de recursos humanos, de ejercicio y control presupuestal, así como de la óptima utilización de sus recursos materiales.
- Coordinar la integración de la información que genere reportes sobre actividades que realizan cada una de las unidades administrativas y entidades coordinadas, a fin de verificar el cumplimiento de sus programas de trabajo establecidos, con apego a los recursos humanos, financieros y materiales asignados, así como a las normas y disposiciones vigentes.
- Presidir en calidad de suplencia de la Oficialía Mayor, el Comité de Adquisiciones de la Secretaría y fungir como Secretaría Ejecutiva del mismo.

#### **400.2 UNIDAD DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES**

##### **OBJETIVO:**

Lograr que la infraestructura y los servicios de informática y telecomunicaciones, satisfagan las necesidades de procesamiento automatizado de información y comunicaciones de la Secretaría.

##### **FUNCIONES:**

- Formular, promover, coordinar e instrumentar los planes, programas, estrategias, políticas y normas necesarias para encauzar la actividad y desarrollo de la informática y las telecomunicaciones.
- Organizar y dirigir la operación del centro de cómputo de la Secretaría, y proporcionar eficientemente los diversos servicios de procesamiento de información y de comunicación a las unidades administrativas de la Secretaría.
- Desarrollar y, en su caso, coordinar y apoyar técnicamente las tareas de diseño, construcción, implantación y operación de los sistemas y aplicaciones de informática y telecomunicaciones que requieran las áreas de la Secretaría.
- Desarrollar en coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría, los programas de capacitación de personal para lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos disponibles.
- Determinar y ejecutar las acciones que en materia de adquisición y/o contratación de bienes y servicios informáticos y de telecomunicaciones, se requieran para la expansión, sustitución o complemento de equipos, paquetes y/o sistemas.

- Llevar a cabo las acciones necesarias en materia de coordinación, concertación y gestión con organismos y empresas nacionales e internacionales relacionadas con la informática y las telecomunicaciones.
- Gestionar ante las autoridades correspondientes, los trámites y permisos que se requieran para el funcionamiento y operación de los bienes y servicios informáticos que se adquieran y/o contraten, así como su actualización permanente.
- Mantener en óptimas condiciones de uso el equipo instalado.
- Coordinar el Comité de Informática de la Secretaría.

#### **410 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

##### **OBJETIVO:**

Optimizar el desempeño del personal adscrito a las unidades administrativas que conforman la Secretaría, mediante un adecuado esquema organizacional y funcional, de tal forma que, con base en los estímulos que procedan, cumplan disciplinada y eficazmente con sus tareas específicas, proporcionándole, simultáneamente, los servicios sociales que contribuyan a elevar su calidad de vida y la capacitación que impulse la productividad y calidad en el trabajo, así como otorgarle puntualmente las percepciones que por Ley le correspondan.

##### **FUNCIONES:**

- Realizar y autorizar los trámites inherentes al proceso de administración de personal, desde la selección, contratación, ubicación y separación institucional.
- Aplicar en el ámbito de su competencia las condiciones generales de trabajo, así como intervenir en el arbitraje y solución expedita de los conflictos laborales.
- Vigilar la estricta aplicación de sanciones -desde apercibimientos hasta despido, independientemente de acción penal, si procede- sobre aquellos miembros del personal de la Secretaría que incurran y sean descubiertos en la comisión de ilícitos de cualquier índole en sus centros de trabajo, o fuera de ellos cuando dañen la imagen de la institución o bien divulguen información de manejo exclusivo de la Secretaría. Para todo lo anterior, se coordinará con la Contraloría Interna, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y autoridades civiles o penales competentes; siempre con escrupuloso apego a los ordenamientos jurídicos en vigor.
- Coordinar la actualización del sistema escalafonario y promover la aplicación de un servicio civil de carrera.
- Mantener actualizada la plantilla de personal, así como la nómina para el pago de los sueldos y salarios.
- Integrar y mantener actualizado el Manual de Organización General de la Secretaría, así como coordinar la elaboración y actualización de los demás manuales de organización, de procedimientos, trámites y servicios al público, de las unidades administrativas de la Secretaría.
- Registrar los manuales de organización y procedimientos de las entidades del sector.
- Coordinar la determinación, difusión, aplicación y evaluación de estándares de calidad de las unidades administrativas de la Secretaría, así como la ejecución de acciones de modernización administrativa.
- Coordinar la ejecución y evaluación de acciones de modernización, simplificación y desregulación administrativa en las entidades paraestatales del sector energía.
- Proporcionar asesoría a las entidades paraestatales, para el diseño e implantación de manuales orgánico-administrativos.
- Revisar y emitir opinión técnica de las propuestas de reestructuración orgánica de las entidades y órganos desconcentrados del sector; así como de sus tabuladores salariales y programas de honorarios, para su posterior trámite de autorización y registro ante las secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- Supervisar el adecuado, estricto y honesto otorgamiento de premios, estímulos y recompensas concedidos a los trabajadores.
- Orientar el proceso de capacitación al fortalecimiento de la productividad y calidad en el trabajo, considerándolo como una estrategia para el desarrollo institucional.
- Promover que el proceso de capacitación sea permanente, mediante la adquisición y actualización de conocimientos técnico-administrativos, a fin de contribuir al desarrollo integral del personal.
- Coordinar la prestación de servicios sociales para el personal y su familia, tales como: actividades educativas, culturales, recreativas, apoyo a la economía familiar y de orientación para el cuidado de la salud.

#### **411 DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO**

##### **OBJETIVO:**

Planear, organizar, dirigir y controlar el proceso de planeación institucional y sectorial a fin de apoyar las acciones de la Secretaría y de las entidades coordinadas en los aspectos relacionados con la programación-

presupuestación, para garantizar la congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial vigentes.

**FUNCIONES:**

- Coordinar la formulación de los programas-presupuesto de las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría y de las entidades paraestatales coordinadas, requeridos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su incorporación al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Someter a la consideración de la SHCP los diferentes movimientos presupuestarios de las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría, trátese de reducciones, ampliaciones, cancelaciones o traslado de recursos, acordes a la normatividad aplicable.
- Autorizar y controlar la asignación de recursos presupuestarios a las unidades administrativas de la Dependencia a partir del presupuesto autorizado; validar las operaciones presupuestales de los órganos desconcentrados de la Secretaría; así como registrar las adecuaciones presupuestarias autorizadas de las entidades coordinadas.
- Formular y difundir la normatividad y las guías técnicas para el desarrollo de los procesos sectoriales e institucionales de formulación de los programas operativos anuales, los proyectos de presupuesto, la calendarización y modificación de los presupuestos autorizados, la Cuenta Pública, la aportación del sector a los informes de Gobierno y de Ejecución del Plan, así como para la elaboración de los informes de labores.
- Coordinar el diseño y actualización de la apertura programática del sector, con objeto de estar en posibilidad de llevar a cabo el seguimiento programático presupuestal de la Secretaría, sus órganos desconcentrados y de las entidades coordinadas.
- Comunicar los recursos fiscales autorizados a los órganos desconcentrados de la Secretaría y las entidades paraestatales coordinadas, y expedir a su favor las cuentas por liquidar certificadas para el ejercicio de sus transferencias.
- Difundir y verificar el cumplimiento de la normatividad que en materia de programación-presupuesta- ción sea definida por las dependencias globalizadoras para su aplicación en las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría y las entidades paraestatales coordinadas por el sector.
- Establecer y aplicar el sistema financiero necesario para el manejo de los recursos institucionales y el pago de los compromisos de la Secretaría en apego a las disposiciones vigentes al respecto.
- Captar, registrar e integrar la información contable, financiera y de resultados que corresponde al Ramo, así como de la correspondiente a las transferencias suministradas a los órganos desconcentrados de la Secretaría y las entidades coordinadas.
- Contribuir a la formulación del diagnóstico y estudios de prospección requeridos para determinar las necesidades de recursos del sector con objeto de establecer la congruencia entre la planeación de mediano y corto plazos.
- Analizar y preparar los diferentes informes y reportes sectoriales e institucionales que sean requeridos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para efectos de Cuenta Pública, Informe de Gobierno e Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo; así como coordinar y elaborar el Informe de Labores de la Secretaría y de las entidades coordinadas de conformidad con los lineamientos que emita la Secretaría de Gobernación.
- Coordinar sectorial e institucionalmente la operación del Sistema Integral de Información (SII), difundir los lineamientos emitidos por las dependencias globalizadoras y generar los reportes trimestrales sobre el avance del ejercicio presupuestal; así como supervisar la atención a los requerimientos de la SHCP para los informes trimestrales a la H. Cámara de Diputados correspondientes a la Dependencia, sus órganos desconcentrados y entidades coordinadas.
- Apoyar en el ámbito de su competencia los trabajos y funciones que desarrollen otras unidades administrativas de la Dependencia.

**412 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS GENERALES**

**OBJETIVO:**

Lograr que los procesos de adquisición y enajenación de bienes materiales, así como la prestación y contratación de los servicios generales que requiere la Secretaría, se desarrollen con el mayor grado de eficiencia, eficacia y economía, así como con estricto apego a la normatividad vigente.

**FUNCIONES:**

- Coordinar la elaboración de programas para las adquisiciones de bienes instrumentales y realización de obra pública de la Secretaría, así como sus modificaciones, y someterlos para su aprobación a los órganos y autoridades superiores.
- Participar en el Subcomité de Revisión de Bases, vigilar el cumplimiento de los acuerdos que de ahí se deriven y desempeñar la función de Secretariado Ejecutivo del mismo.

- Supervisar los procesos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, así como la celebración de contratos para la prestación de servicios y de realización de obra pública, a fin de que se lleven a cabo de acuerdo a los requerimientos de las unidades administrativas de la Dependencia, los acuerdos del Comité de Adquisiciones y normatividad vigente.
- Coordinar la elaboración del programa de mantenimiento preventivo de bienes muebles e inmuebles de la Secretaría, así como sus modificaciones y someterlas para su consideración al Comité de Adquisiciones, y vigilar la adecuada aplicación de mantenimientos correctivos a los bienes, cuando éstos se justifiquen.
- Supervisar la elaboración del programa anual de aseguramiento de los bienes patrimoniales de la Secretaría, someterlo a consideración de la superioridad, y verificar la actualización de las sumas aseguradas.
- Coordinar la elaboración del Programa de Protección Civil, someterlo a la aprobación de la superioridad y coadyuvar en la definición de políticas y procedimientos de seguridad de personas y bienes dentro de las instalaciones de la Dependencia.
- Vigilar el registro y control de inventario de bienes muebles e inmuebles de la Secretaría y supervisar el adecuado destino final de los mismos.
- Coadyuvar en la fijación de estándares de prestación e imagen de bienes e instalaciones, así como del personal de las Unidades Administrativas de la Dependencia que tiene contacto con el público.
- Coordinar la atención y solución de las observaciones emitidas por los órganos internos y externos de fiscalización, en las materias que competan al área de recursos y servicios generales.
- Coordinar la integración del archivo administrativo y del Centro de Documentación, así como coadyuvar en la definición de políticas para la integración de los archivos de cada unidad administrativa y certificar, cuando sea legalmente procedente, documentos oficiales de la Secretaría.
- Coordinar y supervisar la adecuada prestación de servicios generales de intendencia, mantenimiento, conservación, seguridad y vigilancia de los edificios que ocupe la Dependencia.

#### **A00 COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS**

##### **OBJETIVO:**

Asesorar y vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad en materia nuclear, radiológica, física, de salvaguardias y administrativas en las instalaciones donde se realicen actividades con tecnología altamente especializada, que involucren el uso de materiales y combustibles nucleares y radiactivos.

##### **FUNCIONES:**

- Proponer y vigilar la aplicación de las normas de seguridad nuclear radiológica, física y las de salvaguardias, así como los criterios de seguridad, registro y control que regulen la importación y exportación de los materiales y combustibles nucleares.
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y los tratados internacionales en materia de seguridad nuclear, radiológica, física y salvaguardias de los que México sea signatario.
- Autorizar las bases para el emplazamiento, diseño, construcción, operación, cese de operaciones, cierre definitivo y desmantelamiento de instalaciones nucleares y radiactivas; así como todo lo relativo a la fabricación, uso, manejo, almacenamiento, reprocesamiento y transporte de materiales y combustibles nucleares, materiales radiactivos y equipos que las contengan; procesamiento, acondicionamiento, vertimiento y almacenamiento de desechos radiactivos, y cualquier disposición que de ellos se haga.
- Expedir, revalidar y suspender los permisos y licencias requeridos para las instalaciones radiactivas, así como recoger y retirar, en su caso, los utensilios, equipos, materiales existentes y, en general, cualquier bien mueble contaminado en dichas instalaciones.
- Asesorar respecto de las medidas de seguridad nuclear, radiológica, física, de salvaguardias y administrativas que proceden en condiciones anómalas o de emergencia, tratándose de instalaciones nucleares y radiactivas; así como determinar y en estos casos, la retención, aseguramiento o depósito de fuentes de radiación ionizante o equipos que las contenga, o la clausura parcial o total, temporal o definitiva, del lugar en que se encuentren o aquellos otros sitios que hayan sido afectados, sin perjuicio de las medidas que adopten otras autoridades competentes.
- Revisar, evaluar y autorizar los planes para el manejo de condiciones anómalas o de emergencia que deben establecerse en las instalaciones nucleares y radiactivas.
- Emitir opinión previa a la autorización de importaciones y exportaciones de materiales radiactivos y equipos que los contenga, así como de materiales y combustibles nucleares, para efectos de seguridad, registro y control.
- Ordenar y practicar auditorías, inspecciones, verificaciones y reconocimientos para comprobar el cumplimiento y observancia de las disposiciones legales en materia de seguridad nuclear, radiológica, física y de salvaguardias; así como imponer las medidas de apremio y las sanciones administrativas que procedan.

- Intervenir en la celebración de los convenios o acuerdos de cooperación que se realicen por la Secretaría de Energía, con entidades nacionales o internacionales en materia de seguridad nuclear, radiológica, física y de salvaguardias.
- Establecer los requisitos que deberán satisfacer los programas de capacitación técnica, sobre aspectos relacionados con la seguridad nuclear, radiológica, física y de salvaguardias, y brindar asesoría a los mismos.
- Auxiliar a las autoridades encargadas de la prevención, procuración y administración de justicia, en los casos en que los materiales y combustibles nucleares o materiales radiactivos, sean objetos de delito, sufran pérdidas o extravío, o se vean envueltos en incidentes, así como a las autoridades aduaneras en los términos de la ley respectiva.
- Establecer coordinación con las autoridades correspondientes y, en su caso, solicitar el auxilio de la fuerza pública para hacer cumplir las determinaciones emitidas por la Comisión.
- Participar en los juicios, procedimientos y recursos en general que sean de la competencia de la Comisión, así como en la resolución de aquellos que afecten a su actuación.
- Coordinar la aplicación de sistemas internos de control y evaluación para el adecuado ejercicio de los programas y presupuestos, dentro de los lineamientos establecidos.

#### **B00 COMISION NACIONAL PARA EL AHORRO DE ENERGIA**

##### **OBJETIVO:**

Fungir como órgano técnico de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como cuando así lo soliciten, de los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y de los particulares, en materia de ahorro y uso eficiente de la energía y de aprovechamiento de energías renovables.

##### **FUNCIONES:**

- Concebir y promover estrategias y lineamientos de acción relativos de ahorro y uso eficiente y racional de la energía, teniendo en cuenta la necesidad de que los precios de la energía induzcan un comportamiento social adecuado.
- Coordinar y concertar acciones de ahorro de uso racional de energía.
- Preparar, coordinar y evaluar los programas nacionales de ahorro de energía, los cuales serán obligatorios en los términos de las disposiciones legales aplicables. Los lineamientos establecidos en dichos programas serán incluidos en las concertaciones que se lleven a cabo con los grupos productores de bienes y servicios. Asimismo, la Comisión propondrá al Ejecutivo Federal que tales lineamientos se incluyan en los decretos que regulan a las diferentes industrias, cuando se estime procedente.
- Promover, fomentar y difundir estudios relacionados con la utilización de la energía, así como la investigación, desarrollo y difusión de tecnologías para el ahorro y uso racional y eficiente de energía.
- Proponer para el mejor desempeño de la Comisión, el método de participación en la misma, de los sectores público, social y privado.
- Promover la prestación de asesoría técnica para la creación de unidades de servicios en materia de ahorro, uso racional y eficiente de energía en apoyo a los diferentes usuarios de energía, siguiendo los lineamientos, requisitos y condiciones que fije la propia Comisión.
- Las demás que determine el Ejecutivo Federal, por conducto del Titular de la Secretaría de Energía y que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

#### **C00 COMISION REGULADORA DE ENERGIA**

##### **OBJETIVO:**

Promover el desarrollo eficiente de las industrias eléctrica y de gas natural mediante la regulación que permita: salvaguardar la prestación de los servicios, fomentar una sana competencia, proteger los intereses de los usuarios, propiciar una adecuada cobertura nacional y atender la confiabilidad, estabilidad y seguridad en el suministro y prestación de los servicios.

##### **FUNCIONES:**

- Otorgar y revocar los permisos y autorizaciones que, conforme a las disposiciones legales, se requieran para realizar actividades reguladas, llevar un registro público de las resoluciones de la Comisión y resolver, en la vía administrativa, los recursos de reconsideración que se presenten contra actos de la misma.
- Expedir disposiciones de carácter general para las actividades reguladas, aprobar modelos de convenios y contratos de adhesión y proponer a la Secretaría de Energía disposiciones jurídicas que en materia de regulación sean aplicables al sector energético. Asimismo, ordenar visitas de verificación, requerir la presentación e información y citar a comparecer a fin de vigilar su cumplimiento y, en su caso, imponer las sanciones administrativas que resulten.
- Aprobar los términos y condiciones para las ventas de primera mano y para la prestación de servicios de transporte, almacenamiento y distribución de gas natural y de gas licuado de petróleo.

- Participar en la determinación de las tarifas para el suministro y venta de electricidad, así como verificar que se adquiera la energía eléctrica del menor costo para la prestación del servicio público.
- Aprobar los criterios y metodologías para determinar el monto de las aportaciones para la realización de obras eléctricas; el cálculo de las contraprestaciones por la adquisición de energía eléctrica que se destine al servicio público; el cálculo de las contraprestaciones por los servicios de conducción, transformación y entrega de energía eléctrica; y el cálculo de las contraprestaciones por los servicios de transporte, almacenamiento y distribución de gas natural y de transporte y distribución de gas licuado de petróleo. En su caso, actuar como mediador o árbitro en la solución de controversias.
- Establecer en apego a la normatividad vigente, las bases, lineamientos y procedimientos para la administración eficiente y eficaz del personal y de los recursos financieros, materiales e informáticos, asignados a la Comisión.

**VII. ORGANIGRAMA**  
**VER IMAGEN 25ab-01.BMP**

## SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

### RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 24/2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

#### RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENO 24/2000

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 1o. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera; 6o. fracción III y 33 de su Reglamento, y 34 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y con motivo de la cancelación por término de vigencia de las concesiones mineras correspondientes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 fracción I de la citada Ley, resuelve.

**PRIMERO.-** Se declara la libertad de terreno de los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros:

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE	MUNICIPIO	ESTADO
184301	ENSENADA, B.C.	5661	MINERAL LA COPA DE ORO	500.0000	ENSENADA	B.C.
183835	ENSENADA, B.C.	5649	SANTA TERESA	32.0000	MEXICALI	B.C.
186145	EX-SABINAS, COAH.	4336	EDMUNDO	100.0000	ACUÑA	COAH.
182276	SALTILLO, COAH.	12054	LA CALCITA	91.0000	RAMOS ARIZPE	COAH.
186161	EX-SABINAS, COAH.	4316	EL BAJIO	22.4907	SAN BUENAVENTURA	COAH.
185909	CHIHUAHUA, CHIH.	20918	EL COCO	40.7137	ALDAMA	CHIH.
185616	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	12371	EL CIGARRERO DOS	15.0000	ALLENDE	CHIH.
182761	CHIHUAHUA, CHIH.	20843	ALEJANDRA	431.5824	ASCENSION	CHIH.
193746	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	12390	LA CRISIS	205.5617	MATAMOROS	CHIH.
193856	DURANGO, DGO.	19967	SANTA RITA	37.5159	GUANACEVI	DGO.
187539	EX-TORREON, COAH.	17448	LA VENADITA	64.0000	MAPIMI	DGO.
186626	EX-TORREON, COAH.	17452	SAN ISIDRO	50.0000	SAN PEDRO DEL GALLO	DGO.
184881	DURANGO, DGO.	19974	LA INDIA	100.0000	TEPEHUANES	DGO.
195246	CHILPANCINGO, GRO.	7696	MINAS VIEJAS	400.0000	CHILPANCINGO	GRO.

195710	CHILPANCINGO, GRO.	7678	LAS DELICIAS	100.0000	QUECHULTENANGO	GRO.
190405	GUADALAJARA, JAL.	13807	ARACELI	9.0000	ANTONIO ESCOBEDO	JAL.
191208	GUADALAJARA, JAL.	13813	LA ESPERANZA	32.0000	ANTONIO ESCOBEDO	JAL.
192193	MEXICO, D.F.	6951	SANTA MARTHA	60.0000	SANTO TOMAS	MEX.
194483	MORELIA, MICH.	6727	FATIMA	64.0000	JUAREZ	MICH.
194820	MORELIA, MICH.	6726	LA PAROTITA	100.0000	SAN LUCAS	MICH.
183131	SALTILLO, COAH.	12080	SUSANA II	193.7705	GALEANA	N.L.
194503	MONTERREY, N.L.	12247	LA FORTUNA	30.0000	GALEANA	N.L.
195698	OAXACA, OAX.	9045	ESTRELLA DEL MAR	396.0000	SAN CARLOS YAUTEPEC	OAX.
192407	OAXACA, OAX.	9044	LA ROTONDA	450.0000	YAXE	OAX.
193187	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	15573	CUEVA DE LOS MONOS	30.0000	CD. VALLES	S.L.P.
193224	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	15610	LA GUADALUPANA UNO	100.0000	CD. VALLES	S.L.P.
194821	CULIACAN, SIN.	6660	CONCEPCION II	1,818.0000	BADIRAGUATO	SIN.
181195	CULIACAN, SIN.	6687	AMPL. DEL NUEVO SAN DIMAS	80.0000	CONCORDIA	SIN.
192603	EX-ALAMOS, SON.	5298	SANTA CRUZ	61.7106	ALAMOS	SON.
193375	EX-ALAMOS, SON.	5307	MABEL I	290.0000	ALAMOS	SON.
189779	EX-CUMPAS, SON.	10189	UNION No. 2	133.0000	DIVISADEROS	SON.
193204	HERMOSILLO, SON.	11840	HERMOSILLO	204.0000	HERMOSILLO	SON.
192635	EX-CUMPAS, SON.	10182	HELLEN	539.7053	NACUZARI DE GARCIA	SON.
183242	HERMOSILLO, SON.	11823	LA MEDIA CUESTA	53.2063	YECORA	SON.
183733	MONTERREY, N.L.	12246	CUAUHTEMOC	50.0000	VICTORIA	TAMP S.
192937	MEXICO, D.F.	6952	LA REYNA	30.0000	CALPULALPAN	TLAX.
192696	ZACATECAS, ZAC.	13366	OREROS	415.3170	FRESNILLO	ZAC.
185966	AGUASCALIENTES, AGS.	6505	AMPL. STA. ELENA	268.9796	PINOS	ZAC.
186481	AGUASCALIENTES, AGS.	6475	PORVENIR II	147.0680	VILLA HIDALGO	ZAC.
184529	ZACATECAS, ZAC.	13288	MINA DEL CONSUELO	9.0000	ZACATECAS	ZAC.

**NO OBRA INFORMACION SOBRE LAS COORDENADAS.**

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6o. último párrafo, y 33 fracción V del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutive anterior serán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la publicación de la presente Declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, a partir de las 10:00 horas.

Cuando esta Declaratoria surta efectos en un día inhábil, el terreno o parte de él podrá ser solicitado a las 10:00 horas del día hábil siguiente.

**TERCERO.-** Las unidades administrativas ante las cuales los interesados podrán solicitar información adicional respecto a los lotes que se listan en la presente Declaratoria, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley Minera, son:

La Subdirección de Minería adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote, así como la Dirección General de Minas, sita en calle de Acueducto número 4, esquina Calle 14 bis, colonia Reforma Social, código postal 11650, en la Ciudad de México, D.F.

**CUARTO.-** Conforme a lo dispuesto por la disposición quinta del Manual de Servicios al Público en Materia Minera, que señala la circunscripción de las agencias de minería, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 28 de julio de 1999, las solicitudes de concesión de exploración deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 4 de abril de 2000.- El Director General de Minas, **Luis R. Escudero Chávez.**- Rúbrica.

## **SECRETARIA DE SALUD**

**PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-027-SSA2-1999, Para la prevención, control, eliminación y erradicación de la lepra.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-027-SSA2-1999, PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL, ELIMINACIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA LEPROA.

ROBERTO TAPIA CONYER, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3o., fracciones I, II y XV, 13, apartado A), fracciones I, IV, IX y X, 34, fracción I, 133, fracción I, 134, fracción IX, 137, 139, 140, 141, 147 y demás aplicables de la Ley General de Salud; 38, 40, fracciones III y XI, 41, 43, 46 y 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28, 33, y demás relativos del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 6o., fracción XVII y 34, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito ordenar la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-027-SSA2-1999, Para la Prevención, Control, Eliminación y Erradicación de la Lepra.

El presente Proyecto se presenta a efecto de que los interesados, dentro de los 60 días naturales siguientes a la publicación del mismo, presenten sus comentarios ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, sito en Lieja número 7, primer piso, colonia Juárez, código postal 06696, México, D.F., teléfono y fax (5) 5-53-70-56, correo electrónico: crmatux@df1.telmex.net.mx.

Durante este lapso, el análisis a que se refiere el artículo 45 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización puede ser consultado en San Luis Potosí número 199-8o. piso, colonia Roma, 06700, México, D.F.

### **PREFACIO**

En la elaboración del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana para la Prevención, Control, Eliminación y Erradicación de la Lepra participaron las instituciones, dependencias y organizaciones siguientes:

#### **SECRETARIA DE SALUD**

Coordinación de Vigilancia Epidemiológica.  
 Dirección General Adjunta de Epidemiología.  
 Dirección General de Estadística e Informática.  
 Dirección General de Promoción a la Salud.  
 Dirección General de Regulación de los Servicios de Salud.  
 Hospital General de México.  
 Hospital General Dr. "Manuel Gea González".  
 Coordinación de Hospitales de la SSA.  
 Coordinación de Institutos Nacionales de Salud.  
 Instituto Nacional de Medicina de Rehabilitación.  
 Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos.  
 Secretaría de Salud del Distrito Federal.  
 Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.  
 Servicios de Salud del Distrito Federal

Centro Dermatológico Dr. "Ladislao de la Pascua".

#### **SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte

#### **SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL**

Dirección de Sanidad Militar

#### **SECRETARIA DE MARINA**

Dirección de Sanidad Naval  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Coordinación de Salud Comunitaria.  
Coordinación General del Programa IMSS-Solidaridad.  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO  
INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA  
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL  
Escuela Superior de Medicina.  
PETROLEOS MEXICANOS  
Gerencia de Servicios Médicos.  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD/ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD  
Representación en México.

## INDICE

0. Introducción
1. Objetivo y Campo de Aplicación
2. Referencias
3. Definiciones
4. Abreviaturas y símbolos
5. Clasificación
6. Especificaciones
7. Concordancia con normas internacionales y mexicanas
8. Bibliografía
9. Observancia de la Norma

### 0. Introducción

La lepra es una enfermedad bacteriana crónica de la piel, nervios periféricos y en la forma lepromatosa, en mucosa de vías respiratorias superiores. Es causada por el bacilo *Mycobacterium leprae*. Es un problema de salud pública en muchas regiones del mundo y en algunas de México; a pesar de ser muy antigua, se continúa desconociendo su epidemiología y permanecen conceptos y prejuicios sobre ella, incluso entre médicos y enfermeras, en los que prevalecen ideas que estuvieron vigentes en la Edad Media.

No obstante, en los últimos años la imagen de la lepra ha cambiado, considerándose cada vez más como una enfermedad curable como cualquier otra, debido a la introducción del tratamiento con medicamentos combinados, que garantizan su curación, lo que ha permitido la disminución considerable del número de casos y el grado de discapacidad de la enfermedad.

### 1. Objetivo y campo de aplicación

1.1 Esta Norma Oficial Mexicana tiene por objeto establecer los criterios y procedimientos para la prevención, control, eliminación y erradicación de la lepra, basadas en la atención primaria de la salud.

1.2 Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria y de interés social para todo el personal de salud en los establecimientos para la atención médica y paramédica del Sistema Nacional de Salud.

### 2. Referencias

Para la aplicación de esta Norma es necesario consultar las siguientes normas:

2.1 NOM-017-SSA2-1994, Para la vigilancia epidemiológica.

2.2 NOM-173-SSA1-1998, Para la atención integral a personas con discapacidad.

### 3. Definiciones

Para los fines de esta Norma se entiende por:

3.1 **Anestesia**, a la pérdida de la sensibilidad al tacto, dolor y calor.

3.2 **Atención primaria**, a la asistencia sanitaria esencial, basada en métodos y tecnología prácticos, científicamente fundados y socialmente aceptados, puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad, mediante su participación; representa el primer contacto con el Sistema Nacional de Salud.

3.3 **Baciloscopia negativa**, a la demostración de ausencia de bacilos ácido-alcohol resistentes en la lectura de 100 campos de frotis de una lesión activa, del lóbulo de la oreja, de mucosa nasal o de nudillos de codo o rodilla. La baciloscopia negativa sólo se encuentra en casos paucibacilares, casos multibacilares que por efecto del tratamiento negativizaron bacteriológicamente.

3.4 **Baciloscopia positiva**, a la demostración de uno o más bacilos ácido-alcohol resistentes en la lectura de 100 campos del frotis de una lesión activa, del lóbulo de la oreja, de mucosa nasal o de nudillos de codo o rodilla. Un caso con baciloscopia positiva se clasificará como caso multibacilar activo.

3.5 **Caso de lepra**, al paciente en quien se establece el diagnóstico de la enfermedad causada por *Mycobacterium leprae* y forma parte de la prevalencia.

3.6 **Caso incidente**, a la persona en quien se establece el diagnóstico de lepra, por primera vez, y su evolución es menor a un año, sin presentar alguna discapacidad.

**3.7 Caso refractario**, al paciente que cumple regular y satisfactoriamente el tratamiento y no responde a éste, no hay regresión clínica ni negativización bacteriológica.

**3.8 Comunicación educativa**, al proceso basado en el desarrollo de esquemas novedosos y creativos de comunicación, que se sustenta en técnicas de mercadotecnia social y que permite la producción y difusión de mensajes de alto impacto, con el fin de reforzar los conocimientos de salud y promover conductas saludables en la población.

**3.9 Comunicadores**, a todas aquellas personas o instituciones que tienen como función la de transmitir mensajes a la población a través de los medios masivos de comunicación.

**3.10 Contacto**, a la persona que ha convivido con un enfermo infectante de lepra.

**3.11 Curación**, a los casos multibacilares y paucibacilares que cumplieron satisfactoriamente el tratamiento con poliquimioterapia y en los que hubo regresión clínica y negativización bacteriológica cuando fueron positivos al inicio o se mantuvieron negativos durante el tratamiento.

**3.12 Dosis autoadministrada**, a los medicamentos del esquema de tratamiento que se proporcionan al enfermo para su toma diaria por sí mismo, no supervisado por personal de salud.

**3.13 Dosis supervisada**, a los medicamentos del esquema de tratamiento que administra el personal de salud para confirmar la ingesta del mismo.

**3.14 Educación para la salud**, al proceso de enseñanza-aprendizaje que permite, mediante el intercambio y análisis de la información, desarrollar habilidades y cambiar actitudes encaminadas a modificar comportamientos para cuidar la salud individual, familiar y colectiva.

**3.15 Estados reaccionales o reacciones en lepra**, al conjunto de signos y síntomas de evolución aguda, que presentan algunos pacientes que se encuentran con o sin PQT y se clasifican en Reacción reversa o tipo I y Reacción leprosa o tipo II.

**3.16 Lepra**, a la enfermedad transmisible crónica causada por *Mycobacterium leprae* (bacilo de Hansen), afecta principalmente la piel y los nervios periféricos, puede llegar a ser sistémica y presenta patrones clínicos variados.

**3.17 Lepra caso dimorfo, Borderline o límite**, a los casos que se dividen en BL, BB y BT que muestran placas infiltradas y placas nodoedematosas, con o sin manifestaciones neurológicas; sin o con escasos bacilos, secundarios a casos indeterminados y que deben tratarse y manejarse en la práctica, como multibacilares los BL, BB y como paucibacilares los BT.

**3.18 Lepra caso indeterminado o lepra indeterminada**, al caso que presenta manifestaciones cutáneas y neurológicas; sin o con escasos bacilos aislados; no transmisible y espontáneamente curable o no.

**3.19 Lepra lepromatosa**, al caso sistémico, progresivo, con bacilos, formando globias; transmisible y que no cura espontáneamente.

**3.20 Lepra tuberculoide**, al caso regresivo, no sistémico, que afecta únicamente piel y nervios periféricos, sin bacilos; no transmisible y espontáneamente curable.

**3.21 Multibacilar**, al caso de lepra con baciloscopia positiva y que incluye a los tipos lepromatosos y grupos dimorfos BL y BB.

**3.22 Paucibacilar**, al caso de lepra con baciloscopia negativa y que incluye a los tuberculoideos, indeterminados y BT.

**3.23 Participación social**, al proceso que permite involucrar a la población y a las autoridades locales, así como a las instituciones de los sectores público, social y privado en la planeación, programación, ejecución y evaluación de los programas y acciones de salud, con el propósito de lograr un mayor impacto y fortalecer el Sistema Nacional de Salud.

**3.24 Poliquimioterapia (PQT) o politerapia**, a la combinación de más de un medicamento para el tratamiento de la lepra.

**3.25 Prevención de discapacidades**, al conjunto de medidas tendientes a evitar el avance del daño neurológico primario.

**3.26 Promoción de la salud**, a la estrategia que permite fortalecer los conocimientos, aptitudes y actitudes de la población en general para participar corresponsablemente en el cuidado de la salud y para optar por estilos de vida saludables, facilitando el logro y conservación de un adecuado estado de salud, individual, familiar y colectivo.

**3.27 Reacción reversa o tipo I**, al estado agudo reaccional que se presenta en los pacientes límite (BL, BB y BT) que se encuentran en tratamiento o no, aparece generalmente una sola vez y se caracteriza por la aparición de placas eritematosas e infiltradas, edema de extremidades, fiebre, ataque al estado general y neuropatía intensa.

**3.28 Reacción leprosa o tipo II**, al estado agudo que se presenta en los pacientes lepromatosos LL y BL, y se clasifica en eritema nudoso, eritema polimorfo y eritema necrosante, que se caracteriza por afección grave, ataque al estado general, neuritis y fiebre hasta de 40°C, pueden ocurrir al mismo tiempo el eritema nudoso y polimorfo.

**3.29 Rehabilitación**, a los procedimientos tendientes a restituir, en un sujeto discapacitado, sus capacidades físicas, mentales y sociales.

**3.30 Tratamiento terminado**, al que completa el paciente al tomar el total de las 24 dosis mensuales en multibacilares y 6 dosis mensuales en paucibacilares.

**3.31 Vigilancia postratamiento**, al proceso de seguimiento anual que se realiza después de que el paciente ha cumplido satisfactoriamente su esquema de tratamiento.

#### 4. Abreviaturas y símbolos

Para efectos de esta Norma se utilizarán las abreviaturas siguientes:

LL	Lepra lepromatosa
LT	Lepra tuberculoide
Lci	Lepra caso indeterminado
Lcd	Lepra caso dimorfo
Lgd	Lepra grupo dimorfo
Lgi	Lepra grupo indeterminado
BB	Borderline borderline
BL	Borderline lepromatosa
BT	Borderline tuberculoide
MB	Multibacilar
PB	Paucibacilar
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PQT	Poliquimioterapia
R	Rifampicina
C	Clofazimina
S	Sulfona
°C	Grados centígrados
cm	centímetros
mg	miligramos
kg	kilogramos

#### 5. Clasificación

##### 5.1 Clasificación Internacional

**5.1.1** De conformidad con la Clasificación Internacional (C.I.E.) de la OMS, en su Décima revisión, la lepra se codifica de la siguiente manera:

CIE Clasificación Internacional de Enfermedades, Décima revisión:

A30	Lepra (enfermedad de Hansen)
A30.0	Lepra indeterminada Lepra I
A30.1	Lepra tuberculoide Lepra TT
A30.2	Lepra tuberculoide limítrofe Lepra BT (Tuberculoide, "borderline")
A30.3	Lepra limítrofe Lepra BB ("borderline")
A30.4	Lepra lepromatosa limítrofe Lepra BL (lepromatosa, "borderline")
A.30.5	Lepra lepromatosa Lepra LL
A.30.8	Otras formas de lepra
A.30.9	Lepra, no especificada

##### 5.2 Clasificación Nacional

###### 5.2.1 Criterio clínico:

Lepra tipo lepromatoso comprende	A30.5
Lepra tipo tuberculoide comprende	A30.1
Lepra grupo indeterminado comprende	A30.0
Lepra grupo dimorfo comprende	A30.3
a) caso tuberculoide	A30.2
b) caso lepromatoso	A30.4

###### 5.2.2 Criterio para tratamiento

Paucibacilares (PB) comprende	A30.0, A30.1 y A30.2
Multibacilares (MB) comprende	A 30.3, A30.4 y A30.5

###### 5.2.3 Criterio por laboratorio:

Baciloscopia	
Positiva comprende	A30.3, A30.4 y A30.5
Negativa comprende	A30.0, A30.1 y A30.2*
Histopatología	
LL	
LT	
BB	
BT	
BL	

\*En raras ocasiones se llegan a encontrar bacilos aislados.

## **6. Especificaciones**

Serán de promoción de la salud, medidas de control y de vigilancia epidemiológica.

### **6.1 Promoción de la Salud.**

La promoción de la salud se llevará a cabo mediante actividades de educación para la salud, participación social y comunicación educativa.

#### **6.1.1 Educación para la Salud.**

**6.1.1.1** Desarrollar acciones que promuevan actitudes y aptitudes que mejoren la salud individual, familiar y colectiva.

**6.1.1.2** Promover el desarrollo de ambientes saludables a nivel familiar.

**6.1.1.3** Educar a la población para que identifique manifestaciones iniciales de lepra y acuda en búsqueda de atención oportuna.

**6.1.1.4** Informar de los cuidados que debe tener el enfermo de lepra con su piel, ojos, manos y pies para evitar daño neural, deformidades y discapacidad.

**6.1.1.5** Educar al paciente sobre la importancia de seguir su tratamiento de acuerdo a lo establecido en la presente Norma.

**6.1.1.6** Educar al paciente y los contactos sobre la importancia de la atención conjunta, en la mejoría de las condiciones de salud del enfermo y detectar casos tempranos.

#### **6.1.2 Participación social.**

**6.1.2.1** Promover la participación de las autoridades locales, asociaciones, comités de salud, juntas de vecinos o asambleas comunitarias que se interesen por mejorar las condiciones ambientales y que tienen que ver en el mejoramiento de la salud y calidad de vida.

**6.1.2.2** Promover la concertación y coordinación de agrupaciones de profesionales de los distintos campos, para que se vinculen y participen, proporcionando información pertinente y verídica a la población en general.

**6.1.2.3** Gestionar apoyos diversos de organizaciones públicas y privadas para que participen en la rehabilitación del enfermo de lepra con incapacidades.

#### **6.1.3 Comunicación educativa.**

**6.1.3.1** Desarrollar estrategias que incorporen acciones de comunicación masiva, grupal e interpersonal que permitan desmitificar el padecimiento entre la población y atenderlo oportunamente.

**6.1.3.2** Promover que los comunicadores asuman el compromiso de informar a la población sobre la identificación y tratamiento oportuno de la lepra.

### **6.2 Medidas de Control.**

El control de la lepra comprenderá la identificación y diagnóstico oportuno del caso, su atención integral, incluyendo las discapacidades, registro, notificación del caso, tratamiento supervisado, vigilancia y evaluación del paciente, así como el estudio de sus contactos.

#### **6.2.1 Identificación y diagnóstico del caso.**

**6.2.1.1** La identificación de los casos de lepra deberán realizarse mediante la práctica rutinaria o por búsqueda intencionada principalmente entre los contactos de un caso de lepra y en grupos de alto riesgo.

##### **6.2.1.2** Se sospechará la presencia de lepra ante:

Lesiones dermatológicas que se manifiestan como:

Lesión cutánea única o múltiple:

mancha hipocrómica, rojiza o de color cobrizo, placas, o nódulos.

Lesiones neurológicas que se manifiestan como:

inflamación y engrosamiento de troncos nerviosos periféricos, o como alteraciones en la sensibilidad (anestesia, hipoestesia), o alteraciones motoras (pérdida de la fuerza).

**6.2.1.3** Para hacer el diagnóstico integral de lepra a cada caso, se le realizará estudio de laboratorio, consistente en baciloscopia y estudio histopatológico.

**6.2.1.4** Para los casos MB el diagnóstico se hará mediante la positividad de estudio de laboratorio y en los PB por los datos clínico-epidemiológicos a pesar de la negatividad de los estudios.

**6.2.1.5** La baciloscopia se deberá realizar en todos los casos que se estudien por primera vez y consistirá en obtener frotis del lóbulo de la oreja y de una lesión cutánea y cuando pueda obtenerse de la mucosa nasal; en ausencia de lesión activa, se tomará de codo, rodilla o nudillos.

**6.2.1.6** El estudio histopatológico se deberá realizar cuando se cuente con el recurso en todos los casos que se estudien por primera vez, y consistirá en una muestra de tejido de 1 a 2 cm de largo y 0.5 cm de ancho, de una lesión activa reciente, en la que no exista infección agregada y que incluya piel y tejido celular.

**6.2.1.7** Para realizar el diagnóstico de lepra se deberán considerar los criterios clínicos, bacteriológicos, histopatológicos y epidemiológicos, según lo que indica el cuadro 1 de esta Norma.

**CUADRO 1 DIAGNOSTICO DE LA LEPRO**

CARACTERISTICAS	TIPO LEPROMATOSO	TIPO TUBERCULOIDE	GRUPO INDETERMINADO	GRUPO DIMORFO
Evolución	Progresiva	Regresiva Curación espontánea	Fase temprana de la enfermedad Evoluciona a los tipos lepromatoso o tuberculoide	Forma inestable, se define hacia los tipos lepromatoso o tuberculoide
Lesiones cutáneas	Placas eritematosas, simétricas nódulos o infiltración difusa	Placas anestésicas, asimétricas infiltradas, eritematosas de bordes definidos	Manchas hipocrómicas, anestésicas	Placas eritematosas anestésicas
Lesiones mucosas	Rinitis, ulceración y destrucción del tabique nasal	No hay	No hay	Pueden existir
Alopecia	Cejas, pestañas y vello corporal	No hay	En las manchas	Puede existir
Lesiones neuríticas	Neuritis simétrica, trastornos de la sensibilidad y motores	Neuritis simétrica, trastornos de la sensibilidad, retracción muscular	Neuritis, trastornos de la sensibilidad en las manchas	Neuritis, trastornos de la sensibilidad en las manchas
Lesiones oculares	Puede haber nódulos en la córnea, Iritis, iridociclitis.	Pueden existir consecutivas a parálisis muscular	No hay	Puede haber afección conjuntival
Estados reaccionales	Reacción leprosa o tipo II	No hay	No hay	Reacción reversa o tipo I
Baciloscopia	Positiva	Negativa	Negativa	Positiva o negativa
Histopatología	Granuloma lepromatoso (células de Virchow)	Granuloma tuberculoide (células epitelioides y gigantes tipo Langhans)	Infiltrado inflamatorio inespecífico	Estructura mixta células de Virchow y tipo Langhans
Epidemiología	Multibacilar	Paucibacilar	Paucibacilar	Multibacilar BB y BL Paucibacilar BT

### 6.2.2 Notificación y registro.

Todo caso de lepra, deberá ser registrado y notificado en los establecimientos de salud de conformidad con lo establecido en la NOM-017-SSA-1994, Para la vigilancia epidemiológica.

### 6.2.3 Tratamiento de la lepra

**6.2.3.1** El tratamiento de la lepra consiste en la combinación de dos o más fármacos, que se denomina Poliquimioterapia (PQT) lo prescribe el personal de salud debidamente capacitado. Se distingue en multibacilar (lepra lepromatosa LL y lepra caso dimorfo Lcd) y paucibacilar (lepra tuberculoide LT y lepra caso indeterminado Lci).

**6.2.3.2** El tratamiento consiste en la combinación de dosis diarias autoadministradas o ministradas por familiar o tutor en caso de niños o discapacitados y dosis mensuales que se toman bajo supervisión estricta del personal de salud.

**6.2.3.3** Los medicamentos que se utilizan en el tratamiento de la lepra son: Rifampicina (R), Clofazimina (C), Sulfona (S).

**6.2.3.4** El tratamiento de la lepra para los casos multibacilares consta de 24 dosis mensuales con rifampicina, sulfona y clofazimina y 648 dosis de sulfona y clofazimina administradas una diaria. Los casos multibacilares serán tratados por espacio mínimo de 2 años o hasta completar 24 dosis mensuales con sus respectivas dosis autoadministradas en un periodo máximo de 36 meses como se muestra en el cuadro 2 de esta Norma.

**CUADRO 2 TRATAMIENTO PARA CASOS MULTIBACILARES**

MEDICAMENTO	NIÑO	ADULTO	CONTRAINDICACIONES DEL TRATAMIENTO
Dosis mensual supervisada (24 dosis)			
Rifampicina	450 mg	600 mg	Hepatopatía
Clofazimina	150 mg	300 mg	Daño renal
Sulfona	50 mg	100 mg	Anemia severa
Diaria autoadministrada hasta completar 648 dosis	50 mg	100 mg	Hemólisis
Sulfona	50 mg (a)	50 mg	Metahemoglobinemia
Clofazimina (a)			

(a) en niños se administra cada segundo día.

**6.2.3.5** En caso de hepatopatía se utilizará clofazimina y sulfona.

**6.2.3.6** El tratamiento de la lepra para los casos paucibacilares consta de 6 meses de tratamiento con dosis diarias de sulfona y dosis mensuales con rifampicina y sulfona en un periodo máximo de 9 meses, como se muestra en el cuadro 3 de esta Norma.

**CUADRO 3 TRATAMIENTO DE CASOS PAUCIBACILARES**

MEDICAMENTO	NIÑO	ADULTO	CONTRAINDICACIONES DEL TRATAMIENTO
Dosis mensual supervisada (6 dosis)			
Rifampicina	450 mg	600 mg	Hepatopatía
Sulfona	50 mg	100 mg	Daño renal
Diaria autoadministrada			Anemia severa
Completar 162 dosis	50 mg	100 mg	Hemólisis
Sulfona			Metahemoglobinemia

**6.2.4** Vigilancia y evaluación del tratamiento.

**6.2.4.1** La vigilancia del tratamiento se efectuará como sigue:

**6.2.4.1.1** Cada mes o antes si es necesario, el personal de salud que supervisa la ingesta de la dosis mensual para evaluar el estado general del paciente, deberá identificar la adherencia al tratamiento y la regularidad del mismo, así como los efectos adversos de los medicamentos.

**6.2.4.1.2** Cada seis meses el personal médico deberá revisar clínicamente el estado general del paciente, la evolución de los síntomas y la evolución bacteriológica para los multibacilares y anual para los paucibacilares.

**6.2.4.1.3** La prevención de discapacidades en los enfermos de lepra, se debe iniciar tan pronto se diagnostique el padecimiento, con el fin de evitar el desarrollo de problemas físicos, psíquicos, sociales y económicos.

**6.2.4.1.4** Las principales actividades que deben realizarse para reducir al mínimo la discapacidad son las siguientes:

- a) ingreso a PQT.
- b) educación para que demande oportunamente atención médica ante la presencia de reacción leprosa o reacción reversa.
- c) tratamiento de las reacciones.
- d) detección de lesiones en troncos nerviosos.
- e) educación y práctica para que realice medidas de autocuidado: masaje, lubricación, hidratación, protección de ojos, pies y manos

**6.2.4.1.5** Cuando se detecte una lesión discapacitante, deberá estudiarse cada caso e identificarse como:

- a) Grado 0
- b) Grado 1
- c) Grado 2

**6.2.4.1.6** Las principales actividades que deben realizarse para la rehabilitación son:

- a) Elaboración de aditamentos sencillos por personal capacitado para ejercitar las partes afectadas.
- b) Referencia de los casos avanzados a otro nivel de atención.

**6.2.4.2** La evaluación del tratamiento se definirá como:

- a) Evaluación parcial:

Favorable si existe:

- regresión clínica de lesiones,
- negatividad bacteriológica o disminución de carga bacilar,
- mejoría general,

Desfavorable (refractario) si:

- persisten los signos y síntomas,
- persiste la baciloscopia positiva,

- b) Evaluación final:

- curado (con y sin incapacidad),
- tratamiento terminado (con y sin discapacidad),
- Refractario.

**6.2.5** Vigilancia postratamiento.

**6.2.5.1** Los pacientes que hayan terminado su tratamiento y curado deberán incorporarse a un proceso de vigilancia postratamiento anual.

**6.2.5.2** La vigilancia consistirá en educar al paciente y sus contactos, realizar revisión anual o antes para identificar recaída en caso de que ocurra.

**6.2.5.3** Durante la vigilancia postratamiento se evaluará al paciente para verificar que en caso necesario reingrese a tratamiento o se incorpore a rehabilitación.

**6.2.6** Estado reaccional

Los estados reaccionales pueden presentarse en cualquier fase de la evolución de la enfermedad, inclusive después de concluido el tratamiento. Se clasifican en reacción reversa o tipo I y reacción leprosa o tipo II.

**6.2.6.1** La reacción reversa o tipo I generalmente se presenta en los casos dimorfos y consiste en una agudización de lesiones preexistentes acompañada de síntomas generales.

**6.2.6.2** La reacción leprosa o tipo II se presenta en los casos lepromatosos y se caracteriza por periodos agudos denominados reacción leprosa, caracterizados por síndrome febril, cefalea, malestar general, artralgias y neuritis de varios nervios, todo este cuadro acompañado por alguno de los tres síndromes cutáneos: eritema nudoso, eritema polimorfo o eritema necrosante.

**6.2.6.3** El manejo del paciente con cualquier tipo de estado reaccional es como sigue:

- a. Si no ha recibido PQT, iniciarla y dar tratamiento específico para la reacción.
- b. Si recibe PQT, deberá continuarla y dar tratamiento específico para la reacción.
- c. Si ha concluido PQT, dar tratamiento específico para la reacción y revalorar al paciente y en caso necesario, enviar al especialista.
- d. El tratamiento será de acuerdo al tipo de reacción y de forma inmediata.

**6.2.6.4** El esquema de tratamiento para la reacción reversa o tipo I, deberá atenderse como se indica en el cuadro 4 de esta Norma.

**CUADRO 4 TRATAMIENTO DE LA REACCION REVERSA O TIPO I**

MEDICAMENTO	DOSIS	DURACION
PREDNISONA	Inicial: 0.5 a 1 mg/kg de peso por día Una vez que cede el cuadro la dosis se reduce gradualmente	Hasta obtener respuesta

**6.2.6.5** El esquema de tratamiento para la reacción leprosa o tipo II, debe atenderse como se indica en el cuadro 5 de esta Norma.

**CUADRO 5 TRATAMIENTO DE LA REACCION LEPROSA O TIPO II**

MEDICAMENTO	DOSIS	DURACION
TALIDOMIDA*	200-600 mg diarios La dosis se reduce de la siguiente manera: 100 mg por día 50 mg por día 25 mg por día	Hasta obtener respuesta 10 días 10 días 10 días

- \* En el niño se administra la mitad de la dosis
- \* NO ADMINISTRAR EN SOSPECHA DE EMBARAZO O DURANTE EL EMBARAZO, POR SER TERATOGENICO.
- \* En mujeres en edad fértil, se debe llevar un control estricto de métodos anticonceptivos.

En el caso de la mujer embarazada, la alternativa es usar clofazimina 200 mg diarios hasta obtener respuesta o pentoxifilina 800 mg diarios hasta obtener respuesta.

#### **7. Concordancia con normas internacionales y mexicanas**

Esta Norma no tiene equivalencia con ninguna norma mexicana y es parcialmente equivalente con lineamientos y recomendaciones emitidos por la OMS.

#### **8. Bibliografía**

**8.1** Manual de Procedimientos Operativos para el Control de la Lepra.- Secretaría de Salud.- 1996.

**8.2** Norma Técnica número 28 para la Prevención y Control de la Lepra en la Atención Primaria a la Salud. Publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de julio de 1986 y 15 de agosto de 1988.

**8.3** Manual la Lepra, para médicos y personal sanitario, Tercera edición en español, 1988.

**8.4** Guía para la Eliminación de la Lepra como problema de salud pública. Programa de Acción para la Eliminación de la Lepra, Organización Mundial de la Salud. 1995.

**8.5** Prevención de discapacidades en los enfermos de lepra. Guía práctica. Organización Mundial de la Salud. 1994.

**8.6** Resolution WHA44.9 at the World Health Assembly. May 1991. World Health Organization.

**8.7** The Hanoi Declaration. Report of the international conference on the elimination of leprosy as a public health problem. WHO/CTD/LEP/94.5 World Health Organization. Hanoi, Viet Nam, 4-7 July 1994.

#### **9. Observancia de la Norma**

La vigilancia de su aplicación corresponde a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas en el ámbito de sus respectivas competencias.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 29 de marzo de 2000.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, **Roberto Tapia Conyer**.- Rúbrica.

## **SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

**DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 3-20-42.61 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Cuicatlán, Municipio de San Juan Bautista Cuicatlán, Oax. (Reg.- 1076)**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN**, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

**RESULTANDO PRIMERO.-** Que por oficio número 102.301. 0599 de fecha 20 de enero del 2000, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 3-20-42.61 Has., de terrenos del ejido denominado "CUICATLÁN", Municipio de San Juan Bautista Cuicatlán del Estado de Oaxaca, para destinarlos a la construcción del aeródromo Cuicatlán, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 3-20-42.61 Has., de agostadero de uso común.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 28 de enero de 1942, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de marzo de 1942 y ejecutada el 10 de septiembre de 1980, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "CUICATLÁN", Municipio de San Juan Bautista Cuicatlán, Estado de Oaxaca, una superficie de 3,227-12-00 Has., para beneficiar a 27 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha 1o. de septiembre de 1996.

**RESULTANDO TERCERO.-** Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 00 0191 VSA de fecha 17 de febrero del 2000, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$100,000.00 por hectárea, por lo que el

monto de la indemnización a cubrir por las 3-20-42.61 Has., de terrenos de agostadero a expropiar es de \$320,426.10.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

#### CONSIDERANDO:

**ÚNICO.-** Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de campos de aterrizaje, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 3-20-42.61 Has., de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "CUICATLÁN", Municipio de San Juan Bautista Cuicatlán, Estado de Oaxaca, será a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarlos a la construcción del aeródromo Cuicatlán. Debiéndose cubrir por la citada dependencia la cantidad de \$320,426.10 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

#### DECRETO:

**PRIMERO.-** Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 3-20-42.61 Has., (TRES HECTÁREAS, VEINTE ÁREAS, CUARENTA Y DOS CENTIÁREAS, SESENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS) de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "CUICATLÁN", Municipio de San Juan Bautista Cuicatlán del Estado de Oaxaca, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción del aeródromo Cuicatlán.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional, en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

**SEGUNDO.-** Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$320,426.10 (TRESCIENTOS VEINTE MIL, CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 10/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

**TERCERO.-** Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "CUICATLÁN", Municipio de San Juan Bautista Cuicatlán del Estado de Oaxaca, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farrell Cubillas**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Ángel Gurría Treviño**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Carlos Ruiz Sacristán**.- Rúbrica.

### CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

#### SEPTIMA Actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos del Sector Salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.- Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumo del Sector Salud.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, con fundamento en el artículo cuarto del Acuerdo por el que se establece que las dependencias y entidades de la administración Pública Federal que presten servicios de salud aplicarán, para el primer nivel de atención médica, el cuadro básico y, en el segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos, acordó la inclusión y modificación de los

siguientes insumos en el Cuadro Básico y Catálogo de medicamentos, con el propósito de mantener su actualización permanente.

### INCLUSIONES

#### CATALOGO

#### VITAMINA A; Error! No se encuentra el origen de la referencia.

Clave	Forma farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
3835	SOLUCION ORAL Cada dosis contiene: Palmitato de vitamina A (retinol) 200 000 UI. Envase con 25 o 50 dosis.	Deficiencia grave de vitamina A	Oral Niños mayores de un año: Una dosis cada 4 a 6 meses y a juicio del especialista. Para uso exclusivo en la campaña de vacunación, de la Semana de Salud.

#### CLOPIDOGREL

Clave	Forma farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
4246	GRAGEAS Cada gragea contiene: Bisulfato de clopidogrel equivalente a 75 mg de clopidogrel Envase con 14 o 28 grageas	Antitrombótico	Oral Adultos: Una gragea cada 24 horas.

#### ATRACURIO

Clave	Forma farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
4061	SOLUCION INYECTABLE Cada mililitro contiene: Besilato de cisatracurio equivalente a 2 mg de cisatracurio Envase con 5 ampolletas (10 mg/5 ml)	Relajante neuromuscular no despolarizante	Intravenosa Adultos: Inducción 0.15 mg/Kg, mantenimiento: 0.03 mg/Kg. Niños: Inducción: 0.1 mg/Kg, mantenimiento: 0.02 mg/Kg. Velocidad de infusión: 0.18 mg/Kg/hora.

#### SOMATROPINA

Clave	Forma farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
5167	SOLUCION INYECTABLE Cada cartucho con dos compartimientos uno con liofilizado contiene: Somatropina 5.3 mg equivalente a 16 UI y otro con el diluyente. Envase con un cartucho con dos compartimientos	Deficiencia de hormona de crecimiento	Subcutánea o intramuscular Adultos: 0.018 a 0.036 UI/Kg de peso/día Niños: 2.1 a 3 UI/m <sup>2</sup> /día o 0.7 a 1 mg/m <sup>2</sup> /día.

#### INTERFERON

Clave	Forma farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
5248	SOLUCION INYECTABLE Cada mililitro contiene: Interferón alfa 2b 10 millones UI Envase con un frasco ampula con 2.5 ml (25 millones UI).	Coadyuvante en el tratamiento de leucemia de células velludas, mieloma múltiple, melanoma maligno. Auxiliar en el tratamiento de la hepatitis crónica B y C.	Subcutánea o intramuscular Adultos: Hepatitis B: 5 millones de UI, cada 24 horas. Hepatitis C: inducción 10 o 15 millones de UI, después 5 millones cada 24 horas.

5249	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Interferón beta 1a 18 millones UI Envase con un frasco ampula y una jeringa con 3 ml de diluyente.	Esclerosis múltiple	Intramuscular Adultos: 6 millones UI, una vez por semana.
------	--	---------------------	---

**TOPIRAMATO**

Clave	Forma farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
5363	TABLETAS Cada tableta contiene: Topiramato 100 mg Envase con 60 o 100 tabletas	Crisis parciales y focales con o sin generalización secundaria Crisis generalizadas tónico clónicas Síndrome Lennox-Gastaut	Oral Adultos: 100 a 300 mg cada 12 horas. Niños: 5 a 9 mg/Kg/día. Dividir la dosis en dos tomas.
5365	TABLETAS Cada tableta contiene: Topiramato 25 mg Envase con 60 o 100 tabletas		Iniciar con dosis bajas e incrementar de acuerdo al caso y a juicio del especialista.

**INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA**

Clave	Forma farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
5244	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Inmunoglobulina G no modificada 5 g Envase con un frasco ampula y un frasco con 100 ml de solvente	Inmunodeficiencias primarias y secundarias	Infusión intravenosa Adultos: Inmunodeficiencias: 0.2 a 0.4 / Kg/día, en intervalos de tres semanas.

**LIDOCAINA**

Clave	Forma farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
260	GEL Cada mililitro contiene: Clorhidrato de lidocaína monohidratada equivalente a 20 mg de clorhidrato de lidocaína Envase con 10, 20 o 30 ml	Anestésico local	Cutánea Adultos: Aplicar una cantidad adecuada sobre la zona a anestesiar.

**NELFINAVIR**

Clave	Forma farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
5300	COMPRIMIDOS Cada comprimido contiene: Mesilato de nelfinavir equivalente a 250 mg de nelfinavir. Envase con 180 o 270 comprimidos.	Tratamiento combinado con antirretrovirales en la infección por VIH.	Oral Adultos: 250 mg cada 8 horas. Niños: 20 a 30 mg/Kg de peso/día.
5289	POLVO Cada gramo de polvo contiene: Mesilato de nelfinavir equivalente a 50 mg de nelfinavir. Envase con 144 g (50 mg/1 g de polvo) y medida dosificadora.		

**TAMSULOSINA**

Clave	Forma farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
5309	CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA Cada cápsula de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de tamsulosina 0.4 mg Envase con 10, 20 o 30 cápsulas	Hiperplasia prostática benigna.	Oral Adultos: Una cápsula cada 24 horas, después del desayuno.

**MOMETASONA**

Clave	Forma farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
4141	SUSPENSION Cada 100 ml contiene: Furoato de mometasona monohidratada equivalente a 0.050 g de furoato de mometasona anhidro. Envase nebulizador con 18 ml y válvula dosificadora (120 nebulizaciones de 50 µg cada una).	Rinitis alérgica estacional y perene.	Nasal Adultos y niños mayores de 12 años: Una nebulización cada 24 horas, no exceder de 200 µg/día.

**SERTRALINA** ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

Clave	Forma farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
4484	CAPSULAS Cada cápsula contiene: <u>Clorhidrato de sertralina equivalente a 50 mg de sertralina.</u> Envase con 14 cápsulas.	Antidepresivo y trastornos obsesivos compulsivos.	Oral. Adultos: 50 mg en la mañana o en la noche. Dosis máxima 200 mg/ día. FARMACO PRESCRITO POR ESPECIALISTA.

**INTERFERON** ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

Clave	Forma farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
5241	SOLUCION INYECTABLE Cada <u>frasco ámpula o jeringa</u> contiene: Interferón <b>¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.</b> 2a 3 millones UI. Envase con un frasco ámpula o jeringa con una aguja	Hepatitis crónica de tipos B y C Mieloma múltiple. Melanoma maligno. Leucemia de células peludas. Sarcoma de kaposi. Carcinoma renal avanzado.	Subcutánea o intramuscular Adultos: Inducción: 3 millones UI al día por 10 a 12 semanas. Sostén: 3 millones de UI tres veces a la semana.
5242	SOLUCION INYECTABLE Cada <u>frasco ámpula o jeringa</u> contiene: Interferón <b>¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.</b> 2a 4.5 millones UI. Envase con un frasco ámpula o jeringa con una aguja.		Sarcoma de Kaposi: 36 millones de UI Hepatitis B 10 millones de UI, tres veces por semana, durante 4 a 6 meses. Niños: Dosis a juicio del especialista en cada caso.

5243	SOLUCION INYECTABLE Cada <u>frasco ampula o jeringa</u> contiene: Interferón <b>¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.</b> 2a 9 millones UI Envase con un frasco ampula o jeringa con una aguja		
5228	SOLUCION INYECTABLE Cada <u>frasco ampula</u> contiene: Interferón <b>¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.</b> 2b 5 millones UI. Envase con un frasco ampula y ampolleta con diluyente de 1 o 2 ml.		Subcutánea o intramuscular Adultos: 2 millones UI/ m2 tres veces a la semana. Sarcoma de kaposi: 30 millones UI/ m2 tres veces a la semana. Hepatitis C: 3 millones de UI, tres veces por semana, durante 3 meses. Niños:
5247	SOLUCION INYECTABLE <u>Cada mililitro contiene:</u> Interferón <b>¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.</b> 2b 6 millones UI. Envase con un frasco ampula con 3 ml (18 millones de UI)	Hepatitis C	Subcutánea o intramuscular Adultos 3 millones UI, tres veces por semana.
5237	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: <u>Interferón beta 1a</u> 3 millones UI. Envase con un frasco ampula y ampolleta con diluyente de 2 ml.	Esclerosis múltiple	Intramuscular Adultos: 3 millones UI, dos veces por semana.

**MULTIVITAMINAS ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

Clave	Forma farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
5385	SOLUCION INYECTABLE INFANTIL Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Retinol (vitamina A) 2000.0 UI <u>Colecalciferol (vitamina D3)</u> 200.0 UI Acetato de alfa Tocoferol (vitamina E) 7.0 UI Nicotinamida 17.0 mg Riboflavina 1.4 mg Clorhidrato de piridoxina equivalente a 1.0 mg de piridoxima Dexpanteno equivalente a 5.0 mg de ácido pantoténico Clorhidrato de tiamina equivalente a 1.2 mg de tiamina Acido ascórbico 80.0 mg Biotina 0.02 mg <u>Cianocobalamina</u> 0.001 mg Acido fólico 0.14 mg Vitamina K 0.2 mg Envase con 1, 5 o 10 frascos ampula y 1, 5 o 10 ampolletas con 5 ml de diluyente.	Hipovitaminosis en síndromes pluricarenciales severos. Apoyo nutricional parenteral pre y postoperatorio.	Intravenosa Adultos y niños: Diluir en 100 a 500 ml de solución glucosada o salina uno o dos frascos ampula al día y de acuerdo al estado del paciente.

5384	<b>SOLUCION INYECTABLE ADULTO</b> Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Retinol (vitamina A) 3300.0 U Colecalciferol (vitamina D3) 200.0 U Acetato de Tocoferol (vitamina E) 10.0 U Nicotinamida 40.0 mg Riboflavina 3.6 mg Clorhidrato de piridoxina equivalente a 4.0 mg de piridoxima Dexpantenol equivalente a 15.0 mg de ácido pantoténico Clorhidrato de tiamina, equivalente a 3.0 mg de tiamina Acido ascórbico 100.0 mg Biotina 0.060 mg Cianocobalamina <u>0.005 mg</u> Acido fólico 0.400 mg Envase con un frasco ampula y diluyente de 5 ml		
------	--	--	--

**OXICODONA**

Clave	Forma farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
4033	<b>TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA</b> Cada tableta contiene: Clorhidrato de oxicodona 10 mg Envase con 30 o 100 tabletas	Analgesico	Oral Adultos: Tomar una o dos tabletas cada 12 horas. Incrementar la dosis de acuerdo a la intensidad del dolor y a juicio del especialista.
4032	<b>TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA</b> Cada tableta contiene: Clorhidrato de oxicodona 20 mg Envase con 30 o 100 tabletas		

**ABACAVIR**

Clave	Forma farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
5287	<b>TABLETAS</b> Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana	Oral Adultos: Tomar una tableta cada 12 horas, combinada con otros antirretrovirales.

**Modificaciones**

La modificación se expresa en letra cursiva y subrayada

Clave	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Cantidad	Presentación
<u>4527</u>	Linestrenol	Tableta	<u>0.50 mg</u>	28 tabletas
<u>4028</u>	Clonixinato de lisina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	5 ampolletas
<u>5446</u>	Tegafur-Uracilo	Cápsulas	100 mg/224 mg	120 cápsulas
4059	Rocuronio	Solución inyectable	<u>50 mg/5 ml</u>	12 ampolletas o frasco ampula
5435	Paclitaxel	Solución inyectable	<u>300 mg</u>	<u>Un frasco ampula con 50 ml</u>
4122	Pentoxifilina	Solución inyectable	300 mg/15 ml	<u>4 o 5 ampolletas con 15 ml</u>
2523	Nitazoxanida	<u>Tabletas o grageas</u>	500 mg	<u>6, 10 o 14 tabletas o grageas</u>

5264	Cefuroxima	<u>Solución o Suspensión inyectable</u>	750 mg	Un frasco ampula y diluyente con 3, 5 o 10 ml
4188	Pancreatina	<u>Cápsulas o grageas con capa entérica</u>	300 mg	30 o 50 cápsulas o grageas
3311	Moclobemida	Comprimidos	150 mg	30 comprimidos
1732	Fitomenadiona	<u>Solución inyectable</u>	2 mg/0.2 ml	3 Ampolletas con 0.2 ml
626	Fitomenadiona	<u>Solución inyectable</u>	10 mg/ml	3 Ampolletas con un ml
1081	Gonadotropina coriónica	Solución inyectable	5 000 UI/ 1 o 2 ml	<u>Un frasco ampula y diluyente con 2 ml o dos ampolletas, una con liofilizado y otra con diluyente (1 ml)</u>
822	Benzoilo	<u>Loción dérmica</u> o gel dérmico	5 g/100 ml o 5 g/100 g	Envase con <u>30 ml</u> , 50 ml o 60 g

**CICLOSPORINA A** *Error! No se encuentra el origen de la referencia.*

Clave	Forma farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
4236	SOLUCION INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Ciclosporina 50 mg Envase con 10 ampolletas con un ml.	Inmunosupresor en trasplantes de riñón, hígado y corazón.	Intravenosa u oral Adultos y niños: 15 mg/kg 4 a 12 horas antes del trasplante y durante una a dos semanas del postoperatorio. Disminuir gradualmente en un 5% semanal hasta obtener una dosis de mantenimiento de 5 a 10 mg/kg/día.
4235	SOLUCION ORAL Cada ml contiene: Ciclosporina 100 mg o EMULSION ORAL Cada ml contiene: Ciclosporina en microemulsión 100 mg Envase con 50 ml y pipeta dosificadora.		FARMACO PRESCRITO POR ESPECIALISTAS La Institución que adquiera el medicamento debe especificar si requieren ciclosporina o ciclosporina en microemulsión durante el proceso de licitación.
4240	CAPSULAS GELATINA BLANDA Cada cápsula contiene: Ciclosporina o ciclosporina en microemulsión 100 mg Envase con 50 cápsulas.		
4303	CAPSULAS GELATINA BLANDA Cada cápsula contiene: Ciclosporina o ciclosporina en microemulsión 25 mg Envase con 50 cápsulas.		

**DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**Primera.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**Segunda.-** Los interesados, en la producción o adquisición de insumos, cuentan con un plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo para agotar sus existencias, así como para realizar los ajustes necesarios en los casos de inclusiones y modificaciones.

México, D.F., a 7 de marzo de 2000.- La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud: el Presidente, **Octavio Rivero Serrano**.- Rúbrica.- **Enrique Burgos García, Mario Madrazo Navarro, Jaime Cohen Yáñez, Javier Castellanos Coutiño, José Antonio Rojo Padilla, Armando Cordera Pastor**.- Rúbricas.

**BANCO DE MEXICO**

**TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

**TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA  
PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA**

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$9.4443 M.N. (NUEVE PESOS CON CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 24 de abril de 2000.

**BANCO DE MEXICO**

Gerente de Disposiciones  
al Sistema Financiero  
**Fernando Corvera Caraza**  
Rúbrica.

Gerente de Mercado  
de Valores  
**Jaime Cortina Morfin**  
Rúbrica.

**TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

**TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL**

	<b>TASA BRUTA</b>		<b>TASA BRUTA</b>
<b>I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO</b>		<b>II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO</b>	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	7.69	Personas físicas	7.70
Personas morales	7.69	Personas morales	7.70
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	7.60	Personas físicas	8.21
Personas morales	7.60	Personas morales	8.21
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	8.18	Personas físicas	9.11
Personas morales	8.18	Personas morales	9.11

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 24 de abril de 2000. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 24 de abril de 2000.

**BANCO DE MEXICO**

Gerente de Disposiciones  
al Sistema Financiero  
**Fernando Corvera Caraza**  
Rúbrica.

Director de Información  
del Sistema Financiero  
**Cuahtémoc Montes Campos**  
Rúbrica.

**TASA de interés interbancaria de equilibrio.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

**TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO**

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 15.0900 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Bilbao-Vizcaya México S.A., Banco Nacional de México S.A., Citibank México S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Inverlat S.A., Banca Cremi S.A., y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 24 de abril de 2000.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones  
al Sistema Financiero  
**Fernando Corvera Caraza**  
Rúbrica.

Gerente de Mercado  
de Valores  
**Jaime Cortina Morfin**  
Rúbrica.

#### **COSTO de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión (CCP-UDIS).**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO DE CAPTACION DE LOS PASIVOS A PLAZO DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSION  
(CCP-UDIS)

Según resoluciones del Banco de México publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** los días 6 de noviembre de 1995 y 13 de febrero de 1996, el costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión (CCP-UDIS), expresado en por ciento anual, de las instituciones de banca múltiple del país, ha sido estimado en 3.78 (tres puntos y setenta y ocho centésimas) para el mes de abril de 2000.

México, D.F., a 24 de abril de 2000.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones  
al Sistema Financiero  
**Fernando Corvera Caraza**  
Rúbrica.

Director de Información  
del Sistema Financiero  
**Cuahtémoc Montes Campos**  
Rúbrica.

#### **COSTO de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional (CCP).**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO DE CAPTACION DE LOS PASIVOS A PLAZO DENOMINADOS EN MONEDA NACIONAL (CCP)

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el día 13 de febrero de 1996, el costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional (CCP), expresado en por ciento anual, de las instituciones de banca múltiple del país, ha sido estimado en 13.12 (trece puntos y doce centésimas) para el mes de abril de 2000.

México, D.F., a 24 de abril de 2000.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones  
al Sistema Financiero  
**Fernando Corvera Caraza**  
Rúbrica.

Director de Información  
del Sistema Financiero  
**Cuahtémoc Montes Campos**  
Rúbrica.

#### **COSTO porcentual promedio de captación (CPP).**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO PORCENTUAL PROMEDIO DE CAPTACION (CPP)

Según resoluciones del Banco de México publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** los días 20 de octubre de 1981, 17 de noviembre de 1988 y 13 de febrero de 1996, el costo porcentual promedio de captación en moneda nacional (CPP), expresado en por ciento anual, de las instituciones de banca múltiple del país, ha sido estimado en 12.48 (doce puntos y cuarenta y ocho centésimas) para el mes de abril de 2000.

México, D.F., a 24 de abril de 2000.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones  
al Sistema Financiero  
**Fernando Corvera Caraza**  
Rúbrica.

Director de Información  
del Sistema Financiero  
**Cuahtémoc Montes Campos**  
Rúbrica.

#### **VALOR de la unidad de inversión.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

VALOR DE LA UNIDAD DE INVERSION

El Banco de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero del Decreto que establece las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta; con fundamento en los artículos 8o. y 10o. de su Reglamento Interior, y según el procedimiento publicado por el propio Banco Central en el **Diario Oficial de la Federación** del 4 de abril de 1995, da a conocer el valor en pesos de la Unidad de Inversión, para los días 26 de abril a 10 de mayo de 2000.

<b>Fecha</b>	<b>Valor (Pesos)</b>
26-abril-2000	2.767513
27-abril-2000	2.768140
28-abril-2000	2.768767
29-abril-2000	2.769394
30-abril-2000	2.770021
1-mayo-2000	2.770649
2-mayo-2000	2.771276
3-mayo-2000	2.771904
4-mayo-2000	2.772532
5-mayo-2000	2.773160
6-mayo-2000	2.773788
7-mayo-2000	2.774416
8-mayo-2000	2.775045
9-mayo-2000	2.775673
10-mayo-2000	2.776302

México, D.F., a 24 de abril de 2000.

BANCO DE MEXICO

Director de Precios, Salarios  
y Productividad  
**Javier Salas Martín del Campo**  
Rúbrica.

Gerente de Disposiciones  
al Sistema Financiero  
**Fernando Corvera Caraza**  
Rúbrica.

#### **INDICE nacional de precios al consumidor.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### **INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

De acuerdo con la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de julio de 1989, el Índice Nacional de Precios al Consumidor quincenal, con base 1994=100, correspondiente a la primera quincena de abril de 2000, es de 319.028 puntos. Esta cifra representa un incremento del 0.34 por ciento respecto del Índice Quincenal de la segunda quincena de marzo de 2000, que fue de 317.946 puntos.

México, D.F., a 24 de abril de 2000.

BANCO DE MEXICO

Director de Precios, Salarios  
y Productividad  
**Javier Salas Martín del Campo**  
Rúbrica.

Gerente de Disposiciones  
al Sistema Financiero  
**Fernando Corvera Caraza**  
Rúbrica.

## **CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

### **SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

CENTRO SCT QUINTANA ROO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de vehículos automotrices y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

<b>No. de licitación</b>	<b>Costo de las bases</b>	<b>Fecha límite para adquirir bases</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>Presentación de pro apertura téc</b>
00009035-015-00	\$750 Costo en compraNET: \$600	4/05/2000	8/05/2000 10:00 horas	9/05/2000 10:00 hor:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Ca
1	0000000000	Automóvil Sedán 4 puertas austero	
2	0000000000	Camioneta Pick Up 8 cilindros austera	
3	0000000000	Camioneta Pick Up 6 cilindros austera	
4	0000000000	Camioneta Pick Up austera doble tracción	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Prolongación Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77011, Othón P. Blanco, Quintana Roo, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante: cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en compraNET <http://compranet.gob.mx>. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en la sala de capacitación número 2 del centro SCT Quintana Roo, ubicado en calle Prolongación Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77011, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 12 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en Prolongación Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77011, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- \* Lugar de entrega: almacén sede de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Quintana Roo, ubicado en Prolongación Venustiano Carranza sin número esquina Nápoles en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- \* Plazo de entrega: hasta el 31 de diciembre de 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: dentro de los cuarenta y cinco días naturales, a partir de la presentación de la factura.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00009035-016-00	\$750 Costo en compraNET: \$600	4/05/2000	8/05/2000 12:00 horas	9/05/2000 12:00 hor:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Ca
1	0000000000	Microcomputadoras	
2	0000000000	Impresora láser	
3	0000000000	Impresora de inyección de tinta	
4	0000000000	Impresora de matriz de puntos	
5	0000000000	Concentrador de cableado y digitalizador de imágenes	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Prolongación Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77011, Othón P. Blanco, Quintana Roo, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en compraNET <http://compranet.gob.mx>. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2000 a las 12:00 horas en la sala de capacitación número 2 del centro SCT Quintana Roo, ubicado en calle Prolongación Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77011, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de mayo de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 12 de mayo de 2000 a las 12:00 horas en Prolongación Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77011, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- \* Lugar de entrega: almacén sede de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Quintana Roo, ubicado en Prolongación Venustiano Carranza sin número esquina Nápoles en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- \* Plazo de entrega: hasta el 31 de diciembre de 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: dentro de los cuarenta y cinco días a partir de la presentación de la factura.
- \* Ninguna de las condiciones en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- \* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 25 DE ABRIL DE 2000.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. Q.ROO  
**ING. CESAR FAUSTINO PERALTA SALOMON**  
RUBRICA.

(R.- 123230)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación
00009012-001-00

Fecha de emisión del fallo
4/04/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:
00000	Mantenimiento de protección marginal en Puerto Madero, Chiapas		Desierta

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

(R.- 123798)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación
00009012-003-00

Fecha de emisión del fallo
10/04/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:
00000	Mantenimiento de muelle fiscal en Zihuatanejo, Gro.		Desierta

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

(R.- 123805)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 006**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO DE MUELLE FISCAL EN ZIHUATANEJO, GUERRERO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESEN PROPO: APERTU
00009012-006-00	\$3,000 COSTO EN compraNET: \$2,700	9/05/2000	2/05/2000 12:30 HORAS	4/05/2000 13:00 HORAS	15/ 10:00

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
00000	MANTENIMIENTO DE MUELLE FISCAL EN ZIHUATANEJO, GRO.	12/06/2000	13/10/20

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN MUNICIPIO LIBRE NUMERO 377-7o. PISO, ALA A, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310 BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, UNA VEZ EFECTUADO EL PAGO, ESTE NO SERA REEMBOLSABLE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE MAYO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS MARITIMAS, UBICADA EN CALLE MUNICIPIO LIBRE NUMERO 377-7o. PISO, ALA A, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 19 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN MUNICIPIO LIBRE NUMERO 377-7o. PISO, ALA A, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- \* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA CAPITANIA DE PUERTO DE ZIHUATANEJO, GUERRERO, DOMICILIO: AVENIDA TENIENTE MUELLE DE CABOTAJE PLAYA DE PUERTO, ZIHUATANEJO, GUERRERO, CODIGO POSTAL 40880, JOSE AZUETA, GUERRERO.
- \* UBICACION DE LA OBRA: ZIHUATANEJO, GUERRERO.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- \* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- \* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL PRESENTE EJERCICIO.
- \* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CUBRIR LOS REQUISITOS GENERALES QUE SE INDICAN A CONTINUACION:
- \* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: PARA INSCRIPCION (AUN LOS QUE OPTEN POR compraNET), PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN LA SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION DE LA DIRECCION DE OBRAS MARITIMAS, ANTES DE LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES:
- 1.- SOLICITUD DE PARTICIPACION POR ESCRITO, DIRIGIDA AL CIUDADANO INGENIERO CELSO MORALES MUÑOZ, DIRECTOR DE OBRAS MARITIMAS, DIRECCION GENERAL DE PUERTOS.
  - 2.- TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
  - 3.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE PERSONA MORAL, O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO EN CASO DE PERSONA FISICA.
  - 4.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, MEDIANTE LA PRESENTACION DE LA DECLARACION FISCAL ANTE LA S.H.C.P. DEL EJERCICIO DE 1999.
  - 5.- CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL DE LA SHCP.
  - 6.- DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  - 7.- RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIEDAD DE LA EMPRESA, PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACION, ANEXANDO COPIA DE LAS FACTURAS ORIGINALES A NOMBRE DEL POSTOR O EN CASO DE MAQUINARIA ARRENDADA, PRESENTAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS Y CARTA COMPROMISO DE LA ARRENDADORA.
  - 8.- EXPERIENCIA COMPROBABLE DE LA EMPRESA Y/O RESPONSABLE TECNICO, DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS Y MINIMO DE DOS (2) AÑOS, ANEXANDO COPIA DEL CONTRATO DE OBRA Y DE ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE CUANDO MENOS LA CONSTRUCCION DE UNA OBRA SIMILAR (REPARACION O CONSTRUCCION DE MUELLES A BASE DE CONCRETO ARMADO).
- DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS PUNTOS 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8, SE DEBERAN PRESENTAR LOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS POR NOTARIO PUBLICO, PARA COTEJAR LAS COPIAS DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE ENTREGUEN, QUEDANDO LAS COPIAS EN PODER DE LA DEPENDENCIA.
- PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, DEBERAN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: EN EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES, LOS REPRESENTANTES DEBERAN IDENTIFICARSE CON CREDENCIAL OFICIAL ACTUALIZADA, ENTREGANDO COPIA DE LA MISMA, ASI COMO ORIGINAL Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES, A TRAVES DE compraNET. EL ORIGINAL SE DEVUELVE UNA VEZ COTEJADO CON LA COPIA.
- SE RECOMIENDA LA ASISTENCIA DE UN SOLO REPRESENTANTE POR POSTOR, CON QUINCE MINUTOS DE ANTELACION A LA HORA ESTABLECIDA.
- \* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: PARA EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE REQUISITOS BASADOS EN LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES. PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGUN CASO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES. NO SE NEGOCIARAN NI SE PERMITIRAN CORRECCIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS. EL RESULTADO SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE FALLO Y A LA RESOLUCION QUE ESTE CONTENGA NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PRECIO UNITARIO, TIEMPO DETERMINADO Y POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

(R.- 123807)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

<b>Convocatoria</b>	<b>Nota</b>
034	4
Licitación:	
18575052-045-00	

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 122492	Convocatoria 034 Licitación 18575052-045-00	23/03/2000

<b>Dice:</b>	<b>Debe decir:</b>
--------------	--------------------

"Servicios integrales relacionados con la Perforación y Terminación de Pozos de desarrollo, con equipo de Perforación de P.E.P. y del contratista, incluyendo servicios de infraestructura en la Cuenca de Burgos (Alianza II)"	"Servicios integrales relacionados con la perforación y terminación de pozos de desarrollo, con equipo de perforación de P.E.P. y del contratista, incluyendo servicios de infraestructura en la Cuenca de Burgos" (Los interesados deberán concurrir ante la propia dependencia o entidad para conocer, de manera específica, las modificaciones respectivas)
---	---

POZA RICA DE HGO., VER., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

**OSCAR GARCIA ROJAS**

RUBRICA.

(R.- 123982)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 041**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO, SNSM-061/00.-REHABILITACION GENERAL A UNIDADES ESPECIALES DE CONTRAINCENDIO DEL SECTOR OPERATIVO CERRO AZUL-NARANJOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA
18575008-077-00	\$1,726.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$1,640.00 M.N.	4/05/2000	2/05/2000 16:30 HORAS SALA No. 1	10/05/2000 9:00 HOR. SALA No.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	0000000000	A-36 CABEZA DE MOTOR	1
2	0000000000	A-227 CORONA Y PIÑON	1
3	0000000000	A-350 MOTOR DE CEBADO	1
4	0000000000	A-358 TANQUE DE AGUA	1
5	0000000000	A-431 REHABILITACION GENERAL BOMBA HIDRAULICA	1

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SIN NUMERO, COLONIA HERRADURA, INTERIOR CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCOS A LA CUENTA NUMERO 400934239-5, DE BANCO INTERNACIONAL (BITAL), SUCURSAL NUMERO 346, CENTRO EJECUTIVO PLAZA VILLAHERMOSA, TABASCO (233).
- \* LOS EVENTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA SE REALIZARAN EN EL HORARIO Y SALA INDICADOS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, COLONIA HERRADURA, INTERIOR CAMPO PEMEX, POZA RICA, VERACRUZ.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* NO HAY ANTICIPO PARA LA REALIZACION DE LOS SERVICIOS.
- \* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LA PROPOSICION SERA: PESO MEXICANO.
- \* LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION AMBIENTAL, AREA CERRO AZUL-NARANJOS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 18:00 HORAS.
- \* PLAZO DE ENTREGA: 189 DIAS NATURALES.
- \* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON ESPECIALIDAD EN REHABILITACION EN EQUIPOS DE UNIDADES DE CONTRAINCENDIO.
- \* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN CON BASE EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR

- TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION MAS BAJA.
- \* CON OBJETO DE ACREDITAR SU PERSONALIDAD PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERA PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.
  - \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EL PAGO SE EFECTUARA A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE FACTURAS EN VENTANILLA UNICA, DEBIDAMENTE REQUISITADAS, SIENDO EL VENCIMIENTO DE ESTE PLAZO LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SERA EXIGIBLE EL PAGO. LA FACTURACION SERA MENSUAL Y CORRESPONDERA A LAS CANTIDADES ADEUDADAS AL PROVEEDOR DERIVADAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO.
  - \* LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
  - \* NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

POZA RICA DE HGO., VER., A 25 DE ABRIL DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

**MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO**

RUBRICA.

(R.- 124053)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS  
**PROGRAMA ANUAL DE OBRA PUBLICA**

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios, en cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, da a conocer su programa anual de obra pública, para el año 2000.

Metas	Unidad de medida	Autorizado	
		Cantidad	Monto
<b>Infraestructura urbana</b>			138'071,056.70
Construir vialidades	Obra	1	184,000.00
Construir puente mayuarda	Puente	1	6'000,000.00
Construir puentes peatonales	Puente	20	13'350,000.00
Construir puentes vehiculares (Tlalnepantla)	Puente		4'245,000.00
Efectuar la repavimentación en vialidades	M2	1'300,000	67'066,056.70
Reparar puentes peatonales y vehiculares	Puente	29	10'446,000.00
Construir intersección a nivel	Obra	6	27'055,000.00
Proyectos viales	Proyecto	8	6'582,000.00
Rampas para discapacitados	Rampa	3,143	3'143,000.00
<b>Educación preescolar</b>			24'047,500.00
Construcción de planteles	Plantel	3	6'840,000.00
Sustitución de planteles	Esp. Educ.	111	13'167,500.00
Ampliación de planteles	Esp. Educ.	13	1'805,000.00
Mantenimiento de pilotes de edificios escolares	Inmueble	1	35,000.00
Mantenimiento mayor de escuelas	Plantel	8	2'000,000.00
Proyectos estructurales	Estudio	3	200,000.00
<b>Educación primaria</b>			46'665,000.00
Construcción de planteles	Plantel	7	29'435,000.00
Sustitución de planteles	Esp. Educ.	72	9'880,000.00
Ampliación de planteles	Esp. Educ.	18	2'850,000.00
Mantenimiento de pilotes de edificios escolares	Inmueble	31	1'500,000.00
Mantenimiento mayor de escuelas	Plantel	10	2'500,000.00
Proyectos estructurales	Estudio	7	500,000.00

<b>Educación secundaria</b>	48'575,000.00		
Construcción de planteles	Plantel	5	31'475,000.00
Sustitución de planteles	Esp. Educ.	29	4'655,000.00
Ampliación de planteles	Esp. Educ.	47	7'695,000.00
Mantenimiento de pilotes de edificios escolares	Inmueble	30	1'950,000.00
Mantenimiento mayor de escuelas	Plantel	10	2'500,000.00
Proyectos estructurales		5	300,000.00
<b>Infraestructura para el abasto y el comercio</b>	12'938,703.00		
Mercado Jamaica	Inmueble	1	12'938,703.00
<b>Instalaciones de educación y cultura</b>	39'155,000.00		
Teatro de la Ciudad	Obra	1	11'804,000.00
Centro de Desarrollo Iztapalapa	Obra	1	25'455,000.00
Foro de Arte Alternativo Ote.	Obra	1	1'896,000.00
<b>Edificios públicos</b>	1'800,000.00		
Edificio del G.D.F.	Obra	1	1'800,000.00
<b>Total</b>	<b>311'252,259.70</b>		

Los datos de este programa son de carácter informativo, por lo que no implican compromiso alguno de contratación, y se podrán modificar, adicionar, diferir o cancelar sin responsabilidad para el Gobierno del Distrito Federal.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS  
**ING. RAMON SANTOYO LUGO**  
RUBRICA.

(R.- 124064)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DIRECCION REGIONAL ORIENTE  
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO  
**AVISO DE FALLOS DE LICITACION**

<b>No. de licitación</b>
00641102-001-00

<b>Fecha de emisión del fallo</b>
6/03/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:
30208	De edificios de salud	721,337.00	Ing. Jorge Ricardo Matos Sánchez

<b>No. de licitación</b>
00641102-002-00

<b>Fecha de emisión del fallo</b>
23/02/2000

No. de partidas adjudicadas	Descripción	Unidad de medida	Importe sin IVA	Adjudicado a:
22	Servicio de Mantto. a áreas verdes y pétreas	Edificio	570,447.1000	William Pacheco Sánchez
13	Servicio de Mantto. a áreas verdes y pétreas	Edificio	208,052.7000	Juan Crisóstomo Narváez Cetina
4	Servicio de Mantto. a áreas verdes y pétreas	Edificio		Desierta

<b>No. de licitación</b>
00641102-003-00

<b>Fecha de emisión del fallo</b>
24/02/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
----------------	----------	-------------	------------------	-------------------------	-----------------	---------------

1	1	Análisis fisicoquímico y bacteriológico a aguas residuales y consumo	Edificio	311,220.0000	311,220.00	Laboratorio de Química del Medio e Industrial, S.A. de C.V.
---	---	--	----------	--------------	------------	---

<b>No. de licitación</b>
00641102-004-00

<b>Fecha de emisión del fallo</b>
24/02/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Análisis fisicoquímico y bacteriológico aguas residuales y consumo	Servicio	236,560.0000	236,560.00	Laboratorio de Química del Medio e Industrial, S.A. de C.V.

<b>No. de licitación</b>
00641102-005-00

<b>Fecha de emisión del fallo</b>
3/04/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:
30208	De edificios de salud	186,198.25	Impersureste, S.A. de C.V.

<b>No. de licitación</b>
00641102-006-00

<b>Fecha de emisión del fallo</b>
3/04/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:
30208	De edificios de salud	380,957.56	Impersureste, S.A. de C.V.

<b>No. de licitación</b>
00641102-007-00

<b>Fecha de emisión del fallo</b>
3/04/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:
30208	De edificios de salud	266,238.03	Multiconstrucciones del Sureste, S.A. de C.V.

MERIDA, YUC., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
TITULAR DE LA DELEGACION  
**ING. MILTON RUBIO MADERA**  
RUBRICA.

(R.- 124071)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL MULTIPLE**  
**CONVOCATORIA No. 011**

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Seguridad Pública, y en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 24 Apartado A, y 26 párrafo tercero (tiempos recortados) de la Ley de Obras públicas del Distrito Federal autorizado por el Subcomité de Obras Públicas en la tercera sesión ordinaria del 29 de marzo de 2000, convoca a las personas morales que estén en posibilidades de participar en la licitación pública nacional múltiple en tiempos recortados, para la ejecución de los trabajos de obra pública y supervisión, descritos a continuación:

No. de concurso	Descripción	Fechas		
		Visita y junta aclaraciones	Entrega de propuestas Ap. técnica Ap. económica	Inicio y termino obra
3000 10 66-015-2000	Proyecto integral a precio alzado consistente en la restauración y remodelación del Museo de la Policía (restauración de fachadas del museo, remodelación de sus interiores, áreas jardinadas, áreas de exposición exterior con cubiertas y estacionamientos) y construcción de un teatro	3/05/2000 (12:00 Hrs.) 4/05/2000 (10:00 Hrs.)	17/05/2000 10:00 Hrs. 22/05/2000 10:00 Hrs.	5/06/2000 21/11/2000
3000 10 66-016-2000	Supervisión de obra a la restauración y remodelación del Museo de la Policía (restauración de fachadas del museo, remodelación de sus interiores, áreas jardinadas, áreas de exposición exterior con cubiertas y estacionamientos) y construcción de un teatro	3/05/2000 (9:30 Hrs.) 4/05/2000 (18:00 Hrs.)	15/05/2000 10:00 Hrs. 19/05/2000 10:00 Hrs.	5/06/2000 21/11/2000

1. Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Construcción, Mantenimiento y Servicios Generales, ubicada en avenida Apatlaco, esquina calle Picos 6-B, colonia Picos Iztacalco, Delegación Iztapalapa a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el día 2 de mayo a las 15:00 horas del año en curso, para adquirir las bases del concurso (mismas que podrán ser consultadas previamente) de las 10:00 a las 15:00 horas en días hábiles, presentando los siguientes documentos:
  - a) Solicitud de participación en la licitación, dirigida al C.P. Ernesto Rafael Woolrich Ruiz, Director Ejecutivo de Apoyo Logístico de la Secretaría de Seguridad Pública.
  - b) Cédula de identificación fiscal, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
  - c) El postor deberá presentar comprobante de registro o en trámite ante la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.
  - d) Comprobar el capital contable mínimo requerido, mediante declaración anual del ejercicio 1999 y/o estados financieros (comprendidos dentro de los tres meses de la publicación de esta convocatoria) dictaminados por contador público, registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copias de su cédula profesional y constancia de su R.F.C.
  - e) Acta constitutiva y modificaciones en su caso, debidamente inscritas ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando se trate de persona moral o copia del acta de nacimiento con sellos originales del Registro Civil, identificación oficial con fotografía, siendo admitidas únicamente credencial de elector y pasaporte mexicano vigente.
  - f) Declaración escrita bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37, fracción I a la XIII de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
  - g) Currículum de la empresa y relación de contratos en vigor, tanto con el sector público como con el privado, que acredite la experiencia y capacidad técnica que se requiere para ejecutar y dirigir trabajos similares a los que se licitan.
2. Previa revisión de los documentos antes descritos y pago en su caso, la Secretaría de Seguridad Pública, entregará las bases y documentos de la licitación.
3. El pago de las bases deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Seguridad Pública con cargo a una sucursal bancaria autorizada para operar en el país por un importe de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) para la obra y \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) para la supervisión y por medios electrónicos (compraNET) el pago se realizará en Banca Serfin sucursal 92, cuenta número 9649285. \$1,750.00 (un mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para la obra y \$750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para la supervisión.
4. La supervisión de obra se ajustará a los tiempos de ejecución de la obra.
5. La junta de aclaraciones se efectuará en la Dirección de Construcción, Mantenimiento y Servicios Generales, ubicada en avenida Apatlaco, esquina calle Picos 6-B, colonia Picos Iztacalco, Delegación Iztapalapa, el día y hora indicados.
6. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
7. El acto de entrega de proposiciones y apertura técnica se llevará a cabo en el auditorio de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en la planta baja de la calle Liverpool número 136, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc el día y hora indicados anteriormente.
8. La Dirección de Construcción, Mantenimiento y Servicios Generales, previa evaluación de las proposiciones, conforme lo establece el artículo 41, fracción I de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona, que dentro de los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
9. La Secretaría de Seguridad Pública, otorgará un anticipo de 30% para inicio de obra y 10% para la supervisión.
10. Oficio de autorización número SF/023/2000 de fecha 24 de enero de 2000.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIA TECNICA DEL SUBCOMITE DE OBRAS

(R.- 124119)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**SUBDIRECCION DE GENERACION**  
**GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL**  
**CONVOCATORIA**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164014-003/00**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para los trabajos de rehabilitación de válvulas de seguridad del generador de vapor y auxiliares de la unidad 3 de la Central Termoeléctrica Valle de México, que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Acto apertura económica
18164014-003/00	\$2,000.00 compraNET: \$1,500.00	8/05/2000 10:00 horas	9/05/2000 13:00 horas	15/05/2000 11:30 horas	22/05/2000 11:30 horas

Clave FSC	Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio
00000	Rehabilitación de válvulas de seguridad del generador de vapor y auxiliares U-3 de La Central Termoeléctrica Valle de México	90 días	11/06/2000

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los trabajos están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

Los planos y dibujos (anexos) sólo estarán disponibles en la unidad licitadora, por lo que, en caso de optar por pago mediante el sistema compraNET, los licitantes deberán acudir a la dirección de la unidad licitadora para obtenerlos.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Contratación y Obra Pública Regional, situado en avenida Real de los Reyes 265, colonia Los Reyes Coyoacán, México, D.F., 04330, teléfono 5619-91-66 extensión 6351, de 9:00 a 15:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$2,000.00 más IVA y su pago se realizará en la caja situada en avenida Real de los Reyes 265, colonia Los Reyes Coyoacán, México, D.F., 04330, el importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet>, o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,500.00 más IVA y deberá efectuarse el pago en el banco Bitel, S.A., mediante los recibos que genera este sistema, a la cuenta 401241769-7.

La visita al sitio de ejecución de los trabajos se llevará a efecto en las instalaciones de la Central Termoeléctrica Valle de México, ubicada en carretera Transmetropolitana kilómetro 38+000 tramo San Bernardino, Acolman, 58885, Estado de México.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la C. T. Valle de México.

El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Termoeléctrica Central, ubicada en avenida San Rafael número 211-C, fraccionamiento Santa Cecilia Tenayuca, Tlalnepantla, Estado de México, 54150.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- c) Se otorgará un anticipo de 10% para realizar en el sitio de la obra la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas y, en su caso, para el traslado de maquinaria y equipo de construcción y 20% para compra y producción de materiales y equipos de instalación permanente.
- d) No se podrán subcontratar los trabajos ni parte de los mismos.
- e) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- f) Los requisitos generales que deberán cubrir los licitantes son, capital contable de \$2'000,000.00 el cual deberá demostrar por medio de estado financiero auditado o última declaración fiscal anual, testimonio de acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, así como poder notarial del representante legal.
- g) La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los licitantes consiste en trabajos similares en magnitud y naturaleza a los que son motivo de esta convocatoria, así como constancia del buen cumplimiento de los mismos o documentación similar que compruebe su capacidad a satisfacción de la Comisión Federal de Electricidad.
- h) Ubicación del sitio de los trabajos, carretera Transmetropolitana kilómetro 38+000 tramo San Bernardino, Acolman, 58885, Estado de México.

#### ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
GERENTE REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL  
**ING. MARTIN VAZQUEZ TABAREZ**  
RUBRICA.

(R.- 124135)

#### COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD; Error! No se encuentra el origen de la referencia.

RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION  
DE L.T. Y S.E. DEL NORESTE  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para líneas de transmisión, de conformidad con lo siguiente:

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Pre pro ape
18164096-001-00	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	5/05/00	2/05/00 10:00 horas	2/05/00 16:00 horas	1

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.C lave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción de la obra civil y electromecánica de la L.T. San Jerónimo Entrq. Villa de García-Plaza 400 Kv., 2C, 0.678 Km., 477 Acrr/As, 4 c/fase, ubicada en el Estado de Nuevo León	5/06/00

Plazo de ejecución de los trabajos: 50 días naturales.

Para esta licitación se podrán subcontratar las partes de los trabajos objeto de esta licitación, de conformidad con lo señalado en las bases.

El lugar de la visita será en: Residencia de Zona Metropolitana, sita en calle Matamoros número 1301, colonia Residencial Casa Bella, San Nicolás de Los Garza 66420, Nuevo León.

La capacidad y experiencia técnica que deberán acreditar los interesados, tanto del personal a su servicio como de la empresa, consiste en: construcción de civil y electromecánica de líneas de transmisión de 400 Kv.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Pre pro ape
18164096-002-00	\$3,200.00 Costo en compraNET: \$2,600.00	9/05/00	3/05/00 10:00 horas	4/05/00 10:00 horas	1
¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.C lave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
00000	Construcción de la obra civil y electromecánica de la L.T. Cumbres Jarachina, 138 Kv., 2c, 7.67 Km., 1113 Acscr/As, 1 c/fase, Pa. y L.T. Cumbres Entrq. Reynosa-Juárez/aeropuerto 138 Kv., 8.43 Km. 4c, Acscr/As, 1 c/fase, Pa, ubicadas en el Estado de Tamaulipas				16/06/00

Plazo de ejecución de los trabajos 120 días naturales.

Para esta licitación se podrán subcontratar las partes de los trabajos objeto de esta licitación, de conformidad con lo señalado en las bases.

El lugar de la visita será en: Residencia de obra Reynosa (Zona Huasteca), sita en calle Poza Rica número 1165, colonia Reséndiz Fierro, ciudad Reynosa, código postal 88640, Tamaulipas.

La capacidad y experiencia técnica que deberán acreditar los interesados, tanto del personal a su servicio como de la empresa, consiste en: construcción de líneas de transmisión de 138 kV o mayores.

El contenido nacional de los bienes para las licitaciones antes mencionadas es de 100%.

En el contrato de obra pública de estas licitaciones se otorgará un 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

Se les comunica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de conformidad con lo que se establece en el artículo 31 fracción VI, de la ley de la materia.

Requisitos que deberán cumplir los interesados:

Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas de la licitaciones previamente a su inscripción y adquisición en Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. del Noreste, sita en calle Antonio Gaona número 2000, 2o. piso, colonia Florida, Monterrey, Nuevo León, 64810, de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 horas, teléfonos: 01-8-359-57-81, 359-51-40 y 359-50-88, fax: 01-8-359-58-89, o bien mediante Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

Los interesados podrán inscribirse y adquirir las bases de licitación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, el acta deberá establecer expresamente que dentro de su objeto se encuentra la especialidad a que se refiere la obra a ejecutar, el acta deberá estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia certificada del acta de nacimiento, su registro ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público e identificación oficial. En caso de licitantes que deseen presentar conjuntamente proposición, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de participación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante esta entidad, las demás estipulaciones no tendrán efecto o consecuencia alguna con respecto a Comisión Federal de Electricidad.
- 4.- Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, con una vigencia máxima de un año, por contador público registrado en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o la última declaración fiscal anual, en ambos casos los documentos deberán ser firmados por el apoderado o administrador de la empresa.
- 5.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa o de cada una de las empresas que participen conjuntamente y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas.
- 6.- Si es el caso, registro actualizado de la cámara correspondiente, conforme a la actividad principal a que se dedique la empresa.

- 7.- La experiencia deberá ser demostrada mediante currícula vitarum del personal técnico a su servicio y carátulas de contratos o evidencias de participación en obra civil y electromecánica de subestaciones eléctricas y líneas de transmisión, según el caso de características similares a las del objeto de la licitación y curriculum vitae de la empresa, firmados por el representante de la empresa.
- 8.- Recibo de pago del banco con el sello del mismo en el caso de inscripción a la licitación por medio del Sistema de Compras Gubernamentales, compraNET.

Para lo cual deberán presentar los documentos en original y copia en los días, horas y domicilio señalados; previa revisión y verificación de que los interesados cumplen con los requisitos de esta convocatoria, a más tardar 2 días hábiles a su recepción. Los interesados deberán acudir nuevamente a fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados, y si es el caso, podrán recoger las bases hasta 6 días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, previo pago que deberá ser cubierto mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 horas, en la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. del Noreste, sita en calle Antonio Gaona número 2000, 2o. piso, colonia Florida, código postal 64810, Monterrey, Nuevo León.

El incumplimiento de alguno de éstos requisitos, será motivo para no aprobar su inscripción a la licitación.

En caso de que las empresas interesadas deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera dicho sistema en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>. En este caso, los requisitos que deberán cumplir los interesados serán entregados por separado de la proposición, dando total cumplimiento a ellos, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, y en caso de incumplimiento de alguno de ellos, es motivo para no aceptar la proposición, sin derecho a reembolso.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales, conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y el acto de presentación y apertura se efectuará en dos etapas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 33 y 37 de la Ley de Obras Públicas: en la sala de juntas de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. del Noreste, sita en calle Antonio Gaona número 2000, 2o. piso, colonia Florida, código postal 64810, Monterrey, Nuevo León, en la fecha y hora indicadas.
- 2.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas, hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que haya presentado la proposición solvente más baja.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 25 DE ABRIL DE 2000.

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS TECNICOS DE LA RESIDENCIA GENERAL  
DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DEL NORESTE

**ING. ROGELIO GARZA ROCHA**

RUBRICA.

(R.- 124136)

**COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL  
DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN TABASCO  
DIRECCION GENERAL  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro de mobiliario y equipo para el nivel medio superior y superior tecnológica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
56100001-003-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	8/05/2000	8/05/2000 18:00 horas	16/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Silla de paleta de concha integral de una sola pieza	
2	0000000000	Computadora	
3	0000000000	Pizarrón metálico de 900 x 3000 mm	

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar del Centro número 302, fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, a través de depósito bancario a la cuenta que indique el C.A.P.E.C.E

\* En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2000 a las 18:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General del C.A.P.E.C.E., ubicado en bulevar del Centro número 302, fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en bulevar del Centro número 302, fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.

- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Se otorgará un anticipo del 20%.
- \* Lugar de entrega: almacén general del C.A.P.E.C.E., ubicado en bulevar del Centro número 302, fraccionamiento Electricistas, ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro, Estado de Tabasco, con los teléfonos 12-98-92, 12-22-84 y 12-25-39, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- \* Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que firmen de recibido el pedido y el contrato correspondiente.
- \* Las condiciones de pago serán: 5 (cinco) días hábiles después de presentada la factura con remisión sellada de recibido por el almacén general del C.A.P.E.C.E., documentación que se deberá presentar en la Dirección Administrativa del C.A.P.E.C.E.

CENTRO, TAB., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
DIRECTOR GENERAL  
**ARQ. FERMIN REVUELTAS PERALTA**  
RUBRICA.

(R.- 124152)

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES**  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA G.R.M.  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de papelería y consumibles de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18476001-001-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$750	4/05/2000	4/05/2000 9:00 horas	10/05/200 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Consumibles de informática	
2	0000000000	Utiles de oficina	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en kilómetro 36.5 carretera México-Toluca, código postal 52045, Ocoyoacac, México, de los días 25 de abril al 4 de mayo de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del ININ. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas de Fuente de Gammas, del Centro Nuclear Dr. Nabor Carrillo Flores, ubicado en kilómetro 36.5 carretera México-Toluca, código postal 52045, Ocoyoacac, México.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 12 de mayo de 2000 a las 9:00 horas en kilómetro 36.5 carretera México-Toluca, código postal 52045, Ocoyoacac, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, del Centro Nuclear Dr. Nabor Carrillo Flores, ubicado en el kilómetro 36.5 de la carretera México-Toluca, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
- \* Plazo de entrega: 20 días naturales.
- \* Las condiciones de pago serán: 15 días posteriores a la presentación de la factura.

OCOYOACAC, EDO. DE MEX., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. ARTURO GARCIA REYES**  
RUBRICA.

(R.- 124154)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO****SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO****DIRECCION TECNICA**

**LICITACION PUBLICA**  
**CONVOCATORIA 002**

EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EL PRESTAMO NUMERO 1161/OC-ME PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES EJERCICIO 2000, DENTRO DEL CUAL SE ENCUENTRA EL PROYECTO: CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL QUE TAMBIEN PARTICIPARA PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO, CON RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES, POR LO QUE SE PREVE QUE PARTE DE LOS FONDOS DEL PROGRAMA SE ASIGNEN PARA LA REALIZACION DE PAGOS POR ADQUISICIONES CON ARREGLO A LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO DE TUBERIAS DE P.V.C. Y PIEZAS

ESPECIALES PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y TUBERIA DE JUNTA HERMETICA PARA SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO.

EL ORGANISMO SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO CONVOCA A EMPRESAS MEXICANAS Y DE LOS DEMAS PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE PRESENTAR PROPUESTAS SELLADAS PARA LLEVAR A CABO, POR CONTRATO, LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE P APERTURA T
56101001-002-00 SAPAET-APCR-001/2000	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$950	4/05/2000	6/05/2000 10:00 HORAS	15/05/20 10:00 HOI

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE ENTREGA	FE
00000	SUMINISTRO DE 118,510.00 M.L. DE TUBERIA DE P.V.C. RD-26 DE DIFERENTES DIAMETROS Y PIEZAS ESPECIALES PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE TABASCO	45 DIAS	

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN PASEO DE LA SIERRA NUMERO 402, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 86080, VILLAHERMOSA, TABASCO; TELEFONOS 15-61-16 EXTENSION 107 Y 15-60-25, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS; DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 25 DE ABRIL AL 4 DE MAYO DE 2000.
- \* EL CONCURSO SE LLEVARA A CABO POR EL PROCEDIMIENTO DE DOS SOBRES. SE EFECTUARA LA RECEPCION EN FORMA SIMULTANEA EN LA SALA DE CONCURSOS DE SAPAET, UBICADA EN PASEO DE LA SIERRA NUMERO 402, COLONIA REFORMA. AL PRESENTAR LA OFERTA, LOS INTERESADOS DEBERAN ENTREGAR LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DEL CONCURSO.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
  - 1.- SOLICITUD DE INSCRIPCION DIRIGIDA A DANIEL JESUS SALINAS FALCON, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO.
  - 2.- COPIA DEL TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL, O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.
  - 3.- COPIA DEL REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA A LA QUE CORRESPONDA.
  - 4.- LOS INTERESADOS DEBERAN TENER CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS CON EL SECTOR AGUA. ALCANTARILLADO: NOM-001-CNA-1995 Y NMX-C-39-1981. AGUA POTABLE: NMX-C-012-SCFI-1994.
  - 5.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO EN BASE A LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR AJENO A LA EMPRESA, ANEXANDO COPIA FOTOSTATICA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR, O SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
  - 6.- DECLARAR POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS APARTADOS DEL PRIMERO AL DECIMO PRIMERO DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
  - 7.- SI NO ES FABRICANTE DEBERA COMPROBAR QUE ES DISTRIBUIDOR CON DOCUMENTACION ORIGINAL.
  - 8.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES NI EN LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- \* LOS MATERIALES DEBERAN SER PUESTOS EN EL ALMACEN GENERAL DE SAPAET EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.
- \* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 50% Y LA DIFERENCIA A LA ENTREGA DE LOS SUMINISTROS EN SITIO CONFORME AL PROGRAMA ESTABLECIDO. LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE ASISTAN EN LOS HORARIOS ARRIBA MENCIONADOS A LA SALA DE CONCURSOS DE SAPAET, EN PASEO DE LA SIERRA 402, COLONIA REFORMA, DE ESTA CIUDAD.
- \* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICOS, EN EL ACTA QUE SE FORMULE EN LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE INDICARA LUGAR, FECHA Y HORA PARA EL FALLO CORRESPONDIENTE, CONTRA ESTE FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

**DANIEL JESUS SALINAS FALCON**  
RUBRICA.

(R.- 124155)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
PROGRAMA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

PRESTAMO No. 804/OC-ME Y 001/SPQ-ME  
**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA No. 00-DGP-LPII-0053**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Nacional Financiera ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo, en lo sucesivo BID, y del Fondo del Quinto Centenario del Gobierno Español, un préstamo en diversas monedas para financiar el costo del programa de ciencia y tecnología, el cual se lleva a cabo en la Universidad Nacional Autónoma de México, en lo sucesivo UNAM, y se prevé que parte de los recursos del préstamo sean asignados a la realización de pagos a efectuarse de acuerdo a lo establecido en los contratos o pedidos de adquisiciones que surjan de la presente licitación.

La UNAM invita a licitantes elegibles de los países miembros del BID y licitantes de México, a presentar ofertas selladas para el suministro e instalación de equipos de fuerza ininterrumpible, incluyendo conexión, pruebas y puesta en servicio, en el edificio de docencia de la Facultad de Ciencias, sita en Circuito Exterior, Ciudad Universitaria, Coyoacán, Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Equipo de alimentación de fuerza ininterrumpible (UPS)	10	Lote
2	Transformadores para los equipos (UPS)	10	Lote

Los licitantes elegibles interesados, podrán obtener información adicional y examinar las bases de licitación en la dirección abajo indicada, durante el periodo comprendido del 25 de abril al 11 de mayo de 2000, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

Los licitantes elegibles que deseen adquirir un juego completo de las bases de licitación, podrán hacerlo mediante solicitud por escrito a la oficina abajo mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de \$2,000 00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en dólares americanos. Dicho pago podrá realizarse mediante cheque certificado, de caja, giro bancario, postal o telegráfico o efectivo, a favor de la UNAM, del 25 de abril al 11 de mayo de 2000, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

La visita al lugar de la instalación y puesta en marcha del equipo, tendrá carácter de voluntaria y se llevará a cabo el 9 de mayo de 2000, a las 10:00 horas. El lugar de salida será en las oficinas que ocupa la coordinación del programa UNAM-BID, de la Dirección General de Proveduría, ubicada en la dirección postal de la UNAM, indicada en esta convocatoria. Como resultado de esta visita se les entregará, al término de la misma, constancia de asistencia.

La UNAM llevará a cabo la reunión aclaratoria técnica y comercial sobre los bienes y servicios objeto del presente concurso, el día 11 de mayo de 2000 a las 11:00 horas en la sala de usos múltiples, ubicada en la dirección postal de la UNAM indicada en esta convocatoria. Los participantes que deseen alguna aclaración relativa a tales aspectos deberán presentar su cuestionario a más tardar siete días naturales antes de la fecha citada.

La asistencia es voluntaria, las respuestas y aclaraciones dadas en la misma serán descritas en el acta que se elaborará en dicho evento, la cual será entregada por la UNAM a todos los licitantes que hayan adquirido las bases del concurso. Aquellos licitantes que no asistan a esta junta será bajo su propio riesgo, ya que la UNAM no asumirá ninguna responsabilidad por aquellas dudas que no fueran planteadas al no asistir a la junta aclaratoria.

Todas las aclaraciones que ahí se den, formarán parte integral de las bases de licitación y, por lo mismo, obligan por igual a todos los licitantes, aun cuando no se hubiesen presentado o no hubiesen firmado el acta de esa reunión y se les tendrá por aceptantes de lo expresado en ella. Cualquier consulta o aclaración realizada fuera de este acto o no prevista en las bases de licitación, no surtirá efecto alguno.

La oferta que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el licitante y la UNAM, deberán redactarse en español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el licitante podrá estar escrito en otro idioma, siempre que sea acompañado de una traducción al español.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación que se convoca, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las ofertas (sobres técnico y económico) serán recibidas por correo o mensajería, previo al acto de apertura y/o entregadas a más tardar el día 17 de mayo de 2000 a las 11:00 horas. En caso de que alguna oferta no se reciba en la fecha y hora límite de presentación, será considerada tardía y devuelta sin abrir al licitante correspondiente.

Las ofertas recibidas de acuerdo a los lineamientos antes citados, serán abiertas en dos actos: primer acto, se abrirá el sobre técnico a las 11:00 horas del 17 de mayo de 2000; segundo acto, se abrirá el sobre económico a las 11:00 horas del 23 de mayo de 2000.

Ambos eventos serán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir y tendrán verificativo en la sala de usos múltiples, sita en el domicilio abajo mencionado.

**El plazo de entrega de los bienes será de 60 días naturales, contados a partir de la firma del contrato, y de 40 días naturales más, para concluir la instalación, incluyendo conexión, pruebas y puesta en marcha. La entrega e instalación de los bienes, se realizará en el edificio de docencia de la Facultad de Ciencias, sito en Circuito Exterior, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, México, Distrito Federal.**

**El 100% del costo total de los bienes, se cubrirá dentro de los 20 días siguientes a la aceptación de los mismos.**

**No podrán participar en la licitación que se convoca, las personas que se encuentren en algunos de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

**Dirección General de Proveduría, avenida Revolución número 2040, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., teléfono 56-22-27-18, fax 56-22-27-12, 55-50-73-65**

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.

COMITE DE COMPRAS Y SERVICIOS DE LA UNAM

SECRETARIO TECNICO

**LIC. JESUS MERCADO GONZALEZ**

RUBRICA.

(R.- 124157)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**  
**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00008011-010-00	\$500 Costo en compraNET: \$400	3/05/2000	4/05/2000 10:00 horas	11/05/2000 10:00 hor:

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	I180000064	Microcomputadora	
2	I180000064	Microcomputadora	
3	I180000064	Microcomputadora	
4	I180000064	Microcomputadora	
5	I180000138	Scanner	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Urrea esquina con Arista sin número, Barrio Tierra Blanca, código postal 34139, teléfonos 01-18-11-21-12 y 11-19-63, Durango, Durango, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas hasta el día 3 de mayo de 2000.
- \* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Durango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2000 en la sala de juntas de la S.A.G.D.R., ubicada en calle Urrea esquina con Arista sin número Barrio Tierra Blanca, código postal 34139, Durango, Durango.
- \* El acto de presentación de propuestas técnica será el día 11 de mayo, y económica el día 12 de mayo de 2000.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: en las oficinas del almacén general, sitas en bulevar Francisco Villa kilómetro 5 carretera a Torreón, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- \* La adjudicación se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- \* No podrán participar en las licitaciones personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* Las condiciones de pago serán: a los 20 días contra la presentación de la factura debidamente recibida de conformidad por el almacén general.

DURANGO, DGO., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
SECRETARIO DE LA SAGDR DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
**DR. FERNANDO ULISES ADAME DE LEON**  
RUBRICA.

(R.- 124164)

**CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de 10095001-001-00, papelería y consumibles de cómputo; 10095001-002-00, refacciones, accesorios y herramientas menores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10095001-001-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	9/05/2000	9/05/2000 11:00 horas	15/05/2000 11:00 horas	25/05/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Artículos y material de oficina	1,000	Pza.
2	C210000000	Artículos y material de oficina	520	Pza
3	C210000000	Artículos y material de oficina	24	Pza
4	C210000000	Artículos y material de oficina	7	Pza.
5	C210000000	Artículos y material de oficina	14	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10095001-002-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	9/05/2000	9/05/2000 15:00 horas	15/05/2000 15:00 horas	25/05/2000 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720405006	Envases, botellas, garrafones, Amp., Frasc., pantallas y lunas	1	Pza.
2	C390000520	Llave Allen	2	Jgo.
3	C390000398	Caja herramientas	1	Paq.
4	C390000000	Material de ferretería	40	Paq.
5	C390000000	Material de ferretería	2	Pza.

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en kilómetro 4.5 carretera a Los Cués sin número, Municipio El Marqués, código postal 76900, Querétaro, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:30 horas.
- \* La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y los horarios establecidos para cada licitación en edificio B del Centro Nacional de Metrología, ubicado en kilómetro 4.5 carretera a Los Cués sin número, Municipio El Marqués, código postal 76900, Querétaro.
- \* La apertura de las propuestas técnicas se efectuarán en las fechas y los horarios establecidos para cada licitación en el domicilio antes citado.
- \* La apertura de las propuestas económicas se efectuarán en las fechas y en los horarios establecidos para cada licitación, en el domicilio antes citado.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: almacén del Centro Nacional de Metrología, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:30 horas.
- \* Plazo de entrega: 45 días naturales a partir de la emisión del fallo.
- \* Las condiciones de pago serán: 15 días naturales a partir de la presentación de la factura sellada por el almacén del Centro Nacional de Metrología.
- \* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

EL MARQUES, QRO., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**LIC. RUBEN JUAREZ TRUEBA**  
RUBRICA.

(R.- 124166)

**INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
AVISO DE FALLOS**

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, PERIFERICO SUR 3106, COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, 01900, MEXICO, D.F., AVISA FALLOS: SE DECLARA DESIERTA LA LICITACION 10265001-015/99 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1999; AVISA FALLO DE LA LICITACION 10265001-016/99 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1999, SE DECLARA DESIERTA; AVISA FALLO DE LA LICITACION 10265001-002/00 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2000, CONTRATACION DEL SERVICIO ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS, DANKA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V., CAMINO A SANTA TERESA NUMERO 1040, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, MEXICO, D.F., POR UN MONTO APROXIMADO DE \$159,390.00; AVISA FALLO DE LA LICITACION 10265001-003/00 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2000, CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS, GRUPO INDUSTRIAL RODHER, S.A. DE C.V., ORIENTE 245 NUMERO 448, COLONIA AGRICOLA ORIENTAL, POR UN MONTO CONTRATADO DE \$520,605.00; AVISA FALLO DE LA LICITACION 10265001-004/00 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2000, CONTRATACION DEL SERVICIO UNA AGENCIA DE VIAJES, CONCEPTOS AVANZADOS EN TURISMO, RIO NILO NUMERO 88-103, COLONIA CUAUHEMOC, MEXICO, D.F., POR UN MONTO CONTRATADO DE \$598,549.50; AVISA FALLO DE LA LICITACION 10265001-005/00 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2000, CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO DE COMPUTO Y CONECTIVIDAD, PARA EL PAQUETE 1.- DISPOSITIVOS E INSTALACIONES DE RED, POR UN MONTO CONTRATADO DE \$598,549.50, PARA EL PAQUETE 3.- ESCANERES POR UN MONTO DE \$35,305.00, PLANES COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V., RINCON DE LAS ROSAS NUMERO 122, COLONIA BOSQUES RESIDENCIAL DEL SUR, MEXICO, D.F.; PAQUETE 2.- EQUIPO DE COMPUTO, POR LABORATORIOS MAGNETICOS, S.A. DE C.V., RIO AMAZONAS NUMERO 44, 3er. PISO, COLONIA CUAUHEMOC, MEXICO, D.F., POR UN MONTO CONTRATADO DE \$199,962.00; EL PAQUETE 4.- JUKE BOX, SE DECLARO DESIERTO.

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE  
**LIC. CELEDONIO OLVERA HERNANDEZ**

RUBRICA.

(R.- 124167)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

DISTRITO REYNOSA

CALLE EBANO S/N, COLONIA PETROLERA, CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS

**AVISO FALLOS DE LICITACIONES**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DIO A CONOCER EL FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS:

LICITACION No.	FECHA DE FALLO	DESCRIPCION DEL BIEN	ADJUDICADO A:
18575009-158/99 (022/00-SNBE-P)	14/FEB/00	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LAS UNIDADES DE FUERZA ININTERRUMPIBLES Y REGULADORES DEL ACTIVO DE EXPLORACION REYNOSA	DESIERTO EN ACT. DE FALLO
18575009-160/99 (025/00-ONBO-P)	9/MAR/00	CONSTRUCCION DE LINEAS DE DESCARGA PARA LOS POZOS EN LOS CAMPOS MONTERREY, BRASIL-TREVIÑO, REYNOSA Y/U OTROS DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA	MARTINEZ AGUILAR CONSTRUCCION LINARES No. 2200, COL. HIPICD. MADERO, TAMPA TELS. (12) 15-45-60, 15-
18575009-161/99 (026/00-ONBO-P)	9/MAR/00	CONSTRUCCION DE LOCALIZACIONES PARA LOS POZOS EN LOS CAMPOS CUITLAHUAC, MONTERREY, BRASIL-TREVIÑO, REYNOSA Y/U OTROS DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA	CONOS V, S.A. DE C. LEONA VICARIO 410, COL. LOPE CD. REYNOSA, TAMPA TEL. 55-03-00
18575009-162/99 (029/00-RNBO-P)	10/MAR/00	ESTUDIOS Y ELABORACION DE PRECIOS UNITARIOS EN EL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA	DISEÑOS Y PROYECTOS DE PLANTAS INC.V. AV. HACIENDA ANDADOR 1 COL. VILLA COAPA, MEXICO TEL. (5) 594-3924
18575009-163/99 (030/00-RNBO-P)	10/MAR/00	SERVICIOS DE INGENIERIA PARA PROYECTOS DE DUCTOS EN EL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA	PROYECTOS DE INGENIERIA PYC RIO TIBER No. 66, COL. CUAHUTEM
18575009-164/99 (031/00-RTBO-P)	10/MAR/00	ASISTENCIA PARA LA ELABORACION DE BASES DE USUARIO Y DESARROLLO DE INGENIERIAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA	PROYECTOS DE INGENIERIA PYC RIO TIBER No. 66, C.P. 06500, MEXICO TEL. (89) 23-69-10
18575009-165/99 (032/00-STBP-P)	10/MAR/00	REACONDICIONAMIENTO CALIBRACION Y CERTIFICACION DE VALVULA DE SEGURIDAD EN INSTALACIONES DE COMPRESION DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA	DISEÑO E INGENIERIA EN SISTEMA DE INGENIERIA C.V. EJE SATELITE-TLALNEPANTLA COL. VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA EDO. DE MEXICO, C.P. 06500 TEL. (5) 398-7598
18575009-167/99 (034/00-ONBM-P)	10/MAR/00	REHABILITACION DE CAMINOS DEFINITIVOS DE ACCESO A POZOS E INSTALACIONES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA	CONSTRUCTORA RECA DE REYNOSA OCCIDENTAL 840, LONGORIA, REYNOSA TEL. 26-46-00
18575009-166/99 (038/00-STBP-P)	10/MAR/00	REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE COMPRESION DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA	GRUPO CABRICK-EMP, S.A. AMADO NERVO 1004, COL. CAVAZOS, REYNOSA TEL. 20-20-34
18575009-168/99 (039/00-ONBM-P)	10/MAR/00	REHABILITACION Y CERTIFICACION DE GASODUCTO DE 18" Ø REYNOSA 1- CAMPO DE TIRO DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA	GALION INGENIERIA, S.A. LAGUNA MADRE No. 352, COL. LAGUNA MADRE, TAMPA TEL. 20-26-56
18575009-169/99 (040/00-ONBM-P)	10/MAR/00	MANTENIMIENTO PARA CONSERVAR LA CERTIFICACION DE CORREDORES DE DUCTOS REYNOSA No. 9 REYNOSA No. 1 DETALLE "E" DETALLE "A" C.P.R DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA	GALION INGENIERIA, S.A. LAGUNA MADRE No. 352, COL. LAGUNA MADRE, TAMPA TEL. 20-26-56
18575009-170/99 (042/00-ONBM-P)	10/MAR/00	MANTENIMIENTO PARA CONSERVAR LA CERTIFICACION DEL GASODUCTO DE 16" Ø MONCLOVA 1 AHMSA, DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA	CONSTRUCTORES Y TECNOLOGIA EN INGENIERIA C.V. EDIFICIO D-3 No. 101, COL. NUEVA IMAC TAB. TEL. 16-24-05
18575009-150/99 (013/00-ONBM-P)	13/MAR/00	REACONDICIONAMIENTO A OBRA CIVIL Y ELECTRICA DE CASETA DE VIGILANCIA DE POLVORIN SANTA ISABEL DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA	GUILLERMO JASSO MORELOS 101, COL. CAMBELL, TAMPA TEL. 19-07-86

18575009-154/99 (017/00-ONBM-P)	13/MAR/00	REHABILITACION GENERAL CAMINOS ACCESO A POZOS E INSTALACIONES EN EL SECTOR ORIENTE U OTROS DEL ACTIVO PRODUCCION BURGOS REYNOSA	CONSTRUCTORA RECA DE REYNOC OCCIDENTAL ENTRE REFORMA Y 16 DE COL. RODRIGUEZ TELS. 26-46-00, 26-46
18575009-157/99 (020/00-ONBM-P)	13/MAR/00	REHABILITACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS CAMPOS: CUITLAHUAC, MONTERREY, ALONDRA, REYNOSA, MOJARREÑAS Y/U OTROS DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA	TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIO S.A. DE C.V. CARR. SAN FERNANDO KM. 98 RE TEL. 57-00-56

CIUDAD REYNOSA, TAMPS., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
ADMINISTRADOR ACTIVO PRODUCCION BURGOS REYNOSA  
**RICARDO PALOMO MARTINEZ**  
RUBRICA.

(R.- 124168)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 008**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MOTOR DE ARRANQUE Y KIT DE REFACCIONES Y EQUIPO DE AIRE AUTONOMO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
1857-5006-010-00	\$1,420 COSTO EN compraNET: \$1,210	30/05/2000	24/05/2000 8:00 HORAS	5/06/2000 10:00 HC

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	REFACCION MOTOR DE ARRANQUE NEUMATICO DE DOBLE TURBINA, LIBRE DE LUBRICACION MOTOCOMPRESOR COOPER BESSEMER MODELO GMVA-8 INCLUYENDO CONECTOR DE DESC. VALVULA PILOTO NEUMATICA PARA ARRANQUE REMOTO Y KIT DE MANGUERAS Y CONEXION
2	0000000000	KIT DE REFACCIONES PARA MOTORES DE ARRANQUE NEUMATICO DE DOBLE TURBINA LIBRE DE LUBRICACION
3	0000000000	KIT DE REFACCIONES PARA MOTORES DE ARRANQUE NEUMATICO
4	0000000000	KIT DE REFACCIONES PARA MOTORES DE ARRANQUE NEUMATICO

\* PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES DESPUES DEL FINCAMIENTO DEL CONTRATO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
1857-5006-013-00	\$1,200 COSTO EN compraNET: \$1,050	30/05/2000	24/05/2000 9:00 HORAS	5/06/2000 11:00 HC

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	EQUIPO DE AIRE AUTONOMO COMPLETO TIPO PRESION-DEMANDA (PRESION POSITIVA) PARA USAR EN ATMOSFERAS INMEDIATAMENTE PELIGROSAS PARA LA VIDA, VISOR PANORAMICO, DIAFRAMA, PARLANTE CON CILINDRO DE AIRE PARA PORTARSE EN LA ESPALDA, CON SISTEMA DE ALARMA AUDIBLE

\* PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES DESPUES DEL FINCAMIENTO DEL CONTRATO.

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23 INTERIOR CAMPO TAMAULIPAS, ALTAMIRA, TAMPS., CODIGO POSTAL 89600, DE LUNES A VIERNES CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS.
- LAS BASES ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA SEIS DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA O EFECTIVO. EN compraNET, COMO LO INDIQUE EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS INDICADOS EN CADA LICITACION EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, D.A. (DEPARTAMENTO RECURSOS MATERIALES, A.P.A.) UBICADO EN CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23 INTERIOR CAMPO TAMAULIPAS, ALTAMIRA, TAMPS.

- LAS APERTURAS DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS INDICADOS EN CADA LICITACION EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ANTERIORMENTE CITADO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SIGNADOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y DOLAR AMERICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. DESTINO FINAL, EN LOS DEPARTAMENTOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPRESION, A.P.A. Y SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION AMBIENTAL, A.P.A. DE LUNES A VIERNES, DE 7:00 A 13:30 HORAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN 45 DIAS CALENDARIO.

ALTAMIRA, TAMPS., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
COORD. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A.P.A.

**C.P. RAMON GUERRA GONZALEZ**  
RUBRICA.

(R.- 124170)

**PETROLEOS MEXICANOS**  
UNIDAD DE ADMINISTRACION INTERNA  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de suministro, instalación y puesta en operación de un sistema de microondas de alta capacidad para el área de plataformas marinas y segmento El Rosal-Salamanca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases con IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18572015-003-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	30/05/2000	22/05/2000 10:00 horas	5/06/2000 10:00 hor:

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Equipo de radiofrecuencia SDH, banda de 4 GHZ, con capacidad de 155 MBITS/S y accesorios
2	0000000000	Servicio de ingeniería de gabinete y de campo para diseño del sistema e ingeniería a detalle
3	0000000000	Equipo de radiofrecuencia SDH, banda de 7 GHZ, con capacidad de 155 MBITS/S y accesorios
4	0000000000	Equipo de radiofrecuencia SDH, banda de 6 GHZ, con capacidad de 155 MBITS/S y accesorios
5	0000000000	Servicios de ingeniería de gabinete y de campo para diseño del sistema e ingeniería a detalle

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la convocante Petróleos Mexicanos, Unidad de Administración Interna, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 1er. piso de la Torre Ejecutiva, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, de lunes a viernes, con un horario de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:00 horas, a partir de esta fecha y hasta el 30 de mayo de 2000. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre de Petróleos Mexicanos expedido por una institución bancaria autorizada o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Se informa a los participantes que del 15 al 21 de mayo de 2000, se realizarán visitas a los sitios de instalación, para tal efecto, se llevarán a cabo dos recorridos, uno estará integrado por las estaciones de Carmen A, Carmen B, Eco, Akal, Ixtoc, Pool A, Rebombeo y Frontera, por lo que, se solicita que los licitantes se presenten a las 8:00 horas del día 15 de mayo de 2000, en el Helipuerto de Ciudad del Carmen Campeche, ubicado en carretera Ciudad del Carmen-Puerto Real sin número, teléfonos 01-938-2-13-96 o 01-938-2-12-00, con el ingeniero Luis Pasos Tooth, sólo la transportación del Helipuerto de Ciudad del Carmen al área de plataformas será por cuenta de Petróleos Mexicanos, y sólo se permitirá un solo representante por cada compañía participante, asimismo se solicita que los asistentes lleven consigo botas antiderrapantes, ropa industrial de algodón de color anaranjado y casco industrial. El otro recorrido comprenderá Ciudad de México, Venta de Carpio, Cerro Coyotepec, El Rosal, Querétaro, Cerro Cimatorio, Salamanca, Cerro Culiacán, para tal efecto, se solicita que los licitantes se presenten a las 9:00 horas del día 15 de mayo de 2000, en la Unidad Corporativa de Operación y Control de Calidad, ubicada en el primer piso de la Torre Ejecutiva del Centro Administrativo de Petróleos Mexicanos en avenida Marina Nacional 329, colonia Huasteca, código postal 11311, teléfono (5) 7 22 25 00 extensión 54020, con el ingeniero Enrique Huerta Cazares. La transportación, comidas y hospedaje deberán ser pagadas por los licitantes.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería de Telecomunicaciones, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 1er. piso de la Torre Ejecutiva, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La presentación de proposiciones y la apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 5 de junio de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de junio de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la

Gerencia de Ingeniería de Telecomunicaciones, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 1er. piso de la Torre Ejecutiva, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- Se otorgará un anticipo de 50% sobre el total de bienes y servicios de ingeniería objeto de la presente licitación.
- Lugar de entrega: es DDP (Delivered Duty Paid) en los sitios de instalación ubicados en Carmen A, Carmen B, Eco, Akal C, Ixtoc, Pool A, Rebombeo, Frontera, Ciudad de México, Venta de Carpio, Cerro Coyotepec, El Rosal, Querétaro, Cerro Cimatorio, Salamanca, Cerro Culiacán, de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: es de 150 días naturales, para bienes y 30 días naturales, para servicios.
- Las condiciones de pago serán: para proveedores extranjeros 30 días naturales, después de la entrega de la factura original y acuse de recibo correspondiente, en dólares americanos en Integrated Trade Systems ubicada en 2500 CityWest Bulevar, Suite 1750, 77042-3020, Houston, Texas, USA de lunes a viernes con un horario de 8:30 a 17:00 horas. Para proveedores nacionales 30 días naturales, después de la entrega de la factura original y acuse de recibo correspondiente, en moneda nacional al tipo de cambio vigente en el momento que se haga exigible el pago en la ventanilla única, ubicada en el edificio C del Centro Administrativo de Petróleos Mexicanos en avenida Marina Nacional 329, colonia Huasteca, código postal 11311, de lunes a viernes con un horario de 8:30 a 13:00 horas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.

GERENCIA DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES

**ING. JACOBO HAZAN LEVY**

RUBRICA.

(R.- 124171)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION  
ADQUISICIONES COORDINACION TECNICA OPERATIVA R.M.NE.

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

**BAJO TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE MEXICO TIENE CELEBRADO CON OTRAS NACIONES**

**CONVOCATORIA 002**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL BAJO TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE MEXICO TIENE CELEBRADO CON OTRAS NACIONES, PARA LA CONTRATACION DE EQUIPO PARA MEDICION Y CONTROL DE CONTAMINANTES ATMOSFERICOS DE FUENTES FIJAS EN LA PLATAFORMA DE REBOMBEO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESI PROP APERT
18575047-002-00	UNIDAD LICITADORA: \$2,000 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$1,900 MAS IVA	10/05/2000	(RECEPCION DE PREGUNTAS) 2/05/2000 11:00 HORAS (ENTREGA DE RESPUESTAS) 4/05/2000 8:00 HORAS	1 12

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	EQUIPO PARA MEDICION Y CONTROL DE CONTAMINANTES ATMOSFERICOS DE FUENTES FIJAS EN LA PLATAFORMA DE REBOMBEO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O., R.M.NE., EN DIAS HABILES CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 01 (938) 1-12-00 EXTENSIONES 5-25-96 O 5-25-75 CON EL L.A.E. ALVARO HERRERA JARAMILLO.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE EN LA CUENTA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), INSTITUCION BANCOMER, S.A. REQUISITANDO FICHA DE DEPOSITO DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180; REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO); CUENTA EN MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA. EL LICITANTE, CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O., R.M.NE., COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LA LICITACION.

- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA DEBIENDO ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE VENTA DE BASES DEL AREA CONVOCANTE, EL COMPROBANTE EN ORIGINAL SELLADO POR EL BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL) SUCURSAL 346 NUMERO DE CUENTA 40093-4239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET. DE REQUERIRSE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA, SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA RECEPCION DE PREGUNTAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE MAYO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, Y LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA ENTREGA DE RESPUESTAS EL DIA 4 DE MAYO DE 2000 A LAS 8:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 16 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 22 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE. UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL Y EL SOPORTE TECNICO EN INGLES.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO, DOLAR AMERICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: LA RECEPCION DE ESTOS MATERIALES SE REALIZARA EN EL ALMACEN GENERAL DE PEMEX, R.M.NE. UBICADA EN EL AREA INDUSTRIAL DEL KILOMETRO 4.5 EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, PARA SU REVISION, EN DIAS DE LUNES A VIERNES (DIAS HABILES) EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- **PLAZO: 90 (NOVENTA) DIAS NATURALES.**
- **LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR HAGA ENTREGA DE LA FACTURA EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN AVENIDA AVIACION SIN NUMERO, EDIFICIO COMPLEMENTARIO BANCA PROMEX, 1ER. PISO CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, ADJUNTANDOSE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE DEBERAN CUMPLIR CON TODOS LO REQUISITOS NORMATIVOS INCLUYENDO LOS FISCALES.**
- **NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.**
- **NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.**
- **PARA EFECTOS DE ESTA LICITACION NO SE OTORGARA ANTICIPO.**
- **ESTA LICITACION SE LLEVARA A CABO BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE MEXICO TIENE CELEBRADOS CON OTRAS NACIONES.**
- **EXPEDIENTE DE LICITACION NUMERO PEP-00-RMNE-IT-004 (10031364).**

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
 GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.  
**ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 124176)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
 ADQUISICIONES COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**BAJO TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE MEXICO TIENE CELEBRADO CON OTRAS NACIONES**  
**CONVOCATORIA 003**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL BAJO TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE MEXICO TIENE CELEBRADO CON OTRAS NACIONES, PARA LA CONTRATACION SUMINISTRO DE UN SISTEMA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS Y GRISES PARA LA COLONIA PEMEX I, SUMINISTRO DE UN SISTEMA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CENTRO DE PROCESO DE GAS MARINO CIUDAD PEMEX, Y SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS AMARGAS PARA EL CENTRO DE PROCESO DE GAS MARINO CIUDAD PEMEX, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	--------------------------------------

18575047-003-00	UNIDAD LICITADORA: \$2,000 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$1,900 MAS IVA	10/05/2000	(RECEPCION DE PREGUNTAS) 2/05/2000 13:00 HORAS (ENTREGA DE RESPUESTAS) 4/05/2000 12:00 HORAS	16/05/2000 8:00 HORAS
-----------------	---	------------	---	--------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1 (10030983)	0000000000	SUMINISTRO DE UN SISTEMA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS Y GRISES PARA LA COLONIA PEMEX I
1 (10049993)	0000000000	SUMINISTRO DE UN SISTEMA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CENTRO DE PROCESO DE GAS MARINO CD. PEMEX
1 (10051040)	0000000000	SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS AMARGAS PARA EL CENTRO DE PROCESO DE GAS MARINO CD. PEMEX

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O., R.M.NE., EN DIAS HABILES CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 01 (938) 1-12-00 EXTENSION 5-25-96 O 5-25-75 CON EL L.A.E. ALVARO HERRERA JARAMILLO.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE EN LA CUENTA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), INSTITUCION BANCOMER, S.A. REQUISITANDO FICHA DE DEPOSITO DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180; REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO); CUENTA EN MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA. EL LICITANTE, CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O., R.M.NE., COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LA LICITACION.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE VENTA DE BASES DEL AREA CONVOCANTE EL COMPROBANTE EN ORIGINAL SELLADO POR EL BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL) SUCURSAL 346 NUMERO DE CUENTA 40093-4239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET. DE REQUERIRSE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA, SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA RECEPCION DE PREGUNTAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE MAYO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA ENTREGA DE RESPUESTAS EL DIA 4 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 16 DE MAYO DE 2000 A LAS 8:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE MAYO DE 2000 A LAS 8:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 22 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL Y EL SOPORTE TECNICO EN INGLES.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO, DOLAR AMERICANO.
- **LUGAR DE ENTREGA: LA RECEPCION DE ESTOS MATERIALES SE REALIZARA EN EL ALMACEN GENERAL DE PEMEX, R.M.NE., UBICADA EN EL AREA INDUSTRIAL DEL KILOMETRO 4.5 EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, PARA SU REVISION, EN DIAS DE LUNES A VIERNES (DIAS HABILES) EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.**
- **PLAZO: 120 (CIENTO VEINTE) DIAS NATURALES.**
- **LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR HAGA ENTREGA DE LA FACTURA EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN AVENIDA AVIACION SIN NUMERO, EDIFICIO COMPLEMENTARIO BANCA PROMEX 1er. PISO, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, ADJUNTANDOSE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE DEBERAN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS NORMATIVOS INCLUYENDO LOS FISCALES.**
- **NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.**
- **NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.**

- **PARA EFECTOS DE ESTA LICITACION NO SE OTORGARA ANTICIPO.**
- **ESTA LICITACION SE LLEVARA A CABO BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE MEXICO TIENE CELEBRADOS CON OTRAS NACIONES.**
- **EXPEDIENTE DE LICITACION NUMERO PEP-99-RMNE-IT-019 (10030983, 10049993, 10051040).**

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.  
**ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ**

RUBRICA.

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION TECNICA DE OPERACIONES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 013**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de reforzamiento del sistema de protección catódica de líneas submarinas y ductos ascendentes de la Región Marina Noreste, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones (recepción de preguntas)	Junta de aclaraciones (entrega de respuestas)	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18575024-013-00	\$3,000.00 más I.V.A. Costo en compraNET: \$2,850.00 más I.V.A.	5/05/2000	2/05/2000 9:00 horas	4/05/2000 16:00 horas	11/05/2000 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y terminación	Anticipo para el inicio de los trabajos	Anticipo para la compra de materiales	
00000	Reforzamiento del sistema de protección catódica de líneas submarinas y ductos ascendentes de la Región Marina Noreste	15/07/2000 al 31/12/2000	0%	0%	Area de

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla número III de la Subgerencia de Administración y Finanzas, en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, ubicada en el edificio administrativo II, segundo nivel ala Oriente de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche. Para mayor información comunicarse a los teléfonos 01 (938) 1-12-00 extensiones 5-25-96 o 1-12-00 extensión 5-25-97, con el LAE. Ermilo González Pérez.
- La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo o cheque en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), Institución Bancomer, S.A., requisitando ficha de depósito de Concentración Inmediata Empresarial (CIE), llenando los siguientes campos: número de convenio: 059180; referencia: anotar número de licitación (12 a 20 caracteres máximo); concepto: anotar el nombre de la compañía depositante (30 caracteres máximo); cuenta en marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional; importe a depositar: de acuerdo al costo de las bases señalado en la convocatoria. El contratista considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Administración y Finanzas, C.T.O., copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de licitación.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en las oficinas de venta de bases del área convocante, el comprobante en original sellado por el Banco Internacional, S.A. (Bital) sucursal 346, número de cuenta 40093-4239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. De requerirse documentación complementaria que por su complejidad no haya sido cargada en el sistema se les proporcionará en este mismo lugar.
- La junta de aclaraciones para la recepción de preguntas se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, y la junta de aclaraciones para entrega de respuestas el día 4 de mayo de 2000 a las 16:00 horas, ambas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Coordinación Técnica Operativa, R.M.NE, ubicada en el edificio administrativo II segundo nivel, ala Poniente de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 11 de mayo de 2000 a las 9:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, ambas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Coordinación Técnica Operativa, R.M.NE, ubicada en el edificio administrativo II, segundo nivel, ala Oriente de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar alguna parte de la obra.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en dos años en trabajos similares a los que se refiere la presente licitación.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
- Ultimos estados financieros del ejercicio fiscal inmediato anterior, auditado por contador público externo autorizado, o última declaración fiscal que haya presentado.

- Acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
- Poder e identificación de la persona que, en su caso, suscribirá la propuesta y el contrato.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Los documentos anteriormente indicados deberán ser presentados en original o copia fotostática certificada por notario público, y se exhibirán por separado de sus proposiciones. Una vez cotejados, los originales se devolverán.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que el contratista haga entrega de la factura en la ventanilla número II de la Subgerencia de Administración y Finanzas, C.T.O., de la Región Marina Noreste, adjuntándose los soportes correspondientes que deberán cumplir con todos los requisitos normativos incluyendo los fiscales.

Expediente número 0078024ONN

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.  
**ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ**  
RUBRICA.

(R.- 124179)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
CONTRATOS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA  
CALLE 33 No. 90, COL. BUROCRATAS, C.P. 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE  
TEL. 01 (938) 1-12-00 EXT. 2-35-35 Y 2-35-38

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 005**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REEMPLAZO DE LA CASA DE AIRE Y DUCTOS DE ADMISION DEL TURBO GENERADOR NUMERO 4 Y REHABILITACION DEL SILENCIADOR DE ESCAPE Y SISTEMA DE FILTRADO DE AIRE PARA EL ENFRIAMIENTO (DE LOS GENERADORES NUMEROS 1, 2, 3 Y 4), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
18575036-005-00	\$2,349 COSTO EN compraNET: \$2,232	30/05/2000	12/05/2000 10:00 HORAS	5/06/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	0000000000	GABINETE O CAMARA DE FILTRACION DE AIRE	
2	0000000000	PANEL DE 2440 MM. X 915 MM.	
3	0000000000	MODULO DE FILTRACION DE AIRE PARA GENERADOR	
4	0000000000	PANEL SILENCIADOR INTERMEDIO PARA DUCTO DE ADMISION TURBINA	
5	0000000000	DUCTO DE ADMISION DE AIRE CODO 90°	

\* EL LUGAR DE UBICACION DE LOS SERVICIOS SERA EN INSTALACION DEL PROVEEDOR DE SERVICIO Y AREA DE SERVICIOS AUXILIARES.

\* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX I, CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS.

\* LA FORMA DE PAGO ES, PAGO EN VENTANILLA UNICA EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX I, CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180. IGUALMENTE PODRA EFECTUARSE EL PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), EN MONEDA NACIONAL, Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION:

<b>BANCO</b>	<b>NUMERO DE CONVENIO</b>	<b>REFERENCIA</b>
BANCOMER	64753	NUMERO DE LICITACION

EN compraNET, LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA.

\* LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.

\* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, UBICADA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX, SEGUNDO PISO DE LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.

- \* LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE EFECTUARA EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX I, SEGUNDO PISO ALA PONIENTE, CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DE CARMEN, CAMPECHE.
- \* ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA Y DEMAS TRATADOS INTERNACIONALES QUE RESULTEN APLICABLES.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- \* FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION: 24 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 (161 DIAS NATURALES).
- \* LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: HORAS HABLES.
- \* NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- \* UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN VENTANILLA UNICA, REGION MARINA SUROESTE.
- \* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- \* LAS PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA DE ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL(LOS) TELEFONO(S), ARRIBA CITADO(S).

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE ABRIL DE 2000.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA  
REGION MARINA SUROESTE

**LIC. PEDRO RODOLFO RAMIREZ REBOLLEDO**  
RUBRICA.

(R.- 124180)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

CONTRATOS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA  
CALLE 33 No. 90, COL. BUROCRATAS, C.P. 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE  
TEL. 01 (938) 1-12-00, EXTS. 2-35-35 Y 2-35-38

**LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 006**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CALIBRACION Y CERTIFICACION DE 8 (OCHO) SISTEMAS DE MEDICION DE CRUDO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
18575036-006-00	\$2,347 COSTO EN compraNET: \$2,229	4/05/2000	4/05/2000 10:00 HORAS	10/05/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	CALIBRACION Y CERTIFICACION DE PROBADORES VOLUMETRICOS
2	0000000000	CALIBRACION Y CERTIFICACION DE MEDIDORES TIPO TURBINA
3	0000000000	CALIBRACION Y CERTIFICACION DE MEDIDORES TIPO DESPLAZAMIENTO POSITIVO
4	0000000000	CERTIFICACION DE PATINES DE CALIDAD

- \* EL LUGAR DE UBICACION DE LOS SERVICIOS SERA EN LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, TABASCO.
- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX I, CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS.

- \* LA FORMA DE PAGO ES, PAGO EN VENTANILLA UNICA EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX I, CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180. IGUALMENTE PODRA EFECTUARSE EL PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), EN MONEDA NACIONAL, Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION:
- |               |                            |                      |
|---------------|----------------------------|----------------------|
| <b>BANCO:</b> | <b>NUMERO DE CONVENIO:</b> | <b>REFERENCIA:</b>   |
| BANCOMER      | 64753                      | NUMERO DE LICITACION |
- EN compraNET LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA.
- \* LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN EL EDIFICIO DEL CUARTO DE CONTROL DE MEDICION DE EXPORTACION, PRIMER PISO, SITUADO EN CALLE 33, ENTRE CALLES 2 Y 8 DE LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, TABASCO, UBICADO EN RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- \* LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE EFECTUARA EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX I, SEGUNDO PISO ALA PONIENTE, CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DE CARMEN, CAMPECHE.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- \* FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION: 26 DE JUNIO DE 2000 AL 23 DE OCTUBRE DE 2000 (120 DIAS NATURALES).
- \* NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- \* UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN VENTANILLA UNICA, REGION MARINA SUROESTE.
- \* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- \* LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA DE ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL(LOS) TELEFONO(S), ARRIBA CITADOS.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE ABRIL DE 2000.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA  
REGION MARINA SUROESTE

**LIC. PEDRO RODOLFO RAMIREZ REBOLLEDO**  
RUBRICA.

(R.- 124181)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

**SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE**

**RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION TECNICA DE OPERACIONES  
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 014**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION Y HOTELERIA A BORDO DEL PAQUETE HABITACIONAL DE LA PLATAFORMA DE PRODUCCION REBOMBEO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS SERVICIOS	JUNTA DE ACLARACIONES
18575024-014-00	\$3,500.00 MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: \$3,000.00 MAS I.V.A.	4/05/2000	2/05/2000 9:00 HORAS	2/05/2000 9:00 HORAS (RECEPCION DE PREGUNTAS) 3/05/2000 16:00 HORAS (ENTREGA DE RESPUESTAS)

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	SERVICIOS DE ALIMENTACION: POR CADA UNO DE LOS ALIMENTOS QUE CONSUMA EL TRABAJADOR DURANTE EL DIA (DESAYUNO, COMIDA, CENA O CENA DE MEDIANOCHE)
2	0000000000	SERVICIO DE HOTELERIA: POR EL SERVICIO DE LAVADO DE BLANCOS, LIMPIEZA GENERAL DEL AREA HABITACIONAL, OFICINAS Y CONEXOS; ASI COMO EL MANEJO HOTELERO A BORDO DE LA INSTALACION
3	0000000000	GASTOS CONMEMORATIVOS: POR EL SERVICIO DE AVITUALLAR EL PAQUETE HABITACIONAL LOS DIAS ESPECIFICADOS EN EL PUNTO 4.1.4. DEL ANEXO B

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA NUMERO III DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN DIAS HABILES, EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 01 (938) EXTENSION 5-25-90 O 5-25-97, CON EL L.A.E. HUMBERTO QUERO CARAVEO.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE EN LA CUENTA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), INSTITUCION BANCOMER, S.A., REQUISITANDO FICHA DE DEPOSITO DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180; REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO); CUENTA EN: MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA. EL PROVEEDOR CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O., COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADA EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LICITACION.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE VENTA DE BASES DEL AREA CONVOCANTE, EL COMPROBANTE EN ORIGINAL SELLADO POR EL BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), SUCURSAL 346, NUMERO DE CUENTA 40093-4239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET. DE REQUERIRSE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA, SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS SERVICIOS SE REALIZARA EL DIA 2 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE EN EL HELIPUERTO PEMEX, TERMINAL AEREA LOCALIZADA EN LA ANTIGUA CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL SIN NUMERO, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMP.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA RECEPCION DE PREGUNTAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA ENTREGA DE RESPUESTAS EL DIA 3 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 11 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 16 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LUGAR DONDE SE REALIZARA EL SERVICIO: PLATAFORMA DE PRODUCCION REBOMBEO.
- PERIODO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS: DEL 27/06/2000 AL 30/12/2000.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- PARA LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS, NO SE OTORGARA ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: TRES AÑOS EN SERVICIOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR HAGA ENTREGA DE LA FACTURA EN LA VENTANILLA NUMERO II DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O., DE LA REGION MARINA NORESTE, ADJUNTANDOSE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE DEBERAN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS NORMATIVOS, INCLUYENDO LOS FISCALES.
- EXPEDIENTE NUMERO: 0095024SNN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.  
**ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ**  
RUBRICA.

(R.- 124182)

PEMEX REFINACION

## SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"  
GERENCIA  
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS  
CALLE TIERRA BLANCA No. 400  
TEL. Y FAX: (914) 648-94-84  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 020-2000**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de la rehabilitación y servicios de bienes muebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
18576006-062-2000	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	9/05/2000	9/05/2000 9:30 horas	16/05/2000 9:00 hora

Part.	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	I420200008	Mantenimiento de bombas verticales de bombas de la Ref. Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	30 días	172 días

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
18576006-063-2000	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	9/05/2000	9/05/2000 11:00 horas	16/05/2000 10:30 hora

Part.	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	I420800092	Reparación de dos rotores del compresor GB-501 de la planta FCC de la Ref. Ing. Antonio M. Amor	1

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
18576006-064-2000	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	9/05/2000	9/05/2000 11:30 horas	16/05/2000 12:00 hora

Part.	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	I420800276	Mantenimiento preventivo, revisión general y rehabilitación de los elementos mecánicos eléctricos estructurales de grúa viajera del área de turbogeneradores de la planta eléctrica HW de la Ref. Ing. Antonio M. Amor	1

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
18576006-065-2000	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	12/05/2000	12/05/2000 9:00 horas	19/05/2000 9:00 hora

Part.	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	I420800092	Reparación del rotor del compresor centrífugo y rotor de la turbina de vapor "1-J" de la planta catalítica No.2 FCC, perteneciente a la Ref. Ing. Antonio M. Amor	1

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
18576006-066-2000	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	11/05/2000	11/05/2000 9:30 horas	18/05/2000 9:00 hora

Part.	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	Mantenimiento correctivo y preventivo de grúas hidráulicas autopulsadas de la Ref. Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	30 días	172 días

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica

18576006-067-2000	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	11/05/2000	11/05/2000 10:30 horas	18/05/2000 10:30 horas
-------------------	--	------------	---------------------------	---------------------------

Part.	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	I210000074	Revisión, mantenimiento, reparación y refaccionamiento de motores de combustión interna, motores y bombas de equipos estacionarios y camiones motobombas de contraincendio de la Ref. Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	30 días	172 días

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18576006-068-2000	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	11/05/2000	11/05/2000 11:30 horas	18/05/2000 12:00 horas

Part.	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	I450400314	Mantenimiento de retapizado para sillas y sillones de la Ref. Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	30 días	172 días

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., en días hábiles en horario de 9:00 a 13:30 horas a partir de la fecha de la publicación y hasta 7 días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La forma de pago es:

- Si la compra de bases se efectúa en las oficinas de esta Refinería, la forma de pago deberá ser de la siguiente manera: cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la Salamanca, Gto., a nombre de Pemex Refinación.
- Si la compra de bases se efectúa a través del sistema compraNET, la forma de pago deberá ser de la siguiente manera:
- \* A través del sistema de pagos en bancos por medio del recibo que para este efecto genera compraNET, a nombre de Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería, Ciudad de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega de los servicios será en la Refinería Ing. Antonio M. Amor en la Salamanca, Gto.
- Condiciones de pago: se hará exigible la obligación de pago con cargo a Pemex Refinación de acuerdo a la política de pago vigente a los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que el prestador del servicio presente, en la unidad de contratos de esta Refinería, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el área supervisora, los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo con lo indicado en las bases de la licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Los planos para la ejecución de los servicios de las licitaciones 18576006-062-2000, 18576006-063-2000, y los manuales de reparación de la licitación 18576006-066-2000, se entregarán en la unidad licitadora en días hábiles en horario de 9:00 a 13:30 horas a partir de la fecha de la publicación.

Inconformidades.- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

SALAMANCA, GTO., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
SECRETARIO EJECUTIVO  
SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO REGION BAJIO  
**ING. JOSE CUAUHEMOC FARIAS QUIROZ**  
RUBRICA.

(R.- 124183)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
CONTRATOS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA  
CALLE 33 No. 90, COL. BUROCRATAS, C.P. 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE  
TEL. 01 (938) 1-12-00 EXTS. 2-35-35 Y 2-35-38  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE

CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ESTABILIZADO DE LINEAS SIN SUSPENDER SU OPERACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TECNICA
18575036-008-00	\$2,348 COSTO EN compraNET: \$2,230	4/05/2000	2/05/2000 16:00 HORAS	10/05/2000 9:00 HOR.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION
00000	ESTABILIZADO DE LINEAS SIN SUSPENDER SU OPERACION	1/08/2000	28/11/2000

- \* UBICACION DE LA OBRA: SONDA DE CAMPECHE.
- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX I, SEGUNDO PISO ALA PONIENTE, CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES: PAGO EN VENTANILLA UNICA EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX I, CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180. IGUALMENTE PODRA EFECTUARSE EL PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), EN MONEDA NACIONAL, Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION:
 

BANCO	NUMERO DE CONVENIO	REFERENCIA
BANCOMER	64753	NUMERO DE LICITACION

EN compraNET, LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA.

LA SIGUIENTE DOCUMENTACION DEBERA PRESENTARSE EN COPIA SIMPLE Y SERA REVISADA PREVIAMENTE A LA VENTA DE BASES PARA QUIENES SE REGISTREN A TRAVES DE VENTANILLA. QUIENES LAS ADQUIERAN A TRAVES DE INTERNET, DEBERAN ENTREGARLA EN LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA:

  - A) ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.
  - B) PODER DE LA PERSONA QUE, EN SU CASO, FORMALIZARA EL CONTRATO (SALVO QUIEN COTICE SEA PERSONA FISICA Y VAYA A SER FORMALIZADO POR ELLA MISMA, EN CASO DE SER SELECCIONADO).
  - C) CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.
  - D) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- \* LA EMPRESA SELECCIONADA DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE NAVEGACION VIGENTE.
- \* LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA DE LA REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX I, SEGUNDO PISO ALA PONIENTE, CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- \* LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE EFECTUARA EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX I, SEGUNDO PISO ALA PONIENTE, CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y DOLAR AMERICANO.
- \* NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- \* PARTES DE LA OBRA QUE SE PODRAN SUBCONTRATAR: BARCO DE APOYO, DRAGADO DE LINEAS Y CERTIFICACION DE OBRA.
- \* PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: DEL 1 DE AGOSTO AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2000 (120 DIAS NATURALES).
- \* LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN ACREDITAR 2 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO MINIMO EN LA CONSTRUCCION Y/O REPARACION DE DUCTOS DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS COSTA AFUERA, O EN TRABAJOS SIMILARES.
- \* NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- \* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN VENTANILLA UNICA, REGION MARINA SUROESTE.
- \* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- \* LAS PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA DE ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL(LOS) TELEFONO(S) ARRIBA CITADOS.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE ABRIL DE 2000.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA  
REGION MARINA SUROESTE

**LIC. PEDRO RODOLFO RAMIREZ REBOLLEDO**  
RUBRICA.

(R.- 124184)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

Convocatoria
034
Licitación:
18575052-045-00

Nota
5

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 122492	Convocatoria 034 licitación 18575052-045-00	23/03/2000

Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases: 26/04/2000 Presentación de proposiciones y apertura técnica: 2/05/2000 9:00 horas Acto de apertura económica: 11/05/2000 9:00 horas	Fecha límite para adquirir bases: 3/05/2000 Presentación de proposiciones y apertura técnica: 9/05/2000 9:00 horas Acto de apertura económica. 18/05/2000 9:00 horas Los eventos reprogramados se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, R.N., ubicada en: Edificio Administrativo de Pemex 1er. piso, Col. Herradura, C.P. 93370 en Poza Rica, Ver. como se estableció originalmente en la convocatoria.

POZA RICA DE HGO., VER., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

**OSCAR GARCIA ROJAS**  
RUBRICA.

(R.- 124186)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

CONTRATOS DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE  
EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, EN LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN,  
CAMPECHE

C.P. 24180, TELEFONO 01-938-2-89-21, EXTENSION 2-38-05 FAX, EXTENSION 2-38-09

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 003**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION MAYOR AL TANQUE DE DIESEL TV-551, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESI PROP APERT
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	------------------

18575037-003-00 (0079037ONN)	\$2,353.39 COSTO EN compraNET: \$2,235.72	4/05/2000	2/05/2000 9:00 HORAS	2/05/2000 9:00 HORAS	1 11:
---------------------------------	---	-----------	-------------------------	-------------------------	----------

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA EST TERMIN
00000	REHABILITACION MAYOR AL TANQUE DE DIESEL TV-551	10/07/2000	31/12/

- 1.- UBICACION DE LA OBRA: TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, TABASCO.
- 2.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:30 HORAS EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, PLANTA BAJA ALA PONIENTE EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- 3.- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, PAGO EN VENTANILLA UNICA EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, IGUALMENTE PODRA EFECTUARSE EL PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL, Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION:
 

<b>BANCO:</b>	<b>NUMERO DE CONVENIO:</b>	<b>REFERENCIA:</b>
BANCOMER	64753	NUMERO DE LICITACION

EN compraNET LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: LA SIGUIENTE DOCUMENTACION DEBERA PRESENTARSE EN COPIA SIMPLE Y SERA REVISADA PREVIAMENTE A LA VENTA DE BASES PARA QUIENES SE REGISTREN A TRAVES DE VENTANILLA. QUIENES LAS ADQUIERAN A TRAVES DE INTERNET, DEBERAN ENTREGARLA EN LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA:

  - A) ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.
  - B) **PODER DE LA PERSONA QUE, EN SU CASO, FORMALIZARA EL CONTRATO (SALVO QUIEN COTICE SEA PERSONA FISICA Y VAYA A SER FORMALIZADO POR ELLA MISMA, EN CASO DE SER SELECCIONADO).**
  - C) CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.
  - D) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 4.- LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- 5.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA TERRESTRE, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, TABASCO.
- 6.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE EFECTUARA EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, PLANTA BAJA ALA PONIENTE EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, CODIGO POSTAL 24180.
- 7.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- 8.- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- 9.- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- 10.- PARTES DE LA OBRA QUE SE PODRAN SUBCONTRATAR: LA INSPECCION DEL TANQUE, EL SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA INDICADOR DE NIVEL E INSPECCION RADIOGRAFICA.
- 11.- PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 175 (DIAS NATURALES).
- 12.- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE ESTA LICITACION.
- 13.- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 14.- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- 15.- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA, REGION MARINA SUROESTE.
- 16.- NINGUNAS DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS PODRAN SER NEGOCIADAS.

- 17.- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL(LOS) TELEFONO(S) ARRIBA CITADOS.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE ABRIL DE 2000.

GERENTE INTERINO DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE

**ING. MANUEL E. GOROSTIETA ALEMAN**  
RUBRICA.

(R.- 124188)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
DELEGACION AZCAPOTZALCO  
SUBDELEGACION DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION (ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION VIA LICITACION PUBLICA NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION DEL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL PLENO DEL SUBCOMITE DE OBRAS DURANTE LA 1a. SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2000. LOS CONTRATOS QUE SE GENEREN POR LA PRESENTE CONVOCATORIA SERAN CON CARGO A LA INVERSION AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL OFICIO NUMERO SF/047/2000, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2000 (TIPO DE PAGO 16).

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PR APE
30001058/012/00	CONVENCIONAL \$1,000.00 compraNET: \$800.00	28/04/00	2/05/00 10:00 HRS.	2/05/00 10:00 HRS.	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TE
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE OCHO PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA	29/05/00	

- UBICACION DE LA OBRA: PLANTELES FRANCISCO JAVIER MINA, GRAL. ADALBERTO TEJEDA, LEYES DE REFORMA, ATENEDORO MONROY, MARTIRES DE LA LIBERTAD, JOSE VASCONCELOS, SOTERO PRIETO Y AQUILES ELOURDUY.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PR APE
30001058/013/00	CONVENCIONAL \$1,000.00 compraNET: \$800.00	28/04/00	2/05/00 11:00 HRS.	2/05/00 11:00 HRS.	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TE
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE OCHO PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA	29/05/00	

UBICACION DE LA OBRA: PLANTELES: MAESTRO MEXICANO, NIÑO AGRARISTA, FAJA DE ORO, MANUEL BELGRANO, MARIANO MATAMOROS, MARTIN OYAMBURU, LEOPOLDO KIEL Y REPUBLICA DE GHANA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PR APE
30001058/014/00	CONVENCIONAL \$1,000.00 compraNET: \$800.00	28/04/00	2/05/00 12:00 HRS.	2/05/00 12:00 HRS.	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TE
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE SEIS PLANTELES DE NIVEL SECUNDARIA	29/05/00	

UBICACION DE LA OBRA: PLANTELES: SECUNDARIAS NUMEROS 25, 50, 54, 67, 15 Y 203.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PR APE

30001058/015/00	CONVENCIONAL \$1,000.00 compraNET: \$800.00	28/04/00	2/05/00 13:00 HRS.	2/05/00 13:00 HRS.	
-----------------	--	----------	-----------------------	-----------------------	--

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TE
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CINCO PLANTELES DE NIVEL SECUNDARIA	29/05/00	

UBICACION DE LA OBRA: PLANTELES: SECUNDARIAS NUMEROS 33, 38, 115, 183 Y 300.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PR APE
30001058/016/00	CONVENCIONAL \$1,000.00 compraNET: \$800.00	28/04/00	2/05/00 14:00 HRS.	2/05/00 14:00 HRS.	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TE
00000	CONSTRUCCION DEL CENTRO CULTURAL "LA ESCUADRA"	29/05/00	

UBICACION DE LA OBRA: UNIDAD HABITACIONAL LA ESCUADRA, COLONIA SAN MIGUEL AMANTLA.

- 1.- LA CONSULTA Y VENTA DE BASES SERA A TRAVES DEL SISTEMA compraNET VIA INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA FORMA CONVENCIONAL, EN AVENIDA FERROCARRILES NACIONALES 750, SEGUNDO PISO, COLONIA SANTO DOMINGO, EL PAGO SE EFECTUARA A TRAVES DE BANCO (INVERLAT O BITAL), CON EL RECIBO QUE EMITE EL SISTEMA compraNET, SI POR ESE MEDIO SE ADQUIEREN, O CON CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA DEL D.F., O EN EFECTIVO SI SE ADQUIEREN EN AVENIDA FERROCARRILES NACIONALES NUMERO 750, CUBRIENDOLO EN LA SECRETARIA DE FINANZAS (TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL).
- 2.- LA INSCRIPCION Y VENTA DE BASES EN LA FORMA CONVENCIONAL, LA VISITA DE OBRA, LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE EFECTUARAN EN EL EDIFICIO COTITA, 2o. PISO, UBICADO EN FERROCARRILES NACIONALES NUMERO 750, COLONIA SANTO DOMINGO, EN LAS FECHAS Y HORARIOS REFERIDOS EN LAS TABLAS ANTERIORES.
- 3.- LA INSCRIPCION ESTARA ABIERTA DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES; EN LA FORMA CONVENCIONAL EL HORARIO DE VENTA SERA DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES.
- 4.- PARA PODER INSCRIBIRSE POR LA FORMA CONVENCIONAL DEBERA PRESENTARSE COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
  - a) SOLICITUD DE PARTICIPACION AL CONCURSO (EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA).
  - b) PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, ESCRITO DIRIGIDO A LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS EN AZCAPOTZALCO, COMUNICANDO NO ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE LOS ARTICULOS 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 47 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
    - C.1) COMPROBANTE DEL CAPITAL CONTABLE, EL CUAL DEBERA JUSTIFICARSE MEDIANTE ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO AVALADO POR CONTADOR PUBLICO TITULADO EXTERNO, QUE SE ENCUENTRE REGISTRADO EN LA S.H.C.P., ADEMAS DEBERA PRESENTARSE LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DE I.S.R.
    - C.2) ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBAN REGISTRARSE.
    - C.3) REGISTRO EN EL I.M.S.S.
    - C.4) REGISTRO DE LA C.M.I.C. (OPCIONAL).
    - C.5) COMPROBANTE DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN TRABAJOS SIMILARES A LOS CONVOCADOS (CURRICULUM, COPIA DE CONTRATOS Y ACTAS DE ENTREGA).
- 5.- NO PODRA SUBCONTRATARSE NINGUNA PARTE DE LA OBRA.
- 6.- LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- 7.- SE PRESENTARA EL ORIGINAL DEL RECIBO DE compraNET SELLADO POR EL BANCO Y/O EL RECIBO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS (TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL).
- 8.- LAS PROPOSICIONES SE HARAN EN MONEDA NACIONAL.
- 9.- LA REDUCCION QUE ESTABLECE EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA LA A PARTIR DE LA PUBLICACION PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, HA SIDO APROBADA POR EL SUBCOMITE DE OBRAS DE LA DELEGACION DE AZCAPOTZALCO, EN LA SESION 1a. EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2000.
- 10.- LA DELEGACION CON BASE A LOS ARTICULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, REALIZARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ASIGNARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- 11.- CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

- 12.- LOS ANTICIPOS OTORGADOS POR LA DEPENDENCIA PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS SERAN DE 10% DEL MONTO DE LO CONTRATADO PARA EL INICIO DE OBRA Y DE 20%, PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE.
- 13.- LOS CONCEPTOS GENERALES DE OBRA COMPRENEN ALBAÑILERIA, HERRERIA, INSTALACION HIDROSANITARIA Y ELECTRICA, VENTANERIA, PINTURA, CARPINTERIA, IMPERMEABILIZACION Y VIDRIERIA.
14. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

AZCAPOTZALCO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.

DELEGADO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN AZCAPOTZALCO

**LIC. PABLO MOCTEZUMA BARRAGAN**

RUBRICA.

(R.- 124189)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

CONTRATOS DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, EN LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

C.P. 24180, TELEFONO 01-938-2-89-21, EXTENSION 2-38-05, FAX EXTENSION 2-38-09

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 004**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION DE TANQUES DE AGUA CRUDA TV-803 Y 804, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESI PROP APERT
18575037-004-00 (0078037ONN)	\$2,350.88 COSTO EN compraNET: \$2,233.34	4/05/2000	2/05/2000 11:00 HORAS	2/05/2000 11:00 HORAS	1 9:

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINO
00000	REHABILITACION DE TANQUES DE AGUA CRUDA TV-803 Y 804	10/07/2000	31/12

- 1.- UBICACION DE LA OBRA: TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS A 8 KILOMETROS AL NORTE DE LA CIUDAD DE PARAISO, TABASCO.
- 2.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:30 HORAS EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, PLANTA BAJA, ALA PONIENTE EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- 3.- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, PAGO EN VENTANILLA UNICA EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, IGUALMENTE PODRA EFECTUARSE EL PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), EN MONEDA NACIONAL, Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION:

**BANCO:**

BANCOMER

**NUMERO DE CONVENIO:**

64753

**REFERENCIA:**

NUMERO DE LICITACION

EN compraNET, LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: LA SIGUIENTE DOCUMENTACION DEBERA PRESENTARSE EN COPIA SIMPLE Y SERA REVISADA PREVIAMENTE A LA VENTA DE BASES PARA QUIENES SE REGISTREN A TRAVES DE VENTANILLA. QUIENES LAS ADQUIERAN A TRAVES DE INTERNET DEBERAN ENTREGARLA EN LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA:

- A) ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.
- B) **PODER DE LA PERSONA QUE, EN SU CASO, FORMALIZARA EL CONTRATO (SALVO QUIEN COTICE SEA PERSONA FISICA Y VAYA A SER FORMALIZADO POR ELLA MISMA, EN CASO DE SER SELECCIONADO).**
- C) CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.
- D) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 4.- LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.

- 5.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA TERRESTRE, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, TABASCO.
- 6.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE EFECTUARA EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, PLANTA BAJA, ALA PONIENTE EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, CODIGO POSTAL 24180.
- 7.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- 8.- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- 9.- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- 10.- PARTES DE LA OBRA QUE SE PODRAN SUBCONTRATAR: NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- 11.- PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 175 (DIAS NATURALES).
- 12.- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE ESTA LICITACION.
- 13.- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 14.- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- 15.- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA, REGION MARINA SUROESTE.
- 16.- NINGUNAS DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- 17.- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S) ARRIBA CITADOS.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE ABRIL DE 2000.

GERENTE INTERINO DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE

**ING. MANUEL E. GOROSTIETA ALEMAN**  
RUBRICA.

(R.- 124190)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

CONTRATOS DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE  
EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, EN LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN,  
CAMPECHE

C.P. 24180, TELEFONO 01- 938-2-89-21 EXTENSION 2-38-05 FAX EXTENSION 2-38-09

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
CONVOCATORIA 006**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE PROTECCION AMBIENTAL Y CONTROL DE DERRAMES DE LA TERMINAL MARITIMA DE DOS BOCAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE LA OBRA
18575037-006-00 (0081037SIN)	\$2,351.47 COSTO EN compraNET: \$2,233.90	30/05/2000	29/05/2000 11:00 HORAS	5/06/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
80	0000000000	MANTENIMIENTO ANUAL A UNIDAD COMPLETA DE PRESION-VACIO DE 16M3, No. DE INV. 270-5P-96-00222	
84	0000000000	MANTENIMIENTO ANUAL A UNIDAD COMPLETA DE PRESION-VACIO DE 16M3, No. DE INV. 270-5P-82-00238	
88	0000000000	MANTENIMIENTO ANUAL A UNIDAD COMPLETA DE PRESION-VACIO DE 12M3, No. DE INV. 270-5P-97-00223.	
92	0000000000	MANTENIMIENTO ANUAL A UNIDAD COMPLETA DE PRESION-VACIO DE 6M3, No. DE INV. 270-5P-97-00285	

96	0000000000	MANTENIMIENTO ANUAL A UNIDAD CON PLATAFORMA Y GRUA HIAB CAP. 12 TONS., No. DE INV. 270-5P-97-00207
----	------------	--

- 1.- EL LUGAR DE UBICACION DE LOS SERVICIOS SERA EN TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, TABASCO.
- 2.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA, EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, PLANTA BAJA ALA PONIENTE EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS, SIENDO OBLIGATORIA ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- 3.- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, PAGO EN VENTANILLA UNICA EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, IGUALMENTE PODRA EFECTUARSE EL PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION:
 

<b>BANCO:</b>	<b>NUMERO DE CONVENIO:</b>	<b>REFERENCIA:</b>
BANCOMER	64753	NUMERO DE LICITACION

 EN compraNET, LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA.
- 4.- LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- 6.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA TERRESTRE, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, TABASCO.
- 7.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE EFECTUARA EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, PLANTA BAJA ALA PONIENTE EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, CODIGO POSTAL 24180.
- 8.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- 9.- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- 10.- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- 11.- FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION: 19 DE JULIO DE 2000 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 (531 DIAS NATURALES).
- 12.- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- 13.- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- 14.- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR SERVICIOS EFECTUADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA, REGION MARINA SUROESTE.
- 15.- NINGUNAS DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- 16.- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL(LOS) TELEFONO(S) ARRIBA CITADOS.
- 17.- ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA Y LOS DEMAS TRATADOS INTERNACIONALES QUE RESULTEN APLICABLES.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE ABRIL DE 2000.

GERENTE INTERINO DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE

**ING. MANUEL E. GOROSTIETA ALEMAN**  
RUBRICA.

(R.- 124191)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE  
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE  
TEL. (01-938) 112-00, EXT. 224-78, 224-96, FAX (01-938) 2-7486

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

#### **CONVOCATORIA 017**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de asistencia técnica y administrativa en la última fase del proceso de supervisión,

consistente en la integración de libros blancos de contratos de obras y servicios relevantes de la Región Marina Suroeste, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (Incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Prese propo apertu
18575035-018-00	\$2,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,375.00 M.N.	4/05/2000	3/05/2000 12:00 horas	3/05/2000 12:00 horas	10/ 9:0

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fect estimac termina
00000	Asistencia técnica y administrativa en la última fase del proceso de supervisión, consistente en la integración de libros blancos de contratos de obras y servicios relevantes de la Región Marina Suroeste	19/06/2000	15/11/2

- 1.- Ubicación de la obra: oficinas del contratista y oficinas administrativas de la Región Marina Suroeste.
- 2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas. En calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 3.- La forma de pago en convocante es: pago en ventanilla única en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche; igualmente podrá efectuarse el pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	No. de convenio	Referencia
Bancomer	64753	No. de licitación

En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La siguiente documentación deberá presentarse en copia simple y será revisada previamente a la venta de bases para quienes se registren a través de ventanilla. Quienes las adquieran a través de Internet, deberán entregarla en la presentación de proposiciones y apertura técnica:

- a) Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- b) Poder de la persona que su caso formalizará el contrato (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
- c) Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.
- d) Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 4.- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- 5.- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- 6.- La presentación y apertura de propuestas se efectuará en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- 7.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 8.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 9.- No se otorgará anticipo.
- 10.- No se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos.
- 11.- Plazo de ejecución de los trabajos: 150 (días naturales).
- 12.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: un año de experiencia en trabajos similares.
- 13.- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 14.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- 15.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, dentro de los veinte días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados para su pago.
- 16.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- 17.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citado(s).

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE PARA LA CONTRATACION DE OBRAS,  
BIENES O SERVICIOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION  
REGION MARINA SUROESTE

**ING. GONZALO NILL ARIAS**

RUBRICA.

(R.- 124192)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE**  
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE  
TEL. (01-938) 112-00 EXT. 224-78, 224-96, FAX (01-938) 2-7486  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de recolección, carga, transporte, tratamiento y disposición final en confinamiento controlado de los residuos peligrosos localizados en el interior del TV-2003 de la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tab., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575035-019-00	\$2,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,375.00 M.N.	30/05/2000	16/05/2000 12:00 horas	5/06/2000 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Sedimentos de hidrocarburos
2	0000000000	Hidrocarburos semiintemperizados de playas
3	0000000000	Residuos provenientes de arena sílica de Sandblast
4	0000000000	Activos improductivos considerados residuos peligrosos
5	0000000000	Residuos producto del manejo de materiales peligrosos

- El lugar de ubicación de los servicios será en Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tab.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:30 horas, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La forma de pago es, pago en ventanilla única en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex-Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche. Igualmente podrá efectuarse el pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia
Bancomer	64753	Número de licitación

- En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La presentación y apertura de propuestas se efectuará en la hora y fecha señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Fecha probable de inicio y terminación: del 19 de julio al 15 de noviembre de 2000 (120 días naturales).
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago serán: las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.

16. Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá y los demás tratados internacionales que resulten aplicables.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION,  
REGION MARINA SUROESTE  
**ING. GONZALO NILL ARIAS**  
RUBRICA.

(R.- 124193)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA

**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

Convocatoria	Nota
005	3
Licitaciones:	
18575006-007-00	

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 123145	Convocatoria Convocatoria múltiple Fechas y horas de los actos	23/03/2000

Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases: 20/04/2000	Fecha límite para adquirir bases: 10/05/2000
Presentación de proposiciones y apertura técnica: 26/04/2000 10:00 horas	Presentación de proposiciones y apertura técnica: 16/05/2000 10:00 horas
Acto de apertura económica: 2/05/2000 10:00 horas	Acto de apertura económica: 22/05/2000 8:00 horas

ALTAMIRA, TAMPS., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A.P.A.

**C.P. RAMON GUERRA GONZALEZ**  
RUBRICA.

(R.- 124194)

**PEMEX REFINACION**  
REFINERIA FRANCISCO I. MADERO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obras de mantenimiento de la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de propuesta de apertura té
18576014-055-00	\$1,300 Costo en compraNET: \$1,000	4/05/2000	4/05/2000 9:00 horas	2/05/2000 09:00 horas	10/05/2000 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Rehabilitación y modificación de líneas de agua de contraincendio en áreas de proceso de la Refinería Francisco I. Madero	5/06/2000

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Alvaro Obregón número 3023, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas, la forma de pago es, en convocante, presentar el pago en cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2000 a las 9:00 horas en unidad de contratos, Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3023, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 16 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, en avenida Alvaro Obregón número 3023, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- \* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en unidad de contratos, Refinería Francisco I. Madero, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- \* Ubicación de la obra: Refinería Francisco I. Madero, Ciudad Madero, Tamps.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- \* Se podrán subcontratar partes de la obra.
  - \* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo al tipo de obra a concursar, se requiere que los licitantes presenten dentro de su propuesta relación de contratos con montos y periodos de ejecución, así como copia de contratos que hayan celebrado (del tipo de obra a concursar) y las actas de recepción de los mismos que comprueben la correcta ejecución de los trabajos; así como la capacidad financiera con un capital contable mínimo requerido con base a la declaración anual 1999 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros (no más de 3 meses a la fecha de la apertura del concurso), dictaminados por contador público con registro de la S.H.C.P., para dictaminar debiendo presentar copia simple del registro y cédula profesional.
  - \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los contribuyentes que no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales, no podrán contratar con esta entidad obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, conforme lo establece el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias.
  - \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se evaluará que las proposiciones presentadas cumplan con los requisitos solicitados en las bases del concurso, que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado con los recursos del licitante, que los materiales cumplan con las especificaciones y características requeridas por la convocante, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con solvencia técnica y económica requerida y sea la postura solvente más baja.
  - \* Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las haya autorizado el residente de supervisión de la obra de la entidad.
  - \* Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
  - \* Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependencia de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.
  - \* El anexo A de planos de las bases de la licitación estará disponible solamente en el domicilio de la convocante arriba citado.
  - \* La existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en:  
Original o copia certificada por notario público del acta constitutiva de la sociedad, así como las reformas que haya sufrido dicha sociedad, que contengan los datos de inscripción del Registro Público de Comercio y que contemple dentro de su objeto social el tipo de obra a ejecutar en este concurso.  
Documentación que acredite debidamente la personalidad y facultades del representante de la compañía que firme la proposición y los anexos pudiendo ser:
    - 1.- Original o copia certificada por notario público de la escritura que consigne el poder que le fue otorgado como apoderado legal o como administrador de la empresa para comprometerse en nombre de la misma.
    - 2.- Identificación personal del apoderado que aparece en el acta constitutiva de la sociedad, o bien; carta poder certificada por notario público que extienda el representante legal facultado por la compañía, en favor de la persona que firme las propuestas y sus anexos.
- NOTA:** El presentante que entregue las propuestas, bastará que presente original de carta poder simple firmada por la persona que esté facultada por la compañía y dos testigos e identificación.  
Original o copia certificada por notario público del Registro Federal de Causantes (o cédula correspondiente).
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - \* El plazo de ejecución de los trabajos será de 120 días naturales.
  - \* No se otorgarán anticipos.
  - \* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
GERENTE

**ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR**

RUBRICA.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
DELEGACION AZCAPOTZALCO  
SUBDELEGACION DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134 Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION VIA LICITACION PUBLICA NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION DEL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL PLENO DEL SUBCOMITE DE OBRAS DURANTE LA 1a. SESION EXTRAORDINARIA, DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2000, RESPECTIVAMENTE. LOS CONTRATOS QUE SE GENEREN POR LA PRESENTE CONVOCATORIA SERAN CON CARGO A LA INVERSION AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL OFICIO NUMERO SF/047/2000, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2000 (TIPO DE PAGO 04).

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	P F Al
30001058/017/00	CONVENCIONAL \$1,000.00 compraNET: \$800.00	28/04/00	4/05/00 9:00 HRS.	3/05/00 9:00 HRS.	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TE
00000	CONSERVAR Y MANTENER TRES MERCADOS	5/06/00	

UBICACION DE LA OBRA: MERCADOS: NUEVA SANTA MARIA, OBRERO POPULAR Y PASTEROS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	P F AI
30001058/018/00	CONVENCIONAL \$1,000.00 compraNET: \$800.00	28/04/00	4/05/00 10:00 HRS.	3/05/00 10:00 HRS.	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TE
00000	CONSERVAR Y MANTENER SIETE MERCADOS	5/06/00	

UBICACION DE LA OBRA: MERCADOS: EL ARENAL, BENITO JUAREZ, COSMOPOLITA, JARDIN FORTUNA NACIONAL, LAMINADORES, PANTACO Y PROVIDENCIA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	P F AI
30001058/019/00	CONVENCIONAL \$1,000.00 compraNET: \$800.00	28/04/00	4/05/00 11:00 HRS.	3/05/00 11:00 HRS.	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TE
00000	CONSERVAR Y MANTENER 9,413 m2 DE BANQUETAS Y 3,534 M DE GUARNICIONES	5/06/00	

UBICACION DE LA OBRA: EN LAS COLONIAS: AMPLIACION DEL GAS, COSMOPOLITA, NUEVA SANTA MARIA Y UNIDAD HABITACIONAL CUITLAHUAC SECTORES I Y II.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	P F AI
30001058/020/00	CONVENCIONAL \$1,000.00 compraNET: \$800.00	28/04/00	4/05/00 13:00 HRS.	3/05/00 13:00 HRS.	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TE
00000	CONSERVAR Y MANTENER 9,274 m2 DE BANQUETAS Y 4,431 DE GUARNICIONES	5/06/00	

UBICACION DE LA OBRA: EN LAS COLONIAS: SAN ANDRES BARRIO, TEZOZOMOC, SAN JUAN TLIHUACA, SAN PEDRO XALPA, SAN ANTONIO Y SAN MIGUEL AMANTLA.

- 1.- LA CONSULTA Y VENTA DE BASES SERA A TRAVES DEL SISTEMA compraNET VIA INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA FORMA CONVENCIONAL, EN AVENIDA FERROCARRILES NACIONALES 750, SEGUNDO PISO, COLONIA SANTO DOMINGO, EL PAGO SE EFECTUARA A TRAVES DE BANCO (INVERLAT O BITAL), CON EL RECIBO QUE EMITE EL SISTEMA compraNET, SI POR ESE MEDIO SE ADQUIEREN, O CON CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA DEL D.F., O EN EFECTIVO SI SE ADQUIEREN EN AVENIDA FERROCARRILES NACIONALES NUMERO 750.
- 2.- LA INSCRIPCION Y VENTA DE BASES EN LA FORMA CONVENCIONAL, LA VISITA DE OBRA, LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE EFECTUARAN EN EL EDIFICIO COTITA 2o. PISO, UBICADO EN FERROCARRILES NACIONALES NUMERO 750, COLONIA SANTO DOMINGO, EN LAS FECHAS Y HORARIOS REFERIDOS EN LAS TABLAS ANTERIORES.
- 3.- LA INSCRIPCION ESTARA ABIERTA DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES; EN LA FORMA CONVENCIONAL EL HORARIO DE VENTA SERA DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILDES.
- 4.- PARA PODER INSCRIBIRSE POR LA FORMA CONVENCIONAL DEBERA PRESENTARSE COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
  - a) SOLICITUD DE PARTICIPACION AL CONCURSO (EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA).
  - b) CONSTANCIA DE REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL D.F.
  - c) EN CASO DE NO CONTAR CON LA CONSTANCIA DEL REGISTRO O ESTAR EN TRAMITE, DEBERA PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, ESCRITO DIRIGIDO A LA SUBDELEGACION DE

OBRAS Y SERVICIOS URBANOS EN AZCAPOTZALCO, COMUNICANDO NO ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE LOS ARTICULOS 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y 47 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- C.1)** COMPROBANTE DEL CAPITAL CONTABLE, EL CUAL DEBERA JUSTIFICARSE MEDIANTE ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO AVALADO POR CONTADOR PUBLICO TITULADO EXTERNO, QUE SE ENCUENTRE REGISTRADO EN LA S.H.C.P., ADEMAS DEBERA PRESENTARSE LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DE I.S.R.
- C.2)** ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBAN REGISTRARSE.
- C.3)** REGISTRO EN EL I.M.S.S.
- C.4)** REGISTRO DE LA C.M.I.C. (OPCIONAL).
- C.5)** COMPROBANTE DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN TRABAJOS SIMILARES A LOS CONVOCADOS (CURRICULUM, COPIA DE CONTRATOS Y ACTAS DE ENTREGA).
- 5.- NO PODRA SUBCONTRATARSE NINGUNA PARTE DE LA OBRA.
- 6.- LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- 7.- SE PRESENTARA EL ORIGINAL DEL RECIBO DE compraNET SELLADO POR EL BANCO Y/O EL RECIBO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.
- 8.- LAS PROPOSICIONES SE HARAN EN MONEDA NACIONAL.
- 9.- LA REDUCCION QUE ESTABLECE EL ARTICULO 26 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, DESPUES DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA HA SIDO APROBADA POR EL SUBCOMITE DE OBRAS DE LA DELEGACION DE AZCAPOTZALCO; EN LA SESION 1a. EXTRAORDINARIA DEL PRESENTE.
- 10.- LA DELEGACION CON BASE EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, REALIZARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ASIGNARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- 11.- CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- 12.- LOS ANTIPOPOS OTORGADOS POR LA DEPENDENCIA PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS SERAN DEL 10% DEL MONTO DE LO CONTRATADO PARA EL INICIO DE OBRA Y DEL 20%, Y COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE.
- 13.- LOS CONCEPTOS GENERALES DE OBRA COMPRENDEN ALBAÑILERIA, HERRERIA Y PINTURA; INSTALACION ELECTRICA, INSTALACION HIDROSANITARIA, IMPERMEABILIZACION, VIDRIERIA, CARPINTERIA Y CARPETA ASFALTICA.

AZCAPOTZALCO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
DELEGADO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN AZCAPOTZALCO  
**LIC. PABLO MOCTEZUMA BARRAGAN**  
RUBRICA.

(R.- 124197)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
DEPTO. RECURSOS MATERIALES, ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA  
(DEPTO. DE CONTRATOS DISTRITO ALTAMIRA)  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 022**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de licitación: 18575010-055-00 mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de energía ininterrumpida marca Exide Electronics modelo 150 ES de 125 k.v.a. de capacidad y su respectivo banco de baterías, Activo de Producción Altamira (SNAA-090-00), 18575010-056-00 reparación general a dos bombas de tornillo instaladas en la central de bombeo Tamaulipas del Activo de Producción Altamira (SNAP-091-00), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575010-055-00	\$2,185 Costo en compraNET: \$2,070	4/05/2000	4/05/2000 10:00 horas	10/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de energía ininterrumpida marca Exide Electronics modelo 150 de 125 k.v.a. de capacidad y su respectivo banco de baterías

- Lugar de entrega: la prestación del servicio será en el Campo Tamaulipas, en el Departamento de Informática del Activo de Producción Altamira, de lunes a domingo (incluye días festivos), en horario de: las 24 horas.
- Plazo de entrega: el plazo total para la ejecución de los servicios es de 153 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575010-056-00	\$2,185 Costo en compraNET: \$2,070	4/05/2000	4/05/2000 9:00 horas	10/05/2000 8:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Refaccionamiento de bomba rotatoria marca IMO PUMP tipo tornillo modelo 6D, tamaño EA400PR.
2	0000000000	Maquinado de bomba rotatoria marca IMO PUMP tipo tornillo modelo 6D, tamaño EA400PR.
3	0000000000	Mano de obra de bomba rotatoria marca IMO PUMP tipo tornillo modelo 6D, tamaño EA400PR.

- Lugar de entrega: la prestación del servicio será en la Central de Bombeo y en los talleres del proveedor, de lunes a sábado (no incluye días festivos), en horario de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: el plazo total para la ejecución de los servicios es de 60 días naturales.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el interior Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamps., en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 7:00 a 12:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o cheque de caja, a favor de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, a través del sistema de pagos en bancos, por medio de recibos que genera el sistema, a la cuenta número 400934239-5 de Banco Internacional (Bital), plaza Villahermosa Tabasco, sucursal número 346, Centro Ejecutivo número de clave 233.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas y el acto de apertura de ofertas económicas se efectuarán en interior Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamps.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Con fundamento en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se establece que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: para licitación: 18575010-055-00: moneda nacional (peso mexicano), y para licitación: 18575010-056-00: moneda nacional (peso mexicano) y dólar americano.
- No se otorgará anticipo para la prestación de los servicios.
- Con fundamento en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se establece que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de esta ley.
- Las condiciones de pago serán: P.E.P. pagará al proveedor invariablemente en moneda nacional el precio estipulado en el contrato; para las partidas cotizadas en dólares americanos, P.E.P. pagará al tipo de cambio que para estas operaciones fije el Diario Oficial de la Federación, dentro de un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la estimación con el residente de supervisión y ventanilla única, deberá entregar además la factura correspondiente. Las estimaciones de trabajos ejecutados, a más tardar, se presentarán por el proveedor a P.E.P. por periodos mensuales, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las diferencias técnicas o numéricas pendientes de pago se resolverán con la supervisión de P.E.P. y, en su caso, se incorporarán en la siguiente estimación. La tasa de interés aplicable para pagos anticipados a proveedores o contratistas, con los cuales Pemex Exploración y Producción realiza transacciones comerciales, será la equivalente a TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) más 4 (cuatro) puntos.
- \* Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.

ALTAMIRA, TAMPS., A 25 DE ABRIL DE 2000.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA  
**RAMON GUERRA GONZALEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 124198)

**PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.**  
 CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KM-10  
**AVISO DE FALLOS DE LICITACION**

Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, hace del conocimiento general la identidad de las compañías contratistas ganadoras de las licitaciones públicas que se indican a continuación:

Licitación Pública Nacional número **18-580-002-056-99**, Mantenimiento a tanques separadores de succión, etapas del compresor de gas de carga FA-201, FA-202, FA-203, FA-204, FA-205 de la planta de etileno de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., fecha de fallo: 15 de febrero de 2000, contratista ganador: Morales Héctor, Lázaro Cárdenas número 110, colonia Manuel Ramírez Romero, Nanchital, Ver., \$219,153.48.

Licitación Pública Nacional número **18-580-002-057-99**, Mantenimiento a torres de proceso DA-101, DA-201, DA-401, DA-404, DA-405, DA-406, DA-407 y recipiente FA-121 de la planta de etileno en Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., fecha de fallo: 15 de febrero de 2000, contratista ganador: Tecnoservicios y Sistemas, S.A. de C.V., Choapas número 601, colonia Petrolera, Tampico, Tamps., \$700,880.38.

Licitación Pública Nacional número **18-580-002-058-99**, Limpieza mecánica a 50 cambiadores de calor de la planta de Etileno de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., fecha de fallo: 15 de febrero de 2000, contratista ganador: Tecnoservicios y Sistemas, S.A. de C.V., Choapas número 601, colonia Petrolera, Tampico, Tamps., \$1'679,408.85.

Licitación Pública Nacional número **18-580-002-060-99**, Rehabilitación y protección anticorrosiva de la línea de gas combustible de TH-109 a tanques verticales del área de bombeo y almacenamiento de 2"Ø, 3"Ø y 4"Ø T1C de Petroquímica Cangrejera, S.A.

de C.V., fecha de fallo: 3 de febrero de 2000, contratista ganador: Arrendadora y Constructora Vázquez Acopa, S.A. de C.V., avenida Quevedo número 1415, colonia María de la Piedad, Coatzacoalcos, Ver., \$991,068.61.

Licitación Pública Nacional número **18-580-002-061-99**, Reparación de tubería de proceso y protección anticorrosiva al circuito de etileno a plantas consumidoras de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., fecha de fallo: 16 de febrero de 2000, contratista ganador: Desarrollo Mexicano, S.A. de C.V., Francisco I. Madero número 84, colonia Gustavo Díaz Ordaz, Cosoleacaque, Ver., \$585,677.66.

Licitación Pública Nacional número **18-580-002-062-99**, Protección anticorrosiva y sustitución de aislamiento térmico dañado para altas y bajas temperaturas a tuberías y equipos de diferentes circuitos de la planta de etileno de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., fecha de fallo: 16 de febrero de 2000, contratista ganador: Construcciones y Aislamientos Virgo, S.A. de C.V., Río Coatzacoalcos número 9, colonia Las Fuentes, Minatitlán, Ver., \$1'213,664.77.

Licitación Pública Nacional número **18-580-002-063-99**, Revisión, limpieza interna, prueba a cambiadores de calor; y revisión, limpieza interna y/o reparación a torres y recipientes de la planta de etilbenceno-estireno de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., fecha de fallo: 17 de febrero de 2000, contratista ganador: Reparaciones de Equipo Industrial, S.A. de C.V., Emiliano Zapata número 5, colonia Las Praderas de Jagüey, Minatitlán, Ver., \$200,151.91.

Licitación Pública Nacional número **18-580-002-064-99**, Control de calidad de la construcción en las obras en Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., fecha de fallo: 16 de febrero de 2000, contratista ganador: Profesionistas en Geocontrol, S.A. de C.V., Wateau número 6-A, colonia Mixcoac, México, D.F., \$572,932.26.

Licitación Pública Nacional número **18-580-002-001-00**, Rehabilitación de pisos y reacondicionamiento del área de mantenimiento a montacargas, en la bodega de la planta de silos de polietileno B.D. de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., fecha de fallo: 17 de marzo de 2000, contratista ganador: Fosmon Construcciones, S.A. de C.V., avenida Bellavista número 113, colonia Centro, Coatzacoalcos, Ver., \$762,959.02.

Licitación Pública Internacional número **18-580-002-002-00**, Ingeniería básica para la eliminación de limitaciones operativas en el horno BA-5301 de la planta etilbenceno-estireno en Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., fecha de fallo: 30 de marzo de 2000, contratista ganador: Stone & Webster International Projects Corporation, 1430 Enclave Park, Houston, Texas, \$120,000.00 USD.

Licitación Pública Nacional número **18-580-002-003-00**, Rehabilitación de la gasolinera de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., fecha de fallo: 28 de marzo de 2000, contratista ganador: Vizalo Construcciones y Representaciones Industriales, S.A. de C.V., Francisco I. Madero número 1809, colonia Puerto México, Coatzacoalcos, Ver., \$223,270.79.

Licitación Pública Nacional número **18-580-001-156-99**, Servicio de mantenimiento, poda de pasto y chapeo de maleza en las áreas verdes de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., fecha de fallo: 27 de marzo de 2000, contratista ganador: Construcciones y Suministros Industriales Alvarez, S.A. de C.V., Miguel Angel de Quevedo número 1708, colonia Puerto México, Coatzacoalcos, Ver., mínimo \$300,000.00., máximo \$680,000.00.

Licitación Pública Nacional número **18-580-001-174-00**, Relevado de esfuerzos en juntas de soldadura de cabezal de vapor de alta y ramales de 24" Ø VA-44-TID en planta de proceso de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., fecha de fallo: 29 de febrero de 2000, contratista ganador: Sispre, S.A. de C.V., Jacintos número 33, fraccionamiento Rancho Alegre I, Coatzacoalcos, Ver. \$90,200.00.

Licitación Pública Nacional número **18-580-001-001-00**, Servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional a Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., fecha de fallo: 2 de febrero de 2000, contratista ganador: Redpack, S.A. de C.V., Calle 6 número 189, colonia Agrícola Pantitlán, México, D.F., mínimo \$100,000.00., máximo \$280,000.00.

Licitación Pública Nacional número **18-580-001-009-00**, Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo y periféricos de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., fecha de fallo: 1 de marzo de 2000, contratista ganador: Line Computer Coatzacoalcos, S.A. de C.V., avenida Ignacio de la Llave número 526, colonia Centro, Coatzacoalcos, Ver., mínimo \$300,000.00, máximo \$900,000.00.

Licitación Pública Nacional número **18-580-001-013-00**, Servicio de suministro de hielo a Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., fecha de fallo: 8 de marzo de 2000, contratista ganador: Agua y Hielo Puerto México, S.A. de C.V., carretera antigua a Minatitlán número 1202, colonia Benito Juárez, Coatzacoalcos, Ver., mínimo \$700,000.00, máximo \$1'180,000.00.

Licitación Pública Nacional número **18-580-001-014-00**, Arrendamiento de 01 pala cargador frontal (traxcavo) de 2 YD3 de capacidad montado sobre orugas para Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., fecha de fallo: 8 de marzo de 2000, contratista ganador: Díaz Iga Edificaciones Urbanas e Industriales, S.A. de C.V., carretera Coatzacoalcos-Minatitlán, kilómetro 7.5, Coatzacoalcos, Ver., \$670,800.00.

Licitación Pública Nacional número **18-580-001-019-00**, Reparación de dos transformadores TR-82-1B, de 1000 KVA. y TR-82-2B de 750 KVA. de la subestación número 82, alimentación al almacén de materiales y talleres de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., fecha de fallo: 29 de marzo de 2000, contratista ganador: Ingeniería Terf, S.A. de C.V., Camino a Santa Cruz Chinahuapan sin número, colonia Santa Cruz Chinahuapan, Lerma, Estado de México, \$122,393.21.

Licitación Pública Nacional número **18-580-001-020-00**, Servicio de afinación y mantenimiento a unidades automotrices y motobombas fijas industriales con motores a diesel de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., fecha de fallo: 29 de marzo de 2000, contratista ganador: Suministros, Servicios y Construcciones, S.A. de C.V., carretera Transistmica kilómetro 9.5, lote 127, colonia Estero del Pantano, Cosoleacaque, Ver., mínimo \$400,000.00, máximo \$800,000.00.

Licitación Pública Nacional número **18-580-001-021-00**, Mantenimiento y reparación del sistema de suspensión y frenos, así como alineación y balanceo a unidades pesadas y automotrices de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., fecha de fallo: 31 de marzo de 2000, contratista ganador: Atlántico Automotores, S.A. de C.V., Gutiérrez Zamora número 2500, Cong. Allende, Coatzacoalcos, Ver., mínimo \$400,000.00, máximo \$700,000.00.

Licitación Pública Nacional número **18-580-001-022-00**, Servicio de reparación y mantenimiento del sistema eléctrico a las unidades automotrices y motobombas fijas e industriales de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., fecha de fallo: 31 de marzo de 2000, contratista ganador: Beatriz Silva Camacho (persona física), Miguel Angel de Quevedo número 3006, colonia Puerto México, Coatzacoalcos, Ver., mínimo \$250,000.00, máximo \$350,000.00.

COATZACOALCOS, VER., A 25 DE ABRIL DE 2000.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**ING. JOSE A. RICHKARDAY ORNELAS**

RUBRICA.

(R.- 124199)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
RECURSOS MATERIALES

**AVISO DE FALLOS DE PROCESOS LICITATORIOS**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LOS PROCESOS LICITATORIOS CUYO FALLO SE EMITIO EN EL MES DE MARZO DE 2000.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION (BREVE)	MONTO (MON. NAL. + DLS.)	NOMBRE	
18575050-035-99	MANTTO. INTEGRAL A SISTEMAS DE REDES CONTRA INCENDIO (MOTOBBA., ELECTROBBA., RED HIDRAULICA Y ACCESORIOS), EN EQUIP. DE PERFORACION Y REPARACION DE POZOS	00.00 + 00.00	DESIERTA	
18575050-050-99	SERVICIO INTEGRAL DE SISTEMA DE IMPULSOR SUPERIOR (TOP DRIVE) PARA PERFORACION ROTATORIA EN DIVERSOS POZOS DE LA D.M.	00.00 + 00.00	DESIERTA	
18575050-003-00	SERV. DE AGUA Y HIELO EN AREAS ADMVAS., TALLERES E INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE PERFORACION Y MANTTO. DE POZOS D.M. EN CD. DEL CARMEN, CAMP.	1'857,649.55 + 00.00	HIELO CARMELITA, S.A. DE C.V.	C/ 8.
18575050-002-00	SERV. DE AGUA Y HIELO EN AREAS ADMVAS., TALLERES E INSTALACIONES DE LA UNID. DE PERF. Y MANTTO. DE POZOS D.M. EN DOS BOCAS, TAB.	00.00 + 00.00	DESIERTA	
18575050-008-00	MANTTO. A VEHICULOS DE LA UNID. DE PERF. Y MANTTO. DE POZOS, D.M., EN CD. DEL CARMEN (MARCA CHEVROLET, CRYSLER Y VOLKSWAGEN POR KILOMETRAJE)	3'237,600.00 MAX. Y 1'618,800.00 MIN. + 00.00	FIFRA, S.A. DE C.V.	C T C
18575050-009-00	MANTTO. A VEHICULOS DE LA UNID. DE PERF. Y MANTTO. DE POZOS, D.M., EN DOS BOCAS, TAB. (MCA. FORD POR KILOMETRAJE)	00.00 + 00.00	DESIERTA	
18575050-010-00	MANTTO. A VEHICULOS DE LA UNID. DE PERF. Y MANTTO. DE POZOS, DIVISION MARINA, EN DOS BOCAS, TAB. (MARCA CHEVROLET Y CRYSLER POR KILOMETRAJE)	00.00 + 00.00	DESIERTA	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE ABRIL DE 2000.

**GERENTE DE PERFORACION Y MANTTO. DE POZOS, D.M.**

M.I. CARLOS OSORNIO VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 124200)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA  
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

Convocatoria	Nota
006	5
Licitación:	
18575006-007-00	

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 123145	Convocatoria Convocatoria sencilla Número de la licitación	28/03/2000

Dice:	Debe decir:
No. de licitación: 1857-5006-007-00	No. de licitación: 1857-5006-009-00

ALTAMIRA, TAMPS., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A.P.A.

**C.P. RAMON GUERRA GONZALEZ**  
RUBRICA.

**PEMEX REFINACION**

(R.- 124202)

**DEPARTAMENTO DE CONTRATOS**REF. "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"  
SALINA CRUZ, OAX.

## AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN

No. de licitación	Descripción de la obra	Fecha de fallo	Importe de la obra sin IVA	Ad
18576008-082-99	Desazolve de drenajes en Ptas. de proceso, efluentes, talleres, almacenes	22/02/2000	3,789,641.00	Industrias de Saneami Calle José M. Barrag Deleg. B
18576008-083-99	Mantenimiento de las áreas verdes de la refinería y colonia Refinería	22/02/2000	665,020.84	Zambrano Cons Calle Francisco Villa s/n, Co
18576008-084-99	Reparación de fugas en líneas de agua de la refinería	23/02/2000	318,854.22	Moscoso Av. 18 de Marzo No. 25, Col.
18576008-085-99	Dragado al canal de suministro de agua a boca toma "Las Pilas"	24/02/2000	371,200.00	Protecciones Térm Avenida Juárez No. 1106
18576008-086-99	Mantto. a equipos de aire acondicionado tipo paquete de esta refinería	28/02/2000	2,897,336.35	Cederey Calle Salvador Díaz Mirón No. 25C
18576008-087-99	Mantenimiento al sistema de control distribuido MXL Yokogawa	6/03/2000	1,635,541.63	Automatización y Mode Circuito Varsovi Deleg. Cu
18576008-088-99	Mantto. a líneas de transmisión de refinería a Boca Toma "Las Pilas"	25/02/2000	1,978,911.46	Grupo Ol Av. Oleoducto s/n, Col. F
18576008-089-99	Mantenimiento al sistema de control distribuido Honeywell TDC-3000	3/03/2000	1,979,217.00	Honeyw Av. Constituyentes Deleg. Mi
18576008-090-99	Mantto. al sistema de control distribuido Fisher Provox FCC II y Visco	28/02/2000	-----	
18576008-092-99	Mantto. a los sistemas de telemedición y medidas adicionales ("M.A.S")	2/03/2000	2,477,562.90	Instrumentos y Controles A Calle 5 de Abril s/n, Col.
18576008-093-99	Protección contrafuego a estructuras y faldones de la planta Primaria II	20/03/2000	2,419,132.00	Reparaciones de Ec Calle Emiliano Zapata I Mir
18576008-094-99	Protección contrafuego a estructuras de la planta viscorreductora	14/03/2000	698,796.00	Reparaciones de Ec Calle Emiliano Zapata I Mir
18576008-001-00	Limpieza semestral de la caldera CB-2 del sector de servicios auxiliares I	22/03/2000	2,668,121.09	Grupo Ol Av. Oleoducto s/n, Col. F

No. de licitación	Descripción del servicio	Fecha de fallo	Precio Unit. sin IVA	Importe sin IVA	Adjudic
18576008-002-00	Mantto. y recarga de cilindros de nitrógeno y extinguidores	24/03/2000	572,232.4700	572,232.4700	Vulca carretera tr
18576008-003-00	Rep. de válvulas de succión y descarga de los compresores reciproc.	27/03/2000	-----	-----	
18576008-004-00	Mantto. Prev. y correctivo de motores eléctricos en baja tensión	24/03/2000	80,140.2300	Mín.: 460,000.00 Máx.: 1,150,000.00	Sú Av. Beni
18576008-005-00	Arrendamiento, armado y desarmado de andamios en las diferentes	29/03/2000	1,648.1800	Mín.: 280,000.00 Máx.: 700,000.00	Ab Calle T
18576008-006-00	Mantto. Prev., Correct. y calibración a las máquinas certificadoras	29/03/2000	999,594.6800	Mín.: 400,000.00 Máx.: 1,000,000.00	Servicios Calle Mi
18576008-007-00	Mantto. a los sistemas automáticos contra incendio a base de CO2	31/03/2000	78,623.7500	Mín.: 60,000.00 Máx.: 150,000.00	P F

SALINA CRUZ, OAX., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
JEFE DE CONTRATOS

**ING. HECTOR BALCAZAR GARCIA**  
RÚBRICA.

(R.- 124203)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA  
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

<b>Convocatoria</b>	<b>Nota</b>
005	4
Licitación:	
18575006-008-00	

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 123145	Convocatoria Convocatoria múltiple Fechas y horas de los actos	23/03/2000

Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases: 20/04/2000 Presentación de proposiciones y apertura técnica: 26/04/2000 11:00 horas Acto de apertura económica: 2/05/2000 11:00 horas	Fecha límite para adquirir bases: 10/05/2000 Presentación de proposiciones y apertura técnica: 16/05/2000 8:00 horas Acto de apertura económica: 22/05/2000 9:00 horas

ALTAMIRA, TAMPS., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A.P.A.

**C.P. RAMON GUERRA GONZALEZ**  
RUBRICA.

(R.- 124204)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
DISTRITO ALTAMIRA  
**AVISO DE FALLOS**

**LICITACION NUMERO 18575010-132-99.**

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE, GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. RECURSOS MATERIALES INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23 ALTAMIRA, TAMPS.; OBRA CONCURSADA: SERVICIO INTEGRAL DE (12) EQUIPOS DE BOMBEO MECANICO, SECTOR OPERATIVO CERRO AZUL-NARANJOS, DISTRITO ALTAMIRA; CONTRATISTA GANADOR: OIL PATCH INTERPRISES INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: COLONIA MELCHOR OCAMPO ALTAMIRA, TAMPS.; CODIGO POSTAL 89600, FECHA DE FALLO: 17-DIC.-99; MONTO CONTRATADO: \$640,928.25 U.S.D. PAGADEROS EN M.N.; NUMERO DE CONVOCATORIA: CON99060.

**LICITACION NUMERO 18575010-134-99.**

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE, GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. RECURSOS MATERIALES INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23 ALTAMIRA, TAMPS.; OBRA CONCURSADA: CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A DERECHOS DE VIA DE DUCTOS PRINCIPALES, DISTRITO ALTAMIRA; CONTRATISTA GANADOR: CONSTRUCCIONES MASCORRO, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: TAMPICO NUMERO 813-A ALTOS, COLONIA GUADALUPE, TAMPICO, TAMPS.; CODIGO POSTAL 89120; FECHA DE FALLO: 13-ENE.-00; MONTO CONTRATADO: \$826,524.82 M.N.; NUMERO DE CONVOCATORIA: CON99062.

**LICITACION NUMERO 18575010-135-99.**

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE, GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. RECURSOS MATERIALES INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23 ALTAMIRA, TAMPS.; OBRA CONCURSADA: CONTROL DE MALEZA EN INSTALACIONES DE PRODUCCION DEL DISTRITO ALTAMIRA; CONTRATISTA GANADOR: ALFONSO JASSO MARTINEZ; DOMICILIO: CHABACANO NUMERO 14-A, COLONIA IQUISA, COATZACOALCOS, VER.; CODIGO POSTAL 96540; FECHA DE FALLO: 13-ENE.-00; MONTO CONTRATADO: \$785,430.12 M.N.; NUMERO DE CONVOCATORIA: CON99062.

**LICITACION NUMERO 18575010-136-99.**

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE, GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. RECURSOS MATERIALES INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23 ALTAMIRA, TAMPS.; OBRA CONCURSADA: MANTENIMIENTO A ESTACIONES DE CALENTAMIENTO DEL OLEODUCTO 12" DIAMETRO CACALILAO-REFINERIA MADERO, DISTRITO ALTAMIRA; CONTRATISTA GANADOR: CONSTRUCTORA GOBRA, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: DURANGO NUMERO 105, TAMPICO, TAMPS.; CODIGO POSTAL 89120; FECHA DE FALLO: 21-ENE.-00; MONTO CONTRATADO: \$2'414,853.53 M.N.; NUMERO DE CONVOCATORIA: CON99062.

**LICITACION NUMERO 18575010-137-99.**

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE, GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA, RECURSOS MATERIALES INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23 ALTAMIRA, TAMPS.; OBRA CONCURSADA: REACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS Y CUADROS DE MANIOBRAS PARA REPARACION Y TERMINACION DE

**POZOS DEL DISTRITO ALTAMIRA; CONTRATISTA GANADOR: ORDAZ Y TRUJILLO, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: MANUEL C. LARRAGA NUMERO 7-A, COLONIA BERMUDEZ EBANO, S.L.P.; CODIGO POSTAL 79120; FECHA DE FALLO: 21-ENE-00; MONTO CONTRATADO: \$1'774,783.45 M.N.; NUMERO DE CONVOCATORIA: CON99063.**

**LICITACION NUMERO 18575010-138-99.**

**AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE, GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA, RECURSOS MATERIALES INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23 ALTAMIRA, TAMPS.; SERVICIO CONCURSADO: CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE Y VENTANA, DISTRITO ALTAMIRA; CONTRATISTA GANADOR: LUIS ERNESTO SEGURA SANDOVAL; DOMICILIO: LIBERTAD NUMERO 306 PTE., COLONIA OBRERA, CIUDAD MADERO, TAMPS.; CODIGO POSTAL 89490; FECHA DE FALLO: 14-ENE.-00; MONTO CONTRATADO: MAXIMO \$750,000.00 M.N. MINIMO \$225,000.00 M.N.; NUMERO DE CONVOCATORIA: CON99064.**

**LICITACION NUMERO 185750-139-99.**

**AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE, GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA, RECURSOS MATERIALES INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23 ALTAMIRA, TAMPS.; OBRA CONCURSADA: REACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS DE ACCESO A INSTALACIONES DE PRODUCCION, DISTRITO ALTAMIRA; CONTRATISTA GANADOR: ORDAZ Y TRUJILLO, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: MANUEL C. LARRAGA NUMERO 7-A, COLONIA BERMUDEZ, EBANO, S.L.P.; CODIGO POSTAL 79120; FECHA DE FALLO: 28-ENE-00; MONTO CONTRATADO: \$2'712,656.72 M.N.; NUMERO DE CONVOCATORIA: CON99065.**

**LICITACION NUMERO 185750-140-99.**

**AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE, GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA, RECURSOS MATERIALES INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23 ALTAMIRA, TAMPS.; OBRA CONCURSADA: CORRECCION DE ANOMALIAS EN INSTALACIONES DE PRODUCCION, DISTRITO ALTAMIRA; CONTRATISTA GANADOR: RAMOS ALCALA, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: PROLONGACION 1o. DE MAYO NUMERO 2007, COLONIA JARDIN 20 DE NOVIEMBRE, CIUDAD MADERO, TAMPS.; CODIGO POSTAL 89440; FECHA DE FALLO: 28-ENE.-00; MONTO CONTRATADO: \$3'197,119.34 M.N.; NUMERO DE CONVOCATORIA: CON99065.**

**LICITACION NUMERO 185750-141-99.**

**AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE, GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA, RECURSOS MATERIALES INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23 ALTAMIRA, TAMPS.; OBRA CONCURSADA: CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED ELECTRICA DE DISTRIBUCION Y TRANSMISION DEL DISTRITO ALTAMIRA; CONTRATISTA GANADOR: LUIS ERNESTO SEGURA SANDOVAL; DOMICILIO: LIBERTAD NUMERO 306 PTE., COLONIA OBRERA CIUDAD MADERO, TAMPS.; CODIGO POSTAL 89490; FECHA DE FALLO: 14-FEB.-00; MONTO CONTRATADO: \$1'438,534.34 M.N.; NUMERO DE CONVOCATORIA: CON99065.**

**LICITACION NUMERO 185750-142-99.**

**AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE, GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA, RECURSOS MATERIALES INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23 ALTAMIRA, TAMPS.; OBRA CONCURSADA: CONSERVACION DE LA CERTIFICACION DE DUCTOS BATERIA 1 TAMAULIPAS-REFINERIA MADERO, DISTRITO ALTAMIRA; CONTRATISTA GANADOR: CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LOMAGA, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: OLMO, SECTOR Y BATERIA 7 NUMERO 410 OTE., COLONIA ALTAMIRA, ALTAMIRA, TAMPS.; CODIGO POSTAL 89600; FECHA DE FALLO: 11-FEB.-00; MONTO CONTRATADO: \$670,032.61 M.N. MAS \$49,746.08 U.S.D. PAGADEROS EN M.N.; NUMERO DE CONVOCATORIA: CON99066.**

**LICITACION NUMERO 185750-143-99.**

**AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE, GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA, RECURSOS MATERIALES INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23 ALTAMIRA, TAMPS.; OBRA CONCURSADA: SERVICIO DE INGENIERIA PARA PROYECTOS DE LINEAS DE CONDUCCION, INSTALACIONES DE PRODUCCION E INFRAESTRUCTURA EN EL D.A.; CONTRATISTA GANADOR: BUFETE DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: 33-A NUMERO 105, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE HOLCHE, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; CODIGO POSTAL 24169; FECHA DE FALLO: 11-FEB.-00; MONTO CONTRATADO: \$4'132,287.99 M.N.; NUMERO DE CONVOCATORIA: CON99066.**

**LICITACION NUMERO 185750-144-99.**

**AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE, GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA, RECURSOS MATERIALES INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23 ALTAMIRA, TAMPS.; OBRA CONCURSADA: ESTUDIO Y ELABORACION DE PRECIOS UNITARIOS PARA CONTRATOS DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS EN EL DISTRITO ALTAMIRA; CONTRATISTA GANADOR: INGENIERIA Y SOLUCIONES INTEGRALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: CALLE DE LA ROSA NUMERO 93, FRACCIONAMIENTO SAN ROMAN, VERACRUZ, VER.; CODIGO POSTAL 93248; FECHA DE FALLO: 11-FEB.-00; MONTO CONTRATADO: \$2'962,200.00 M.N.; NUMERO DE CONVOCATORIA: CON99066.**

**LICITACION NUMERO 185750-145-99.**

**AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE, GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA, RECURSOS MATERIALES INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23 ALTAMIRA, TAMPS.; OBRA CONCURSADA: DESARROLLO DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y DE RIESGO EN EL DISTRITO ALTAMIRA; CONTRATISTA GANADOR: DELTA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: J.N. ROVIROSA NUMERO 109, COLONIA**

CENTRO, TABASCO, TAB.; CODIGO POSTAL 86000; FECHA DE FALLO: 14-ENE.-00; MONTO CONTRATADO: \$2'495,812.66 M.N.; NUMERO DE CONVOCATORIA: CON99066.

LICITACION NUMERO **185750-146-99**.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE, GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA, RECURSOS MATERIALES INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23 ALTAMIRA, TAMP.; OBRA CONCURSADA: CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ELECTROMECHANICA DEL DISTRITO ALTAMIRA; CONTRATISTA GANADOR: USALECTRIC DEL GOLFO, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: ADUANA NUMERO 405 NTE., COLONIA Z.C., TAMPICO, TAMP.; CODIGO POSTAL 89000; FECHA DE FALLO: 2-FEB.-00; MONTO CONTRATADO: \$2'071,594.27 M.N.; NUMERO DE CONVOCATORIA: CON99067.

LICITACION NUMERO **185750-147-99**.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE, GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA, RECURSOS MATERIALES INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23 ALTAMIRA, TAMP.; OBRA CONCURSADA: CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL A EDIFICIOS E INSTALACIONES, EN EL DISTRITO ALTAMIRA; CONTRATISTA GANADOR: RAMOS ALCALA, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: PROLONGACION 1o. DE MAYO NUMERO 2007, COLONIA JARDIN 20 DE NOVIEMBRE, CIUDAD MADERO, TAMP.; CODIGO POSTAL 89440; FECHA DE FALLO: 17-FEB.-00; MONTO CONTRATADO: \$2'080,265.82 M.N.; NUMERO DE CONVOCATORIA: CON99068.

LICITACION NUMERO **185750-148-99**.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE, GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA, RECURSOS MATERIALES INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23 ALTAMIRA, TAMP.; OBRA CONCURSADA: MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE ACCESO A INSTALACIONES DEL SECTOR OPERATIVO CERRO AZUL-NARANJOS; CONTRATISTA GANADOR: CONSTRUCTORA GOBRA, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: DURANGO NUMERO 105, COLONIA GUADALUPE, TAMPICO, TAMP.; CODIGO POSTAL 89120; FECHA DE FALLO: 3-MAR-00; MONTO CONTRATADO: \$2'185,679.54 M.N.; NUMERO DE CONVOCATORIA: CON99068.

LICITACION NUMERO **185750-149-99**.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE, GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA, RECURSOS MATERIALES INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23 ALTAMIRA, TAMP.; OBRA CONCURSADA: CORRECCION DE ANOMALIAS AMBIENTALES EN INSTALACIONES DE DEL SECTOR OPERATIVO CERRO AZUL NARANJOS, CONTRATISTA GANADOR: ARJONA CONSTRUCCIONES Y PROVEEDURIA, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: AVENIDA PREPARATORIA SIN NUMERO ESQUINA MIQUETLA FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS, CIUDAD DE POZA RICA DE HGO. VER.; CODIGO POSTAL 93230; FECHA DE FALLO: 24-MAR-00; MONTO CONTRATADO: \$3'672,473.00 M.N.; NUMERO DE CONVOCATORIA: CON99068.

LICITACION NUMERO **185750-150-99**.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE, GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA, RECURSOS MATERIALES INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23 ALTAMIRA, TAMP.; OBRA CONCURSADA: CONSERVACION DE LA CERTIFICACION DE LA BATERIA 1 TAMAULIPAS, DISTRITO ALTAMIRA; CONTRATISTA GANADOR: FRANCISCO SALVADOR JURADO FERIA; DOMICILIO: GUADALAJARA NUMERO 219, COLONIA ALTAMIRA, ALTAMIRA, TAMP.; CODIGO POSTAL 89600; FECHA DE FALLO: 18-FEB.-00; MONTO CONTRATADO: \$2'916,838.56 M.N. MAS \$24,863.76 U.S.D. PAGADEROS EN M.N.; NUMERO DE CONVOCATORIA: CON99069.

LICITACION NUMERO **185750-151-99**.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE, GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA, RECURSOS MATERIALES INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23 ALTAMIRA, TAMP.; OBRA CONCURSADA: CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE RECTIFICADORES PARA LA PROTECCION CATODICA EN EL DISTRITO ALTAMIRA; EL CONCURSO FUE DECLARADO DESIERTO, FECHA DE FALLO: 18-FEB.-00; NUMERO DE CONVOCATORIA: CON99069.

LICITACION NUMERO **185750-001-00**.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE, GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA, RECURSOS MATERIALES INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23, ALTAMIRA, TAMP.; OBRA CONCURSADA: MANTENIMIENTO CONVENCIONAL A ESTACIONES DE RECOLECCION DEL DISTRITO ALTAMIRA; CONTRATISTA GANADOR: LETICIA VALADEZ AGUILAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: CALLE 13 NUMERO 312, COLONIA MONTEVERDE, CIUDAD MADERO, TAMP.; CODIGO POSTAL 89420; FECHA DE FALLO: 10-MAR.-00; MONTO CONTRATADO: \$4'910,164.19 M.N.; NUMERO DE CONVOCATORIA: CON00001.

LICITACION NUMERO **185750-002-00**.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE, GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA, RECURSOS MATERIALES INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23 ALTAMIRA, TAMP.; OBRA CONCURSADA: MANTENIMIENTO CONVENCIONAL A BATERIAS DE SEPARACION DEL DISTRITO ALTAMIRA; CONTRATISTA GANADOR; FRANCISCO SALVADOR JURADO FERIA; DOMICILIO; GUADALAJARA NUMERO 219, COLONIA ALTAMIRA, ALTAMIRA, TAMP.; CODIGO POSTAL 89600; FECHA DE FALLO: 10-MAR.-00; MONTO CONTRATADO: \$6'465,605.52 M.N.; NUMERO DE CONVOCATORIA: CON00001.

LICITACION NUMERO **185750-003-00**.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE, GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA, RECURSOS MATERIALES INT. CAMPO

TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23 ALTAMIRA, TAMPS.; OBRA CONCURSADA: MODIFICACION SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD FISICA EN CAMPO TAMAULIPAS, DISTRITO ALTAMIRA; CONTRATISTA GANADOR: RAMOS ALCALA, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: PROLONGACION 1o. DE MAYO NUMERO 2007, COLONIA JARDIN 20 DE NOVIEMBRE, CIUDAD MADERO, TAMPS.; CODIGO POSTAL 89440; FECHA DE FALLO: 17-MAR.-00; MONTO CONTRATADO: \$1'666,606.86 M.N.; NUMERO DE CONVOCATORIA: CON00002.

LICITACION NUMERO **185750-004-00**.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE, GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA, RECURSOS MATERIALES INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23 ALTAMIRA, TAMPS.; OBRA CONCURSADA: REHABILITACION DE DUCTOS PRINCIPALES PARA CERTIFICACION (TIERRA BLANCA-POTRERO DEL LLANO DE 6" DIAMETRO X 10 KILOMETROS) DEL SECTOR OPERATIVO CERRO AZUL-NARANJOS; CONTRATISTA GANADOR: EL CONCURSO FUE DECLARADO DESIERTO; FECHA DE FALLO: 27-MAR.-00; NUMERO DE CONVOCATORIA: CON00002.

LICITACION NUMERO **185750-006-00**.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE, GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA, RECURSOS MATERIALES INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23 ALTAMIRA, TAMPS.; OBRA CONCURSADA: REHABILITACION GENERAL A BATERIAS DE SEPARACION DEL SECTOR OPERATIVO CERRO AZUL-NARANJOS; CONTRATISTA GANADOR: MIGUEL ANGEL REYES AHUMADA; DOMICILIO: JESUS GARCIA NUMERO 7, COLONIA FERROCARRIL, CERRO AZUL, VER.; CODIGO POSTAL 92511; FECHA DE FALLO: 17-MAR.-00; MONTO CONTRATADO: \$2'312,171.10 M.N.; NUMERO DE CONVOCATORIA: CON00002.

LICITACION NUMERO **185750-007-00**.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE, GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA, RECURSOS MATERIALES INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23, ALTAMIRA, TAMPS.; OBRA CONCURSADA: REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE FOSAS BIOENZIMATICAS DEL SECTOR OPERATIVO CERRO AZUL-NARANJOS; CONTRATISTA GANADOR: ESPECIALISTAS EN DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: AVENIDA PREPARATORIA SIN NUMERO COLONIA LAS PALMAS; CODIGO POSTAL 93230; FECHA DE FALLO: 27-MAR.-00; MONTO CONTRATADO: \$349,007.42 M.N.; NUMERO DE CONVOCATORIA: CON00003.

LICITACION NUMERO **185750-010-00**.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE, GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA, RECURSOS MATERIALES INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23 ALTAMIRA, TAMPS.; OBRA CONCURSADA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A COMPUTADORAS PERSONALES, SERVIDORES Y EQUIPO PERIFERICO, ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA; CONTRATISTA GANADOR: SOLUCIONES INTEGRALES DE TAMPICO, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: CEREZO NUMERO 109, COLONIA ALTA VISTA, TAMPICO, TAMPS.; CODIGO POSTAL 89240; FECHA DE FALLO: 3-MAR.-00; MONTO CONTRATADO: \$285,000.00 M.N.; NUMERO DE CONVOCATORIA: CON00004.

ALTAMIRA, TAMPS., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
SUPERINTENDENTE ADMON. Y FINANZAS, D.A.

**C.P. RAMON GUERRA GONZALEZ**  
RUBRICA.

(R.- 124206)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION  
RECURSOS MATERIALES ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de rehabilitación y modernización de los sistemas de medición de hidrocarburos en las plataformas Ku-A y Ku-H, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura
18575022-008-00	\$2,500 más I.V.A. Costo en compraNET: \$2,375 más I.V.A.	17/05/2000	4/05/2000 8:00 horas	4/05/2000 16:00 horas	23/05 9:00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
00000	Rehabilitación y modernización de los sistemas de hidrocarburos en las plataformas Ku-A y Ku-H.				24/07/2000

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Ku-Maloob-Zaap, ubicada en Calle 31 sin número, edificio administrativo II, 1er. Nivel, ala Oriente, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días y horas hábiles. Para mayor información comunicarse al teléfono 01 (938) 1-12-42 o 1-12-00 extensión 5-36-82 con el Ing. Jaime Blasco Lagos, E-Mail: Jblasco@mne.pemex.com.

\* La forma de pago es, en Bancomer, efectivo, cheques de Bancomer o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial (CIE), llenando los siguientes campos: número

de convenio: 059180; referencia: anotar el número de licitación (12 a 20 caracteres máximo); concepto: anotar el nombre de la compañía depositante (30 caracteres máximo); cuenta en: marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional; importe a depositar: de acuerdo al costo de las bases señalado en la convocatoria. El contratista, considerando lo indicado en este punto, entregará en la ventanilla de venta de bases de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Ku-Maloob-Zaap, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación.

**En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en las oficinas de venta de bases del área convocante, el comprobante en original sellado por el Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, número de cuenta 40093-4239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. De requerirse información complementaria que por su complejidad no haya sido cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.**

\* La visita al sitio donde se realizarán los trabajos se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2000 a las 8:00 horas, por lo que deberán presentarse previa confirmación de 48 horas en las instalaciones del helipuerto Pemex, terminal aérea, ubicado en antigua carretera Carmen-Puerto Real sin número, en Ciudad del Carmen, Camp., debiendo presentarse 30 minutos antes de la hora indicada, de donde partirán al Área de Plataformas.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2000 a las 16:00 horas, en la sala de juntas Zaap de la Coordinación de Administración y Finanzas del activo Ku-Maloob-Zaap, ubicado en Calle 31 sin número, edificio administrativo II, 1er. Nivel, ala Oriente, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en donde se harán las aclaraciones técnico/económicas necesarias; al término del evento se les proporcionará copia del acta correspondiente.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 13 de junio de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas Zaap de la Coordinación de Administración y Finanzas del activo Ku-Maloob-Zaap, ubicado en Calle 31 sin número edificio administrativo II, 1er. nivel, ala Oriente, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

\* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

\* Ubicación de la obra: Complejo de Producción Ku-A y Ku-H del Activo Ku-Maloob-Zaap en la Sonda de Campeche del Golfo de México y taller del contratista.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español y podrán presentarse los documentos técnicos como catálogos y certificados en idioma del país de origen de los bienes y servicios acompañados de una traducción simple al español.

\* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

\* No se otorgará anticipo.

\* No se podrán subcontratar partes de la obra.

\* Plazo de ejecución de los trabajos: 209 (doscientos nueve) días naturales.

\* Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación.

\* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en

- Experiencia técnica:

- \* **Documentación que compruebe su experiencia y/o capacidad técnica como empresa, mínimo de un año en trabajos similares a los que se refiere ésta licitación tales como: A).- Curriculum de la empresa, B).-**

- \* **Carátulas de contratos que se indican en el curriculum.**

- \* **Curriculum vitae del representante técnico responsable de la obra que designe, para lo cual deberá cumplir como mínimo de dos años de experiencia como responsable de obras similares costa fuera, asimismo, este documento deberá contener lo siguiente: nombre, nacionalidad, estudios realizados incluyendo los profesionales, número de cédula profesional, experiencia acumulada con referencias (empresa, dirección, teléfono, funcionario a quien dirigirse).**

- Capacidad financiera:

- \* Documentación que compruebe el capital mínimo contable requerido, mediante la presentación de la última declaración ante la S.H.C.P.

- \* Copia fotostática de la cédula del Registro Federal de Contribuyente (R.F.C.).

\* Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

\* El licitante que resulte con el fallo a su favor, deberá exhibir la documentación legal que sustente la información o datos proporcionados de acuerdo al punto A.1 de la cláusula décima primera de las bases de esta licitación, para tal efecto deberá presentar original y copia certificada ante notario público y copias simples para cotejo, una vez hecho lo anterior, se devolverán los originales o copias certificadas.

\* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: todos los indicados en la cláusula décima primera de las bases de esta licitación.

\* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

\* Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones y abarcarán periodos de 1 mes calendario. La obligación de pago a cargo de P.E.P. surtirá efecto a los 30 (treinta) días naturales, siguientes a partir de que el acreedor presente en la ventanilla única del Área de Administración y Finanzas de la Región Marina Noreste, ubicada en Calle 31 sin número, esquina con Periférica, edificio Banca Promex, 1er. Nivel, colonia Aviación, en Ciudad del Carmen, Campeche, su factura con el domicilio fiscal de Pemex Exploración y Producción: Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, México, D.F., código postal 11311, y estimación a la que se adjuntarán los soportes correspondientes que deberán cumplir con todos los requisitos normativos, incluyendo los fiscales vigentes; asimismo, la documentación señalada deberá estar previamente verificada y autorizada de acuerdo con las políticas de pago de P.E.P.

\* Número de expediente: 0063022ONN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE ABRIL DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP

**ING. ARMANDO R. GODINA ROJAS**

RUBRICA.

(R.- 124207)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN, SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, RIA. EL LIMON S/N., C.P.

86600, PARAISO, TAB.

TEL. (01-933) 3-19-33, EXT. 5-40-39, EXT. FAX 5-40-34

**LICITACION PUBLICA NACIONAL (SERVICIO)**

**CONVOCATORIA 006**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REPARACION GENERAL DE TRES (3) BOMBAS RECIPROCANES, MARCA UNION POWER PUMP, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
18575038-006-00	\$2'788.00 COSTO EN compraNET: \$2'649.00	5/05/2000	2/05/2000 10:00 HORAS	11/05/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	0000000000	SUMINISTRAR PARA INSTALAR REFACCIONES NUEVAS	
2	0000000000	REPARACION DE CAJA DE VALVULAS	
3	0000000000	REPARACION DEL CUERPO DE POTENCIA	
4	0000000000	DESARMADO DE LAS BOMBAS	
5	0000000000	LIMPIEZA MECANICA DE PARTES	

- UBICACION DEL SERVICIO: TALLERES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, Y/O <http://rtn.net.mx/compranet>, O BIEN EN ACTIVO ABKATUN, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PLANTA BAJA, UBICADO EN RIA. EL LIMON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA DE NUESTRA INSTITUCION UBICADA EN EL AREA DE EX-SPCO DE DOS BOCAS, TAB. IGUALMENTE PODRA EFECTUARSE EL PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION: BANCO: BANCOMER, NUMERO DE CONVENIO: 64753. REFERENCIA: NUMERO DE LICITACION; CONCEPTO: NOMBRE DEL DEPOSITANTE.  
EN compraNET, LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL MISMO SISTEMA Y ENVIAR POR FAX AL TELEFONO (01-933) 3-19-33 EXTENSION 5-40-34, PREVIO A LA APERTURA TECNICA EL RECIBO DE PAGO PARA SU PARTICIPACION.
- VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y/O JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE OPERACION DE EXPLOTACION Y/O TALLER MECANICO DEL ACTIVO EN LA RIA. EL LIMON, SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TAB.
- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL ACTIVO ABKATUN, EDIFICIO ADMINISTRATIVO PLANTA BAJA, UBICADO EN RIA. EL LIMON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION: 16 DE JUNIO AL 29 DE AGOSTO DE 2000 (75 DIAS NATURALES).

- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES DE CONFORMIDAD CON EL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y DE LAS LEYES TRIBUTARIAS.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA DOS BOCAS, DE LA JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA REGION MARINA SUROESTE, SU FACTURACION Y SOPORTES FISCALES Y LEGALES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS POR LA SUPERVISION.
- PODRAN ADELANTARSE PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA, POR LO QUE CADA DIA DE ADELANTO SE APLICARA AL PROVEEDOR UN DESCUENTO DE LA BASE DE INTERES INTERBANCARIO DE EQUILIBRIO (TIE) QUE CORRESPONDA, MAS CUATRO PUNTOS EN RELACION A LOS DIAS QUE SE LE ANTICIPE, MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S), ARRIBA CITADOS.

PARAISO, TAB., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO  
**ING. CARLOS FLORES YAÑEZ**  
RUBRICA.

(R.- 124208)

**CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**  
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los servicios de: pasajes aéreos nacionales e internacionales y otros servicios de agencia de viajes y mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición técnica
11112001-006-00	\$400 Costo en compraNET: \$300	2/05/2000	4/05/2000 10:00 horas	11/05/2000 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant
1	0000000000	Pasajes nacionales e internacionales y otros servicios	1

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Constituyentes número 1046, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, del 25 de abril al 2 de mayo, con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, pago en efectivo o mediante cheque certificado en caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas Arturo Rosenblueth, ubicado en avenida Constituyentes número 1046, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de mayo de 2000 a las 10:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 16 de mayo de 2000 a las 12:00 horas en avenida Constituyentes número 1046, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: edificio principal, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- \* Plazo de entrega: 31 de diciembre de 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: a los 15 días previa presentación de facturas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición técnica
11112001-007-00	\$400 Costo en compraNET: \$300	2/05/2000	4/05/2000 16:00 horas	12/05/2000 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant
1	0000000000	Mantenimiento vehicular	1

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Constituyentes número 1046, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, del 25 de abril al 2 de mayo, con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, pago en efectivo o mediante cheque certificado en caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2000 a las 16:00 horas en la sala de juntas Arturo Rosenblueth, ubicado en avenida Constituyentes número 1046, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de mayo de 2000 a las 10:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de mayo de 2000 a las 12:00 horas en avenida Constituyentes número 1046, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: edificio principal, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- \* Plazo de entrega: 15 de diciembre de 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: 15 días previa presentación de facturas.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones arriba citadas, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- \* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley de la materia.

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ASI COMO  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**C.P. RICARDO PEREZ CEDILLOS**

RUBRICA.

(R.- 124209)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**RECURSOS MATERIALES ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de rehabilitación y mantenimiento del sistema hidráulico de agua potable y agua salada en los Complejos KU-A y KU-H, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura
18575022-007-00	\$2,500 más I.V.A. Costo en compraNET: \$2,375 más I.V.A.	16/05/2000	2/05/2000 8:00 horas	2/05/2000 16:00 horas	22/0 9:00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
00000	Rehabilitación y mantenimiento del sistema hidráulico de agua potable y agua salada en los Complejos Ku-A y Ku-H				17/07/2000

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Ku-Maloob-Zaap, ubicada en Calle 31 sin número, edificio administrativo II, 1er. nivel ala oriente, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días y horas hábiles. Para mayor información comunicarse al teléfono 01 (938) 1-12-42 o 1-12-00 extensión 5-36-82, con el ingeniero Jaime Blasco Lagos, E-Mail: [Jblasco@mne.pep.pemex.com](mailto:Jblasco@mne.pep.pemex.com).
- \* La forma de pago es, en Bancomer, efectivo, cheques de Bancomer o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial (CIE), llenando los siguientes campos: número de convenio: 059180; referencia: anotar el número de licitación (12 a 20 caracteres máximo); concepto: anotar el nombre de la compañía depositante (30 caracteres máximo); cuenta en: marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional; importe a depositar: de acuerdo al costo de las bases señalado en la convocatoria. El contratista, considerando lo indicado en este punto, entregará en la ventanilla de venta de bases de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Ku-Maloob-Zaap, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación.  
**En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en las oficinas de venta de bases del área convocante, el comprobante en original sellado por el Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, número de cuenta 40093-4239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. De requerirse información complementaria que por su complejidad no haya sido cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.**
- \* La visita al sitio donde se realizarán los trabajos se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2000 a las 8:00 horas, por lo que deberán presentarse previa confirmación de 48 horas en las instalaciones del helipuerto Pemex, terminal aérea, ubicadas en

- antigua carretera Carmen-Puerto Real sin número, en Ciudad del Carmen, Camp., debiendo presentarse 30 minutos antes de la hora indicada, de donde partirán al área de plataformas.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2000 a las 16:00 horas, en la sala de juntas Zaap de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Ku-Maloob-Zaap, ubicada en Calle 31 sin número, edificio administrativo II, 1er. nivel ala oriente, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en donde se harán las aclaraciones técnico/económicas necesarias; al término del evento se les proporcionará copia del acta correspondiente.
  - \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 30 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de juntas Zaap de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Ku-Maloob-Zaap, ubicada en Calle 31 sin número, edificio administrativo II, 1er. nivel ala oriente, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
  - \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - \* Ubicación de la obra: Complejos Ku-A y Ku-H del Activo Ku-Maloob-Zaap en la Sonda de Campeche del Golfo de México.
  - \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y podrán presentarse los documentos técnicos como catálogos y certificados en idioma del país de origen de los bienes y servicios acompañados de una traducción simple al español.
  - \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
  - \* No se otorgará anticipo.
  - \* Partes de la obra que podrán subcontratar: la inspección radiográfica.
  - \* Plazo de ejecución de los trabajos: 120 (ciento veinte) días naturales.
  - \* Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación.
  - \* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
    - Experiencia técnica:
  - \* Documentación que compruebe su experiencia y/o capacidad técnica como empresa, mínimo de un año en trabajos similares a los que se refiere esta licitación tales como: A).- Curriculum de la empresa, B).- Carátulas de contratos que se indican en el curriculum.
  - \* Curriculum vitae del representante técnico responsable de la obra que designe, para lo cual deberá cumplir como mínimo de dos años de experiencia como responsable de obras similares costa fuera, asimismo, este documento deberá contener lo siguiente: nombre, nacionalidad, estudios realizados incluyendo los profesionales, número de cédula profesional, experiencia acumulada con referencias (empresa, dirección, teléfono, funcionario a quien dirigirse).
    - Capacidad financiera:
  - \* Documentación que compruebe el capital mínimo contable requerido, mediante la presentación de la última declaración ante la S.H.C.P.
  - \* Copia fotostática de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).
  - \* Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - \* El licitante que resulte con el fallo a su favor, deberá exhibir la documentación legal que sustente la información o datos proporcionados de acuerdo al punto A.1 de la cláusula décima primera de las bases de esta licitación, para tal efecto deberá presentar original y copia certificada ante notario público y copias simples para cotejo, una vez hecho lo anterior, se devolverán los originales o copias certificadas.
  - \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: todos los indicados en la cláusula décima primera de las bases de esta licitación.
  - \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - \* Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones y abarcarán periodos de 1 mes calendario. La obligación de pago a cargo de P.E.P. surtirá efecto a los 30 (treinta) días naturales, siguientes a partir de que el acreedor presente en la ventanilla única del Area de Administración y Finanzas de la Región Marina Noreste, ubicada en Calle 31 sin número esquina con Periférica, edificio Banca Promex 1er. nivel, colonia Aviación en Ciudad del Carmen, Campeche, su factura con el domicilio fiscal de Pemex Exploración y Producción: Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, México, D.F., código postal 11311, y estimación a la que se adjuntarán los soportes correspondientes que deberán cumplir con todos los requisitos normativos, incluyendo los fiscales vigentes; asimismo, la documentación señalada deberá estar previamente verificada y autorizada de acuerdo con las políticas de pago de P.E.P.
  - \* Número de expediente: 0073022ONN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP  
**ING. ARMANDO R. GODINA ROJAS**  
RUBRICA.

(R.- 124210)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**RECURSOS MATERIALES ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de instalación, interconexión y apoyo para la puesta en operación de cuatro bombas de recuperación de condensados en trípode de ku-A/Enlace, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Pres prop aperi
18575022-009-00	\$2,500 más I.V.A. Costo en compraNET: \$2,375 más I.V.A.	12/05/2000	3/05/2000 8:00 horas	3/05/2000 16:00 horas	18 9:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Instalación, Interconexión y apoyo para la puesta en operación de cuatro bombas de recuperación de condensados en trípode de Ku-A/Enlace	14/07/2000

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Ku-Maloob-Zaap, ubicada en Calle 31 sin número, edificio administrativo II 1er. nivel ala Oriente, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días y horas hábiles. Para mayor información comunicarse al teléfono 01 (938) 1-12-42 o 1-12-00 extensión 5-36-82 con el ingeniero Jaime Blasco Lagos, E-Mail: [jblasco@mne.pemex.com](mailto:jblasco@mne.pemex.com).
- \* La forma de pago es, en Bancomer, efectivo, cheques de Bancomer o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial (CIE), llenando los siguientes campos: número de convenio: 059180; referencia: anotar el número de licitación (12 a 20 caracteres máximo); concepto: anotar el nombre de la compañía depositante (30 caracteres máximo); Cuenta en marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional; importe a depositar: de acuerdo al costo de las bases señalado en la convocatoria, el contratista, considerando lo indicado en este punto, entregará en la ventanilla de venta de bases de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Ku-Maloob-Zaap, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación.  
**En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en las oficinas de venta de bases del área convocante, el comprobante en original sellado por el Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, número de cuenta 40093-4239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. De requerirse información complementaria que por su complejidad no haya sido cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.**
- \* La visita al sitio donde se realizarán los trabajos se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2000 a las 8:00 horas, por lo que deberán presentarse previa confirmación de 48 horas en las instalaciones del Helipuerto Pemex, terminal aérea, ubicadas en antigua carretera Carmen-Puerto Real sin número en Ciudad del Carmen, Camp., debiendo presentarse 30 minutos antes de la hora indicada, de donde partirán al área de plataformas.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2000 a las 16:00 horas en la sala de juntas Zaap de la Coordinación de Administración y Finanzas del activo Ku-Maloob-Zaap, ubicada en Calle 31 sin número edificio administrativo II 1er. nivel ala Oriente, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en donde se harán las aclaraciones Técnico/económicas necesarias; al término del evento se les proporcionará copia del acta correspondiente.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 26 de mayo de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas Zaap de la Coordinación de Administración y Finanzas del activo Ku-Maloob-Zaap, ubicada en Calle 31 sin número edificio administrativo II 1er. Nivel ala Oriente, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* Ubicación de la obra: En Trípode al Quemador de la Plataforma Ku-A/Enlace en la sonda de Campeche del Golfo de México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y podrán presentarse los documentos técnicos como catálogos y certificados en idioma del país de origen de los bienes y servicios acompañados de una traducción simple al español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* No se otorgará anticipo.
- \* No se podrán subcontratar partes de la obra.
- \* Plazo de ejecución de los trabajos: 90 (noventa) días naturales.
- \* Los Pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación.
- \* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:  
Experiencia técnica:
- \* Documentación que compruebe su experiencia y/o capacidad técnica como empresa, mínimo de un año en trabajos similares a los que se refiere esta licitación tales como: **A).**- Currículum de la empresa, **B).**- Carátulas de contratos que se indican en el currículum.
- \* Currículum vitae del representante técnico responsable de la obra que designe, para lo cual deberá cumplir como mínimo de dos años de experiencia como responsable de obras similares costa fuera, asimismo, este documento deberá contener lo siguiente: nombre, nacionalidad, estudios realizados incluyendo los profesionales, número de cédula profesional, experiencia acumulada con referencias (empresa, dirección, teléfono, funcionario a quien dirigirse).  
Capacidad Financiera:
- \* Documentación que compruebe el capital mínimo contable requerido, mediante la presentación de la última declaración ante la S.H.C.P.
- \* Copia fotostática de la Cédula del Registro Federal de Contribuyente (R.F.C.).

- \* Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- \* El licitante que resulte con el fallo a su favor deberá exhibir la documentación legal que sustente la información o datos proporcionados de acuerdo al punto A.1 de la cláusula décima primera de las bases de esta licitación, para tal efecto deberá presentar original y copia certificada ante notario público y copias simples para cotejo, una vez hecho lo anterior, se devolverán los originales o copias certificadas.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: todos los indicados en la cláusula décima primera de las bases de esta licitación.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- \* Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones y abarcarán periodos de 1 mes calendario. La obligación de pago a cargo de P.E.P. surtirá efecto a los 30 (treinta) días naturales, siguientes a partir de que el acreedor presente en la ventanilla única del área de Administración y Finanzas de la Región Marina Noreste, ubicada en Calle 31 sin número esquina con Periférica, edificio Banca Promex 1er. nivel, colonia Aviación en Ciudad del Carmen, Campeche, su factura con el domicilio fiscal de Pemex Exploración y Producción: Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, México, D.F., código postal 11311 y estimación a la que se adjuntarán los soportes correspondientes que deberán cumplir con todos los requisitos normativos, incluyendo los fiscales vigentes; asimismo, la documentación señalada deberá estar previamente verificada y autorizada de acuerdo con las políticas de pago de P.E.P.
- \* número de expediente: 0086022ONN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP  
**ING. ARMANDO R. GODINA ROJAS**  
RUBRICA.

(R.- 124212)

**PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.**  
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL CN-CS-005-2000**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 27 Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PERIODO DE VENTAS Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
18581002-008-2000	REPARACION A 10 BOMBAS HIDRAULICAS DE ALTA PRESION MARCA WOMA TIPO ATUMAT MODELO 1502 DE PQ. COSOLEACAQUE	25/04/2000 AL 3/05/2000 \$500 + IVA COSTO EN compraNET: \$450 + IVA	3/05/2000 10:00 HORAS	9/05/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	0000000000	REEMPLAZO DEL CILINDRO PARA BOMBA 1502 PARTE No. 140.0967.4	6
2	0000000000	REEMPLAZO DEL MANOMETRO 0-1000 BAR O. PARTE No. 300.0110.1	10
3	0000000000	REEMPLAZO DEL GOBERNADOR PARA AUTOMATICO PARTE No. 200.0021.02	10
4	0000000000	REEMPLAZO DE JUEGO DE EMPAQUE CAMELLAR P-PARTE No. 010.6070.6	10
5	0000000000	REEMPLAZO DE CERAMICA PARA BOMBA 1502 PARTE No. 140.0351.1	30

- \* LA LICITACION NUMERO 18581002-008-2000 FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V., EN LA SESION NUMERO 71 CASO NUMERO 71.02.
- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx> O <http://rtn.net.mx/compranet> O BIEN EN LA VENTANILLA DE ATENCION A PROVEEDORES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS, LOCALIZADA EN EL EDIFICIO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, TELEFONO 01-922-3-02-26 Y FAX 01-922-3-76-90, UBICADA EN CARRETERA COSTERA DEL GOLFO KILOMETRO 39+400, CODIGO POSTAL 96730, COSOLEACAQUE, VERACRUZ, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:30 HORAS DE LUNES A VIERNES.
- \* LA FORMA DE PAGO PARA ADQUIRIR LAS BASES ES: EN PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V. MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD, GIRO BANCARIO A LA CIUDAD DE MINATITLAN, VER., A NOMBRE DE PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V., O EN EFECTIVO.  
PARA EFECTUAR EL PAGO DE LAS BASES A TRAVES DE LA PAGINA DE compraNET <http://www.compranet.gob.mx> O <http://rtn.net.mx/compranet>, SERA POR LA OPCION DE PAGO DIRECTO EN BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA compraNET, CUENTA NUMERO 400 8513467 DE BITAL, A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.

- \* EL COSTO DE LAS BASES NO SERA REEMBOLSABLE.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARA A CABO EN LA HORA Y FECHA ARRIBA INDICADA, EN LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS, TELEFONO 01-922-3-00-93, TELEFONO Y FAX 01-922-3-76-93, UBICADA EN CARRETERA COSTERA DEL GOLFO KILOMETRO 39+400 COSOLEACAQUE, VERACRUZ.
- \* LA PROPOSICION DEBERA PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE SERA: PESO MEXICANO.
- \* LA PRESTACION DEL SERVICIO SERA EN PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN VERIFICADOS POR EL SUPERVISOR DE PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.
- \* PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V. PODRA LIQUIDAR ANTICIPADAMENTE EN TERRITORIO NACIONAL CUENTAS POR PAGAR OBTENIENDO UN BENEFICIO FINANCIERO, EXCLUSIVAMENTE SOBRE COMPROMISOS DE PAGO PREVIAMENTE PROGRAMADOS, EN RAZON DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION, EN LOS PERIODOS EN QUE LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS ESTABLEZCA QUE SE CUENTA CON FLUJO DE EFECTIVO PARA TAL FIN; PARA ELLO, EL PROVEEDOR INTERESADO QUE NO TENGA ADEUDOS VENCIDOS, DEBERA SOLICITARLO CON ANTICIPACION A LA FECHA EN QUE DEBA EFECTUARSE EL PAGO ADELANTADO, DICHAS SOLICITUDES INVARIABLEMENTE SERAN ATENDIDAS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTEN HASTA AGOTAR EL RECURSO DISPONIBLE PARA ESTE FIN, OCURRIDO LO CUAL NO EXISTIRA OBLIGACION DE ANTICIPAR NINGUN PAGO. EL COSTO FINANCIERO QUE SE APLICARA SERA CONFORME A LA TASA QUE DE A CONOCER LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS.
- \* UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V., ASI COMO QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO. LOS CRITERIOS GENERALES MEDIANTE LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERAN CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- \* LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO, QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS EN LA DIRECCION Y TELEFONOS ARRIBA CITADOS.

COSOLEACAQUE, VER., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**ALVARO RODRIGUEZ GARZA**  
RUBRICA.

(R.- 124213)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
ADMINISTRACION DEL ACTIVO EK-BALAM  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 005**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO A EQUIPOS ELECTROMECHANICOS, SEGURIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES, INSTALADOS EN LA PLATAFORMA IXTOC-A, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICIONES Y AF TECNICA
18575046-005-00	\$1,800.00 COSTO EN compraNET: \$1,710.00	3/05/2000	3/05/2000 9:00 HORAS	10/05/2000 16:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANT
1	0000000000	ANALISIS DE TERMOGRAFIA PARA MOTOGENERADORES DE COMBUSTION INTERNA	9
2	0000000000	ANALISIS DE TERMOGRAFIA PARA MOTOBOMBAS DE CONTRAINCENDIO	8
3	0000000000	ANALISIS DE TERMOGRAFIA PARA PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA DE MAR	3
4	0000000000	ANALISIS DE TERMOGRAFIA PARA UNIDADES CONDENSADORAS	8
5	0000000000	ANALISIS DE TERMOGRAFIA PARA UNIDADES COMPRESORAS-CONDENSADORAS	6

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA COORDINACION DE

ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO EK-BALAM, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO BANCAPROMEX, PLANTA BAJA, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, EN LOS DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS EN EL PERIODO DE VENTA COMPRENDIDO DEL 25 DE ABRIL AL 3 DE MAYO DE 2000, PARA CUALQUIER INFORMACION COMUNICARSE CON EL INGENIERO JORGE VICENCIO PULIDO, AL TELEFONO (01-938) 1-12-00, EXTENSION 5-22-22 O A LA DIRECCION ELECTRONICA vicencio@mne.pep.pemex.com.

- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO DE BANCOMER DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), NUMERO DE CONVENIO 059180 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ANOTANDO EN LA REFERENCIA EL NUMERO DE LA LICITACION POR LA CUAL EFECTUA EL PAGO, EN EL CONCEPTO ANOTARA EL NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE Y EN LA CUENTA DEBE MARCAR CON UNA X SI ES MONEDA NACIONAL O USD. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ENTREGAR DICHO COMPROBANTE ORIGINAL SELLADO POR LA INSTITUCION BANCARIA CORRESPONDIENTE, A LA OFICINA DE VENTA DE BASES DEL AREA CONVOCANTE. DE REQUERIRSE DOCUMENTACION TECNICA COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO FUE CARGADA EN EL SISTEMA, SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.
- \* LA VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE MAYO DE 2000, POR LO QUE DEBERAN PRESENTARSE A LAS 6:00 HORAS, EN EL HELIPUERTO PEMEX, UBICADO EN LA ANTIGUA CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL SIN NUMERO, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., SE DEBERA CONFIRMAR SU ASISTENCIA 48 HORAS ANTES DE LA FECHA SEÑALADA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL ACTIVO EK-BALAM, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO BANCAPROMEX, TERCER PISO, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- \* LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS Y LA APERTURA DE LAS OFERTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 10 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:30 HORAS, Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 12 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL ACTIVO EK-BALAM, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO BANCAPROMEX, TERCER PISO, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- \* PROHIBICION DE LA NEGOCIACION: NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL Y LOS CATALOGOS PODRAN SER EN IDIOMA DE ORIGEN CON TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LA PROPOSICION SERA: PESO MEXICANO.
- \* PARTES DEL SERVICIO QUE PODRAN SUBCONTRATARSE: NINGUNA.
- \* LUGAR DONDE SE REALIZARA EL SERVICIO: PLATAFORMA IXTOC-A DEL ACTIVO EK-BALAM, UBICADA EN LA SONDA DE CAMPECHE DEL GOLFO DE MEXICO.
- \* PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO: 203 DIAS CALENDARIO.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MEDIANTE FORMULACION DE ESTIMACIONES Y ABARCARAN PERIODOS DE 1 MES CALENDARIO. LA OBLIGACION DE PAGO A CARGO DE P.E.P. SURTIRA EFECTO A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA Y ESTIMACION EN LA VENTANILLA UNICA DEL AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA RMNE, UBICADA EN LA CALLE 31 SIN NUMERO ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO BANCAPROMEX, PRIMER PISO, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, SU FACTURA DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y A LA ESTIMACION SE ADJUNTARAN LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE DEBERAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS VIGENTES.
- \* ANTICIPOS: NO SE OTORGA.
- \* **NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.**

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE ABRIL DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO EK-BALAM  
**ING. ALEJANDRO PEÑA CALDERON**  
 RUBRICA.

(R.- 124214)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
 ADMINISTRACION DEL ACTIVO EK-BALAM  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de reacondicionamiento de la red de agua contraincendio de la plataforma Periférica Balam-TA; rehabilitación del módulo habitacional número 1, en la plataforma Ixtoc-A Telecomunicaciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	--------------------------

18575023-006-00	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,710.00	4/05/2000	4/05/2000 16:00 horas	3/05/2000 6:00 horas	11/0 16:30
-----------------	---	-----------	--------------------------	-------------------------	---------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Reacondicionamiento de la red de agua contraincendio de la plataforma Periférica Balam-TA.	26/06/2000

- \* **Ubicación de la obra: plataforma Balam-TA del Campo Ek-Balam ubicada en la Sonda de Campeche del Golfo de México.**
- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Ek-Balam, ubicada en Calle 31 sin número, esquina con avenida Periférica Norte, edificio Bancapromex, planta baja, colonia Santa Isabel, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en los días hábiles con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en el periodo de venta comprendido del 25 de abril al 4 de mayo de 2000, para cualquier información comunicarse con el ingeniero Jorge Vicencio Pulido, al teléfono (01-938) 1-12-00 extensión 5-22-22 o a la dirección electrónica [vicencio@mne.pep.pemex.com](mailto:vicencio@mne.pep.pemex.com).
- \* **La forma de pago es, mediante ficha de depósito bancaria de Bancomer, S.A., denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), número de convenio 059180 a nombre de Pemex Exploración y Producción, anotando en la referencia el número de la licitación por la cual efectúa el pago, en el concepto anotará el nombre de la empresa depositante y en la cuenta debe marcar con una X si es M.N. o USD., y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.**
- \* **La visita al sitio donde se realizarán los trabajos se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2000, por lo que deberán presentarse, con previa confirmación de 48 horas, a las 6:00 horas en el helipuerto Pemex ubicado en la antigua carretera Carmen-Puerto Real sin número, Ciudad del Carmen, Camp.**
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2000 a las 16:00 horas en la sala de juntas del Activo Ek-Balam, ubicado en Calle 31 sin número, esquina con avenida Periférica Norte, edificio Bancapromex tercer nivel, colonia Santa Isabel, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Camp.
- \* **La presentación de las propuestas y la apertura de las ofertas técnicas se efectuará el día 11 de mayo de 2000 a las 16:30 horas, y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 19 de mayo de 2000 a las 16:30 horas en la sala de juntas del Activo Ek-Balam, ubicada en Calle 31 sin número, esquina con avenida Periférica Norte, edificio Bancapromex tercer piso, colonia Santa Isabel, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Camp.**
- \* **El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y los documentos técnicos como catálogos y certificados podrán presentarse en idioma de origen.**
- \* **Prohibición de negociación: ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**
- \* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- \* **Partes de la obra que podrán subcontratarse: ninguna.**
- \* **Plazo de ejecución de los trabajos: 189 días naturales.**
- \* **El licitante deberá acreditar su existencia legal mediante: copia fotostática del testimonio de la escritura pública de la constitución de la empresa, y modificaciones en su caso, cuando se trate de persona moral, o acta de nacimiento si se trata de persona física; copia fotostática del testimonio de la escritura pública donde se acredite la representación legal del que, en su caso, suscribirá las propuestas y el contrato; copia fotostática de la cédula de Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.). La persona física que concurra en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar carta poder simple para participar en dicho acto, así como presentar original y copia de una identificación oficial (por ejemplo pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional y/o credencial del I.F.E.).**
- \* **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.**
- \* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar la documentación que compruebe su experiencia mínima de un año y su capacidad técnica como empresa en trabajos similares a los que se refiere esta licitación tales como: curriculum de obras afines a ésta, carátula de contratos, asimismo curriculum del representante técnico que actuará como responsable de la correcta ejecución de los trabajos donde se compruebe una experiencia mínima de tres años en trabajos similares. Para la financiera su comprobación deberá realizarse con la última declaración ante la SHCP o mediante estados financieros auditados.
- \* **Las condiciones de pago serán: mediante la formulación de estimaciones y abarcarán periodos de 1 mes calendario. La obligación de pago a cargo de P.E.P. surtirá efecto a los 30 (treinta) días naturales, siguientes, contados a partir de que el contratista presente factura y estimación en la ventanilla única del área de Administración y Finanzas de la RMNE, ubicada en la Calle 31 sin número, esquina con avenida Periférica Norte, edificio Bancapromex, primer piso, colonia Santa Isabel, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, su factura deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes y a la estimación se adjuntarán los soportes correspondientes que deberán cumplir con los requisitos normativos vigentes.**
- \* Anticipos: no se otorgan.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	--------------------------

18575023-007-00	\$1,800.00.00 Costo en compraNET: \$1,710.00.00	4/05/2000	4/05/2000 12:00 horas	3/05/2000 6:00 horas	11/0 9:00
-----------------	---	-----------	--------------------------	-------------------------	--------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Rehabilitación del módulo habitacional número 1 en la plataforma Ixtoc-A Telecomunicaciones	26/06/2000

- \* **Ubicación de la obra: Plataforma Ixtoc-A del Campo Ek-Balam ubicada en la Sonda de Campeche del Golfo de México.**
- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Ek-Balam, ubicada en Calle 31 sin número, esquina con avenida Periférica Norte, edificio Bancapromex, planta baja, colonia Santa Isabel, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en los días hábiles con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en el periodo de venta comprendido del 25 de abril al 4 de mayo de 2000, para cualquier información comunicarse con el ingeniero Jorge Vicencio Pulido, al teléfono (01-938) 1-12-00 extensión 5-22-22 o a la dirección electrónica [vicencio@mne.pep.pemex.com](mailto:vicencio@mne.pep.pemex.com).
- \* **La forma de pago es, mediante ficha de depósito bancaria de Bancomer, S.A., denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), número de convenio 059180 a nombre de Pemex Exploración y Producción, anotando en la referencia el número de la licitación por la cual efectúa el pago, en el concepto anotará el nombre de la empresa depositante y en la cuenta debe marcar con una X si es M.N. o USD., y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.**
- \* **La visita al sitio donde se realizarán los trabajos se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2000, por lo que deberán presentarse con previa confirmación de 48 horas, a las 6:00 horas en el helipuerto Pemex ubicado en la antigua carretera Carmen-Puerto Real sin número, Ciudad del Carmen, Camp.**
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas del Activo Ek-Balam, ubicado en Calle 31 sin número, esquina con avenida Periférica Norte, edificio Bancapromex tercer nivel, colonia Santa Isabel, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Camp.
- \* **La presentación de las propuestas y la apertura de las ofertas técnicas se efectuará el día 11 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 19 de mayo de 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas del Activo Ek-Balam, ubicada en Calle 31 sin número, esquina con avenida Periférica Norte, edificio Bancapromex tercer piso, colonia Santa Isabel, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Camp.**
- \* **El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y los documentos técnicos como catálogos y certificados podrán presentarse en idioma de origen.**
- \* **Prohibición de negociación: ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**
- \* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- \* **Partes de la obra que podrán subcontratarse: ninguna.**
- \* **Plazo de ejecución de los trabajos: 150 días naturales.**
- \* **El licitante deberá acreditar su existencia legal mediante: copia fotostática del testimonio de la escritura pública de la constitución de la empresa, y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o acta de nacimiento si se trata de persona física; copia fotostática del testimonio de la escritura pública donde se acredite la representación legal del que, en su caso, suscribirá las propuestas y el contrato; copia fotostática de la cédula de Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.). La persona física que concurra en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar carta poder simple para participar en dicho acto, así como presentar original y copia de una identificación oficial (por ejemplo pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional y/o credencial del I.F.E.).**
- \* **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
- \* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar la documentación que compruebe su experiencia mínima de un año y su capacidad técnica como empresa en trabajos similares a los que se refiere esta licitación tales como: curriculum de obras afines a ésta, carátula de contratos, asimismo curriculum del representante técnico que actuará como responsable de la correcta ejecución de los trabajos donde se compruebe una experiencia mínima de tres años en trabajos similares. Para la financiera su comprobación deberá realizarse con la última declaración ante la SHCP o mediante estados financieros auditados.
- \* **Las condiciones de pago serán: mediante la formulación de estimaciones y abarcarán periodos de 1 mes calendario. La obligación de pago a cargo de P.E.P. surtirá efecto a los 30 (treinta) días naturales siguientes, contados a partir de que el contratista presente factura y estimación en la ventanilla única del área de Administración y Finanzas de la RMNE, ubicada en la Calle 31 sin número, esquina con avenida Periférica Norte, edificio Bancapromex, primer piso, colonia Santa Isabel, código postal 24180, Ciudad del Carmen Campeche, su factura deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes y a la estimación se adjuntarán los soportes correspondientes que deberán cumplir con los requisitos normativos vigentes.**
- \* Anticipos: no se otorgan.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO EK-BALAM  
ING. ALEJANDRO PEÑA CALDERON  
RUBRICA.

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

(R.- 124215)

## PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA

PRESTAMO No. 3943-ME

## CONVOCATORIA PUBLICA No. 002/2000

1. Nacional Financiera, S.N.C. ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa de Ampliación de Cobertura (PAC). Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud del contrato o contratos que surjan de la licitación a que se convoca.
2. Los Servicios de Salud de Chihuahua invitan a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para el suministro de:

Licitación No.	Descripción y cantidad de los bienes	Costo de los documentos de licitación	Fecha y hora del acto de apertura de ofertas técnicas	Plazo y lugar de entrega de las pólizas
CHIH-PAC-LP-SSA-005/2000	Descripción: seguros <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pólizas de seguros (13 unidades Pick up 4x4 modelo 97 y equipo especial)</li> <li>• Pólizas de seguros (5 unidades Pick up 4x4 modelo 98 y equipo especial)</li> <li>• Pólizas de seguros (8 unidades Pick up 4x4 modelo 98 y equipo especial)</li> <li>• Pólizas de seguros (17 unidades Pick up 4x4 modelo 99 y equipo especial)</li> <li>• Pólizas de seguros (2 unidades de 3.5 toneladas modelo 99 y equipo especial)</li> </ul>	\$500.00	25 de mayo de 2000 a las 10:00 Hrs.	20 días naturales previos al inicio de la vigencia de las pólizas, en el almacén central de los Servicios de Salud de Chihuahua, sito en Lerdo de Tejada No. 4911, colonia Granjas, C.P. 31160, Chihuahua, Chihuahua

3. Las ofertas deberán presentarse en idioma español.
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Chihuahua por conducto del Departamento de Adquisiciones y Contratos de la Subdirección de Recursos Materiales, sita en calle Aldama número 1509, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos (01) (1) 415-2727, 410-8398 y 415-3099 durante el periodo comprendido del 25 de abril al 24 de mayo de 2000, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en las oficinas de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Chihuahua por conducto del Departamento de Adquisiciones y Contratos de la Subdirección de Recursos Materiales, sita en calle Aldama número 1509, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos (01) (1) 415-2727, 410-8398 y 415-3099 y en las oficinas de la Dirección General de Extensión de Cobertura (P.A.C.) ubicadas en avenida José Vasconcelos número 221, 2o. piso, colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11850, México, Distrito Federal, teléfono 52-56-02-52, durante el periodo comprendido del 25 de abril al 24 de mayo de 2000, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, mediante solicitud por escrito dirigida a los Servicios de Salud de Chihuahua, y el pago de un cargo no reembolsable conforme al cuadro anterior, realizado mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
6. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación: adquisición de bienes, del Banco Mundial.
7. Las ofertas deben entregarse en las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Contratos de la Subdirección de Recursos Materiales, sita en calle Aldama número 1509, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos (01) (1) 415-2727, 410-8398 y 415-3099 a partir de la presente publicación y hasta los días y horarios definidos en la cláusula 19.1 de la sección III – Datos de la licitación - de los documentos de licitación.
8. Las ofertas técnicas serán abiertas en las fechas y horas mencionadas en el punto número 2, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Chihuahua por conducto del Departamento de Adquisiciones y Contratos de la Subdirección de Recursos Materiales, sita en calle Aldama número 1509, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos (01) (1) 415-2727, 410-8398 y 415-3099.
9. Las pólizas objeto de esta licitación deberán ser suministradas a más tardar dentro del plazo y en la dirección indicada en el punto número 2, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
10. El pago se realizará dentro de los 20 días naturales contados a partir de la entrega de las pólizas a entera satisfacción del comprador.

ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
 CHIHUAHUA, CHIH., A 25 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTOR DE COORDINACION, DESARROLLO Y PLANEACION  
**DRA. LIDIA RUIZ ROMERO**  
 RUBRICA.

(R.- 124225)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 DELEGACION MIGUEL HIDALGO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se señala para la adquisición de prendas de protección, autorizada en la tercera y quinta sesiones ordinarias del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Miguel Hidalgo, celebradas los días 10 de febrero y 22 de marzo del año 2000, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación pública	Costo de las bases en la:	Junta de aclaración de bases	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica	Acto de apertura económica	F
30001026-032-00 Prendas de protección	Convocante \$900.00 compraNET: \$800.00	3 de mayo de 2000 13:00 Hrs.	11 de mayo de 2000 13:00 Hrs.	18 de mayo de 2000 12:00 Hrs.	24 d

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
01	C420000078	Guantes de oscaría	
02	C420000152	Casco de aluminio color natural	
03	C420000022	Chaleco de malla color naranja	
04	C240400126	Faja de cuero	
05	C420000010	Bota de piel con casquillo	

- 1.- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Vicente Eguía, esquina Sóstenes Rocha sin número, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- 2.- La venta de bases en convocante y en el sistema compraNET, serán los días 25, 26, 27 y 28 de abril y 2 de mayo del presente año, de 10:00 a 14:00 horas.
- 3.- La forma de pago es, en la convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en el sistema compraNET, mediante recibo que genera el propio sistema, debiendo enviar vía fax, copia del recibo de pago a la convocante para su inclusión en el registro de participantes.
- 4.- La junta de aclaración de bases, la presentación de propuestas y apertura técnica y económica, se llevará a cabo en los horarios y fechas señalados en la licitación, en el auditorio de esta Delegación, ubicado en avenida Parque Lira número 94, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- 5.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 6.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 7.- El lugar de entrega será en almacén general de esta Delegación, ubicado en avenida Constituyentes número 494, colonia 16 de Septiembre, interior del Panteón Civil Dolores, de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.
- 8.- Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la aceptación formal y satisfactoria de los bienes.
- 9.- No podrán participar los proveedores que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- 10.- La fecha del fallo será la que se indica en las bases de esta licitación.
- 11.- En estas licitación no se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION  
**GREGORIO AGUIRRE PEREZ**  
 RUBRICA.

(R.- 124227)

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
 DELEGACION ESTATAL EN MICHOACAN  
**AVISO MULTIPLE DE FALLOS DE LICITACIONES**

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON DOMICILIO EN COLEGIO DE BACHILLERES SIN NUMERO, COLONIA SENTIMIENTOS DE LA NACION, EN MORELIA, MICHOACAN, AVISA QUE EMITIO:

EL DIA 30 DE MARZO DE 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017-017-001-2000**, RELATIVO A LA ADQUISICION DE REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES (LLANTAS). PARTIDA NUMERO 2302 POR \$87,000.00 (OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N. SIN IVA) A FAVOR DE LLANTERA GARRON, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN BULEVAR PUERTO CENTRAL AEREO NUMERO 152, COLONIA MOCTEZUMA, CODIGO POSTAL 15500, MEXICO, D.F.

EL DIA 30 DE MARZO DE 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017-017-002-2000**, RELATIVO A LA ADQUISICION DE VALES DE COMBUSTIBLE. PARTIDA NUMERO 2601 POR \$321,739.13 (TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 13/100 M.N. SIN IVA) A FAVOR DE EFECTIVALE, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN SALTILLO NUMERO 19, 5o. PISO, COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL 06100, MEXICO, D.F.

EL DIA 30 DE MARZO DE 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017-017-003-2000**, RELATIVO A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO. PARTIDA NUMERO 3203 POR \$226,086.95

(DOCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N. SIN IVA) A FAVOR DE IKON COPIROYAL, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN CALLE TEXTILES NUMERO 3200, COLONIA ALAMO INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 45560, TLAQUEPAQUE, JALISCO, MEXICO.

EL DIA 31 DE MARZO DE 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017-017-004-2000**, RELATIVO A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO (VEHICULOS), PARTIDA NUMERO 3503 POR \$173,913.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N. SIN IVA) A FAVOR DE AUTO PARTES DE MORELIA, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN AVENIDA MADERO PTE. NUMERO 1543, COLONIA CENTRO, MORELIA, MICH.

EL DIA 24 DE MARZO DE 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017-017-005-2000**, RELATIVO A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA. PARTIDA NUMERO 3506 POR \$173,913.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N. SIN IVA) SE DECLARO DESIERTA TODA VEZ QUE NINGUNA EMPRESA CUMPLIO CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS.

EL DIA 31 DE MARZO DE 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017-017-006-2000**, RELATIVO A LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE BOLETOS DE TRANSPORTACION AEREA Y TERRESTRE PARTIDA NUMERO 3701 POR \$260,869.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N. SIN IVA) A FAVOR DE AGENCIA DE VIAJES TAMPA, S.A., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN ALLENDE NUMERO 372, ESQUINA GALEANA, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH.

MORELIA, MICH., A 24 DE ABRIL DE 2000.  
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO  
**M.V.Z. JOSE RAUL BALLESTEROS RESCE**  
RUBRICA.

(R.- 124238)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
COMISION DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas o morales mexicanas y de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que tengan interés en llevar a cabo los trabajos descritos, a participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de licitación para el Proyecto Areas Verdes Manejada de Forma Integral y Sostenible en el Distrito Federal correspondiente al año 2000, con cargo a la inversión según oficio número SF/037/2000 de fecha 24 de enero de 2000 de la Secretaría de Finanzas y Financiamiento del BID, según contrato de préstamo número 685/OC-ME para sufragar parcialmente el costo del Programa de Conservación Ecológica de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos
30001097-017-00	\$850.00 Costo en compraNET: \$800.00	4/05/2000	4/05/2000 Después del recorrido al lugar de la obra	4/05/2000 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	LPN/CORENABID/AV/016/00 (G-040/2000) Suministro, plantación y mantenimiento integral por un año de árboles y rehabilitación del arbolado en los camellones centrales de Av. Tláhuac (de Periférico a Av. Taxqueña), Calz. de las Bombas (de Calz. del Hueso a Cafetales) y en el parque Los Cedros (Delegación Coyoacán)	26/06/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos
30001097-018-00	\$850.00 Costo en compraNET: \$800.00	4/05/2000	4/05/2000 Después del recorrido al lugar de la obra	4/05/2000 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	LPN/CORENABID/AV/SER/017/00 (G-041/2000) Supervisión del suministro, plantación y mantenimiento integral por un año de árboles y rehabilitación del arbolado en los camellones centrales de Av. Tláhuac (de Periférico a Av. Taxqueña), Calz. de las Bombas (de Calz. del Hueso a Cafetales) y en el parque los Cedros (Delegación Coyoacán)	26/06/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---

30001097-019-00	\$850.00 Costo en compraNET: \$800.00	4/05/2000	4/05/2000 Después del recorrido al lugar de la obra	4/05/2000 10:00 horas
-----------------	---	-----------	---	--------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	LPN/CORENABID/AV/026/00 (G-026/2000) Llevar a cabo la poda de árboles en las delegaciones del Distrito Federal	26/06/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos
30001097-020-00	\$850.00 Costo en compraNET: \$800.00	4/05/2000	4/05/2000 Después del recorrido al lugar de la obra	4/05/2000 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	LPN/CORENABID/AVSER/027/00 (G-027/2000) Supervisar la poda de árboles en las delegaciones del Distrito Federal	26/06/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos
30001097-021-00	\$850.00 Costo en compraNET: \$800.00	4/05/2000	4/05/2000 Después del recorrido al lugar de la obra	4/05/2000 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	LPN/CORENABID/AV/034/00 (G-163/2000) Suministro, plantación y mantenimiento integral por un año y rehabilitación del arbolado en el parque Santa Cecilia, Calz. del Hueso (en el tramo de Calz. de las Bombas a Calz. de Tlalpan) y en el Jardín de las Rosas, en la Delegación Coyoacán, y el parque el Tecolote en la Delegación Alvaro Obregón	26/06/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos
30001097-022-00	\$850.00 Costo en compraNET: \$800.00	4/05/2000	4/05/2000 Después del recorrido al lugar de la obra	4/05/2000 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	LPN/CORENABID/AVSER/035/00 (G-164/2000) Supervisión del suministro, plantación y mantenimiento integral por un año y rehabilitación del arbolado en el parque Santa Cecilia, Calz. del Hueso (en el tramo de Calz. de las Bombas a Calz. de Tlalpan) y en el Jardín de las Rosas, en la Delegación Coyoacán, y el parque el Tecolote en la Delegación Alvaro Obregón	26/06/2000

1. Para la visita al sitio de la obra, se cita a los licitantes en las oficinas de la Dirección de Ejecución de Obras y Proyectos, ubicadas en Periférico Sur número 4600, 2o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, código postal 04500, México, D.F.
2. La junta de aclaraciones se llevará a cabo al final de la visita al sitio de la obra.
3. El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Ejecución de Obras y Proyectos, ubicada en Periférico Sur número 4600, 2o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, código postal 04500, México, D.F.
4. La notificación del fallo de adjudicación de los concursos se dará a conocer el día 5 de junio de 2000, en la sala de juntas de la Dirección de Ejecución de Obras y Proyectos.
5. El pago deberá efectuarse mediante cheque de caja o certificado expedido a favor de la Tesorería del D.F., con cargo a una institución de crédito autorizada a operar en el D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
6. Para adquirir las bases para más de una de las licitaciones contenidas en esta convocatoria, deberá considerarse que el capital contable requerido es acumulable.

Los interesados podrán consultar y/o adquirir las bases arriba señaladas en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Dirección de Ejecución de Obras y Proyectos, sita en Periférico Sur número 4600, 2o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, código postal 04500, México, D.F., del 25 de abril al 4 de mayo de 2000. Fecha límite para la adquisición de bases 4 de mayo de 2000 en días de oficina con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas, presentando los siguientes documentos:

Requisitos generales:

- a) Solicitud por escrito para participar en los trabajos objeto de esta convocatoria, manifestando número de licitación, indicando giro, nombre y domicilio completo del licitante, en papel membretado de la empresa, dirigida al C. Director General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, ingeniero Miguel Angel Olayo Mondragón.
- b) Documentos comprobatorios del capital contable requerido, mediante declaración anual y la última trimestral del ejercicio 1999 y balance auditado por contador público titulado, con registro en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, anexando copia de su cédula profesional y constancia de su registro, en el entendido de que se cotejará el capital contable requerido.
- c) Alta en el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) y la cédula de identificación fiscal emitida por la S.H.C.P.
- d) Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, inscritos en el Registro Público de Comercio y poder del representante legal, para persona moral o acta de nacimiento para persona física y curriculum actualizado, presentando copia de identificación de carácter oficial de la persona física o representante legal.
- e) Relación de contratos de obras vigentes que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares señalando por cada uno, el importe total, monto ejercido y avance de obra desglosado por anualidades.
- f) Relación de contratos de obra que haya celebrado con la Administración Pública o con particulares durante los últimos cuatro años, para la ejecución de trabajos similares a los concursados, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante.
- g) Cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida para la ejecución de los trabajos concursados (curriculum empresarial).
- h) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

El licitante que adquiera las bases de licitación, deberá presentar la documentación antes mencionada en requisitos generales en original para su cotejo y una carpeta debidamente engargolada conteniendo copias fotostáticas de cada uno de ellos, esta carpeta quedará en poder de la Dirección de Ejecución de Obras y Proyectos.

El contrato se asignará a la licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, cumpla con la totalidad de los requisitos de las bases de licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural.

Los trabajos se iniciarán en las fechas programadas en esta convocatoria.

La realización de los concursos LPN/CORENABID/AV/016/00 (G-040/2000), LPN/CORENABID/AVSER/017/00 (G-041/2000), LPN/CORENABID/AV/034/00 (G-163/2000), LPN/CORENABID/AVSER/035/00 (G-164/2000) abarcan 2 (dos) ejercicios fiscales, por lo cual los licitantes deberán considerar en sus propuestas económicas la aplicación de 70% aproximadamente de su propuesta para el ejercicio fiscal 2000 y el 30% aproximadamente restante para el ejercicio fiscal 2001.

Se otorgará 20% de anticipo del importe contratado para el inicio de los trabajos y adquisición de materiales en el caso del concurso de obra pública y el 10% de anticipo del importe contratado para el inicio de los trabajos en el caso del concurso de supervisión.

La fecha de inicio de los trabajos se ratificará mediante oficio, a la entrega del anticipo correspondiente.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

El tipo de contratación será a precio unitario y tiempo determinado.

La contratista no podrá subcontratar ningún servicio o trabajo, relacionado con la misma licitación, si no cuenta previamente con la autorización de la contratante.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los criterios de evaluación establecidos entre el convocante y el Banco Interamericano de Desarrollo, efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones solicitadas en las bases de licitación, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. En el concurso de obra pública no se aplicarán mecanismos de punto o porcentaje a las propuestas presentadas por los licitantes, sin embargo para el caso del concurso de supervisión se evaluarán las propuestas presentadas por los licitantes por el mecanismo de puntos o porcentajes, proceso convenido con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y autorizado por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM).

Previo a la formalización del contrato respectivo, la contratista a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar un escrito en papel membretado, donde indique: nombre, razón o denominación social del contratista, domicilio fiscal, clave del Registro Federal de Contribuyentes; número de licitación en que participó y resultado adjudicada y monto total sin incluir I.V.A. de la adjudicación manifestando, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, firmado por el interesado o por persona autorizada legalmente para ello, en acatamiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a los incisos A y B de la Regla 2.1.14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 1999 o la que la sustituye.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL  
**ING. MIGUEL ANGEL OLAYO GONZALEZ**  
RUBRICA.

(R.- 124239)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
COMISION DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de alimento para caballos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
30001043-013-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,300	2/05/2000	3/05/2000 11:00 horas	10/05/2000 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad
1	Cebada en grano	684
2	Alimento balanceado para caballo	456

- \* El importe de los bienes será cubierto con recursos propios del Gobierno del Distrito Federal.
- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compraNET.gob.mx>, o bien en avenida Ruiz Cortines número 3313, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en las oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en avenida Ruiz Cortines número 3313, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar y plazo de entrega: consultar bases.
- \* Las condiciones de pago serán 20 días naturales, posteriores a la fecha de presentación de facturas.

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ**  
RUBRICA.

(R.- 124240)

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO  
**CONVOCATORIA MULTIPLE**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS PARA OBRA Y SERVICIOS DE SUPERVISION CON BASE A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE:

CONCURSO No.	DESCRIPCION	INSCRIPCION, REVISION DE REQUISITOS Y VENTA DE BASES	VISITA DE OBLIGACIONES
CJF/SEA/DGIM/LP/02/2000	SUPERVISION TECNICA EXTERNA DE LA CONSTRUCCION DEL PALACIO DE JUSTICIA, EN MEXICALI, B.C.	DEL 25 DE ABRIL AL 2 DE MAYO DE 2000 DE 10:00 A 14:00 HRS.	3 DE MAYO DE 2000 12:00 HRS.
<b>ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICA</b>	<b>APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS</b>	<b>FALLO</b>	<b>INICIO DE LOS TRABAJOS</b>
8 DE MAYO DE 2000 10:00 HRS.	12 DE MAYO DE 2000 10:00 HRS.	29 DE MAYO DE 2000	1 DE JUNIO DE 2000

CONCURSO No.	DESCRIPCION	INSCRIPCION, REVISION DE REQUISITOS Y VENTA DE BASES	VISITA DE OBLIGACIONES
CJF/SEA/DGIM/LP/03/2000	CONSTRUCCION DEL PALACIO DE JUSTICIA FEDERAL	DEL 25 DE ABRIL AL 2 DE MAYO DE 2000 DE 10:00 A 14:00 HRS.	3 DE MAYO DE 2000 12:00 HRS.
<b>ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICA</b>	<b>APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS</b>	<b>FALLO</b>	<b>INICIO PROBABLE DE TRABAJOS</b>
16 DE MAYO DE 2000 10:00 HRS.	22 DE MAYO DE 2000 10:00 HRS.	13 DE JUNIO DE 2000	15 DE JUNIO DE 2000

VISITA DE OBRA: EN LOTES 10, 11 Y 12 ENTRE CALLE ALFAREROS SUR Y CALLE ALAMO MANZANA 7 A. ZONA INDUSTRIAL CENTRO CIVICO, MEXICALI, B.C.

**CLAVE PRESUPUESTAL:**

CJF/SEA/DGIM/LP/02/2000.- 5901/2236060/6107-1; 5901/2240010/6107-1; 5901/2240020/6107-1; 5901/2240030/6107-1; 5901/2250010/6107-1; 5901/2250020/6107-1; 5901/2250030/6107-1; 5901/2250060/6107-1; 5901/2260010/6107-1; 5901/2260020/6107-1; 5901/2260030/6107-1; 5901/2260060/6107-1; 5901/2273010/6107-1 Y 5901/2274010/6107-1.

CJF/SEA/DGIM/LP/03/2000.- 5901/2236060/6102-1; 5901/2240010/6102-1; 5901/2240020/6102-1; 5901/2240030/6102-1; 5901/2250010/6102-1; 5901/2250020/6102-1; 5901/2250030/6102-1; 5901/2250060/6102-1; 5901/2260010/6102-1; 5901/2260020/6102-1; 5901/2260030/6102-1; 5901/2260060/6102-1; 5901/2273010/6102-1 Y 5901/2274010/6102-1.

LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR LAS BASES DE CONCURSO E INSCRIBIRSE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO, SITA EN LA CALLE DE JOSE MA. IZAZAGA NUMERO 151, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06060, A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA PUBLICACION Y COMO LIMITE LA FECHA Y EL HORARIO ANTES SEÑALADOS.

**A) LAS ADQUISICIONES DE LAS BASES SE REALIZARAN MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, CON UN COSTO DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).**

**B) LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.**

**C) LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE LLEVARA A CABO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL CONCURSO.**

**D) SE OTORGARA UN ANTICIPO EN EL CASO DE OBRA DE 35% DEL MONTO CONTRATADO (10% PARA INICIO DE OBRA Y 25% PARA ADQUISICION DE MATERIALES) Y EN EL CASO DE SUPERVISION 10%.**

**E) LA ENTREGA Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, ASI COMO EL FALLO TENDRAN LUGAR EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO.**

**F) LOS INTERESADOS DEBERAN MOSTRAR ORIGINALES Y, ENTREGAR COPIA DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS AL MOMENTO DE SU INSCRIPCION:**

**1.- ACTA CONSTITUTIVA Y DE LAS MODIFICACIONES (EN SU CASO).**

**2.- TESTIMONIO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

**3.- ULTIMAS DOS DECLARACIONES FISCALES ANUALES (1998 Y 1999).**

**4.- ESTADOS FINANCIEROS 1997 Y 1998 AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO ACREDITADO ANTE LA S.H. Y C.P. Y ESTADO FINANCIERO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES A LA FECHA DE APERTURA, FIRMADO POR EL CONTADOR PUBLICO RESPONSABLE Y POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASI COMO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO.**

**5.- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.**

**6.- REGISTRO DE INSCRIPCION AL INFONAVIT.**

**7.- REGISTRO PATRONAL EN EL I.M.S.S.**

**8.- CURRICULA ACTUALIZADA.**

**9.- MANIFESTACION POR ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LA FRACCION XXIII DEL ARTICULO 47 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y DEL PUNTO TRIGESIMO SEGUNDO DEL ACUERDO GENERAL NUMERO 32/1998, PUBLICADO EL PASADO 18 DE SEPTIEMBRE DE 1998, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.**

**10.- CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO PARA OBRA \$30'000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); PARA SUPERVISION \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).**

LA CURRICULA DEBERA CONTENER INFORMACION VERIFICABLE DE SERVICIOS SIMILARES, DEMOSTRANDO TENER AMPLIA EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES.

**SE ACLARA QUE ESTA DOCUMENTACION SERVIRA DE BASE PARA DETERMINAR LA ELEGIBILIDAD DE LOS CONCURSANTES, YA QUE SERA REVISADA TECNICA, LEGAL Y CONTABLEMENTE.**

CRITERIO DE FALLO: EL FALLO SE DARA A LA EMPRESA CONTRATISTA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBRA.

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACION

**C.P. JULIO RODRIGUEZ MONSALVE**  
RUBRICA.

(R.- 124241)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
SUBDIRECCION DE GENERACION  
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE  
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MULTIPLE NUMERO 004**

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES EN VIGOR, SE INVITA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES MEXICANAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVO A LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS CUYAS DESCRIPCIONES SE INDICAN A CONTINUACION.

**PROGRAMA DE EVENTOS**

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION DE LA OBRA	UBICACION DE LA OBRA	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEI F
18164015-014-00	DRAGADO DE LOS CANALES DE LLAMADA DEL C.T. PDTE. ADOLFO LOPEZ MATEOS	KILOMETRO 6 AL NORTE DE LA DESEMB. DEL RIO TUXPAN, TUXPAN, VER.	4/05/00 A LAS 10:00 HORAS	4/05/00 A LAS 12:00 HORAS	*12/ **19

18164015-015-00	MANTENIMIENTO ANUAL AL GENERADOR DE VAPOR Y EQUIPOS AUXILIARES DE LA UNIDAD NUMERO 2 DE LA C.T. LERMA	KILOMETRO 10 CARR. LERMA-CAMPECHE, LERMA, CAMP.	2/05/00 A LAS 10:00 HORAS	2/05/00 A LAS 12:00 HORAS	*11/ **17
-----------------	---	---	---------------------------------	---------------------------	--------------

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS TRABAJOS ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA INCLUSIVE EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN, PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES ES REQUISITO CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

I) EN FORMA IMPRESA EN EL DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE, SITUADO EN EL KILOMETRO 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN, DOS BOCAS, VER., EN LOS TELEFONOS (01-2) 989-85-07 Y 989-85-39 Y FAX: (01-2) 989-85-02, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES. EL PAGO DE LAS BASES IMPRESAS, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, SE REALIZARA EN LA CAJA GENERAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE, UBICADA EN EL KILOMETRO 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN, DOS BOCAS, VER., EL IMPORTE SERA DE \$1,500.00 M.N. MAS I.V.A. Y SE DEBERA CUBRIR EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO (EN LO SUCESIVO SECODAM) DENOMINADO compraNET CON DIRECCION ELECTRONICA EN INTERNET: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>. EL COSTO SERA DE \$1,400.00 M.N. MAS I.V.A. Y EL PAGO SE EFECTUARA EN EL BANCO BITAL, S.A. A LA CUENTA NUMERO 401241769-7, A TRAVES DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL PROPIO SISTEMA.

LOS INTERESADOS ACREDITARAN ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION, Y OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACION, PRESENTANDOLE EL ORIGINAL Y COPIA DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

1.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL.

2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN NATURALEZA JURIDICA.  
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- LOS LICITANTES DEBERAN DEMOSTRAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN LA EJECUCION DE TRABAJOS SIMILARES A LOS DE LAS LICITACIONES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TANTO TECNICA COMO ECONOMICA, ASI COMO EL FALLO, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE, SITA EN EL KILOMETRO 7.5, CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN, DOS BOCAS, VER., EN EL DIA Y HORA SEÑALADOS.

- LA DOCUMENTACION Y PROPOSICIONES QUE PRESENTEN SE HARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

- NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR VIA ELECTRONICA.

- NO SE PODRAN LLEVAR A CABO NEGOCIACIONES.

- NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

- LA MONEDA EN QUE DEBERA PRESENTAR SU OFERTA SERA: PESO MEXICANO.

- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTE DE LOS TRABAJOS PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 18164015-014-00 Y 18164015-015-00.

- LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES.

- LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS SE HARA A LA PERSONA QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA Y QUE PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO Y ACEPTABLE PARA LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

- EL INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA SERA DEL 12 DE JUNIO AL 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 161 DIAS NATURALES PARA LA LICITACION NUMERO 18164015-014-00.

- EL INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA SERA DEL 1 AL 25 DE JUNIO DEL AÑO 2000, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 25 DIAS NATURALES PARA LA LICITACION NUMERO 18164015-015-00.

- C.F.E. OTORGARA UN 10% DE ANTICIPO PARA LA LICITACION NUMERO 18164015-014-00.

- C.F.E. OTORGARA UN 30% DE ANTICIPO PARA LA LICITACION NUMERO 18164015-015-00.

DOS BOCAS, VER., A 25 DE ABRIL DE 2000.

JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA

**ING. EMILIO HERNANDEZ GARJALES**

RUBRICA.

(R.- 124242)

**INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES**

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de las obras públicas, consistentes en número 11161001-014-00 rehabilitación del teatro El Galeón, número 11161001-015-00 rehabilitación del teatro Julio Castillo, número 11161001-016-00 rehabilitación del teatro El

Granero, y número 11161001-017-00 rehabilitación de la Compañía Nacional de Danza (nueva ubicación Escuela de Arte Teatral), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
11161001-014-00	\$600 Costo en compraNET: \$550	4/05/2000	4/05/2000 10:00 horas	3/05/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30709	Otras obras de terminación y acabado de edificios	24/05/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
11161001-015-00	\$600 Costo en compraNET: \$550	4/05/2000	4/05/1999 12:00 horas	3/05/2000 11:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30709	Otras obras de terminación y acabado de edificios	24/05/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
11161001-016-00	\$600 Costo en compraNET: \$550	10/05/2000	10/05/2000 16:00 horas	3/05/2000 12:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30709	Otras obras de terminación y acabado de edificios	26/05/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
11161001-017-00	\$600 Costo en compraNET: \$550	10/05/2000	10/05/2000 18:00 horas	3/05/2000 14:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30709	Otras obras de terminación y acabado de edificios	26/05/2000

\* Ubicación de la obra: Paseo de la Reforma y Campo Marte sin número, colonia Chapultepec Polanco, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Dr. Río de la Loza número 148-7o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.

\* La forma de pago es, en convocante, en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en calle Dr. Río de la Loza número 148, 7o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Paseo de la Reforma y Campo Marte sin número, colonia Chapultepec Polanco, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* Los actos de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas serán:  
Licitación número 11161001-014-00 rehabilitación del teatro El Galeón el día 10 de mayo de 2000 a las 10:30 horas.  
Licitación número 11161001-015-00 rehabilitación del teatro Julio Castillo el día 10 de mayo de 2000 a las 14:00 horas.  
Licitación número 11161001-016-00 rehabilitación del teatro El Granero el día 16 de mayo de 2000 a las 10:30 horas.  
Licitación número 11161001-017-00 rehabilitación de la Compañía Nacional de Danza (nueva ubicación Escuela de Arte Teatral) el día 16 de mayo de 2000 a las 14:00 horas.

\* La apertura de la propuesta económica se efectuarán:  
Licitación número 11161001-014-00 rehabilitación del teatro El Galeón el día 15 de mayo de 2000 a las 10:30 horas.  
Licitación número 11161001-015-00 rehabilitación del teatro Julio Castillo el día 15 de mayo de 2000 a las 14:00 horas.  
Licitación número 11161001-016-00 rehabilitación del teatro El Granero el día 19 de mayo de 2000 a las 10:30 horas.  
Licitación número 11161001-017-00 rehabilitación de la Compañía Nacional de Danza (nueva ubicación Escuela de Arte Teatral) el día 19 de mayo de 2000 a las 14:00 horas.

En Dr. Río de la Loza número 148-7o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- \* El periodo de ejecución de los trabajos serán:  
Licitación número 11161001-014-00 rehabilitación del teatro El Galeón del 24 de mayo al 5 de septiembre de 2000 con 105 días.  
Licitación número 11161001-015-00 rehabilitación del teatro Julio Castillo del 24 de mayo al 20 de septiembre de 2000 con 120 días.  
Licitación número 11161001-016-00 rehabilitación del teatro El Granero del 26 de mayo al 31 de agosto de 2000 con 90 días.  
Licitación número 11161001-017-00 rehabilitación de la Compañía Nacional de Danza (nueva ubicación Escuela de Arte Teatral) del 26 de mayo al 22 de septiembre de 2000 con 120 días.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Se otorgará un anticipo de 30% del monto del contrato.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.  
No se podrán subcontratar ninguno de los trabajos.
- \* La existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en la existencia legal mediante el formato para el acreditamiento de personalidad y facultades para suscribir propuestas para licitaciones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 11 de abril de 1997 y anexo a las bases. La experiencia técnica se comprobará mediante curriculum de la empresa y del personal, así como una relación de contratos de obra similar a los concursados. La capacidad financiera será mediante comprobación del capital contable solicitado, con base en la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 1999 o estados financieros auditados del mismo ejercicio.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  - 1.- Solicitud por escrito de participación en la licitación.
  - 2.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- \* Las condiciones de pago son: los pagos se efectuarán dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hubiere autorizado la estimación la Coordinación de Proyectos Especiales.

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
**LIC. RICARDO FELIX BARRAZA**  
RUBRICA.

(R.- 124243)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
DELEGACION EN TLALPAN

**CONVOCATORIA PARA LICITACIONES PUBLICAS NACIONAL E INTERNACIONAL**

LA DELEGACION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN TLALPAN, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONAL E INTERNACIONAL, AUTORIZADAS POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN SU SEPTIMA Y OCTAVA SESIONES ORDINARIAS, CELEBRADAS LOS DIAS 5 Y 19 DE ABRIL DE 2000, PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, COMO A CONTINUACION SE INDICA:

No. DE LICITACION PUBLICA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA LIMITE DE INSCRIPCION	JUNTA ACLARATC
30001029-013-2000 ADQUISICION DE VALES PARA GASOLINA Y DIESEL LPN/DTLN/SA/013/2000	000000	VALES PARA EL SUMINISTRO DE GASOLINA VALES PARA EL SUMINISTRO DE DIESEL	1'500000 1'270,625	LT. LT.	2-05-2000 14:00 HRS.	3-05-2000 13:00 HR
30001029-014-2000 ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS LPI/DTLN/SA/014/2000	000000	PC PENTIUM III 450 MHZ.,128 MB. RAM DD6, CD-ROM 32X SONIDO,BOCINAS, IMPRESORA LASER 12 PPM NO-BRAKE CON REGULADOR EQUIPO DE PROTECCION PARA REDES UNIDAD DE DISCO DURO INTERNO	20 10 126 1 2	PZA. PZA. PZA. PZA. PZA.	3-05-2000 14:00 HRS.	4-05-2000 13:00 HR

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE 10:00 A 14:00 HORAS EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4379, 2o. PISO, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14380, MEXICO, D.F. EL COSTO DE LAS BASES DEBERA CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL, POR UN IMPORTE DE \$900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y EN EL SISTEMA compraNET \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MEDIANTE RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA. LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN LA DIRECCION ANTES INDICADA. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES. CONDICIONES DE PAGO DENTRO DE LOS 20 DIAS DESPUES DE ACEPTAR SU FACTURA. NO HABRA ANTICIPOS.

ATENTAMENTE  
MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION EN TLALPAN

LIC. BERTHA GOMEZ CASTRO

RUBRICA.

(R.- 124273)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL DISTRITO FEDERAL  
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION-DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**CONVOCATORIA**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN VIGOR; EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y PRESTACION DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, EXCEPTO LOS RELACIONADOS CON OBRA PUBLICA EXPEDIDAS POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE ESTE INSTITUTO MEDIANTE ACUERDO 6.1215.96, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 4 DE JUNIO DE 1996, ASI COMO EL ACUERDO QUE LAS REFORMA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 17 DE FEBRERO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL, PARA EL SUMINISTRO DE TELAS PARA LA CONFECCION DE ROPA HOSPITALARIA; AUTORIZADAS POR EL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DELEGACION REGIONAL ZONA SUR, EN SU REUNION ORDINARIA DEL 21 DE ENERO DE 2000. MEDIANTE ACUERDO NUMERO UNO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00637094-004-00			
No. DE LICITACION	DESCRIPCION		CANTIDAD SOLICITADA
LPN-00637094-004/00	TELAS PARA LA CONFECCION DE ROPA HOSPITALARIA		8 RENGLONES
ACLARACION DE DUDAS	PRESENTACION DE APERTURA DE PROPOSICIONES		AC
	1a. ETAPA (TECNICA)	2a. ETAPA (ECONOMICA)	
4/MAYO/00 11:00 HORAS	11/MAYO/00 11:00 HORAS	29/MAYO/00 11:00 HORAS	3 1

RENGLONES DE MAYOR CANTIDAD

PARTIDA	REGLON	DESCRIPCION	PR
2701	1	BRAMANTE COLOR CRUDO, 100% ALGODON ANCHO DE 1.80 MTS.	
2701	6	CABEZA DE INDI0 100% ALGODON, COLOR AZUL PLUMBAGO, ANCHO 1.00 MT.	
2701	2	BRAMANTE COLOR CRUDO 100% ALGODON, ANCHO 1.60 MTS.	
2701	3	POPELINA 100% ALGODON COLOR BLANCO ANCHO 1.40 MTS.	
2701	4	MANTA COLOR CRUDO 100% ALGODON, ANCHO 1 MT.	

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA SEIS DIAS NATURALES, PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRIMERA ETAPA (TECNICA), EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECODAM (compraNET) INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION DE LA DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 15, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14050, TLALPAN, TELEFONO 56-06-21-21, EXTENSION 2228, 56-06-16-73 Y 56-06-09-88, DE 9:30 A 17:00 HORAS EN DIAS HABILES.
- \* PARA LA COMPRA DE LAS BASES, LOS LICITANTES CONCURSANTES PODRAN EFECTUAR DIRECTAMENTE EL PAGO EN EFECTIVO EN LA CAJA DELEGACIONAL O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, LIBRADO CON CARGO A UNA INSTITUCION BANCARIA, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MEXICO, O BIEN, POR EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECODAM (compraNET) INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, CON DEPOSITO A

- LA CUENTA NUMERO 4012417408, DE BANCO BITAL, S.A. POR CONCEPTO DE ABONO EN CUENTA POR PAGO DE BASES DE LICITACION.
- \* LA ENTREGA DE MUESTRAS, SERA EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 DE LAS 10:00 A LAS 15:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE ESTA DELEGACION REGIONAL ZONA SUR, UBICADA EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 15, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14050, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
  - \* LOS EVENTOS RELATIVOS A: JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES 1a. Y 2a. ETAPA, Y EL ACTO DE FALLO, SE LLEVARAN A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE ESTA DELEGACION REGIONAL ZONA SUR, UBICADA EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 15, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14050, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
  - \* LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL.
  - \* LAS DUDAS EN RELACION A LAS BASES DE LA LICITACION SE RECIBIRAN POR ESCRITO Y HASTA TRES DIAS NATURALES. ANTES DE LA CELEBRACION DEL ACTO DE ACLARACION A LAS BASES EN EL HORARIO COMPRENDIDO DE 9:30 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILIS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION DE LA DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 15, COLONIA TORIELLO GUERRA, TELEFONO 56-06-21-21, EXTENSION 2228 56-06-16-73 Y 56-06-09-88.
  - \* LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00637094-004/00, SERA EN EL TALLER DE MANUFACTURAS, UBICADO EN AVENIDA COYOACAN NUMERO 1274, COLONIA DEL VALLE, DE 9:00 A 14:00 HORAS, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
  - \* **CONDICIONES DE PAGO: SERA DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA COMPLETA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.1 DE LAS BASES.**
  - \* **LA VIGENCIA DEL CONTRATO: SERA DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000.**
  - \* **NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PODRAN SER NEGOCIADAS.**
  - \* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**LIC. MOISES CORTEZ AYALA**  
RUBRICA.

(R.- 124275)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO EN SONORA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
00641110-006-00	\$2,470 Costo en compraNET: \$1,729	5/05/2000	5/05/2000 13:00 horas	5/05/2000 12:00 horas	1
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	
30208	De edificios de salud			19/06/2000	

- \* Ubicación de la obra: avenida General Alvaro Obregón, 16 de Septiembre y Morelos, en Caborca, Sonora.
- \* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día 5 de mayo de 2000 a las 12:00 horas en el H.G.Z. número 8, ubicado en avenida General Alvaro Obregón, 16 de Septiembre y Morelos, en Caborca, Sonora.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de mayo de 2000 a las 13:00 horas en el H.G.Z. número 8, ubicado en avenida General Alvaro Obregon, 16 de Septiembre y Morelos en Caborca, Sonora.
- \* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 11 de mayo de 2000 a las 11:00 horas en el auditorio de la Delegación Estatal, sito en 5 de Febrero número 220 entre Nainari y Allende, Ciudad Obregón, Sonora, teléfono y fax 01 (64) 13-26-01.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de mayo de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de mayo de 2000 a las 11:00 horas en el auditorio de la Delegación Estatal, sito en 5 de Febrero número 220 entre Nainari y Allende, Ciudad Obregón, Sonora, teléfono y fax 01 (64) 13-26-01.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	-------------

00641110-007-00	\$2,470 Costo en compraNET: \$1,729	5/05/2000	4/05/2000 13:00 horas	4/05/2000 12:00 horas	
<b>Clave FSC (CCAOP)</b>	<b>Descripción general de la obra</b>				<b>Fecha de inicio</b>
30208	De edificios de salud				19/06/2000

- \* Ubicación de la obra: avenida Alvaro Obregón 756 y avenida Escobedo, en Nogales, Sonora.
- \* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día 4 de mayo de 2000 a las 12:00 horas en el H.G.Z./M.F. número 5, ubicado en avenida Obregón número 756 y avenida Escobedo, en Nogales, Sonora.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2000 a las 13:00 horas en el H.G.Z./M.F. número 5, ubicado en avenida Obregón número 756 y avenida Escobedo, en Nogales, Sonora.
- \* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 11 de mayo de 2000 a las 13:00 horas en el auditorio de la Delegación Estatal, sito en 5 de Febrero número 220 entre Nainari y Allende, Ciudad Obregón, Sonora, teléfono y fax 01 (64) 13-26-01.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de mayo de 2000 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de mayo de 2000 a las 13:00 horas en el auditorio de la Delegación Estatal, sito en 5 de Febrero número 220 entre Nainari y Allende, Ciudad Obregón, Sonora, teléfono y fax 01 (64) 13-26-01.

<b>No. de licitación</b>	<b>Costo de las bases</b>	<b>Fecha límite para adquirir bases</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>Visita al lugar de la obra o los trabajos</b>	<b>Pre pro ape</b>
00641110-008-00	\$2,470 Costo en compraNET: \$1,729	5/05/2000	4/05/2000 10:00 horas	4/05/2000 9:00 horas	
<b>Clave FSC (CCAOP)</b>	<b>Descripción general de la obra</b>				<b>Fecha de inicio</b>
30208	De edificios de salud				19/06/2000

- \* Ubicación de la obra: La Colorada, Campo Frío y Sierra Cobra, en Cananea, Sonora.
- \* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día 4 de mayo de 2000 a las 9:00 horas en la U.M.F. número 55, ubicada en La Colorada, Campo Frío y Sierra Cobra, en Cananea, Sonora.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en la U.M.F. número 55, ubicada en La Colorada, Campo Frío y Sierra Cobra, en Cananea, Sonora.
- \* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 12 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en el auditorio de la Delegación Estatal, sito en 5 de Febrero número 220 entre Nainari y Allende, Ciudad Obregón, Sonora, teléfono y fax 01 (64) 13-26-01.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en el auditorio de la Delegación Estatal, sito en 5 de Febrero número 220 entre Nainari y Allende, Ciudad Obregón, Sonora, teléfono y fax 01 (64) 13-26-01.

<b>No. de licitación</b>	<b>Costo de las bases</b>	<b>Fecha límite para adquirir bases</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>Visita al lugar de la obra o los trabajos</b>	<b>Pre pro ape</b>
00641110-009-00	\$2,470 Costo en compraNET: \$1,729	5/05/2000	4/05/2000 13:00 horas	4/05/2000 12:00 horas	
<b>Clave FSC (CCAOP)</b>	<b>Descripción general de la obra</b>				<b>Fecha de inicio</b>
30208	De edificios de salud				19/06/2000

- \* Ubicación de la obra: Calle 10 y Avenida 6, en Guaymas, Sonora.
- \* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día 4 de mayo de 2000 a las 12:00 horas en el H.G.Z. número 4, ubicado en Calle 10 y Avenida 6, en Guaymas, Sonora.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2000 a las 13:00 horas en el H.G.Z. número 4, ubicado en Calle 10 y Avenida 6, en Guaymas, Sonora.
- \* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 12 de mayo de 2000 a las 12:00 horas en el auditorio de la Delegación Estatal, sito en 5 de Febrero número 220 entre Nainari y Allende, Ciudad Obregón, Sonora, teléfono y fax 01 (64) 13-26-01.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de mayo de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de mayo de 2000 a las 12:00 horas en el auditorio de la Delegación Estatal, sito en 5 de Febrero número 220 entre Nainari y Allende, Ciudad Obregón, Sonora, teléfono y fax 01 (64) 13-26-01.

<b>No. de licitación</b>	<b>Costo de las bases</b>	<b>Fecha límite para adquirir bases</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>Visita al lugar de la obra o los trabajos</b>	<b>Pre pro ape</b>
--------------------------	---------------------------	---	------------------------------	--	--------------------

00641110-010-00	\$2,470 Costo en compraNET: \$1,729	5/05/2000	4/05/2000 15:00 horas	4/05/2000 14:00 horas	1
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	
30208	De edificios de salud			19/06/2000	

- \* Ubicación de la obra: calle Primera Sur y avenida Vicente Guerrero, en Esqueda, Sonora.
- \* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día 4 de mayo de 2000 a las 14:00 horas en la U.M.F. número 50, ubicada en calle Primera Sur y avenida Vicente Guerrero, en Esqueda, Sonora.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2000 a las 15:00 horas en la U.M.F. número 50, ubicada en calle Primera Sur y avenida Vicente Guerrero, en Esqueda, Sonora.
- \* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 12 de mayo de 2000 a las 14:00 horas en el auditorio de la Delegación Estatal, sito en 5 de Febrero número 220 entre Nainari y Allende, Ciudad Obregón, Sonora, teléfono y fax 01 (64) 13-26-01.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de mayo de 2000 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de mayo de 2000 a las 14:00 horas en el auditorio de la Delegación Estatal, sito en 5 de Febrero número 220 entre Nainari y Allende, Ciudad Obregón, Sonora, teléfono y fax 01 (64) 13-26-01.
- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Oficina de Proyectos y Construcciones, sita en prolongación Hidalgo sin número, Hospital de Especialidades No. 2 sin número, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas.
- \* La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a nombre del I.M.S.S. En compraNET, mediante los recibos que genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET (<http://rtn.net.mx/compranet>).
- \* El precio de las bases de licitación ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* No se podrán subcontratar partes de la obra.
- \* Se otorgará un anticipo de 30% para cada una de las licitaciones.
- \* **Se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**
- \* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: cumplir con los requisitos en la forma y términos que se establecen en el punto 3.10 de las bases de licitación, las cuales se tienen disponibles para la consulta y venta como se menciona en esta convocatoria.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  - 1.- Solicitud escrita para participar en la licitación.
  - 2.- Acreditar su existencia legal mediante acta constitutiva y, en su caso, reformas, todas con el sello del Registro Público de la Propiedad. En caso de tratarse de personas físicas deberá de presentar acta de nacimiento y Registro Federal de Contribuyentes.
  - 3.- Poderes que acrediten la personalidad y facultad del licitante.
  - 4.- Declaración escrita y bajo de protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y del artículo 47 fracción XXIII la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
  - 5.- Constancia de registro de la Cámara que corresponda (opcional).
  - 6.- Acreditar el capital contable mediante la entrega de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o bien el último estado financiero auditado por un contador público externo, con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
  - 7.- Es importante para participar, una vez compradas las bases, que los interesados entreguen hasta 7 días previos al acto de presentación y apertura técnica la información y documentos a que se refiere esta convocatoria, la que se sujetará a la revisión que señala el lineamiento número 1.10 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de marzo de 1996.
- \* Las personas físicas y/o morales que deseen participar en forma conjunta, deberán sujetarse con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- \* Los planos se entregarán en convocante debido a que éstos, por su complejidad y volumen no están disponibles vía Internet.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el Instituto no establece ningún criterio general y la adjudicación se sujetará a los resultados de la evaluación en apego al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- \* Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor a 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra, esto se realizará en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de la Delegación Estatal en Ciudad Obregón, Sonora.
- \* Inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en término de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

CAJEME, SON., A 25 DE ABRIL DE 2000.

DELEGADO ESTATAL

DR. JESUS ORTEGA ROCHA

RUBRICA.

(R.- 124278)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES EN COAHUILA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 005**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y DE DESALOJO DE BASURA COMUN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION DE APERTURA TECNICA
00641064-011-00	\$2,300 COSTO EN compraNET: \$1,610	5/05/2000	5/05/2000 9:00 HORAS	11/05/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	SERVICIO DE VIGILANCIA EN TORREON, COAHUILA	60	GUARDIA
2	0000000000	SERVICIO DE VIGILANCIA EN MONCLOVA, COAHUILA	36	GUARDIA
3	0000000000	SERVICIO DE VIGILANCIA EN SABINAS, COAHUILA	28	GUARDIA
4	0000000000	SERVICIO DE VIGILANCIA EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA	34	GUARDIA
5	0000000000	SERVICIO DE VIGILANCIA EN ACUÑA, COAHUILA	11	GUARDIA

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN BRAVO NORTE NUMERO 958, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL IMSS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN CALLE BRAVO NORTE NUMERO 958, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 18 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN BRAVO NORTE NUMERO 958, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO SE PRESTARA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL IMSS EN LAS SUBDELEGACIONES DE TORREON, MONCLOVA, SABINAS, PIEDRAS NEGRAS Y ACUÑA, COAHUILA, LOS DIAS LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24:00 HORAS.
- \* PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EL SERVICIO SE PAGARA EN QUINCE DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURACION EN EL AREA DELEGACIONAL DE FINANZAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION DE APERTURA TECNICA
00641064-012-00	\$920 COSTO EN compraNET: \$644	5/05/2000	5/05/2000 12:00 HORAS	11/05/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	SERVICIO DE DESALOJO DE BASURA COMUN EN SALTILLO, COAHUILA	244,020	KILOMETRO CUADRADO
2	0000000000	SERVICIO DE DESALOJO DE BASURA COMUN EN PARRAS, COAHUILA	24,080	KILOMETRO CUADRADO
3	0000000000	SERVICIO DE DESALOJO DE BASURA COMUN EN TORREON, COAHUILA	503,168	KILOMETRO CUADRADO
4	0000000000	SERVICIO DE DESALOJO DE BASURA COMUN EN SABINAS, COAHUILA	85,225	KILOMETRO CUADRADO
5	0000000000	SERVICIO DE DESALOJO DE BASURA COMUN EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA	126,000	KILOMETRO CUADRADO

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN BRAVO NORTE NUMERO 958, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL IMSS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN CALLE BRAVO NORTE NUMERO 958, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 18 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN BRAVO NORTE NUMERO 958, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO SE PRESTARA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL IMSS EN LAS SUBDELEGACIONES DE SALTILLO, PARRAS, TORREON, SABINAS, PIEDRAS NEGRAS Y ACUÑA, COAHUILA, LOS DIAS LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- \* PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EL SERVICIO SE PAGARA EN QUINCE DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURACION EN EL AREA DE FINANZAS DE LAS UNIDADES USUARIAS.

SALTILLO, COAH., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
DELEGADO ESTATAL DEL I.M.S.S. EN COAHUILA

**L.A.E. CARLOS M. CAMACHO CORTES**  
RUBRICA.

(R.- 124284)

**CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de:

10095001-003-00: material eléctrico y componentes electrónicos; 10095001-004-00: suministros de laboratorio y sustancias químicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10095001-003-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	10/05/2000	10/05/2000 11:00 Hrs.	16/05/2000 11:00 Hrs.	26/05/2000 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CO30000000	Accesorios y material eléctrico	10	Pieza
2	CO30000000	Accesorios y material eléctrico	8	Pieza
3	CO30000000	Accesorios y material eléctrico	8	Pieza
4	CO30000000	Accesorios y material eléctrico	8	Pieza
5	CO30000000	Accesorios y material eléctrico	9	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10095001-004-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	10/05/2000	10/05/2000 13:00 Hrs.	16/05/2000 16:00 Hrs.	26/05/2000 16:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	3	Pieza
2	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	3	Pieza
3	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	1	Caja
4	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	10	Pieza
5	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	24	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en kilómetro 4.5 carretera a los Cués sin número, Municipio El Marqués, código postal 76900, Querétaro, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo y cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y los horarios establecidos de cada licitación, en edificio B del Centro Nacional de Metrología, ubicado en kilómetro 4.5 carretera a los Cués sin número, Municipio el Marqués, código postal 76900, Querétaro.
- La apertura de las propuestas técnicas se efectuarán en las fechas y horarios establecidos para cada licitación en el domicilio antes citado.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español, en el caso de los anexos técnicos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen, acompañándolos de una traducción simple al español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén del Centro Nacional de Metrología, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 16:30 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales a partir de la emisión del fallo.
- Las condiciones de pago serán: 15 días naturales a partir de la presentación de la factura sellada por el almacén del Centro Nacional de Metrología.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- Las presentes licitaciones no se realizan bajo la cobertura de ningún tratado comercial.

EL MARQUES, QRO., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**LIC. RUBEN JUAREZ TRUEBA**  
 RUBRICA.

(R.- 124287)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

**AVISO****CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO CAPA-APSCR-01/2000**

(PUBLICADA EL DIA 13 DE ABRIL DE 2000)

Se hace del conocimiento de los interesados que, por causas de fuerzas mayor y de interés general, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se cancelan las siguientes licitaciones: APSCR-02/2000, APSCR-03/2000, PSCR-04/2000, APSCR-05/2000, APSCR-06/2000, APSCR-07/2000, APSCR-08/2000, APSCR-09/2000, APSCR-10/2000, APSCR-11/2000, APSCR-12/2000, APSCR-13/2000, APSCR-14/2000 y APSCR-15/2000.

CHETUMAL Q. ROO, A 25 DE ABRIL DE 2000.

**DIRECTOR GENERAL**

LIC. OSCAR ADOLFO PEREZ AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 124295)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL**

DELEGACION EN EL ESTADO DE NUEVO LEON

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA 002/00**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en adquisición de papelería, útiles de escritorio y consumibles de oficina, material para cómputo, cintas, disquetes, formas continuas, en el Estado de Nuevo León, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de prop apertura técn
00008020-004-00	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	2-05-2000	2-05-2000 11:00 horas	10-05-2000 9:00 horas
Partida	CLAVE CABMS	Descripción		
1	C660400026	Papel bond, útiles de escritorio y consumibles de oficina		
2	C870000014	Material para cómputo: cintas de impresión, discos flexibles, formas continuas, tóner,		

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Constitución número 4101 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- \* **La forma de pago es, en cheque de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.**
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2000 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Delegación, ubicada en avenida Constitución número 4101 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León.
- \* El acto de presentación de propuestas técnicas y económica será el día 10 de mayo de 2000, a las 9:00 horas.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 12 de mayo de 2000, a las 9:30 horas en avenida Constitución número 4101 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: en las oficinas de la Delegación, cita en avenida Constitución número 4101 Oriente, colonia Fierro en Monterrey, Nuevo León.
- \* Plazo de entrega: los primeros 15 días de cada mes de mayo a diciembre de 2000.

- \* Las condiciones de pago serán: en las bases se especifican las condiciones de pago.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- \* El fallo de esta licitación se desarrollará el día 16 de mayo de 2000, a las 14:00 horas en la sala de juntas de esta Delegación, sita en avenida Constitución número 4101 Oriente, colonia Fierro en Monterrey, Nuevo León.

MONTERREY, N.L., A 25 DE ABRIL DE 2000.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES

**ING. TOMAS GARZA GUILLEN**  
RUBRICA.

(R.- 124300)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL**  
DELEGACION EN EL ESTADO DE NUEVO LEON  
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

**AVISO DE FALLO**

LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, A TRAVES DE LA DELEGACION ESTATAL Y DE LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA, UBICADAS EN AVENIDA CONSTITUCION NUMERO 4101 ORIENTE, COLONIA FIERRO, MONTERREY, NUEVO LEON, COMUNICA EL SIGUIENTE FALLO.

No. DE LICITACION	No. DE PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	PROVEEDOR GANADOR	FECHA DE FALLO	MONTO TOTAL SIN I.V.A.
00008020-001-00		SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA PARA ESTA DELEGACION	LIMPIEZA INTEGRAL DE SALTILLO, S.A.	29-FEB-2000	\$283,500.00
00008020-002-00		SERVICIO DE VIGILANCIA	SISTEMA DE VIGILANCIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	29-FEB-2000	111,404.96
0008020-003-00		SERVICIO DE PASAJES AEREOS	TURISMONTERREY	29-FEB-2000	MINIMO \$200,000.00 MAXIMO \$500,000.00

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

MONTERREY, N.L., A 25 DE ABRIL DE 2000.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES

**ING. TOMAS GARZA GUILLEN**  
RUBRICA.

(R.- 124301)

**COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL IPN**  
DEPARTAMENTO DE COTIZACIONES, LICITACIONES Y PEDIDOS  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional fuera de la cobertura de tratado internacional alguno, para la adquisición de equipos para metrología y control equipos para electrónica y audiovisual, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de prop apertura técni
11135001-003-00	\$1,650.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	10/05/2000	10/05/2000 10:00 horas	16/05/2000 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Ca
10	000000000	Máquina de dureza Brinell		
11	000000000	Máquina de dureza Rockwell		
22	000000000	Proyector de perfiles		
03	000000000	Blocks de calibración		
08	I060600700	Durómetro portátil digital		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de prop apertura técn
11135001-004-00	\$1,650.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	10/05/2000	10/05/2000 12:00 horas	16/05/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant
15	0000000000	Promediador de señales	
05	0000000000	Fuente de alimentación	
16	0000000000	Proyector	
11	I060200374	Osciloscopio digital	
12	I060200374	Osciloscopio digital	

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o en Tres Guerras 27, Centro Histórico, código postal 06040, Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del I.P.N. En compraNET, por medio del sistema establecido para tal efecto. Las juntas de aclaraciones y actos de apertura se realizarán en el auditorio de la Comisión, ubicado en la dirección antes citada. El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español. El lugar de entrega en términos L.A.B., almacén de la Comisión o en donde señale el pedido, en términos F.O.B., puerto o aeropuerto de embarque en el país de origen del proveedor extranjero. Condiciones de pago L.A.B. 15 días después de la presentación de la factura, F.O.B. carta de crédito irrevocable por el 100% después de la presentación de documento de embarque. Tiempo de entrega: 45 días naturales, a partir de la fecha de formalización de los pedidos, monedas en que se deberán presentar las proposiciones son peso mexicano o en cualquier otra moneda en términos L.A.B., o la del país de origen del proveedor o dólar americano en condiciones F.O.B., no se otorgarán anticipos. No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la LAASSP. Ninguna de las condiciones de las bases o de las propuestas podrán negociarse.

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE  
ING. RAUL PEREZ ARCE IBARRA

RUBRICA.

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, PROYECTOS Y OBRA PUBLICA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL

#### CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de 1,500 piezas de durmiente de madera de pino entallada e impregnada, 6,100 piezas de durmiente de madera dura impregnada, 8,000 piezas de durmiente de pino impregnada y 1,000 piezas de madera de pino amarillo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo y apertura técnica
09189001-004-00	\$1,250 Costo en compraNET: \$1,100	4/05/2000	4/05/2000 12:00 horas	12/05/2000 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cant
1	0000000000	Durmiente de madera de pino entallada e impregnada de 7"x8"x8'		1,5
2	0000000000	Durmiente de madera dura impregnada de 7"x8"x8'		6,1
3	0000000000	Durmiente de madera de pino impregnada de 7"x8"x8'		8,0
4	0000000000	Madera de pino amarillo No. 1 común impregnada 10"x10"x10'		1,0

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Jesús García Corona número 140, 9o. piso ala A, colonia Buenavista, código postal 06358, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- \* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, Proyectos y Obra Pública, ubicada en avenida Jesús García Corona número 140, 9o. piso, ala A, colonia Buenavista, código postal 06358, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de mayo de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de mayo de 2000 a las 11:00 horas en avenida Jesús García Corona número 140, 9o. piso, ala A, colonia Buenavista, código postal 06358, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* No podrán participar quienes se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- \* Lugar de entrega: almacén del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., en Matías Romero, Oaxaca, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- \* Plazo de entrega: 60 días naturales.
- \* Las condiciones de pago serán: al término del suministro, máximo 20 días posteriores a la presentación de la documentación completa.

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES, PROYECTOS Y OBRA PUBLICA  
**ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE**

RUBRICA.

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

*RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC*

**LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PUBLICA**

**EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS:**

CERTIFICACION DE OLEOGASODUCTO DE 12 PULGADAS DE DIAMETRO X 15 KILOMETROS CHIAPAS-GIRALDAS Y OLEOGASODUCTO DE 8 PULGADAS DE DIAMETRO X 14 KILOMETROS CARMITO-ARTESA.

No. DE LICITACION	VISITA TECNICA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	FECHA LIMITE DE COMPRA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	FECHA ESTIMADA DE INICIO
18575064-050-2000	4/05/2000 13:30 HORAS	15/05/2000 14:00 HORAS	22/05/2000 18:00 HORAS	9/05/2000	\$500,000.00	15/06/2000

- \* UBICACION DE LA OBRA: INSTALACIONES DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC EN LOS MUNICIPIOS DE REFORMA Y OSTUACAN ESTADO DE CHIAPAS.
- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LAS OFICINAS DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC (ACCESO A LA ZONA INDUSTRIAL). CARRETERA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL REFORMA, CHIAPAS, CODIGO POSTAL 29500. DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 12:30 HORAS (DIAS HABILES).
- \* EL COSTO DE LAS BASES EN LA UNIDAD LICITADORA ES DE \$2,000.00 Y A TRAVES DE compraNET ES DE \$1,900.00 INCLUYENDO EL IVA.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE EXCLUSIVAMENTE EN EFECTIVO EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC. Y EN compraNET, MEDIANTE DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DEL BANCO INTERNACIONAL MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SE REALIZARAN EN LAS OFICINAS DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES UBICADAS EN EL DOMICILIO ANTES DESCRITO, DONDE PARTIRAN AL SITIO DE LOS TRABAJOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIR LAS BASES PARA PARTICIPAR.
- \* LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, ASI COMO LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC. CARRETERA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO REFORMA, CHIS. PUNTUALMENTE.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- \* REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ENTREGAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
  1. SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION LA CUAL DEBERA SER FIRMADA DE PREFERENCIA POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBIRA LA PROPUESTA, CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION EN LA CUAL DESEA PARTICIPAR.
  2. COPIA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
  3. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA L.O.P. Y S.R.M.
  4. COPIA DE LA CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
  5. SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR, DEBERAN ENTREGAR UN ESCRITO EN EL CUAL SE ASIENTE EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA Y EN ESTE, DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
  6. COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN COPIA LEGIBLE DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL.
  7. DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES MOTIVO DE ESTA LICITACION, PARA LO CUAL DEBERAN ENTREGAR: CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL. ASIMISMO LOS INTERESADOS DEBERAN ENTREGAR COPIAS DE CARATULAS DE CONTRATOS O ACTAS DE FALLO O ESTIMACIONES U ORDENES DE INICIO, QUE CORRESPONDAN CON LOS NUMEROS DE CONTRATOS INDICADOS EN LOS CITADOS CURRICULUMS.
- \* LOS PARTICIPANTES QUE SE INSCRIBAN A TRAVES DE compraNET DEBERAN PRESENTAR LA DOCUMENTACION ANTES CITADA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS PARA SU REVISION, ASI COMO ORIGINAL Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO CON EL SELLO DE LA INSTITUCION BANCARIA.
- \* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION LAS

- CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE P.E.P. DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.
  - \* LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
  - \* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN LA UNIDAD LICITADORA O A TRAVES DE compraNET, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
  - \* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
  - \* NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

REFORMA, CHIS., A 25 DE ABRIL DE 2000.

ADMINISTRADOR INT. ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC

ING. FRANCISCO COPTO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 124313)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**ADQUISICIONES DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 008**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro de filtros automotrices del activo Chilapilla-Colomo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases (IVA Incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc		
18575061-015-00		\$2,500 Costo en compraNET: \$2,375	9/05/2000	9/05/2000 16:00 horas	15/05/2000 16:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Pre
1	0000000000	Suministro de filtros automotrices	1	Lote		1	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32 sin número, colonia Factoría Principal, código postal 86721, Macuspana, Tabasco, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la ciudad a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2000 a las 16:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Coordinación de Administración y Finanzas, ubicada en la nave A (área de almacenes, factoría principal), ubicada en Carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32 sin número, colonia Factoría Principal, código postal 86721, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de mayo de 2000 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica probable el día 22 de mayo de 2000 a las 16:00 horas en el lugar antes citado.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: Los bienes deben ser entregados en el taller de combustión interna de la gerencia de Mantenimiento y Logística del Activo Chilapilla-Colomo, en Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- \* Plazo de entrega: 8 días naturales a partir de la recepción de la orden de surtimiento por el proveedor.
- \* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única, la facturación y soporte de las mismas.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- \* Las bases podrán ser consultadas previo a la compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

MACUSPANA, TAB., A 25 DE ABRIL DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION CHILAPILLA-COLOMO

ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS

RUBRICA.

(R.- 124314)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**OBRA PUBLICA  
CONVOCATORIA 005**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE LOCALIZACIONES DE DESARROLLO TEPETITAN 5 Y TEPETITAN 1D Y/U OTRAS DEL AREA TERRESTRE DEL PROYECTO CUENCA MACUSPANA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE PRO APER
18575068-006-00	\$2,500 COSTO EN compraNET: \$2,375	10/05/2000	9/05/2000 12:00 HORAS	8/05/2000 9:00 HORAS	1:

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA D TERMINAC
00000	CONSTRUCCION DE LOCALIZACIONES DE DESARROLLO	22/06/2000	20/12/2000

- \* UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.
- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AREA DE LICITACIONES DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, KILOMETRO 32 CARRETERA MACUSPANA-JONUTA, FACTORIA PRINCIPAL, CODIGO POSTAL 86721, CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TABASCO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, O EN EFECTIVO EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADA EN LA MISMA DIRECCION. EN COMPRANET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, UBICADA EN EL EDIFICIO DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADO EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.
- \* EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE PROYECTOS 2o. PISO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, MISMA DIRECCION, DE DONDE PARTIRAN AL LUGAR DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS, PRESENTANDOSE CON EL INGENIERO ISAIAS HERNANDEZ QUEVEDO.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 23 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, UBICADA EN EL EDIFICIO DE RECURSOS FINANCIEROS.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* SE PODRAN SUBCONTRATAR LAS SIGUIENTES PARTES DE LA OBRA: IMPERMEABILIZACION, TOPOGRAFIA Y CONTROL DE CALIDAD.
- \* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN INFRAESTRUCTURA CAMINERA.
- \* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
  - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
  - 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, PARA PERSONAS FISICAS COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.
  - 3.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
  - 4.- CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
  - 5.- COMPROBAR EL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
- \* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- \* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTO SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- \* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PODER PARTICIPAR.

CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TAB., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION CHILAPILLA-COLOMO  
**ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS**  
RUBRICA.

(R.- 124316)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 007**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE FILTROS DE AIRE Y PARA GAS NATURAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
18575055-010-00	\$3,500.00 COSTO EN compraNET: \$3,325.00	9/05/2000	8/05/2000 9:00 HORAS	15/05/2000 9:00 HOR.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	FILTRO DE AIRE PARA LA COMBUSTION DE LAS TURBINAS DE GAS DE 20" X 20" X 5"
2	0000000000	FILTRO PARA GAS NATURAL TIPO CALCETIN PARA UTILIZARSE EN LOS SEPARADORES HORIZONTALES DE SUCCION DE EQUIPOS TURBOCOMPRESORES DE 4½ X 72"
3	0000000000	FILTRO PARA GAS NATURAL TIPO CALCETIN PARA UTILIZARSE EN LOS SEPARADORES HORIZONTALES DE SUCCION DE EQUIPOS TURBOCOMPRESORES DE 4½ X 36"
4	0000000000	FILTRO PARA GAS NATURAL TIPO CALCETIN PARA UTILIZARSE EN LOS SEPARADORES HORIZONTALES DE SUCCION DE EQUIPOS TURBOCOMPRESORES DE 4½ X 24"

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86038, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EL PAGO DEBERA HACERSE CON CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA O EFECTIVO EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE PEMEX EXPLORACION-PRODUCCION, SITO EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86038, EN VILLAHERMOSA, TABASCO; EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA REGION SUR, UBICADA EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EDIFICIO 4 PRIMER PISO, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86038, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- \* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERA EL DIA 15 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA REGION SUR, UBICADA EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EDIFICIO 4 PRIMER PISO, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86038, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 22 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, AMBOS EVENTOS SERAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA REGION SUR, UBICADA EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EDIFICIO 4 PRIMER PISO, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86038, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LA PROPOSICION SERA: PESO MEXICANO.
- \* LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE C.T.O. REFORMA, ESTACION DE COMPRESION CACTUS IV, CARRETERA REFORMA-CPG CACTUS, COLONIA EL CARMEN, REFORMA, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- \* PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEL CONTRATO.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN VENTANILLA UNICA LA FACTURACION, PLENAMENTE REQUISITADA. EN CASO DE QUE POR MOTIVOS JUSTIFICADOS NO SEA POSIBLE EFECTUAR EL PAGO EN EL TIEMPO ANTERIORMENTE SEÑALADO, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SE APEGARA A LO INDICADO EN EL ARTICULO 51 PARRAFO I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- \* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- \* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

**NOTAS:**

- \* LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MAS DETALLADAS DE LOS BIENES SOLICITADOS ESTAN DISPONIBLES EN LAS BASES TECNICAS DE LA PRESENTE LICITACION.
- \* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- \* PARA ADQUIRIR LAS BASES EN EL AREA CONVOCANTE, LOS PROVEEDORES DEBERAN SOLICITARLO POR ESCRITO.
- \* ES REQUISITO QUE EL PROVEEDOR QUE ADQUIERA LAS BASES A TRAVES DE compraNET, PRESENTE EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN EL BANCO CON EL SELLO CORRESPONDIENTE, EN EL ACTO DE ACLARACION DE DUDAS O EN LA APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, SEGUN SE PRESENTE EL PARTICIPANTE.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE**  
 RUBRICA.

(R.- 124317)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
 RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

## CONVOCATORIA 049

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO DE REGISTRO DE DRENAJES Y PRESAS API SECTOR CUNDUACAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PF API
18575063-050-00	\$1,495 COSTO EN compraNET: \$1,420	4/05/2000 14:00 HORAS	4/05/2000 9:00 HORAS	2/05/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO Y FECHA DE INICIO	FE TERI
00000	MANTENIMIENTO DE REGISTRO DE DRENAJES Y PRESAS API SECTOR CUNDUACAN	151 DIAS NATURALES 3/07/2000	30

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL DISTRITO REFORMA, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL ACTIVO SAMARIA SITIO GRANDE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA MISMA COORDINACION, ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA SITIO GRANDE, UBICADO EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL DISTRITO REFORMA, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 22 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA MISMA COORDINACION, ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA SITIO GRANDE; UBICADO EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL DISTRITO REFORMA, CODIGO POSTAL 29500 REFORMA, CHIAPAS.
- \* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE MANTENIMIENTO DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA SITIO GRANDE, UBICADAS EN CACTUS 43, REFORMA CHIS., CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
- \* UBICACION DE LA OBRA: SECTOR CUNDUACAN, TAB.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- \* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL Y DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS PARA ADQUIRIR LAS BASES SON:

- 1) SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.

- 2) COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
  - 3) TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
  - 4) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
  - 5) SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION.
  - 6) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  - 7) CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- \* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- \* **LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE P.E.P. DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE. (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.)**
- \* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- \* NO PODRAN PARTICIPAR EN LA LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

REFORMA, CHIS., A 25 DE ABRIL DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE

**M. EN I. ISMAEL JUAN CAMAS**

RUBRICA.

(R.- 124318)

**PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA**  
**SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 017**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de servicios de: mantenimiento preventivo y correctivo de parque vehicular; mantenimiento preventivo y correctivo a la instrumentación de campo y sistema de terminales de recibo y distribución de gas licuado y, servicio de calibración y certificación de la instrumentación y equipos que integran los sistemas de medición de flujo de terminales de recibo y distribución de gas licuado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18577001-021-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700		10/05/2000	2/05/2000 12:00 horas	16/05/2000 10:00 hor:
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio de mantenimiento y reparación de parque vehicular		1	Contrato
2	0000000000	Servicio de mantenimiento y reparación de parque vehicular		1	Contrato

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18577001-022-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700		25/05/2000	15/05/2000 10:00 horas	31/05/2000 10:00 hor:
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a la instrumentación de campo		1	Contrato
2	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a la instrumentación de campo		1	Contrato
3	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a la instrumentación de campo		1	Contrato
4	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a la instrumentación de campo		1	Contrato
5	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a la instrumentación de campo		1	Contrato

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18577001-023-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700		16/05/2000	8/05/2000 10:00 horas	22/05/2000 10:00 hor:
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Calibración y certificación de instrumentación y equipos		1	Contrato

- \* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas, la forma de pago es, en el domicilio de la convocante; en Bancomer mediante depósito en convenio de Concentración Inmediata Empresarial-Bancomer número 6712-6; en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo: licitación 021, el 2 de mayo de 2000 a las 12:00 horas; licitación 022, el 15 de mayo de 2000 a las 10:00 horas y, licitación 023, el 8 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, todas en la sala de juntas de la Unidad de Licitaciones, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Previamente se realizarán visitas al sitio bajo lo siguiente: para la licitación 022, Ciudad Juárez, Chih., 02/05/2000 12:00 horas; San Juan Ixhuatepec, Estado de Méx., 03/05/2000 10:00 horas; Salina Cruz, Oax. 04/05/2000 12:00 horas; Tula, Hgo. 09/05/2000 10:00 horas; Rosarito, B.C.N. 11/05/2000 11:30 horas y, Matapionche, Ver. 12/05/2000 11:00 horas. Para la licitación 023, Ciudad Juárez, Chih., 02/05/2000; Zapopan, Jal. 3/05/2000 y Salina Cruz, Oax. 04/05/2000, en todos los casos a las 10:00 horas.
- \* Las aperturas de las propuestas técnicas se efectuarán: para la licitación 021, el 16 de mayo de 2000 a las 10:00 horas; licitación 022, el 31 de mayo de 2000 a las 10:00 horas y, licitación 023, el 22 de mayo de 2000 a las 10:00 horas. Las aperturas de las propuestas económicas se realizarán: para la licitación 021, el 23 de mayo de 2000 a las 10:00 horas; licitación 022, el 12 de junio de 2000 a las 10:00 horas y, licitación 023, el 31 de mayo de 2000 a las 16:00 horas, todos estos eventos se realizarán en avenida Marina Nacional número 329, edificio B1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* La licitación 021 se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- \* Las licitaciones 021 y 022 se realizarán bajo la reserva del acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 24 de noviembre de 1994.
- \* Lugares de entrega: Licitación 021, Oficinas Centrales de Pemex Gas y Petroquímica Básica, los días lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas. Licitación 022, Terminales de Recibo y Distribución de Gas Licuado de: Ciudad Juárez, Chih.; Matapionche, Ver.; Rosarito, B.C.N.; San Juan Ixhuatepec, Estado de Mex.; Salina Cruz, Oax., y Tula, Hgo., los días conforme a lo establecido en las bases de licitación, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas, licitación 023, Terminales de Distribución de Gas Licuado de: Tula Hgo.; Salina Cruz, Oax.; Zapopan, Jal.; Ciudad Juárez, Chih.; Rosarito, B.C.N.; Puebla, Pue., y Topolobampo, Sin., los días conforme a lo establecido en las bases de licitación, en el horario de entrega de 9:00 a 20:00 horas.
- \* Plazos de entrega: licitación 021, máximo al 31 de diciembre del año 2002; licitaciones 022 y 023, máximo al 31 de diciembre del año 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: para la licitación 021, los precios estarán sujetos a actualización, en los términos establecidos en las bases de licitación. Para las licitaciones 022 y 023 los pagos se efectuarán en forma mensual de acuerdo a los servicios recibidos. Para las tres licitaciones: 30 días naturales, a partir de la emisión, entrega y aceptación de la documentación para trámite de pago, en la ventanilla única de la Gerencia de Finanzas, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, señalando que los servicios han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica y debidamente inspeccionados y no se otorgarán anticipos.
- \* Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo con lo indicado en las bases.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de estas licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- \* No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- \* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases concursales correspondientes, siendo obligatorio adquirir las bases para participar en los eventos de las licitaciones. Los participantes que adquieran las bases de la licitación 021 a través del sistema compraNET, deberán acudir al domicilio de la convocante, para obtener los anexos técnicos correspondientes, previa presentación de su comprobante de pago.

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

**ACT. CLAUDIA PERALTA ALDAY**

RUBRICA.

(R.- 124320)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 008**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE REFACCIONES PARA MOTOR OPERADO POR GAS MARCA INGERSOLL RAND, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TECNICA
-------------------	--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------	---

18575055-011-00	\$3,500.00 COSTO EN compraNET: \$3,325.00	12/05/2000	10/05/2000 12:00 HORAS	18/05/2000 12:00 HORAS
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	REFACCIONES PARA MOTOR OPERADO POR GAS MARCA INGERSOLL RAND

DESCRIPCION DE LA SUB-PARTIDA
REFACCIONES PARA MOTOR OPERADO POR GAS MODELO 92RMG10, MARCA INGERSOLL RAND, ROTOR, ITEM. 25, No. DE PARTE: 92RMG10-53
REFACCIONES PARA MOTOR OPERADO POR GAS MODELO 201RM21, MARCA INGERSOLL RAND, PLATO, ITEM. 9, No. DE PARTE: 201RM21-11
REFACCIONES PARA MOTOR OPERADO POR GAS MODELO 201RM21, MARCA INGERSOLL RAND, ROTOR ITEM. 3, No. DE PARTE: 201RM21-A53
REFACCIONES PARA MOTOR OPERADO POR GAS MODELO 201RM21, MARCA INGERSOLL RAND, SELLO DE LA CAMISA ITEM. 11, No. DE PARTE: 201RM21-A210
REFACCIONES PARA MOTOR OPERADO POR GAS MODELO 201RM21, MARCA INGERSOLL RAND, CAMISA ITEM. 10, No. DE PARTE: 201RM21-A3

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86038, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.
  - \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EL PAGO DEBERA HACERSE CON CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA O EFECTIVO EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SITA EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86038, EN VILLAHERMOSA, TAB. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
  - \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA REGION SUR, UBICADA EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EDIFICIO 4, PRIMER PISO, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86038, VILLAHERMOSA, TABASCO.
  - \* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERA EL DIA 18 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA REGION SUR, UBICADA EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EDIFICIO 4, PRIMER PISO, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86038, VILLAHERMOSA, TABASCO.
  - \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 25 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:30 HORAS, AMBOS EVENTOS SERAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA REGION SUR, UBICADA EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EDIFICIO 4, PRIMER PISO, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86038, VILLAHERMOSA, TABASCO.
  - \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
  - \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
  - \* LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE C.T.O. REFORMA, ESTACION DE COMPRESION CACTUS IV, CARRETERA REFORMA-CPG CACTUS, COLONIA EL CARMEN, REFORMA, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.
  - \* PLAZO DE ENTREGA: 85 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEL CONTRATO.
  - \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN VENTANILLA UNICA LA FACTURACION PLENAMENTE REQUISITADA. EN CASO DE QUE POR MOTIVOS JUSTIFICADOS NO SEA POSIBLE EFECTUAR EL PAGO EN EL TIEMPO ANTERIORMENTE SEÑALADO, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SE APEGARA A LO INDICADO EN EL ARTICULO 51 PARRAFO I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
  - \* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
  - \* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NOTAS:
- \* EL LISTADO COMPLETO DE LOS MATERIALES LICITADOS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MAS DETALLADAS DE LOS BIENES SOLICITADOS, ESTAN DISPONIBLES EN LAS BASES TECNICAS DE LA PRESENTE LICITACION.
  - \* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
  - \* PARA ADQUIRIR LAS BASES EN EL AREA CONVOCANTE, LOS PROVEEDORES DEBERAN SOLICITARLO POR ESCRITO.

- \* ES REQUISITO QUE EL PROVEEDOR QUE ADQUIERA LAS BASES A TRAVES DE compraNET, PRESENTE EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN EL BANCO CON EL SELLO CORRESPONDIENTE, EN EL ACTO DE ACLARACION DE DUDAS O EN LA APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, SEGUN SE PRESENTE EL PARTICIPANTE.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE**  
RUBRICA.

(R.- 124321)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 009**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE CONEXIONES DE ACERO AL CARBON, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION DE APERTURA
18575055-012-00	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,850.00	11/05/2000	10/05/2000 16:00 HORAS	17/05/ 9:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	CODO DE ACERO AL CARBON DE 90o C/COSTURA DE 36" Ø ESPECIFICACION: ASTM A234-WPB, DE 1.250" EP.
2	0000000000	CODO DE ACERO AL CARBON DE 45o SIN COSTURA CED 80 DE 16" Ø ESPECIFICACION ASTM-A-234 WPB DE 0.843" ESP.
3	0000000000	BRIDA DE ACERO AL CARBON DE CUELLO SOLDABLE DE 24" Ø RTJ ESPECIFICACION ASTM-A-105 CED. 80 PARA 600 LBS
4	0000000000	CODO DE ACERO AL CARBON DE 90o S/COSTURA DE 16" Ø ESPECIFICACION: ASTM A234-WPB, DE 0.656" EP.
5	0000000000	BRIDA CIEGA DE ACERO AL CARBON DE 24" Ø RTJ ESPECIFICACION ASTM-A-105 PARA 600 LBS.

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86038, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EL PAGO DEBERA HACERSE CON CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA O EFECTIVO EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE PEMEX EXPLORACION PRODUCCION, SITO EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86038, EN VILLAHERMOSA, TAB. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA REGION SUR, UBICADA EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EDIFICIO 4, PRIMER PISO, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86038, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- \* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERA EL DIA 17 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA REGION SUR, UBICADA EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EDIFICIO 4, PRIMER PISO, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86038, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 24 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, AMBOS EVENTOS SERAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA REGION SUR, UBICADA EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EDIFICIO 4, PRIMER PISO, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86038, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LA PROPOSICION SERA: PESO MEXICANO.
- \* LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE C.T.O. REFORMA, ESTACION DE COMPRESION CACTUS IV, CARRETERA REFORMA-CPG CACTUS, COLONIA EL CARMEN, REFORMA, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- \* PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEL CONTRATO.

- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN VENTANILLA UNICA LA FACTURACION PLENAMENTE REQUISITADA. EN CASO DE QUE POR MOTIVOS JUSTIFICADOS, NO SEA POSIBLE EFECTUAR EL PAGO EN EL TIEMPO ANTERIORMENTE SEÑALADO, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SE APEGARA A LO INDICADO EN EL ARTICULO 51 PARRAFO I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- \* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- \* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

**NOTAS:**

- \* EL LISTADO COMPLETO DE LOS MATERIALES LICITADOS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MAS DETALLADAS DE LOS BIENES SOLICITADOS, ESTAN DISPONIBLES EN LAS BASES TECNICAS DE LA PRESENTE LICITACION.
- \* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- \* PARA ADQUIRIR LAS BASES EN EL AREA CONVOCANTE, LOS PROVEEDORES DEBERAN SOLICITARLO POR ESCRITO.
- \* ES REQUISITO QUE EL PROVEEDOR QUE ADQUIERA LAS BASES A TRAVES DE compraNET, PRESENTE EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN EL BANCO CON EL SELLO CORRESPONDIENTE, EN EL ACTO DE ACLARACION DE DUDAS O EN LA APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, SEGUN SE PRESENTE EL PARTICIPANTE.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE**  
 RUBRICA.

(R.- 124322)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
 ADQUISICIONES DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 007**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE PINTURAS, SOLVENTES Y RECUBRIMIENTOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION APERTURA TECNICA
18575061-013-00	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,900	9/05/2000	9/05/2000 9:00 HORAS	15/05/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	SUMINISTRO DE PINTURAS, SOLVENTES Y RECUBRIMIENTOS	1	LOTE		1

## SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION APERTURA TECNICA
18575061-014-00	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,900	9/05/2000	9/05/2000 12:00 HORAS	15/05/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	SUMINISTRO DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS	1	LOTE		1
2	0000000000	SUMINISTRO DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS	1	LOTE		1

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA MACUSPANA-JONUTA KILOMETRO 32, COLONIA FACTORIA PRINCIPAL, CODIGO POSTAL 86721, MACUSPANA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA CIUDAD,

- A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS PARA LA LICITACION NUMERO 18575061-013-00 Y A LAS 12:00 HORAS PARA LA LICITACION NUMERO 18575061-014-00, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, UBICADA EN LA NAVE A (AREA DE ALMACENES, FACTORIA PRINCIPAL), UBICADA EN LA CARRETERA MACUSPANA-JONUTA KILOMETRO 32, COLONIA FACTORIA PRINCIPAL, CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TABASCO, CODIGO POSTAL 86721, MACUSPANA, TABASCO.
  - \* LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARAN EL DIA 15 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA PROBABLE EL DIA 22 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS PARA LA LICITACION NUMERO 18575061-013-00 Y EL 15 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA PROBABLE EL DIA 22 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS PARA LA LICITACION NUMERO 18575061-014-00, EN EL LUGAR ANTES CITADO.
  - \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
  - \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
  - \* LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN EL DEPARTAMENTO DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PARA LA LICITACION NUMERO 18575061-013-00 Y PARA LA PARTIDA 1 EN EL TALLER DE SOLDADURA Y LA PARTIDA 2 EN EL TALLER DE COMBUSTION INTERNA PARA LA LICITACION NUMERO 18575061-014-00, DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA CIUDAD PEMEX, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 8:00 A 14:00 HORAS.
  - \* PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES PARA LA LICITACION NUMERO 18575061-013-00 Y 5 DIAS NATURALES PARA LA LICITACION NUMERO 18575061-014-00, UNA VEZ RECEPCIONADA LA ORDEN DE SURTIMIENTO.
  - \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA EN VENTANILLA UNICA, LA FACTURACION Y SOPORTE DE LAS MISMAS, PARA AMBAS.
  - \* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
  - \* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
  - \* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIO A LA COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

MACUSPANA, TAB., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
 ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION CHILAPILLA-COLOMO  
**ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS**  
 RUBRICA.

(R.- 124323)

**SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE  
 Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA METROPOLITANA**  
 DEPARTAMENTO DE OBRAS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 005**

**En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de instalación de 28 macromedidores en acueductos y líneas de distribución primaria, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
43304001-010-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,300	9/05/2000	9/05/2000 10:00 horas	8/05/2000 10:00 horas	1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Instalación de 28 macromedidores en acueductos y líneas de distribución primaria	29/05/2000

- \* Ubicación de la obra: zona metropolitana de Guadalajara, Estado de Jalisco.
- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas del Departamento de Obras del S.I.A.P.A., ubicadas en calle Javier Mina número 354, colonia El Capullo, Zapopan, Jalisco, código postal 45130, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta inclusive seis días naturales previos al acto para la recepción, presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14 horas.
- \* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la zona metropolitana. En compraNET, a través de pago en bancos mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en las oficinas del Departamento de Obras del S.I.A.P.A., ubicadas en calle Javier Mina número 354, colonia El Capullo, Zapopan, Jalisco, código postal 45130, en la fecha y horario señalado.

- \* La junta de aclaraciones se realizará en la sala de juntas del Departamento de Obras del S.I.A.P.A., ubicadas en calle Javier Mina número 354, colonia El Capullo, Zapopan, Jalisco, código postal 45130, en la fecha y horario señalado.
- \* La presentación de las propuestas técnica y económica se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Obras del S.I.A.P.A., ubicadas en calle Javier Mina número 354, colonia El Capullo, Zapopan, Jalisco, código postal 45130, en las fechas y horarios señalados.
- \* El plazo de ejecución de los trabajos será de 68 días naturales.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Para estos trabajos el S.I.A.P.A., otorgará un 30% de anticipo de la asignación presupuestada aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- \* No se autoriza la subcontratación de ninguna partida.
- \* Esta licitación no esta bajo la cobertura de ningún tratado.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- \* Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos:
  1. Solicitud por escrito donde expresen su interés en participar en el concurso, indicando en el mismo el número y descripción de licitación.
  2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
  3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en el último estado financiero auditado o con la última declaración fiscal, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, así como copia de su registro en la S.H.C.P., y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
  4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  5. Ficha de depósito de inscripción en banco de aquellos licitantes que hayan adquirido las bases a través de compraNET.
  6. En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato de asociación en participación.

\* **Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante, a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares, y registro de esta documentación en las oficinas del Departamento de Obras del S.I.A.P.A., ubicadas en calle Javier Mina número 354, colonia El Capullo, Zapopan, Jalisco, código postal 45130, a partir de la presente convocatoria, hasta inclusive seis días naturales antes del citado acto, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas y en el acto de presentación y apertura de propuestas, se desecharán las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados.**

- \* Anexos: los planos de la licitación estarán disponibles en las oficinas del Departamento de Obras del S.I.A.P.A., ubicadas en calle Javier Mina número 354, colonia El Capullo, Zapopan, Jalisco, código postal 45130, por lo cual en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a esta dirección para obtenerlos.
- \* La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en carátulas de contratos de obras similares objeto de la presente licitación, las cuales deberán anexarse en su propuesta, además deberá contar con el equipo suficiente y apropiado para la ejecución de esta obra.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato será: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y hayan presentado la oferta solvente más baja.
- \* Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.

GUADALAJARA, JAL., A 25 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

**C. ING. JOSE LUIS GONZALEZ VELASCO**

RUBRICA.

(R.- 124324)

**PEMEX REFINACION**  
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DESCRITOS A CONTINUACION, QUE SE LLEVARAN A CABO EN LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, EN LA CIUDAD DE CADEREYTA JIM., N.L., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNICA
18576004-023-00	\$2,071 COSTO EN compraNET: \$1,450	3/05/2000	3/05/2000 10:00 HORAS	9/05/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	REHABILITACION DE MOTOR DE COMBUSTION INTERNA MARCA CUMMINS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNICA
18576004-024-00	\$2,071 COSTO EN compraNET: \$1,450	3/05/2000	3/05/2000 13:00 HORAS	9/05/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	MANTENIMIENTO AL ELEVADOR MARCA ALIMAK DE LA PLANTA CATALITICA No. 1
2	0000000000	LOTE DE REFACCIONAMIENTO DESCRITO EN EL ANEXO F-1

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNICA
18576004-025-00	\$2,071 COSTO EN compraNET: \$1,450	3/05/2000	3/05/2000 17:00 HORAS	9/05/2000 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO
1	0000000000	DISPOSICION DE TRANSPORTE DE RESIDUOS ALMACENADOS A CIELO ABIERTO	1	TONELADA	74	185
2	0000000000	DISPOSICION DE ASBESTO, ESCORIA METALICA, BATERIAS, MALLA FILTRANTE	1	TONELADA	74	185
3	0000000000	RECOLECCION Y TRANSPORTE DE ACEITE USADO, ARENA CON HIDROCARBURO	1	TONELADA	74	185
4	0000000000	DISPOSICION DE ACEITE USADO, ARENA CON HIDROCARBURO, ASFALTO, ESTOPA	1	TONELADA	74	185
5	0000000000	RECOLECCION Y TRANSPORTE DE ANILLOS DE CERAMICA Y PLASTICO	1	TONELADA	74	185

- ORIGEN DE LOS FONDOS: PROPIOS DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DE OPERACION AUTORIZADO MEDIANTE LA PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION, EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.
- PEMEX REFINACION NO PERMITIRA SUBCONTRATAR NINGUNA PARTE DE LOS SERVICIOS. \* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE PARA SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5, CODIGO POSTAL 67450, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, A TRAVES DE PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EN LOS DIAS HABILES Y EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA ARRIBA SEÑALADOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS DEL EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, UBICADA EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5, CODIGO POSTAL 67450, CADEREYTA, JIM., N.L.
- LA LICITACION NO SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
- LA FECHA LIMITE DE INSCRIPCION: A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL DIA QUE SE LLEVA A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION EN LA CUAL PRETENDE CONCURSAR.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARAN EN EL DIA Y HORA ARRIBA SEÑALADOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS, DEL EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, UBICADA EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5, CODIGO POSTAL 67450, CADEREYTA, JIM. N.L.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-023-00 ES DE 26 DIAS NATURALES.
- EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-024-00 ES DE 15 DIAS NATURALES.
- EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-025-00 ES DE 185 DIAS NATURALES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADOS A 30 DIAS NATURALES DESPUES DE QUE LA SUPERVISION DE PEMEX REFINACION RECIBA A SATISFACCION EL SERVICIO REQUERIDO Y A LA PRESENTACION DE LA FACTURA EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS.
- LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
- SE PODRAN ADELANTAR PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA, DE ACUERDO CON LA POLITICA DE PAGOS DE PETROLEOS MEXICANOS Y TAMBIEN DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
- EN NINGUNA DE LAS LICITACIONES SE OTORGARA ANTICIPO.
- NO PODRAN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX REFINACION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 01 (8) 2-84-29-15 O FAX 01 (8) 284-01-77 AL 80 EXTENSION 22144.
- INCONFORMIDADES: LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA ANZURES, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

CADEREYTA JIM., N.L., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
GERENTE DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA  
**ING. JOSE LUIS PEREZ FREYRE**  
RUBRICA.

(R.- 124326)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION***RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC***LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE OBRA**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS:

**CORRECCION DE ANOMALIAS EN BATERIA Y COMPRESORAS AGAVE.**

No. DE LICITACION	VISITA TECNICA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	FECHA LIMITE DE COMPRA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	FECHA ESTIMADA DE INICIO
18575064-039-2000	2/05/2000 10:00 HORAS	10/05/2000 14:00 HORAS	18/05/2000 12:00 HORAS	4/05/2000	\$900,000.00	19/06/2000

CORRECCION DE ANOMALIAS EN BATERIA Y COMPRESORAS GIRALDAS.

No. DE LICITACION	VISITA TECNICA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	FECHA LIMITE DE COMPRA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	FECHA ESTIMADA DE INICIO
-------------------	----------------	--	--------------------------------------	------------------------	----------------------------	--------------------------

18575064-040-2000	2/05/2000 12:00 HORAS	10/05/2000 18:00 HORAS	18/05/2000 16:00 HORAS	4/05/2000	\$900,000.00	20/06/2000
-------------------	--------------------------	---------------------------	---------------------------	-----------	--------------	------------

UBICACION DE LAS OBRAS: INSTALACIONES DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC EN LOS MUNICIPIOS DE JALAPA Y HUIMANGUILLO, TABASCO, RESPECTIVAMENTE.

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC (ACCESO A LA ZONA INDUSTRIAL), CARRETERA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL REFORMA, CHIAPAS, CODIGO POSTAL 29500. DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 12:30 HORAS (DIAS HABILES).
- \* EL COSTO DE LAS BASES EN LA UNIDAD LICITADORA ES DE \$2,000.00, Y A TRAVES DE compraNET ES DE \$1,900.00 INCLUYENDO EL I.V.A.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE EXCLUSIVAMENTE EN EFECTIVO EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC. Y EN compraNET, MEDIANTE DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DEL BANCO INTERNACIONAL, MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SE REALIZARAN EN LAS OFICINAS DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES UBICADAS EN EL DOMICILIO ANTES DESCRITO, DONDE PARTIRAN AL SITIO DE LOS TRABAJOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIR LAS BASES PARA PARTICIPAR.
- \* LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, ASI COMO LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC. CARRETERA A ESTACION JUAREZ S/N REFORMA, CHIAPAS, PUNTUALMENTE.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- \* REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ENTREGAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
  1. SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION LA CUAL DEBERA SER FIRMADA DE PREFERENCIA POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBIRA LA PROPUESTA, CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION EN LA CUAL DESEA PARTICIPAR.
  2. COPIA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO.
  3. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  4. COPIA DE LA CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
  5. SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR, DEBERAN ENTREGAR UN ESCRITO EN EL CUAL SE ASIENTE EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA Y EN ESTE, DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
  6. COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN COPIA LEGIBLE DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL.
  7. DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES MOTIVO DE ESTA LICITACION, PARA LO CUAL DEBERAN ENTREGAR: CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL. ASIMISMO LOS INTERESADOS DEBERAN ENTREGAR COPIAS DE CARATULAS DE CONTRATOS O ACTAS DE FALLO O ESTIMACIONES U ORDENES DE INICIO, QUE CORRESPONDAN CON LOS NUMEROS DE CONTRATOS INDICADOS EN LOS CITADOS CURRICULUMS.
- \* LOS PARTICIPANTES QUE SE INSCRIBAN A TRAVES DE compraNET DEBERAN PRESENTAR LA DOCUMENTACION ANTES CITADA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS PARA SU REVISION, ASI COMO ORIGINAL Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO CON EL SELLO DE LA INSTITUCION BANCARIA.
- \* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE P.E.P. DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.
- \* LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- \* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN LA UNIDAD LICITADORA O A TRAVES DE compraNET, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- \* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- \* NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

REFORMA, CHIS., A 25 DE ABRIL DE 2000.

ADMINISTRADOR INTERIOR ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC

ING. FRANCISCO COPTO LOPEZ

RUBRICA.

**PEMEX REFINACION**  
REF. "ING. HECTOR R. LARA SOSA"  
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**AVISO DE FALLO**

Licitación pública nacional número **18576003-018-99**

Aviso de fallo de licitación: Pemex Refinación Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", carretera Monterrey-Reynosa, kilómetro 36.5, Cadereyta Jim., N.L., solicitud de pedido número 30003141 de rejillas industriales; Seguridad Monterrey, S.A. de C.V., Linares número 823, colonia Chapultepec, código postal 66450, San Nicolás de los Garza, N.L., contrato número 460001914 por un monto de \$690,855.44; Fibras y Plásticos Reforzados, S.A. de C.V., Loma Encantada número 12, colonia Ampliación El Santuario, código postal 09820, Iztapalapa, Estado de México, contrato número 4600001915 por un monto de \$221,044.56, fecha de fallo 22 de febrero de 2000; licitación número **18576003-018-99**.

Licitación pública nacional número **18576003-019-99**

Aviso de fallo de licitación: Pemex Refinación Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", carretera Monterrey-Reynosa, kilómetro 36.5, Cadereyta Jim., N.L., solicitud de pedido número 30003150 de juntas para cambiadores, juntas espirometálicas y empaquetadura en lámina y en cinta; Casa Mayer y Asociados, S.A. de C.V., avenida López Mateos número 201, T-116, colonia Santa Cruz Acatlán, código postal 53140, Naucalpan de Juárez, Estado de México contrato número 4600001943 por un monto de \$923,246.40; Materiales para Sellado, S.A. de C.V., Calle 15, número 360, colonia Guadalupe Proletaria, código postal 07670, Delegación Gustavo A. Madero, D.F., contrato número 4600001944 por un monto de \$772,402.00; Chesterton Mexicana, S.A. de C.V., avenida Olmecas número 1, colonia Parque Industrial Naucalpan, código postal 53470, Delegación Naucalpan de Juárez, Estado de México, contrato número 4600001945 por un monto de \$344,323.00, Comercial Industrial Abastecedora del Sureste, S.A. de C.V., avenida Transísmica kilómetro 0.5, Delegación Municipio Coatzacoalcos, código postal 96570, Veracruz, contrato número 4600001946 por un monto de \$216,540.00, fecha de fallo 28 de febrero de 2000, licitación número **18576003-019-99**.

Licitación pública nacional número **18576003-021-99**

Aviso de fallo de licitación: Pemex Refinación Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", carretera Monterrey-Reynosa, kilómetro 36.5, Cadereyta Jim., N.L.; solicitud de pedido número 10016878 de bombas tipo sumergible; Suro, S.A. de C.V., Carlos J. Meneses número 216, colonia Guerrero, código postal 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., contrato número 4500017780 por un monto de \$86,880.00, fecha de fallo 15 de febrero de 2000; licitación número **18576003-021-99**.

CADEREYTA JIM., N.L., A 25 DE ABRIL DE 2000.

GERENTE

**ING. JOSE LUIS PEREZ FREYRE**

RUBRICA.

**(R.- 124328)****PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, SEDE VILLAHERMOSA

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL****CONVOCATORIA 006**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ARRENDAMIENTO, SIN OPCION A COMPRA, DE UN EQUIPO DE PERFORACION MARINO AUTOELEVABLE TIPO CANTILIVER DE PATAS INDEPENDIENTES PARA OPERAR EN TIRANTES DE AGUA NOMINAL DE 300' (TRESCIENTOS PIES), CON CAPACIDAD DE PERFORACION DE 25,000' (VEINTICINCO MIL PIES) DE PROFUNDIDAD, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO INTEGRAL, PARA OPERAR EN LA REGION MARINA EN LA SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
18575078-006-00	\$4,000.00 MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: \$3,800.00 MAS I.V.A.	30/05/2000	10/05/2000 9:30 HORAS	5/06/2000 9:30 HC

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	000000000	ARRENDAMIENTO, SIN OPCION A COMPRA, DE UN EQUIPO DE PERFORACION MARINO AUTOELEVABLE TIPO CANTILIVER DE PATAS INDEPENDIENTES PARA OPERAR EN TIRANTES DE AGUA NOMINAL DE 300' (TRESCIENTOS PIES), CON CAPACIDAD DE PERFORACION DE 25,000' (VEINTICINCO MIL PIES) DE PROFUNDIDAD, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO INTEGRAL, PARA OPERAR EN LA REGION MARINA EN LA SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO

\* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN EL EDIFICIO PIRAMIDE, SITA EN BULEVAR ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 1202, CUARTO PISO, FRACCIONAMIENTO OROPEZA, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TAB., A PARTIR DEL DIA EN QUE SE PUBLIQUE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS.

- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EMITIDO PREFERENTEMENTE POR UN BANCO DE LA PLAZA (VILLAHERMOSA). LOS INTERESADOS NACIONALES DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL RFC DE LA EMPRESA PARA EFECTOS DE LA FACTURACION POR LA COMPRA DE LAS BASES. AL COSTO DE LAS BASES SE LE CARGARA EL IVA CORRESPONDIENTE.  
EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEPOSITANDO EN EL BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), SUCURSAL NUMERO 346, CENTRO EJECUTIVO, PLAZA VILLAHERMOSA, TAB., NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET; SERA REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION EL HABER ADQUIRIDO LAS BASES.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, UBICADA EN BULEVAR ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 1202, FRACCIONAMIENTO OROPEZA, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TAB.
- \* EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 5 DE JUNIO DE 2000 A LAS 9:30 HORAS, Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS EL DIA 8 DE JUNIO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, UBICADA EN BULEVAR ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 1202, FRACCIONAMIENTO OROPEZA, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TAB. (\*) LA FECHA, HORA Y LUGAR DE LA APERTURA ECONOMICA SON ESTIMADAS Y PODRAN MODIFICARSE EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS.
- \* ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTA CONTRATACION, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL UNICAMENTE.
- \* LAS MONEDAS EN QUE PODRAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- \* LUGAR DEL ARRENDAMIENTO: SONDA DE CAMPECHE, EN EL GOLFO DE MEXICO, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- \* EL PLAZO DEL ARRENDAMIENTO SERA DE 163 DIAS, A PARTIR DEL 22 DE JULIO, PUDIENDOSE INICIAR ANTES SI FUERA POSIBLE, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: A 30 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS EN LA VENTANILLA UNICA CORRESPONDIENTE, SIENDO EL VENCIMIENTO DE ESTE PLAZO LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SERA EXIGIBLE EL PAGO. NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- \* LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- \* ORIGEN DE LOS FONDOS: AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, MEDIANTE OFICIO 340-A-I-075 DEL 18 DE FEBRERO DE 2000. PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PODRA HACER USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO.
- \* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- \* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- \* MAYOR INFORMACION EN LAS BASES DE LICITACION.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE ABRIL DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

**CARLOS E. BECERRA SCHULZ**

RUBRICA.

(R.- 124329)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS**  
**CONVOCATORIA 135**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE REHABILITACION Y RECONSTRUCCION A MAQUINARIA DE CAMINOS DE LA REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNIC	
18575062-135-00	\$2,400 COSTO EN compraNET: \$2,280	30/05/2000	22/05/2000 9:00 HORAS	5/06/2000 9:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	000000000	TRACTOR ORUGA MARCA KOMATSU MODELO D-85 A-12			

2	0000000000	TRACTOR KOMATSU TIPO ORUGAS MOD. D-65A	1	LOTE
3	0000000000	TRAXCAVO MCA. KOMATSU TIPO ORUGA MOD. D-57S		
4	0000000000	TRAXCAVO MCA. KOMATSU TIPO ORUGA MODELO D-53A 16		
5	0000000000	RETROEXCAVADORA MOD. 580-K SERIE 17423834, CON MOTOR I-390		

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS, LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO DEL BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. (BANAMEX), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA REGION SUR, EN EDIFICIO 4 SEGUNDO PISO, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- \* EL ACTO DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 5 DE JUNIO DEL AÑO 2000, A LAS 9:00 HORAS.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE JUNIO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA REGION SUR, EN EDIFICIO 4 SEGUNDO PISO, UBICADA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 9 DE JUNIO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- \* ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO SE CONTRATARA PARA SER EJECUTADO EN EL CENTRO DE TRABAJO VILLAHERMOSA Y DENTRO DE LAS INSTALACIONES PROPIEDAD DEL PROVEEDOR, TENIENDO COMO COBERTURA PARA TODOS AQUELLOS EQUIPOS QUE EN UN MOMENTO DADO PRESENTEN ALGUNA FALLA MECANICA Y ELECTRICA, LOS DIAS LUNES A SABADOS EN EL HORARIO DE ENTREGA: LUNES A VIERNES DE 7:00 A 18:00 HORAS, SABADOS DE 7:00 A 13:00 HORAS.
- \* PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DE QUE PEP GENERE LA ORDEN DE INICIO HASTA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE O SI SE AGOTA ANTES EL MONTO MAXIMO CON EL CUAL SE FINCARA EL CONTRATO.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTE DE LAS MISMAS PLENAMENTE VERIFICADAS Y AUTORIZADAS POR EL AREA CONTRATANTE. EL PERIODO DE 30 (TREINTA) DIAS NATURALES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EMPEZARA A CONTAR AL DIA SIGUIENTE EN QUE SE RECIBAN LAS FACTURAS RESPECTIVAS.
- \* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- \* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- \* LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- \* ESTA LICITACION ES DE ACUERDO AL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.  
**ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE**  
 RUBRICA.

(R.- 124330)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 042**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SISE-053/00.- ANALISIS ESPECIALIZADO A NUCLEOS DE POZOS EXPLORATORIOS DE LAS RESIDENCIAS DE EXPLORACION TAMPICO, POZA RICA Y VERACRUZ EN LA REGION NORTE, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS Y APERTURA TECNICA
18575008-078-00	\$3,450.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$3,287.00 M.N.	30/05/2000	15/05/2000 9:00 HORAS SALA No. 3	5/06/2000 12:00 HORAS SALA No. 3

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE
1	0000000000	2. LIMPIEZA Y MEDICION DE POROSIDAD, PERMEABILIDAD Y DENSIDAD DE	1	DIAMET COMPLETO
2	0000000000	6. POROSIDAD Y PERMEABILIDAD A CONDICIONES DE YACIMIENTO	1	TAPO
3	0000000000	13. ANALISIS Y DESCRIPCION DE FRACTURAS	1	MUEST
4	0000000000	3C. MICROSCOPIO ELECTRONICO DE BARRIDO (SEM)	1	MUEST
5	0000000000	3E. INCLUSIONES FLUIDAS	1	MUEST

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SIN NUMERO, COLONIA HERRADURA, INTERIOR CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCOS A LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DE BANCO INTERNACIONAL (BITAL), SUCURSAL NUMERO 346, CENTRO EJECUTIVO PLAZA, VILLAHERMOSA, TABASCO (233).
- \* LOS EVENTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA SE REALIZARAN EN EL HORARIO Y LAS SALAS INDICADAS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, COLONIA HERRADURA, INTERIOR CAMPO PEMEX, POZA RICA, VERACRUZ.
- \* ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SIGNADOS POR MEXICO.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* NO HAY ANTICIPO PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- \* LUGAR DE ENTREGA: TAMPICO, POZA RICA Y/O VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 18:00 HORAS.
- \* PLAZO DE ENTREGA: 178 DIAS NATURALES.
- \* CON OBJETO DE ACREDITAR SU PERSONALIDAD PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERA PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.
- \* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR LO TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION MAS BAJA.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EL PAGO SE EFECTUARA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE FACTURAS EN VENTANILLA UNICA DEBIDAMENTE REQUISITADAS, SIENDO EL VENCIMIENTO DE ESTE PLAZO LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SERA EXIGIBLE EL PAGO. LA FACTURACION SERA MENSUAL Y CORRESPONDERA A LAS CANTIDADES ADEUDADAS AL PROVEEDOR DERIVADAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO.
- \* LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
- \* NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

POZA RICA DE HGO., VER., A 25 DE ABRIL DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

**MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO**

RUBRICA.

(R.- 124331)

**PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA**  
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO  
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

**CONVOCATORIA 018**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA INGENIERIA, SUMINISTRO E INSTALACION, PRUEBAS Y ARRANQUE DE EQUIPOS DE COMPRESION TIPO TORNILLO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TECNICA
18577001-024-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,050	1/06/2000	10/05/2000 13:00 HORAS	7/06/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	0000000000	UNIDAD DE COMPRESION ACCIONADA CON MOTOR ELECTRICO	
2	0000000000	UNIDAD DE COMPRESION ACCIONADA CON MOTOR COMBUSTION INTERNA	
3	0000000000	SERVICIO DE MONTAJE PAQUETE COMPRESION A	
4	0000000000	SERVICIO DE MONTAJE PAQUETE COMPRESION B	
5	0000000000	SERVICIO DE MONTAJE PAQUETE COMPRESION C	

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B1, PLANTA BAJA, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 13:30 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES: EN BANCOMER MEDIANTE DEPOSITO EN CONVENIO DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL-BANCOMER NUMERO 6712-6; EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE LICITACIONES, UBICADA EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B1, PLANTA BAJA, COLONIA HUASTECA, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL. PREVIAMENTE SE EFECTUARA VISITA AL SITIO EL 8 DE MAYO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, EN LA TERMINAL DE GAS LICUADO TOPOLOBAMPO, SIN.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE JUNIO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 19 DE JUNIO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B1, PLANTA BAJA, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- \* ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA; MEXICO-BOLIVIA; MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3); MEXICO-COSTA RICA, Y MEXICO-NICARAGUA.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LAS MONEDAS EN QUE PODRAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO O DOLAR AMERICANO.
- \* LUGAR DE ENTREGA: TERMINAL DE DISTRIBUCION DE GAS LICUADO DE TOPOLOBAMPO, SIN., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- \* PLAZO DE ENTREGA: 360 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 25% DE ANTICIPO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO; PAGOS PROGRESIVOS, LOS CUALES SE EFECTUARAN CONFORME LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION, A 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA EMISION, ENTREGA Y ACEPTACION DE LA DOCUMENTACION PARA TRAMITE DE PAGO, EN LA VENTANILLA UNICA DE LA GERENCIA DE FINANZAS, CON LOS SELLOS, LEYENDAS Y AUTORIZACIONES NECESARIAS, SEÑALANDO QUE LOS BIENES Y/O SERVICIOS HAN SIDO RECIBIDOS A SATISFACCION DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA Y DEBIDAMENTE INSPECCIONADOS; EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR GANADOR SEA NACIONAL Y HAYA COTIZADO EN DOLARES, ESTOS LE SERAN PAGADEROS EN MONEDA NACIONAL Y EL TIPO DE CAMBIO QUE SE UTILICE, SERA EL QUE PUBLIQUE EL BANCO DE MEXICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL DIA HABIL INMEDIATO ANTERIOR A AQUEL EN QUE SE HAGA EL PAGO, EN CASO DE QUE EL GANADOR SEA PROVEEDOR EXTRANJERO, EL PAGO SERA EN LA MONEDA QUE SE HAYA ESTABLECIDO; LAS COTIZACIONES SE PRESENTARAN EN PRECIOS FIRMES HASTA LA ENTREGA, ACEPTACION Y PAGO TOTAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.
- \* LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LAS BASES.
- \* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- \* NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- \* LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE, PARA UN MAYOR DETALLE DE ESTA, REMITIRSE A LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIR LAS MISMAS PARA PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DE LA LICITACION. LOS PARTICIPANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, DEBERAN ACUDIR AL DOMICILIO DE LA

CONVOCANTE PARA OBTENER LOS ANEXOS TECNICOS CORRESPONDIENTES, PREVIA PRESENTACION DE SU COMPROBANTE DE PAGO.

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO  
**ACT. CLAUDIA PERALTA ALDAY**  
RUBRICA.

(R.- 124332)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**OBRA PUBLICA**  
**CONVOCATORIA 007**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE LOCALIZACIONES EXPLORATORIAS TAK-1, LOTOTAL-1 Y/U OTRAS DEL AREA TERRESTRE DEL PROYECTO CUENCA MACUSPANA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESI PROP APERT
18575068-008-00	\$2,500 COSTO EN compraNET: \$2,375	10/05/2000	9/05/2000 9:00 HORAS	8/05/2000 9:00 HORAS	1 9:

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FEC TERMI
00000	CONSTRUCCION DE LOCALIZACIONES EXPLORATORIAS	22/06/2000	20/1

- \* UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.
- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AREA DE LICITACIONES DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, KILOMETRO 32 CARRETERA MACUSPANA-JONUTA, FACTORIA PRINCIPAL, CODIGO POSTAL 86721 CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TABASCO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EN EFECTIVO EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS UBICADA EN LA MISMA DIRECCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS UBICADA EN EL EDIFICIO DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADO EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.
- \* EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE PROYECTOS 2o. PISO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, MISMA DIRECCION, DE DONDE PARTIRAN AL LUGAR DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS, PRESENTANDOSE CON EL ING. SILVER AUGUSTO SANTIAGO ZARATE.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 23 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS UBICADA EN EL EDIFICIO DE RECURSOS FINANCIEROS.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* SE PODRAN SUBCONTRATAR LAS SIGUIENTES PARTES DE LA OBRA: IMPERMEABILIZACION, TOPOGRAFIA Y CONTROL DE CALIDAD.
- \* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN INFRAESTRUCTURA CAMINERA.
- \* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
  - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
  - 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO; PARA PERSONAS FISICAS COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.
  - 3.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
  - 4.- CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
  - 5.- COMPROBAR EL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
- \* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES,

CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA L.O.P. Y S.R.M).

- \* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- \* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PODER PARTICIPAR.

CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TAB., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION CHILAPILLA-COLOMO  
**ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS**  
RUBRICA.

(R.- 124333)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**OBRA PUBLICA**  
**CONVOCATORIA 008**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE: RECUPERACION DE CONTAMINANTES DE INSTALACIONES, FUGAS Y DERRAMES DEL ACTIVO DE CHILAPILLA-COLOMO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE-PRO APER
18575068-009-00	\$2,500 COSTO EN compraNET: \$2,375	10/05/2000	9/05/2000 16:00 HORAS	8/05/2000 9:00 HORAS	11

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINA
00000	RECUPERACION DE CONTAMINANTES DE INSTALACIONES, FUGAS Y DERRAMES	22/06/2000	20/12/2

- \* UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.
- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AREA DE LICITACIONES DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES, KILOMETRO 32 CARRET. MACUSPANA-JONUTA, FACTORIA PRINCIPAL, CODIGO POSTAL 86721, CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TABASCO; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, O EN EFECTIVO EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS UBICADA EN LA MISMA DIRECCION. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS EN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS UBICADA EN EL EDIFICIO DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADO EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.
- \* EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE PROYECTOS 2o. PISO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, MISMA DIRECCION, DE DONDE PARTIRAN AL LUGAR DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS, PRESENTANDOSE CON EL ING. VICTOR MANUEL GARCIA GARCIA.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 23 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS UBICADA EN EL EDIFICIO DE RECURSOS FINANCIEROS.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* SE PODRAN SUBCONTRATAR LAS SIGUIENTES PARTES DE LA OBRA: ANALISIS DE LABORATORIOS (TPH'S Y CRETIB).
- \* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.
- \* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
  - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
  - 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO; PARA PERSONAS FISICAS COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.
  - 3.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
  - 4.- CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

5.- COMPROBAR EL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO EN BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.

- \* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE: 10%.
- \* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN BASE AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- \* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- \* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PODER PARTICIPAR.

CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TAB., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION CHILAPILLA-COLOMO

**ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS**  
RUBRICA.

(R.- 124334)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

CONVOCATORIA 032

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFERICOS DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA SITIO GRANDE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION Y APERTURA T
18575063-032-00	\$1,610 COSTO EN compraNET: \$1,530	9/05/2000 14:00 HORAS	4/05/2000 12:00 HORAS	15/05/2000 16:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO
1	0000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE COMPUTADORA PERSONAL	1	SERVICIO	222	558
2	0000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A NOTEBOOK	1	SERVICIO	222	558
3	0000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A IMPRESORA LASER	1	SERVICIO	222	558
4	0000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA	1	SERVICIO	222	558
5	0000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A GRAFICADOR	1	SERVICIO	222	558

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL DISTRITO REFORMA, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL ACTIVO SAMARIA SITIO GRANDE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA MISMA COORDINACION, ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA SITIO GRANDE, UBICADO EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL DISTRITO REFORMA, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:30 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 22 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA MISMA COORDINACION, ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA SITIO GRANDE, UBICADO EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL DISTRITO REFORMA, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.

- \* ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* LUGAR DE ENTREGA: ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE Y SECTORES OPERATIVOS EN SAMARIA, CUNDUACAN, CACTUS 43, CACTUS NISPERO, CACTUS III, LOS DIAS LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- \* PLAZO DE ENTREGA: 558 DIAS NATURALES.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA VENTANILLA UNICA RECIBA LA FACTURACION Y SOPORTE DE LA MISMA DEBIDAMENTE REQUISITADA (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS) ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- \* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- \* NO PODRAN PARTICIPAR EN LA LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

REFORMA, CHIS., A 25 DE ABRIL DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE

**M. EN I. ISMAEL JUAN CAMAS**

RUBRICA.

(R.- 124335)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**CONTRATOS DEL ACTIVO JUJO-TECOMINOACAN**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 013**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento a equipos de comunicaciones de la red de datos del Activo Jujo-Tecominoacán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de prop apertura téc
18575071-013-00	\$4,025 Costo en compraNET: \$3,824	4/05/2000	4/05/2000 9:30 horas	10/05/2000 11:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Servicio de mantenimiento correctivo a sistema de radioenlace WaveLAN, según anexo B-1		
2	0000000000	Servicio de mantenimiento preventivo a 3 sistemas de radioenlace WaveLAN, según anexo B-1		
3	0000000000	Servicio de mantenimiento correctivo a 1 servidor Novell Pentium, Dell modelo PowerEdge 4100/200, según an		
4	0000000000	Servicio de mantenimiento preventivo a 1 servidor Novell Pentium, Dell modelo PowerEdge 4100/200, según an		
8	0000000000	Servicio de soporte técnico, diagnóstico y auditoría de la red de datos, según anexo B-1		

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131 sin número, colonia Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco, los días lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- \* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2000 a las 9:30 horas, en la sala de concursos del Departamento de Recursos Materiales y la junta de carácter técnico será en el Departamento de Informática y Sistemas, con el ingeniero Francisco Belmonte Olmos, el 4 de mayo de 2000 a las 11:00 horas, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de mayo de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de mayo de 2000 a las 11:00 horas en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131 sin número, colonia Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: instalaciones del Activo de Producción Jujo-Tecominoacán, todos los días en el horario de entrega de las 24 horas.
- \* Plazo de entrega: 203 días.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* No se otorgarán anticipos.
- \* El licitante deberá entregar declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- \* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación y soportes debidamente requisitados y estén plenamente verificados y autorizados por el área contratante.

CARDENAS, TAB., A 25 DE ABRIL DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN  
**ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY**  
 RUBRICA.  
**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**OBRA PUBLICA**  
**CONVOCATORIA 003**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE LOCALIZACION EXPLORATORIA GRAIME NUMERO 1 Y/U OTRAS DEL AREA DEL PROYECTO DE GAS AGAVE-CRIMEA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESI PROP APERT
18575068-004-00	\$2,500 COSTO EN compraNET: \$2,375	9/05/2000	8/05/2000 9:00 HORAS	4/05/2000 9:00 HORAS	1 8:

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECH TERMIN
00000	CONSTRUCCION DE LOCALIZACION EXPLORATORIA	22/06/2000	20/12

- \* UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.
- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AREA DE LICITACIONES DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, KILOMETRO 32 CARRETERA MACUSPANA-JONUTA, FACTORIA PRINCIPAL, CODIGO POSTAL 86721, CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TABASCO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EN EFECTIVO EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS UBICADA EN LA MISMA DIRECCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, UBICADA EN EL EDIFICIO DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADO EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.
- \* EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE PROYECTOS, 2o. PISO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, MISMA DIRECCION, DE DONDE PARTIRAN AL LUGAR DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS, PRESENTANDOSE CON EL ING. ISAIAS HERNANDEZ QUEVEDO.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE MAYO DE 2000 A LAS 8:30 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 22 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS UBICADA EN EL EDIFICIO DE RECURSOS FINANCIEROS.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* SE PODRAN SUBCONTRATAR LAS SIGUIENTES PARTES DE LA OBRA: IMPERMEABILIZACION, TOPOGRAFIA Y CONTROL DE CALIDAD.
- \* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN INFRAESTRUCTURA CAMINERA.
- \* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
  - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
  - 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO; PARA PERSONAS FISICAS COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.
  - 3.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
  - 4.- CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
  - 5.- COMPROBAR EL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO EN BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
- \* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN BASE AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA L.O.P. Y S.R.M).
- \* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- \* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PODER PARTICIPAR.

CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TAB., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION CHILAPILLA-COLOMO  
**ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS**  
RUBRICA.

(R.- 124337)

**PETROLEOS MEXICANOS**  
HOSPITAL REGIONAL DE VILLAHERMOSA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 004**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO, PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA, PLACAS RADIOGRAFICAS, LIQUIDOS DE REVELADO Y FIJADORES, MATERIAL DIVERSO DE MANTENIMIENTO, MEDIOS DE CONTRASTE Y MATERIAL DE CURACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNIC
18572014-007-00	\$1,800 COSTO EN compraNET: \$1,600	3/05/2000	3/05/2000 14:00 HORAS	9/05/2000 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	BOLSA DE POLIETILENO COLOR ROJO, BAJA DENSIDAD, CALIBRE 200	1	PIEZA
2	0000000000	PAPEL HIGIENICO ROLLO DE 23 CMS. DE DIAMETRO, HOJA C/10 CMS. DE ANCHO	1	ROLLO
3	0000000000	PAPEL HIGIENICO DE 31 CMS. DE DIAMETRO, HOJA C/10 CMS. DE ANCHO	1	ROLLO
4	0000000000	TOALLA EN ROLLO DE 18 CMS. DE DIAMETRO, HOJA SENCILLA DE 19.5 CMS.	1	ROLLO
5	0000000000	TOALLA INTERDOBLADA, HOJA SENCILLA DE 23.4 CMS. DE ANCHO X 24 CMS.	1	PAQUETE

- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE MAYO DE 2000 A LAS 14:00 HORAS EN EL AUDITORIO DEL HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO MEDICO QUIRURGICO, CON DOMICILIO EN CALLE GIL Y SAENZ NUMERO 307, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 14:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 12 DE MAYO DE 2000 A LAS 14:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DEL HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO MEDICO QUIRURGICO, CON DOMICILIO EN CALLE GIL Y SAENZ NUMERO 307, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- \* PLAZO DE ENTREGA: EL LICITANTE DEBERA COTIZAR UN TIEMPO MAXIMO DE ENTREGA DE 15 DIAS NATURALES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNIC
18572014-008-00	\$1,800 COSTO EN compraNET: \$1,600	3/05/2000	3/05/2000 9:00 HORAS	9/05/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	CARPETA TAMAÑO OFICIO COLOR CAOBA	1	PIEZA
2	0000000000	CARTUCHO PARA FAX (CARTUCHO CHORRO DE TINTA XEROX 3006)	1	PIEZA
3	0000000000	PAPEL BOND ORIGINAL TAMAÑO CARTA PAQ. C/500 HOJAS	1	PAQUETE
4	0000000000	PAPEL XEROX TAM. CARTA PAQ. C/500 HOJAS	1	PAQUETE
5	0000000000	PAPEL XEROX TAM. OFICIO PAQ. C/500 HOJAS	1	PAQUETE

- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN EL AUDITORIO DEL HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO MEDICO

QUIRURGICO, CON DOMICILIO EN CALLE GIL Y SAENZ NUMERO 307, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.

- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 15 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DEL HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO MEDICO QUIRURGICO, CON DOMICILIO EN CALLE GIL Y SAENZ NUMERO 307, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- \* PLAZO DE ENTREGA: EL LICITANTE DEBERA COTIZAR UN TIEMPO MAXIMO DE ENTREGA DE 20 DIAS NATURALES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNIC
18572014-009-00	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,500	3/05/2000	3/05/2000 12:00 HORAS	9/05/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	PELICULA ORTOCROMATICA SENSIBLE AL VERDE, PARA RADIOLOGIA	1	CAJA
2	0000000000	PELICULA ORTOCROMATICA SENSIBLE AL VERDE, PARA RADIOLOGIA	1	CAJA
3	0000000000	PELICULA ORTOCROMATICA SENSIBLE AL VERDE, PARA RADIOLOGIA	1	CAJA
4	0000000000	PELICULA ORTOCROMATICA SENSIBLE AL VERDE, PARA RADIOLOGIA	1	CAJA
5	0000000000	PELICULA ORTOCROMATICA SENSIBLE AL VERDE, PARA CAMARA MULTIFORMATO	1	CAJA

- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA BIBLIOTECA DEL HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO MEDICO QUIRURGICO, CON DOMICILIO EN CALLE GIL Y SAENZ NUMERO 307, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 12 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA BIBLIOTECA DEL HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO MEDICO QUIRURGICO, CON DOMICILIO EN CALLE GIL Y SAENZ NUMERO 307, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- \* PLAZO DE ENTREGA: EL LICITANTE DEBERA COTIZAR UN TIEMPO MAXIMO DE ENTREGA DE 15 DIAS NATURALES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNIC
18572014-010-00	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,500	4/05/2000	4/05/2000 12:00 HORAS	10/05/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	GRUPO 4 SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS	1	GRUPO
2	0000000000	GRUPO 5 MATERIALES Y ACCESORIOS PARA CONSTRUCCION	1	GRUPO
3	0000000000	GRUPO 6 PINTURAS Y SOLVENTES	1	GRUPO
4	0000000000	GRUPO 12 MATERIALES ELECTRICOS	1	GRUPO
5	0000000000	GRUPO 15 REFACCIONES PARA AIRE ACONDICIONADO	1	GRUPO

- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA BIBLIOTECA DEL HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO MEDICO QUIRURGICO, CON DOMICILIO EN CALLE GIL Y SAENZ NUMERO 307, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 15 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA BIBLIOTECA DEL HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO MEDICO QUIRURGICO, CON DOMICILIO EN CALLE GIL Y SAENZ NUMERO 307, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- \* PLAZO DE ENTREGA: EL LICITANTE DEBERA COTIZAR UN TIEMPO MAXIMO DE ENTREGA DE 15 DIAS NATURALES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNICA
18572014-011-00	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,500	3/05/2000	3/05/2000 9:00 HORAS	9/05/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	IONICOS	1	CAJA
2	0000000000	SULFATO DE BARIO	1	CAJA

- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA BIBLIOTECA DEL HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO MEDICO QUIRURGICO, CON DOMICILIO EN CALLE GIL Y SAENZ NUMERO 307, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 10 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA BIBLIOTECA DEL HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO MEDICO QUIRURGICO, CON DOMICILIO EN GIL Y SAENZ NUMERO 307, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- \* PLAZO DE ENTREGA: EL LICITANTE DEBERA COTIZAR UN TIEMPO MAXIMO DE ENTREGA DE 15 DIAS NATURALES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNICA
18572014-012-00	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,800	4/05/2000	4/05/2000 10:00 HORAS	10/05/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	BOLSA DESECHABLE NO ESTERIL 1500 ML P/ADMN. DE ENEMAS	1	PIEZA
2	0000000000	EQUIPO PARA VENOCCLISIS NORMOGOTERO	1	PIEZA
3	0000000000	GASA SIMPLE 7.5 X 5 CM TEJIDO 20 X 12 CAJA C/8000 PZAS.	1	PIEZA
4	0000000000	GASA SIMPLE 10 X 10 CM TEJIDO 20 X 12 CAJA C/4000 PZAS.	1	CAJA
5	0000000000	BOTA DESECHABLE PARA CIRUJANO	1	PIEZA

- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN EL AUDITORIO DEL HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO MEDICO QUIRURGICO, CON DOMICILIO EN CALLE GIL Y SAENZ NUMERO 307, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 18 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DEL HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO MEDICO QUIRURGICO, CON DOMICILIO EN CALLE GIL Y SAENZ NUMERO 307, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- \* PLAZO DE ENTREGA: EL LICITANTE DEBERA COTIZAR UN TIEMPO MAXIMO DE ENTREGA DE 15 DIAS NATURALES.
- \* LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA, UBICADO EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, CON DOMICILIO EN CALLE GIL Y SAENZ NUMERO 307, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* LUGAR DE ENTREGA: EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS MATERIALES PARA LAS LICITACIONES 18572014-007-00, 18572014-008-00, 18572014-009-00, 18572014-011-00 Y 18572014-012-00 SERA EN LOS ALMACENES DE LAS UNIDADES MEDICAS DESCRITAS A CONTINUACION: HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA, CON DOMICILIO EN CALLE GIL Y SAENZ NUMERO 307, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, VILLAHERMOSA, TAB.; HOSPITAL GENERAL CIUDAD PEMEX, CON DOMICILIO EN CARRETERA CIUDAD PEMEX-JOSE COLOMO KILOMETRO 32, CODIGO POSTAL 86721, CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TAB.; HOSPITAL GENERAL COMALCALCO, CON DOMICILIO EN PROLONGACION J. GUTIERREZ SIN NUMERO, COLONIA LAZARO CARDENAS DEL RIO, CODIGO POSTAL 86380, COMALCALCO, TAB. Y HOSPITAL GENERAL CIUDAD DEL CARMEN, CON DOMICILIO EN CALLE 31 X 56 SIN NUMERO, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 24180,

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.

- \* PARA LA LICITACION 18572014-010-00, EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS MATERIALES SERA EN LOS ALMACENES DE LAS UNIDADES MEDICAS: HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA, CON DOMICILIO EN CALLE GIL Y SAENZ NUMERO 307, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, VILLAHERMOSA, TAB. Y HOSPITAL GENERAL CIUDAD PEMEX, CON DOMICILIO EN CARRETERA CIUDAD PEMEX-JOSE COLOMO KILOMETRO NUMERO 32, CODIGO POSTAL 86721, CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TAB.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES A SATISFACCION DE LA CONVOCANTE EN EL LUGAR Y CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, EL PAGO SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL, CON UNA POLITICA DE PAGO DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEL ORIGINAL DE LA FACTURA EN EL CENTRO DE ACOPIO DE INFORMACION DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA, UBICADO EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO CON DIRECCION EN CALLE GIL Y SAENZ NUMERO 307, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, EN VILLAHERMOSA, TABASCO.
- \* LAS PARTIDAS MENCIONADAS SON LAS MAS REPRESENTATIVAS, EL NUMERO DE PARTIDA VERIFICARLO EN EL CUERPO DE LAS BASES.

CENTRO, TAB., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
DIRECTOR, HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA  
**DR. RUBEN PADRON MAGAÑA**  
RUBRICA.

(R.- 124338)

**PETROLEOS MEXICANOS**  
HOSPITAL REGIONAL DE VILLAHERMOSA  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 003**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE SUTURAS, MATERIAL DENTAL Y MEDIOS DE CONTRASTE PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE LA REGION VILLAHERMOSA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNIC
18572014-004-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$750	16/05/2000	16/05/2000 10:00 HORAS	22/05/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	CATGUT CROMICO CON AGUJA DE 1/2CIRCULO AHUSADADE 25 MM.	1	CAJA
2	0000000000	CATGUT CROMICO CON AGUJA DE 1/2CIRCULO AHUSADA DE 25 MM.	1	CAJA
3	0000000000	CATGUT CROMICO CON AGUJA DE 1/2CIRCULO AHUSADA DE 35 MM.	1	CAJA
4	0000000000	ENGRAPADORA PARA PIEL CON 55 GRAPAS ANCHAS CAJA C/6 PZAS.	1	CAJA
5	0000000000	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO	1	CAJA

- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN EL AUDITORIO DEL HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO MEDICO QUIRURGICO, CON DOMICILIO EN CALLE GIL Y SAENZ NUMERO 307, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 26 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN EL AUDITORIO DEL HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO MEDICO QUIRURGICO, CON DOMICILIO EN CALLE GIL Y SAENZ NUMERO 307, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- PLAZO DE ENTREGA: EL LICITANTE DEBERA COTIZAR UN TIEMPO MAXIMO DE ENTREGA DE 15 DIAS NATURALES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNIC
18572014-005-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$750	16/05/2000	16/05/2000 10:00 HORAS	22/05/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	AMALGAMA EN POLVO FASE DISPERSAMICROPARTICULAS ESFERICAS	1	FRASCO
2	0000000000	CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO HIBRIDO COMPUESTO POR POLVO	1	JUEGO
3	0000000000	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD	1	PIEZA
4	0000000000	PRILOCAINA 3%	1	PIEZA
5	0000000000	RESINA COMPUESTA FOTOPOLIMERIZABLE	1	CAJA

- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LA BIBLIOTECA DEL HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO MEDICO QUIRURGICO, CON DOMICILIO EN CALLE GIL Y SAENZ NUMERO 307, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 26 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LA BIBLIOTECA DEL HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO MEDICO QUIRURGICO, CON DOMICILIO EN GIL Y SAENZ NUMERO 307, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- \* PLAZO DE ENTREGA: EL LICITANTE DEBERA COTIZAR UN TIEMPO MAXIMO DE ENTREGA DE 20 DIAS NATURALES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNICA
18572014-006-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$750	16/05/2000	16/05/2000 14:00 HORAS	23/05/2000 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	MEDIO DE CONTRASTE NO IONICO	1	FRASCO
2	0000000000	AGENTE ACUOSO DE ACOPLAMIENTO	1	GALON
3	0000000000	ACIDO IOCETAMICO	1	SOBRE
4	0000000000	AGENTE ANTIESPUMA	1	AMPOLLETA
5	0000000000	BAROS GRANULADO EFERVESCENTE	1	AMPOLLETA

- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE MAYO DE 2000 A LAS 14:00 HORAS EN LA BIBLIOTECA DEL HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO MEDICO QUIRURGICO, CON DOMICILIO EN CALLE GIL Y SAENZ NUMERO 307, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, CENTRO, TABASCO.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 23 DE MAYO DE 2000 A LAS 14:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 25 DE MAYO DE 2000 A LAS 14:00 HORAS EN LA BIBLIOTECA DEL HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO MEDICO QUIRURGICO, CON DOMICILIO EN CALLE GIL Y SAENZ NUMERO 307, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- \* PLAZO DE ENTREGA: EL LICITANTE DEBERA COTIZAR UN TIEMPO DE MAXIMO DE ENTREGA DE 15 DIAS NATURALES.
- \* LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UBICADO EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA CON DOMICILIO EN CALLE GIL Y SAENZ NUMERO 307, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, CENTRO, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* LUGAR DE ENTREGA: EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS MATERIALES SERA EN LOS ALMACENES DE LAS UNIDADES MEDICAS DESCRITAS: HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA, CON DOMICILIO EN CALLE GIL Y SAENZ NUMERO 307, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, VILLAHERMOSA, TAB., HOSPITAL GENERAL CIUDAD PEMEX, CON DOMICILIO EN CARRETERA CIUDAD PEMEX-JOSE COLOMO KILOMETRO NUMERO 32, CODIGO POSTAL 86721, CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TAB., HOSPITAL GENERAL COMALCALCO CON DOMICILIO EN CALLE PROLONGACION J. GUTIERREZ SIN NUMERO, COLONIA: LAZARO CARDENAS DEL RIO, CODIGO POSTAL 86380, COMALCALCO, TAB. Y HOSPITAL GENERAL CIUDAD DEL CARMEN, CON DOMICILIO CALLE 31 X 56 SIN NUMERO, COLONIA: AVIACION, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP. LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES A SATISFACCION DE LA CONVOCANTE EN EL LUGAR Y CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, EL PAGO SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL, CON UNA POLITICA DE PAGO DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A

PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEL ORIGINAL DE LA FACTURA EN EL CENTRO DE ACOPIO DE INFORMACION DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA, UBICADO EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO CON DIRECCION EN CALLE GIL Y SAENZ NUMERO 307, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, EN VILLAHERMOSA, TABASCO.

- \* LAS PARTIDAS MENCIONADAS SON LAS MAS REPRESENTATIVAS, EL NUMERO DE PARTIDA VERIFICARLO EN EL CUERPO DE LAS BASES.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA  
**DR. RUBEN PADRON MAGAÑA**  
RUBRICA.

(R.- 124340)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 57001001-001-00**

**CONVOCATORIA**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A TRAVES DEL SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL ARTICULO NUMERO 134 Y LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; 1 FRACC. VI, 25, 26 NUMERAL 1, 27 Y 31, INVITA A LOS PROVEEDORES INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 57001001-001-00, REFERENTE A SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE PROYECCION Y AUDIO, PARA EL AUDITORIO DEL CENTRO CULTURAL TAMAULIPAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

No. DE LICITACION	CONCEPTO	JUNTA PREVIA DE ACLARACIONES Y VISITA A LAS INSTALACIONES	ACTO DE APER. DE PROPUESTA TECNICA	FALLO T ACTO DE PROJECCION
57001001-001-00	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE PROYECCION Y AUDIO (EQUIPO DE PROYECCION, SONIDO CINEMATOGRAFICO, PANTALLA, VIDEOPROYECTOR) 1 EQUIPO. Y DEMAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NUMERO I Y II DE LAS BASES	9 DE MAYO DE 2000 15:00 HORAS	15 DE MAYO DE 2000 11:00 HORAS	26 DE MA 11:00

I.- **CONDICIONES DE PAGO.**

SE PAGARA DENTRO DE LOS SIGUIENTES 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

II.- **INSCRIPCION Y ENTREGA DEL PLIEGO DE REQUERIMIENTOS.**

LAS BASES DE ESTA LICITACION, LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS Y CANTIDADES DE LOS BIENES POR ADQUIRIRSE, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, EN LAS OFICINAS DEL SECRETARIADO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, SITUADAS EN 16 HIDALGO Y MORELOS, A PARTIR DE LA FECHA DE SU PUBLICACION Y HASTA 6 DIAS NATURALES (9 DE MAYO DE 2000) ANTES DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES, LAS CUALES TIENEN UN COSTO DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE SE PAGARAN EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION BANCARIA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. ASIMISMO, ESTARAN A DISPOSICION PARA SU ADQUISICION EN INTERNET <http://compranet.gob.mx> Y SE PAGARAN POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE EMITE EL SISTEMA PARA TAL EFECTO, CON UN COSTO DE \$506.00 (QUINIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.) ORIGINAL Y COPIA DEL RECIBO DEBIDAMENTE SELLADO POR LA INSTITUCION DE CREDITO RECEPTORA DEL PAGO CORRESPONDIENTE, DEBERA SER INCLUIDO EN EL SOBRE A RELATIVO A LA PROPUESTA TECNICA. SI EL LICITANTE SE REGISTRO EN EL SECRETARIADO TECNICO, NO DEBERA INCLUIR SU COMPROBANTE DE PAGO.

III.- **LUGAR DE ENTREGA.**

LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS L.A.B. CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, EN EL SITIO SIGUIENTE: EN EL AUDITORIO EN 15 Y 16 HIDALGO, ZONA CENTRO (CENTRO CULTURAL TAMAULIPAS).

IV.- **PLAZO DE ENTREGA.**

LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS EN EL LUGAR QUE SE INDICA EN EL PUNTO ANTERIOR, EL DIA 6 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, A ENTERA SATISFACCION DEL AREA REQUIRENTE.

V.- **ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION.**

LOS LICITANTES DEBERAN SOLICITAR POR MEDIO DE DISCO MAGNETICO ANEXO UN ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO LAS ACLARACIONES SOBRE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES DE LA LICITACION EN LA JUNTA PREVIA DE ACLARACIONES QUE TENDRA VERIFICATIVO EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA, EN EL CUADRO DESCRIPTIVO, EN EL AULA DEL CENTRO CULTURAL TAMAULIPAS, PRIMER PISO, ALA OESTE, UBICADO EN 15 Y 16 HIDALGO SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS. LAS RESPUESTAS SE PROPORCIONARAN EN LA MINUTA QUE SE LEVANTARA PARA TAL EFECTO, LA CUAL SE LES REMITIRA VIA FAX.

- VI.- **APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA.**  
**EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICA, ECONOMICA Y FALLO TECNICO, SE HARA EN EL AULA DEL CENTRO CULTURAL TAMAULIPAS, PRIMER PISO, ALA OESTE, UBICADO EN 15 Y 16 HIDALGO SIN NUMERO, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, EN LAS FECHAS Y HORAS MENCIONADAS EN EL CUADRO DESCRIPTIVO.**
- VII.- **ADJUDICACION.**  
**LA ADJUDICACION SERA A UN SOLO LICITANTE.**
- VIII.- **IDIOMA.**  
**EL IDIOMA EN QUE SE PRESENTARAN LAS PROPUESTAS, SERA EL ESPAÑOL.**
- IX.- **LA PRESENTE LICITACION NO SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.**
- X.- **ORIGEN DE LOS RECURSOS.**  
**LOS RECURSOS PARA ESTA LICITACION SON FEDERALES.**
- XI.- **NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.**
- XII.- **NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.**

**ATENTAMENTE**  
**CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 25 DE ABRIL DE 2000.**  
**SECRETARIADO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS**

(R.- 124341)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 010**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE VALVULAS ESFERICAS Y REFACCIONES PARA VALVULA ESFERICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TECNICA
18575055-013-00	\$3,500.00 COSTO EN compraNET: \$3,325.00	11/05/2000	9/05/2000 9:00 HORAS	17/05/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	VALVULA ESFERICA ESPECIFICACION ASTM-A-216 WCB ACERO FORJADO ROSCABLE, MARCA WKM, 1R-B136-CS-02 TAMAÑO 1" X 3/4" X 1", PRESION 1500 PSI. OPERADA CON PALANCA
2	0000000000	VALVULA DE RETENCION HORIZONTAL CHECK TIPO PISTON EXTREMOS ROSCADOS NPT. DE 1" Ø, R, PRESION 2000 PSIG., RANGO DE TEMPERATURA 100 °F, CUERPO DE ACERO AL CARBON FORJADO, 13% DE ACERO AL CROMO, SELLO STELLITE
3	0000000000	VALVULA ESFERICA ESPECIFICACION ASTM-A-216 WCB ACERO FORJADO ROSCABLE, MARCA WKM, 1R-B136-CS-02 TAMAÑO 1/2", PRESION 1500 PSI. OPERADO CON PALANCA.
4	0000000000	VALVULA ESFERICA ESPECIFICACION ASTM-A-216 WCB, ACERO FORJADO ROSCABLE, MARCA WKM, 3/4" B136-CS-02 TAMAÑO 3/4" X 1/2" X 3/4" PRESION 1500 PSI. OPERADA CON PALANCA
5	0000000000	REFACCIONES PARA VALVULA ESFERICA DE 1" MARCA WKM, MODELO 1R-B136-CS-02, ITEM. S/N JU SELLOS Y EMPAQUES NUMERO 02

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86038, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EL PAGO DEBERA HACERSE CON CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA O EFECTIVO EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE PEMEX EXPLORACION PRODUCCION, SITA EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86038, EN VILLAHERMOSA, TAB. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA REGION SUR, UBICADA EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EDIFICIO 4, PRIMER PISO, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86038, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- \* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 17 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, REGION SUR, UBICADA EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EDIFICIO 4, PRIMER PISO, EN AVENIDA

- CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86038, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 24 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, AMBOS EVENTOS SERAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, REGION SUR, UBICADA EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EDIFICIO 4, PRIMER PISO, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86038, VILLAHERMOSA, TABASCO.
  - \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
  - \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
  - \* LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE C.T.O. REFORMA, ESTACION DE COMPRESION CACTUS IV, CARRETERA REFORMA-CPG CACTUS, COLONIA EL CARMEN, REFORMA, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.
  - \* PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEL CONTRATO.
  - \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN VENTANILLA UNICA LA FACTURACION PLENAMENTE REQUISITADA. EN CASO DE QUE POR MOTIVOS JUSTIFICADOS NO SEA POSIBLE EFECTUAR EL PAGO EN EL TIEMPO ANTERIORMENTE SEÑALADO, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SE APEGARA A LO INDICADO EN EL ARTICULO 51 PARRAFO I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
  - \* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
  - \* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NOTAS:
- \* EL LISTADO COMPLETO DE LOS MATERIALES LICITADOS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MAS DETALLADAS DE LOS BIENES SOLICITADOS, ESTAN DISPONIBLES EN LAS BASES TECNICAS DE LA PRESENTE LICITACION.
  - \* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
  - \* PARA ADQUIRIR LAS BASES EN EL AREA CONVOCANTE, LOS PROVEEDORES DEBERAN SOLICITARLO POR ESCRITO.
  - \* ES REQUISITO QUE EL PROVEEDOR QUE ADQUIERA LAS BASES A TRAVES DE compraNET, PRESENTE EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN EL BANCO CON EL SELLO CORRESPONDIENTE, EN EL ACTO DE ACLARACION DE DUDAS O EN LA APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, SEGUN SE PRESENTE EL PARTICIPANTE.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE**  
 RUBRICA.

(R.- 124342)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
 CONTRATOS DEL ACTIVO JUJO-TECOMINOACAN  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

## CONVOCATORIA 014

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACION DE LA RED CONTRA INCENDIO DE LA BATERIA Y COMPRESORAS TECOMINOACAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AF
18575071-014-00	\$2,300 COSTO EN compraNET: \$2,185	4/05/2000	4/05/2000 10:30 HORAS	4/05/2000 11:30 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINA
00000	REACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACION DE LA RED CONTRA INCENDIO DE LA BATERIA Y COMPRESORAS TECOMINOACAN	19/06/2000	16/10/20

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.

- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:30 HORAS EN LA SALA DE CONCURSOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE MAYO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 17 DE MAYO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
- \* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN OFICINAS DE LA COORDINACION DE MANTENIMIENTO, CON EL INGENIERO JOSE YEPEZ EUGENIO, UBICADAS EN LA ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
- \* UBICACION DE LA OBRA: BATERIA Y COMPRESORAS TECOMINOACAN, ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA, UNICAMENTE LA INSPECCION RADIOGRAFICA.
- \* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
  - 1.- DEMOSTRAR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJOS.
  - 2.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL.
- \* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y LA DESCRIPCION DE ESTA LICITACION; 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO; 3.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA; 4.- SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO, EL ACUERDO DE PARTICIPACION EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION EN LA PRESENTE LICITACION Y EN ESTE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN; 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 6.- CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- \* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- \* NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- \* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- \* **LAS CONDICIONES DE PAGO SON: 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO AUTORIZADA LA ESTIMACION, POR LA RESIDENCIA DE OBRA; DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

CARDENAS, TAB., A 25 DE ABRIL DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN

**ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY**

RUBRICA.

(R.- 124343)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
CONTRATOS DEL ACTIVO JUJO-TECOMINOACAN  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

CONVOCATORIA 015

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE TRATAMIENTO DE LODOS CONTAMINADOS DE LOS POZOS TECOMINOACAN 149, 446, 448, 466, 488, JUJO 54 Y BATERIA TECOMINOACAN, CONFINADOS EN LAS PRESAS ALEDAÑAS NUMEROS 2, 3, 4 Y 7 EN LA ZONA INDUSTRIAL CASTAÑO, ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESI PROP APERT
18575071-015-00	\$2,760 COSTO EN compraNET: \$2,622	4/05/2000	4/05/2000 8:30 HORAS	4/05/2000 10:00 HORAS	1 9:

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	
00000	TRATAMIENTO DE LODOS CONTAMINADOS DE LOS POZOS TECOMINOACAN 149, 446, 448, 466, 488, JUJO 54 Y BATERIA TECOMINOACAN, CONFINADOS EN LAS PRESAS ALEDAÑAS Nos. 2, 3, 4 Y 7 EN LA ZONA INDUSTRIAL CASTAÑO, ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN	19/06/2000	15/12/2000	1

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABLES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE MAYO DE 2000 A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE CONCURSOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 17 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
- \* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN OFICINAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE PROYECTOS, CON EL INGENIERO JUAN ANTONIO LOPEZ JIMENEZ, UBICADAS EN LA ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
- \* UBICACION DE LA OBRA: ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA. NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- \* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
  - 1.- DEMOSTRAR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJOS.
  - 2.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL.
- \* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
  - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y LA DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
  - 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
  - 3.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
  - 4.- SI DOS A MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO, EL ACUERDO DE PARTICIPACION EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION EN LA PRESENTE LICITACION Y EN ESTE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
  - 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  - 6.- CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- \* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- \* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO AUTORIZADA LA ESTIMACION, POR LA RESIDENCIA DE OBRA; DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CARDENAS, TAB., A 25 DE ABRIL DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN

**ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY**

RUBRICA.

(R.- 124345)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS REGION SUR

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

CONVOCATORIA 040

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE ARTICULOS DE MANIOBRAS PARA EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO QUE INTERVIENEN POZOS

DEL PROYECTO DELTA DEL GRIJALVA. ACTIVO LUNA DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
18575069-060-00	\$4,000 COSTO EN compraNET: \$3,900	10/05/2000	10/05/2000 12:00 HORAS	16/05/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	PASTECA DE BISAGRA, DE UNA POLEA, CONSTRUIDA DE ACERO, CON GRILLETE
2	0000000000	PASTECA DE BISAGRA, DE UNA POLEA, CONSTRUIDA DE ACERO, CON GRILLETE
3	0000000000	CADENA PARA ROLAR TUBERIA DE 5/8" X 6 MTS. DE LONGITUD, CON ESLABON
4	0000000000	PASTECA DE BISAGRA DE UNA POLEA, CONSTRUIDA DE ACERO, CON GANCHO

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, REGION SUR, EDIFICIO 3, 2o. NIVEL, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:30 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEP, EN EL MODULO DE CAJA DE LA SUBGERENCIA DE FINANZAS DE PEP, R.S., UBICADA EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EDIFICIO ANEXO A LA HERRADURA, PLANTA BAJA, ALA 3, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000 DEL FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86030, EN VILLAHERMOSA, TABASCO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, R.S., UBICADA EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EDIFICIO 3, 2o. NIVEL, EN LA AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 17 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, R.S., UBICADA EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EDIFICIO 3, 2o. NIVEL, EN LA AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS EN LA OFICINA DEL SECTOR OPERATIVO FRONTERA, UBICADA EN CALLE ESTEBAN SAMBERINO SIN NUMERO EN FRONTERA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- \* PLAZO DE ENTREGA: 28 DIAS NATURALES.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LA OFICINA RECEPTORA DE FACTURAS DEL SECTOR OPERATIVO DE PMP FRONTERA, UBICADA EN LA CALLE ESTEBAN SAMBERINO SIN NUMERO, FRONTERA, MUNICIPIO CENTLA, TABASCO, SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES, QUE ESTEN PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE.  
NO PODRAN PROPORCIONAR NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 50 DE LA L.A.A.S.S.P.
- \* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR. SOLICITANDO SU INCLUSION MEDIANTE UNA CARTA MEMBRETADA DE SU EMPRESA.  
LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBAN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, DEBERAN ACUDIR A LA DIRECCION ANTES MENCIONADA.
- \* EL ESTADO EN QUE SERAN UTILIZADOS LOS BIENES ES: TABASCO.
- \* ORIGEN DE LOS RECURSOS: PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P. R.S.

**C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO**  
RUBRICA.

(R.- 124346)

**POLICIA FEDERAL PREVENTIVA**  
**DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de materiales y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición apertura técnica
04131001-002-00	\$2,100 Costo en compraNET: \$1,900	5/05/2000	8/05/2000 11:00 horas	11/05/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C660400026	Papel bond
2	C210000148	Perforadora
3	C210000134	Engrapadora
4	C210000076	Herraje metálico encuadernación
5	C660400026	Papel bond

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Miguel Angel de Quevedo número 915, colonia El Rosedal, código postal 04040, Coyoacán, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2000 a las 11:00 horas, en el auditorio de la Policía Federal Preventiva, ubicado en calle Miguel Angel de Quevedo número 915, colonia El Rosedal, código postal 04040, Coyoacán, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de mayo de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 16 de mayo de 2000 a las 11:00 horas, en Miguel Angel de Quevedo número 915, colonia El Rosedal, código postal 04040, Coyoacán, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: en el almacén de la Policía Federal Preventiva con domicilio en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 3648, colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., código postal 01900, los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 9:00 a 15:horas.
- \* Plazo de entrega: a más tardar dentro de los 5 (cinco) primeros días naturales de cada mes. Por lo que respecta a la primera entrega, será dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la firma del pedido.
- \* Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 (veinte) días naturales, después de haber sido entregada la factura por parte del proveedor, previa entrega de los bienes, a plena satisfacción de la Policía Federal Preventiva.

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS

**ING. OSCAR OCHOA OCHOA**

RUBRICA.

(R.- 124347)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 024**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados para participar en la licitación de carácter nacional, con recursos de crédito al Gobierno del Distrito Federal, para la contratación del suministro e instalación de alumbrado en puentes peatonales transversales al Metropolitano Línea "B" en el Estado de México, correspondiente a las obras complementarias del Metropolitano Línea "B", Buenavista-Ecatepec, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30001060-024-2000	\$1,465.00 Costo en compraNET: \$1,415.00	3/05/2000	15/05/2000 11:00 horas	9/05/2000 10:00 horas	22/05/2000 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Alumbrado en puentes peatonales	6/07/2000

- \* Ubicación de la obra: avenida Carlos Hank González (avenida Central) en los municipios de Nezahualcóyotl y Ecatepec, Estado de México.
- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Dirección de Costos y Concursos de esta Dirección General, avenida Universidad número 800, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas.
- \* La forma de pago es, en la convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería del Distrito Federal, con cargo a institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET, con depósito a Banca Serfin, S.A., sucursal 92, cuenta número 9649285, mediante los recibos que genera el sistema; estando disponibles los anexos a las bases en la convocante. Se otorgará un anticipo de 30%.
- \* Con autorización previa de la D.G.C.O.S.T.C., se podrán subcontratar partes de la obra, o asociarse para fines de financiamiento o ejecución de la misma.
- \* La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con el requisito siguiente: haber tenido a su cargo la obra civil e instalación de alumbrado público en zonas urbanas, durante los últimos cinco años.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son: presentar registro definitivo ante la Secretaría de Obras y Servicios, o acta constitutiva y posteriores, capital contable mínimo requerido comprobable mediante el estado de posición financiera de final de año debidamente firmado por contador público, y con la última declaración fiscal anual que corresponda al periodo, y manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir lo dispuesto artículos 40 y 41, Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- \* Garantías: de seriedad de su propuesta, 5% del importe total de la misma; de cumplimiento del contrato, 10% de su importe; por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido; de anticipos, 100% del monto de los mismos; todos incluyendo el IVA, excepto en el primer caso.

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

**ING. MARIO H. CURZIO RIVERA**

RUBRICA.

(R.- 124348)

**INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO**  
**COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de material para computación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18474001-002-00	\$1,150 Costo en compraNET: \$1,093	3/05/2000	3/05/2000 9:00 horas	9/05/2000 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Cartucho de tóner p/impresora Lexmark Optra "S" 1250, 1855, 2450	
2	0000000000	Cartucho de tóner p/impresora Lexmark Optra "N" 1382140-140109A	
3	0000000000	Cartucho de toner p/impresora Lexmark modelo Optra 2	
4	0000000000	Cartucho de toner P/fax Cannon BC-20	
5	0000000000	Disco zip de 100 MB	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, los días 25 de abril al 3 de mayo de 2000, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección de Ingeniería, 1er. piso, de este Instituto, ubicado en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 16 de mayo de 2000 a las 9:00 horas en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: en el área del almacén general del Instituto Mexicano del Petróleo, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas y 15:00 a 16:00 horas de lunes a jueves y viernes de 8:00 a 14:00 horas.
- \* Plazo de entrega: partida 1, 550 piezas dentro de los 10 días hábiles después de fincado el pedido y 550 piezas en el mes de agosto, de la partida 2 a la 53 dentro de los 10 días hábiles después de fincado el pedido.
- \* Las condiciones de pago serán: pago a 30 días naturales posteriores a la presentación de la documentación solicitada por el almacén general.

- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* El Instituto Mexicano del Petróleo se abstendrá de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en materia a que se refiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con las personas que se encuentren en los supuestos que hace mención en su artículo 50.

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
 COORDINADOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
**LIC. ARMANDO MONSIVAIS RIVERA**  
 RUBRICA.

(R.- 124349)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**  
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
 DIRECCION DE REGISTROS, CONCURSOS Y CONTRATOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la obra: construcción de la cortina de la Presa Paso de Vaqueros, primera etapa, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Cristóbal Ascencio Hernández, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas el día 13 de abril de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
40002001-006-00 GEGTO/SDUOP/LP/ RF/2000-006	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	27/04/2000	28/04/2000 14:00 horas	28/04/2000 10:00 horas	5/0 10:00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación
00000	Construcción de presas	15/05/2000	15/07/2001

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Conjunto Administrativo Pozuelos Circuito Superior 5, colonia Pozuelos, código postal 36000, Guanajuato, Guanajuato, los días 25, 26 y 27 de abril de 2000, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, en la Secretaría de Planeación y Finanzas mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de esta Dependencia que se ubica en Paseo de la Presa número 172, en Guanajuato, Gto.
- \* En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de abril de 2000 a las 14:00 horas en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal de San Luis de la Paz, Gto., ubicada en Plaza Principal sin número, código postal 37900.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en Conjunto Administrativo Pozuelos Circuito Superior 5, colonia Pozuelos, código postal 36000, en Guanajuato, Gto.
- \* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Presidencia Municipal de San Luis de la Paz, Gto.
- \* Ubicación de la obra: San Luis de la Paz, Gto.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* No se podrán subcontratar partes de la obra.
- \* Se otorgará un anticipo de 30%.
- \* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar documento comprobable por la dependencia que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, mediante curriculum tanto de la empresa como de su personal técnico, asimismo con actas de recepción parcial o total de estos trabajos.

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

1. Solicitud de inscripción a la licitación de referencia.
2. Capital contable mínimo requerido, mediante documentación comprobable con base en la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de manera opcional mediante estados financieros auditados.
3. Acta constitutiva y modificaciones en su caso, además poderes de representación de la empresa participante, cuando se trate de personas colectivas o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.
4. Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción para el año 2000.
5. Relación de los contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal, estatal o municipal, así como con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
6. Documentación comprobable por la dependencia que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, mediante curriculum tanto de la empresa como de su personal técnico, asimismo con actas de recepción parcial o total de estos trabajos.
7. Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; para estos efectos la convocante se abstendrá de aceptar la participación de aquellas personas que se encuentren en dichos supuestos.

- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato y la ejecución de la obra a la propuesta que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, es decir aquella que resulte solvente y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en los términos del artículo 38 de ley de la materia.
- \* Las condiciones de pago son: se les otorgará un anticipo hasta de 30% en los términos del artículo 50 de la ley, y mediante estimaciones que no abarquen periodicidad mayor de un mes, por trabajos ejecutados.

GUANAJUATO, GTO., A 25 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

**ING. CRISTOBAL ASCENCIO HERNANDEZ**

RUBRICA.

**HOSPITAL GENERAL DE MEXICO**  
**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**MULTIPLE**  
**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de adquisición de medicamentos dentro y fuera de cuadro básico, material de curación dentro y fuera de cuadro básico y reactivos y material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
12197001-009-00	\$855 Costo en compraNET: \$850	9/05/2000	9/05/2000 10:00 horas	15/05/2000 13:00 hor:

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Agua inyectable envase de 500 MI	
2	C841600034	Metronidazol 500 MI. Fco. Amp. C/100 MI	
3	0000000000	Dexametazona de 8 Mg. Amp. de 2 MI	
4	0000000000	Trometamina 30 Mgs. (Ketorolaco)	
5	C841600278	Multivitaminas adulto Env. Fco. Amp. y diluyente 5 MI	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06726, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Hospital General de México. En compraNET, a través de los recibos que genera el sistema, en la cuenta número 4008513467 en Bital, S.A., la comisión bancaria será cubierta por el licitante.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en calle Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06726, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de mayo de 2000 a las 13:00 horas en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en calle Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06726, Cuauhtémoc, Distrito Federal, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de mayo de 2000 a las 13:00 horas en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en calle Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06726, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: en el almacén de medicamentos del Hospital General de México, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- \* Plazo de entrega: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: el pago se efectuará en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección indicada arriba, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampara la adquisición.
- \* Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- \* No se otorgará porcentaje alguno.
- \* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
12197001-010-00	\$855 Costo en compraNET: \$850	9/05/2000	9/05/2000 12:00 horas	15/05/2000 10:00 hor:

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
---------	-------------	-------------	---

1	C480000508	Jeringa desechable de 10 ml. con aguja ensamblada de 20 G x 36 mm	:
2	C480000508	Jeringa desechable de 3 ml. con aguja ensamblada de 22 G x 32 mm.	:
3	C480000508	Jeringa desechable de 5 ml. con aguja ensamblada de 20 G. x 32 mm.	:
4	C480000076	Guantes para cirugía de látex natural, esteriles y desechables del No. 8	:
5	0000000000	Equipo para venoclisis sin aguja, estéril, desechable, normogotero	:

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06726, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Hospital General de México. En compraNET, a través de los recibos que genera el sistema, en la cuenta número 4008513467 en Bital, S.A., la comisión bancaria será cubierta por el licitante.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en calle Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06726, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de mayo de 2000 a las 13:00 horas en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en calle Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06726, Cuauhtémoc, Distrito Federal, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de mayo de 2000 a las 13:00 horas en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en calle Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06726, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: en el almacén de medicamentos del Hospital General de México, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- \* Plazo de entrega: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: el pago se efectuará en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección indicada arriba, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampara la adquisición.
- \* Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- \* No se otorgará porcentaje alguno.
- \* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
12197001-011-00	\$855 Costo en compraNET: \$850	9/05/2000	9/05/2000 14:00 horas	15/05/2000 16:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Agar gelosa sangre	
2	0000000000	Agar mac-conkey	
3	0000000000	Agar gelosa chocolate	
4	0000000000	Agar sal y manitol	
5	0000000000	Agar selectivo p/aislar salmonella y shigella	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06726, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Hospital General de México. En compraNET, a través de los recibos que genera el sistema, en la cuenta número 4008513467 en Bital, S.A., la comisión bancaria será cubierta por el licitante.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en calle Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06726, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de mayo de 2000 a las 13:00 horas en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en calle Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06726, Cuauhtémoc, Distrito Federal, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de mayo de 2000 a las 13:00 horas en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en calle Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06726, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: en el almacén de reactivos del Hospital General de México, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- \* Plazo de entrega: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: el pago se efectuará en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección indicada arriba, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampara la adquisición.

- \* Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- \* No se otorgará porcentaje alguno.
- \* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES  
**C.P. GUSTAVO MARTINEZ CARRILLO**  
RUBRICA.

(R.- 124351)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
CIUDAD DE MEXICO  
CUAJIMALPA DE MORELOS  
SUBDELEGACION DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS  
SUBDIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO  
**CONVOCATORIA MULTIPLE PUBLICA NACIONAL No. 002**

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 24 inciso A y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la(s) obra(s) pública(s) descrita(s) a continuación, para participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato(s) a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (S.F.D.F.), según oficio(s) que se indica(n) número SF/005/2000 de fecha 24 de enero de 2000.

No. de concurso	Descripción y ubicación de la obra	Fechas				
		Límite de adquisición de bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	In
30-001-067-019-00	Construcción de muro de contención, estructura, pavimento, guarniciones y banquetas de las calles Chamixto, colonia Loma del Padre y Vereda de Santiago, colonia Palo Alto; reencarpetado, guarniciones y banquetas de la calle Camino al Bosque en la colonia Loma del Padre; pavimento en las calles del Carmen y en la privada de la 4a. Cda. de Juárez, adoquín en la Cda. de Camelias y reencarpetado de la 4a. Cda. de Juárez, en la colonia Loma de Ocote, y pavimento, guarniciones y banquetas en la calle proyectiles y Morteros de la colonia El Chamizal	27/04/00	28/04/00 10:00 horas	2/05/00 10:00 horas	10/05/00 10:00 horas	21
30-001-067-020-00	Instalación de luminarias en la vía pública de varias colonias de la Delegación	27/04/00	28/04/00 10:00 horas	2/05/00 12:00 horas	10/05/00 12:00 horas	21

- 1.- La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Subdelegación de Obras y Servicios Urbanos, ubicada en avenida México esquina con Guillermo Prieto sin número, edificio anexo delegacional planta baja, colonia Cuajimalpa, en esta ciudad, el día y hora señalados.
- 2.- **El acto de apertura de proposiciones técnicas y recepción de propuestas económicas, se llevará a cabo en la Subdelegación de Obras y Servicios Urbanos, ubicada en avenida México esquina con Guillermo Prieto sin número, edificio anexo delegacional planta baja, colonia Cuajimalpa, en esta ciudad, el día y hora señalados. Al finalizar este acto se dará a conocer el lugar y hora para la apertura de proposiciones económicas.**

**El pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja por la cantidad de \$950.00, expedido a favor de la Tesorería del Distrito Federal con cargo a una institución autorizada para operar en el Distrito Federal.**

**Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta e inscripción en la Subdirección de Obras y Mantenimiento, ubicada en avenida México esquina Guillermo Prieto sin número, edificio anexo, en el periodo indicado en la presente convocatoria y hasta la fecha límite ya señalada, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas; para tal efecto deberá presentarse en la oficina de obras por contrato un representante debidamente acreditado por cada empresa solicitante, con la información que se detalla a continuación, contenida en una carpeta debidamente engargolada o con broche para su revisión, misma que permanecerá en poder de la Delegación Cuajimalpa.**

- i) Solicitud por escrito en papel membretado de la empresa de cada uno de los trabajos que pretenden licitar, indicando giro, especialidad conforme a registro; nombre y domicilio completo de la empresa.
- j) Registro ante la Secretaría de Obras, definitivo o en trámite.
- k) Copia del testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral; acta de nacimiento si se trata de persona física.
- l) Copia del poder del representante legal que firmaría la proposición y, en su caso, el contrato.
- m) Relación de contratos de obra en vigor que se tengan celebrados tanto en la administración pública, así como con los particulares, indicando monto contratado, monto ejercido, por ejercer y avance físico, desglosado por anualidades.
- n) Documentos que comprueben fehacientemente su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria (curriculum de la empresa, y del responsable técnico, así como el nombre de la dependencia contratante y número de contrato correspondiente).

- o) Copia de la documentación que compruebe el capital contable, con base en los estados financieros al 31 de diciembre de 1999, auditados por contador público titulado externo, registrado en SHCP, con documentos completos de su última declaración fiscal.
- p) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 47 fracción XIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

**Nota 1:** para cotejar las copias señaladas en los puntos b y c al momento de la inscripción, deberá mostrar los originales o copias certificadas.

**Nota 2:** se otorgará anticipo de 10% para inicio de obra y 20% para adquisiciones de materiales y equipo de instalación permanente.

**Nota 3:** los recursos necesarios para el pago de los trabajos a realizar fueron autorizados por la S.F.D.F., según oficio número SF/005/2000 de fecha 24 de enero de 2000.

**Nota 4:** el acortamiento de plazos se autorizó en la primera y tercera sesiones ordinarias, del Subcomité de Obras Delegacional.

**Nota 5:** ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

**La documentación aludida deberá ser entregada en el periodo de inscripción y al día siguiente hábil posterior a su recepción deberán acudir nuevamente los interesados, a fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados; si es el caso, recogerán las bases ese mismo día, previo pago en caja de la institución, en caso contrario se les informará los motivos de la negativa. Todas las proposiciones deberán presentarse por escrito en idioma español. La adjudicación se sujetará a los criterios generales que establece la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y las disposiciones generales para la contratación y ejecución de obras públicas. La Delegación, con base en el análisis de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y haya presentado la oferta solvente más baja.**

ATENTAMENTE.

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.

DELEGADA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
EN CUAJIMALPA DE MORELOS

LIC. JENNY SALTIEL COHEN

RUBRICA.

(R.- 124352)

**HOSPITAL GENERAL DE MEXICO**  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**MULTIPLE**  
**CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de vales de despensa y materiales y útiles de impresión, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
12197001-012-00	\$855 Costo en compraNET: \$850	4/05/2000	4/05/2000 10:00 horas	10/05/2000 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Vales de despensa	

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06726, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Hospital General de México. En compraNET, a través de los recibos que genera el sistema, en la cuenta número 4008513467 en Bital, S.A., la comisión bancaria será cubierta por el licitante.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en calle Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06726, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de mayo de 2000 a las 13:00 horas, en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en calle Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06726, Cuauhtémoc, Distrito Federal, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de mayo de 2000 a las 13:00 horas en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en calle Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06726, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

\* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

\* Lugar de entrega: en la Dirección de Recursos Humanos del Hospital General de México, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.

- \* Plazo de entrega: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: el pago se efectuará en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección indicada arriba, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampara la adquisición.
- \* Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- \* No se otorgará porcentaje alguno.
- \* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
12197001-013-00	\$855 Costo en compraNET: \$850	4/05/2000	4/05/2000 13:00 horas	10/05/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C660400012	Cartulina bristol t/carta de 65 kgs. color blanco	
2	C660400012	Cartulina bristol t/carta de 58 kgs. color blanco	
3	C660400028	Papel duplicador tamaño carta blanco 36 kgs. Pgte. de 500 hojas	
4	C660400016	Cartulina manila folder Ext. de 159.5 kgs. color blanco	
5	C660200048	Papel adherible fluorescente 56x61 cms. color amarillo	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06726, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Hospital General de México. En compraNET, a través de los recibos que genera el sistema, en la cuenta número 4008513467 en Bital, S.A., la comisión bancaria será cubierta por el licitante.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en calle Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06726, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de mayo de 2000 a las 13:00 horas en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en calle Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06726, Cuauhtémoc, Distrito Federal, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de mayo de 2000 a las 13:00 horas en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en calle Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06726, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: en el almacén de varios del Hospital General de México, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- \* Plazo de entrega: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: el pago se efectuará en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección indicada arriba, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampara la adquisición.
- \* Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- \* No se otorgará porcentaje alguno.
- \* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES  
**C.P. GUSTAVO MARTINEZ CARRILLO**  
RUBRICA.

(R.- 124353)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SUBDELEGACION DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS EN MILPA ALTA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 004-2000**

**EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL, CON ACORTAMIENTO DE PLAZOS PARA REALIZAR LAS DIFERENTES OBRAS PUBLICAS QUE SE RELACIONAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:**

FUE AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE OBRAS, EN LA CUARTA SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE ABRIL DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	P
-------------------	--------------------	----------------------------------	---	-----------------------	---

30001065-003-2000	\$800	27-ABR-2000	28-ABR-2000 10:00 HORAS	28-ABR-2000 18:00 HORAS	
-------------------	-------	-------------	----------------------------	----------------------------	--

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FEI TERM
00000	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CON REENCARPETADO ASFALTICO A 32,760 M2. EN DIFERENTES CALLES Y POBLADOS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	17-MAY-2000	31-J

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	P
30001065-004-2000	\$800	27-ABR-2000	28-ABR-2000 10:00 HORAS	28-ABR-2000 18:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FEI TERM
00000	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CON REENCARPETADO ASFALTICO A 35,700 M2. EN DIFERENTES CALLES Y POBLADOS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	17-MAY-2000	31-J

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	P
30001065-005-2000	\$800	27-ABR-2000	28-ABR-2000 10:00 HORAS	28-ABR-2000 18:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FEI TERM
00000	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CON REENCARPETADO ASFALTICO A 15,050 M2. Y REENCARPETADO FRESADO A 14,400 M2. EN DIFERENTES CALLES Y POBLADOS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	17-MAY-2000	31-J

FUE AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE OBRAS, EN LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 24 DE FEBRERO DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	P
30001065-006-2000	\$800	27-ABR-2000	28-ABR-2000 12:00 HORAS	28-ABR-2000 18:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FEI TERM
00000	CONSTRUCCION DE 6,594 ML. DE CAMINOS DE PENETRACION EN DIFERENTES POBLADOS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	17-MAY-2000	31-J

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	P
30001065-007-2000	\$800	27-ABR-2000	28-ABR-2000 12:00 HORAS	28-ABR-2000 18:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FEI TERM
00000	CONSTRUCCION DE 5,801 ML. DE CAMINOS DE PENETRACION EN DIFERENTES POBLADOS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	17-MAY-2000	31-J

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	P
30001065-008-2000	\$800	27-ABR-2000	28-ABR-2000 12:00 HORAS	28-ABR-2000 18:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FEI TERM
00000	TRABAJOS DE REMODELACION DE PLAZAS PUBLICAS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	17-MAY-2000	31-J

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN AVENIDA CONSTITUCION Y AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA VILLA MILPA ALTA, CODIGO POSTAL 12000, MILPA ALTA, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS/TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS PLANOS Y CROQUIS SE PROPORCIONARAN POR LA DELEGACION PREVIA A LA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE ABRIL DE 2000 A LAS 18:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, EDIFICIO MORELOS, UBICADO EN AVENIDA CONSTITUCION Y AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA VILLA MILPA ALTA, CODIGO POSTAL 12000, MILPA ALTA, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS Y DE MANTENIMIENTO, CODIGO POSTAL 12000, MILPA ALTA, D.F.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA Y HORA MARCADOS PARA CADA CONCURSO.
- LAS APERTURAS DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA Y HORA MARCADO PARA CADA CONCURSO, EN AVENIDA CONSTITUCION Y AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA VILLA MILPA ALTA, CODIGO POSTAL 12000, MILPA ALTA, D.F.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS, CONSISTE EN DEMOSTRAR SU CAPACIDAD TECNICA EN OBRAS SIMILARES, MEDIANTE CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y RELACION DE CONTRATOS, ASIMISMO, LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y DECLARACION ANUAL 1999 Y ULTIMO PAGO PARCIAL.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA, MODIFICACIONES Y PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL. EN CASO DE PERSONA FISICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO ASI COMO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CEDULA PROFESIONAL, REGISTRO DE CONCURSANTES EN LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS, ESPECIALIDAD 3F DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 28 FRACCION VII Y 33 APARTADO A, FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 37 Y 68 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS, HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA Y GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON PERIODO MAXIMO DE UN MES.

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
DELEGADO DEL GOBIERNO DEL D.F. EN MILPA ALTA

**LIC. JUAN N. GUERRA OCHOA**  
RUBRICA.

(R.- 124355)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SUBDELEGACION DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS EN MILPA ALTA  
NOTA ACLARATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 003-2000**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que la convocatoria múltiple para licitaciones públicas publicada por esta dependencia en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de abril del año en curso, se cancela en virtud de que en la misma aparece una fecha de autorización por parte del Subcomité de Obras que es errónea ya que dice: fue autorizada por el Subcomité de Obras, en la Sexta Sesión Extraordinaria del día 21 de diciembre de 1999 y debe de decir: fue autorizada por el Subcomité de Obras, en la Cuarta Sesión Ordinaria del día 17 de abril de 2000. Ello podría perjudicar a los presuntos participantes.

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
DELEGADO DEL GOBIERNO DEL D.F. EN MILPA ALTA

**LIC. JUAN N. GUERRA OCHOA**  
RUBRICA.

(R.- 124356)

**PEMEX REFINACION  
UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 024**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en la licitación pública nacional en dos etapas, para la adjudicación de un contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos referentes a remoción y retiro de escombros en la ex-terminal de recibo y control de productos destilados de la zona metropolitana y Valle de México, en Azcapotzalco, D.F., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
18576042-024-00	\$1,550.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	10/05/2000	2/05/2000 12:00 horas	2/05/2000 10:00 horas	1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación
00000	Remoción y retiro de escombros	14/06/2000	11/09/2000

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad de Concursos, Contratos y Precios Unitarios, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio "A" piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal; mayor información al teléfono (01) 5726-13-53, fax 5545-75-10, en días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
2. La forma de pago para adquirir las bases es: En compraNET, mediante el pago correspondiente con el recibo que genera el sistema. En las oficinas de la convocante en efectivo, o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex-Refinación, en los días hábiles hasta la fecha límite para adquirir las bases, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Siendo este requisito indispensable para su participación.
3. La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en avenida Ferrocarriles Nacionales y Otoño sin número, colonia Angel Zimbrón, puerta 1920 (Taller General de Mantenimiento). Previa reunión con: Lic. Octavio González Blando. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex-Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón, casco de seguridad y calzado industrial.
4. La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Unidad de Concursos, Contratos y Precios Unitarios, en la dirección mencionada en el numeral 1.
5. Los interesados deberán entregar dentro de su proposición técnica documentación que compruebe su experiencia, capacidad técnica y financiera en la ejecución de obras similares en monto y características a las que son motivo de esta convocatoria, que consisten en obra civil.
6. Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los licitantes deberá ser en idioma español, salvo los catálogos técnicos de equipos, los cuales podrán presentarse en idioma inglés.
7. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
8. Ubicación de la obra: en
9. Se podrán subcontratar las siguientes partes de obra: Para la realización de estos trabajos no aplica la subcontratación ni subarrendar los equipos.
10. El plazo de ejecución de los trabajos es de 90 días naturales, el presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado será causa de desechamiento.
11. Pemex-Refinación no otorgará anticipo alguno para la ejecución de estos trabajos.
12. El licitante deberá considerar que el 100% de los materiales de instalación permanente deberán ser de procedencia nacional.
13. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los nueve supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  14. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
  15. Es requisito para adquirir las bases de la licitación en las oficinas de la convocante, que los interesados cumplan con la presentación de la siguiente documentación:
    - 15.1 **Solicitud por escrito citando la descripción completa y número de la licitación en la cual pretende participar, así como su razón social, dirección, números telefónicos, fax y, en su caso, correo electrónico para recibir comunicaciones.**
    - 15.2 **Comprobación del capital contable requerido, mediante copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto, o copia simple de los estados financieros auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo. Cuando se presenten conjuntamente propuestas, el capital contable requerido podrá ser integrado con la suma de los capitales contables de las personas que formen el grupo, siempre y cuando lo manifiesten por escrito.**
    - 15.3 **Copia simple del testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, para acreditar su existencia legal.**
    - 15.4 **Poderes que acrediten la personalidad de quien firme la solicitud de participación.**
    - 15.5 **Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los nueve supuestos señalados en el artículo 51 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
16. Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones solamente podrá formar parte de un grupo de personas. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que formen parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán indicar quien es la líder.
17. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

18. Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado con mayor detalle en las bases de la licitación.
19. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 1 de este documento.
20. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex-Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS  
**ING. JOSE LUIS CALDERON VAZQUEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 124357)

PEMEX REFINACION  
 UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 022**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en la licitación pública nacional en dos etapas, para la adjudicación de un contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos referentes a obra civil y electromecánica para la integración de líneas de entrada y salida a la planta tratadora de aguas residuales, cárcamo de agua urbana, estacionamiento de autotanques y cuarto de control en la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas en Minatitlán, Ver., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
18576042-022-00	\$4,450.00 Costo en compraNET: \$4,200.00	17/05/2000	9/05/2000 10:00 horas	3/05/2000 10:00 horas	23/05 10:00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha de
00000	Obra civil y electromecánica para la integración de líneas de entrada y salida a la planta tratadora de aguas residuales	17/07/2000	

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad de Concursos, Contratos y Precios Unitarios, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio A piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal; mayor información al teléfono (01) 5726-13-53, fax 5545-75-10, en días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- 2.- La forma de pago para adquirir las bases es: en compraNET, mediante el pago correspondiente con el recibo que genera el sistema. En las oficinas de la convocante en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles hasta la fecha límite para adquirir las bases, en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo este requisito indispensable para su participación.
- 3.- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en Superintendencia General de Proyectos de Minatitlán, Ver., ubicada en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas del Río en Minatitlán, Ver., Telmex (01-922) 418-76. (Para que se permita el acceso al interior de la Refinería, quien asista a la visita deberá acudir vestido con overol color naranja, portando en lugar visible la identificación de la compañía que represente, casco de protección del mismo color y calzado tipo industrial). Previa reunión con el ingeniero Jesús Reynoso Mendoza.
- 4.- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Unidad de Concursos, Contratos y Precios Unitarios, en la dirección mencionada en el numeral 1.
- 5.- Los interesados deberán entregar dentro de su proposición técnica: documentación que compruebe su experiencia, capacidad técnica y financiera en la ejecución de obras similares en monto y características a las que son motivo de esta convocatoria.
- 6.- Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los licitantes deberá ser en idioma español, salvo los catálogos técnicos de equipos, los cuales podrán presentarse en idioma inglés.
- 7.- Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 8.- Ubicación de la obra: interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas del Río en Minatitlán, Ver.
- 9.- Se podrán subcontratar las siguientes partes de obra: para la ejecución de estos trabajos no se permitirá la subcontratación de la obra en ninguna de sus fases.
- 10.- El plazo de ejecución de los trabajos es de 300 días naturales, el presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado será causa de desechamiento.
- 11.- Pemex Refinación no otorgará anticipo alguno para la ejecución de estos trabajos.
- 12.- El licitante deberá considerar como mínimo el 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de fabricación nacional, que serán utilizados en la ejecución de los trabajos.

- 13.- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los nueve supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 14.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 15.- Es requisito para adquirir las bases de la licitación en las oficinas de la convocante, que los interesados cumplan con la presentación de la siguiente documentación:
- 15.1 **Solicitud por escrito citando la descripción completa y número de la licitación en la cual pretende participar, así como su razón social, dirección, números telefónicos, fax y en su caso correo electrónico para recibir comunicaciones.**
- 15.2 **Comprobación del capital contable requerido, mediante copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto, o copia simple de los estados financieros auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo o bien demostrar una capacidad financiera por \$15'000,000.00 a través de líneas de crédito. Cuando se presenten conjuntamente propuestas, el capital contable requerido podrá ser integrado con la suma de los capitales contables de las personas que formen el grupo, siempre y cuando lo manifiesten por escrito.**
- 15.3 **Copia simple del testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, para acreditar su existencia legal.**
- 15.4 **Poderes que acrediten la personalidad de quien firme la solicitud de participación.**
- 15.5 **Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los nueve supuestos señalados en el artículo 51 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
- 16.- Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones, solamente podrá formar parte de un grupo de personas. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán indicar quién es la líder.
- 17.- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- 18.- Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado con mayor detalle en las bases de la licitación.
- 19.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 1 de este documento.
- 20.- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

**ING. JOSE LUIS CALDERON VAZQUEZ**

RUBRICA.

(R.- 124358)

**PEMEX REFINACION**  
**SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION**  
**SUBGERENCIA DUCTOS NORTE**  
**SUPERINTENDENCIA GENERAL DE APOYO ADMINISTRATIVO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de manómetros de carátula de glicerina de acero inoxidable, artículos de limpieza y consumibles de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18576103-001-00	\$1,250 Costo en compraNET: \$1,150	9/05/2000	9/05/2000 10:00 horas	15/05/2000 10:00 hor:

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	1060600340	Medidor presión	
2	1060600340	Medidor presión	
3	1060600340	Medidor presión	
4	1060600340	Medidor presión	
5	1060600340	Medidor presión	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18576103-002-00	\$1,250 Costo en compraNET: \$1,150	9/05/2000	9/05/2000 12:00 horas	15/05/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C420000048	Detergentes	
2	0000000000	Cloro blanqueador	
3	0000000000	Papel higiénico	
4	0000000000	Escoba	
5	0000000000	Trapeador	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18576103-003-00	\$1,250 Costo en compraNET: \$1,150	9/05/2000	9/05/2000 16:00 horas	15/05/2000 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Cartucho de tinta	
2	0000000000	Disco flexible	
3	0000000000	Papel	
4	0000000000	Papel	
5	0000000000	Cinta	

## Especificaciones generales:

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación de Recursos Materiales de la Subgerencia Ductos Norte ubicada en carretera a Miguel Alemán kilómetro 5.0, colonia San Rafael, código postal 67110, Guadalupe, Nuevo León, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- \* La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles y el horario de 9:00 a 13:00 horas. En compraNET, a través de sistemas de pago de bancos, por medio del recibo que para este efecto genera compraNET con depósito en los bancos Bital y City Bank a nombre de Pemex Refinación, respetando la fecha límite de inscripción.
- \* Los actos de juntas de aclaraciones, aperturas de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Superintendencia General de Apoyo Administrativo de la Subgerencia Ductos Norte, ubicada en carretera a Miguel Alemán kilómetro 5.0, colonia San Rafael, código postal 67110, Guadalupe, Nuevo León, en los días y horarios indicados.
  - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
  - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
  - El fallo de las licitaciones se dará el día 24 de mayo de 2000, en el mismo lugar señalado para que se celebren los eventos de junta de aclaraciones y actos de apertura de propuestas técnicas y económicas, en los siguientes horarios: licitación 18576103-001-00 a las 10:00 horas, licitación 18576103-002-00 a las 12:00 horas, licitación 18576103-003-00 a las 16:00 horas, contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
  - Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la recepción del contrato para las licitaciones 18576103-002-00, 18576103-003-00 y de 45 días para la licitación 18576103-001-00.
  - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
  - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al proveedor que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por Pemex Refinación, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen en su totalidad los requerimientos de Pemex Refinación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

No se otorgarán anticipos.

Las unidades de medida y las cantidades que se indican son únicamente de referencia, los detalles y especificaciones requeridos para cada concepto se establecen en las propias bases de cada licitación.

El proveedor que resulte adjudicado y cuyo monto adjudicado sea mayor de \$110,000.00 (sin incluir I.V.A.), a la firma del contrato deberá manifestar y bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional el trigésimo día o el día hábil siguiente, si aquel no lo fuera, a partir de que el proveedor haya entregado la factura respectiva, así como la evidencia de haber suministrado los materiales en el lugar indicado por Pemex Refinación y entregado la totalidad de los documentos complementarios procedente, en la Coordinación de Recursos Materiales, ubicada en carretera Miguel Alemán kilómetro 5, colonia San Rafael, Guadalupe, N.L., la facturación se hará a nombre de Pemex Refinación, con domicilio fiscal en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, RFC PRE-920716-3T7.

- \* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01-8) 3-64-15-60 en horas hábiles.

**\*\*Inconformidades\*\***

- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.
- \* Lugar de entrega: Sector Monterrey, carretera Minera del Norte kilómetro 2.5, Santa Catarina, N.L.  
Sector Victoria, calle Carrera Torres 23 y 24 sin número, Ciudad Victoria, Tamps.  
Sector Madero, avenida Tamaulipas y callejón de Barriles sin número, Ciudad Madero, Tamps., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

CADEREYTA JIM., N.L., A 25 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO REGION NORTE

**ING. HECTOR E. ROBLEDO BUJANOS**

RUBRICA.

(R.- 124359)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**OBRA PUBLICA**  
**CONVOCATORIA 006**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE LOCALIZACIONES EXPLORATORIAS Y DE DESARROLLO MOHINA 1, FORTUNA NACIONAL 10, FORTUNA NACIONAL 4D Y/U OTRAS DEL AREA TERRESTRE DEL PROYECTO CUENCA MACUSPANA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AF
18575068-007-00	\$2,500 COSTO EN compraNET: \$2,375	9/05/2000	8/05/2000 16:00 HORAS	4/05/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FEI TERM
00000	CONSTRUCCION DE LOCALIZACIONES EXPLORATORIAS Y DE DESARROLLO	22/06/2000	20/

- \* UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.
- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AREA DE LICITACIONES DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, KILOMETRO 32 CARRETERA MACUSPANA-JONUTA, FACTORIA PRINCIPAL, CODIGO POSTAL 86721, CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TABASCO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EN EFECTIVO EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS UBICADA EN LA MISMA DIRECCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, UBICADA EN EL EDIFICIO DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADO EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.
- \* EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE PROYECTOS 2o. PISO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, MISMA DIRECCION, DE DONDE PARTIRAN AL LUGAR DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS, PRESENTANDOSE CON EL INGENIERO SILVER AUGUSTO SANTIAGO ZARATE.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 22 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, UBICADA EN EL EDIFICIO DE RECURSOS FINANCIEROS.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* SE PODRAN SUBCONTRATAR LAS SIGUIENTES PARTES DE LA OBRA: IMPERMEABILIZACION, TOPOGRAFIA Y CONTROL DE CALIDAD.
- \* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: INFRAESTRUCTURA CAMINERA.
- \* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
  - 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO; PARA PERSONAS FISICAS COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.
  - 3.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
  - 4.- CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
  - 5.- COMPROBAR EL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO EN BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
- \* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN BASE AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  - \* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
  - \* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  - \* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PODER PARTICIPAR.

CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TAB., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION CHILAPILLA-COLOMO  
**ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS**  
RUBRICA.

(R.- 124360)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS PROYECTOS PIDIREGAS  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575083-004-00	\$2,300 (incluye I.V.A.) Costo en compraNET: \$2,070	16/05/2000	11/05/2000 10:00 horas	22/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	I150200106	Conmutador telefónico no redundante de tecnología ISDN
2	I150200106	Suministro e instalación de actualización del control común, software y ampliación en servicios telefónicos de conmutador telefónico, opción 81C, instalado en el edificio telecomunicaciones
3	I150200106	Suministro e instalación de actualización del control común, software y ampliación en servicios telefónicos de conmutador telefónico, opción 61, instalado en la plataforma Akal-C
4	I150200106	Suministro e instalación de actualización del control común, software y ampliación en servicios telefónicos de conmutador telefónico, opción 61, instalado en la plataforma Ixtoc-A

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Contratos de Proyectos Pidiregas, ubicada en avenida Paseo Tabasco número 1203, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 1 de junio de 2000 a las 10:00 horas, en avenida Paseo Tabasco número 1203, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco.
- \* Lugar de entrega: almacén de PEP en Dos Bocas, Tabasco, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- \* Plazo de entrega: 60 y 120 días naturales, después de asignado el contrato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575083-005-00	\$2,300 (incluye I.V.A.) Costo en compraNET: \$2,070	18/05/2000	15/05/2000 10:00 horas	24/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	I150200106	Ampliación de capacidad de puertos

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Contratos para Proyectos Pidiregas, ubicada en avenida Paseo Tabasco número 1203, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 2 de junio de 2000 a las 10:00 horas, en avenida Paseo Tabasco número 1203, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco.
- \* Lugar de entrega: almacén de PEP en Ciudad del Carmen, Campeche, así como el almacén de PEP en Dos Bocas, Tabasco, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- \* Plazo de entrega: partida 1, 90 días naturales, después de asignado el contrato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575083-006-00	\$2,300 (incluye I.V.A.) Costo en compraNET: \$2,070	19/05/2000	16/05/2000 10:00 horas	25/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	I150200376	Suministro de sistemas de comunicaciones tipo punto-multipunto
2	I150200376	Ingeniería, capacitación, instalación y puesta en operación de la Ptda. 1

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Contratos para Proyectos Pidiregas, ubicada en avenida Paseo Tabasco número 1203, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 25 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 5 de junio de 2000 a las 10:00 horas, en avenida Paseo Tabasco número 1203, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco.
- \* Lugar de entrega: almacén de PEP en Dos Bocas, Tabasco, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- \* Plazo de entrega: partida 1, 90 días naturales, después de asignado el contrato, partida 2, 120 días naturales, después de asignado el contrato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575083-007-00	\$2,300 (incluye I.V.A.) Costo en compraNET: \$2,070	23/05/2000	18/05/2000 10:00 horas	29/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	I150200138	Suministro de un sistema de radio enlace por microondas
2	I150200138	Suministro de un sistema múltiplex digital
3	I150200138	Suministro de un sistema de radio enlace digital punto a punto
4	I150200138	Ingeniería, capacitación, instalación y puesta en operación de la Ptda. 3

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Contratos para Proyectos Pidiregas, ubicada en avenida Paseo Tabasco número 1203, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de junio de 2000 a las 10:00 horas, en avenida Paseo Tabasco número 1203, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco.
- \* Lugar de entrega: almacenes de PEP en Ciudad del Carmen, Campeche, en Dos Bocas, Tabasco y en el de Arbol Grande en Ciudad Madero, Tamaulipas (partidas 1 a 4), los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- \* Plazo de entrega: 120 días naturales, después de asignado el contrato.

**Nota:** Los siguientes conceptos aplican para las cuatro licitaciones:

- \* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles a partir de la publicación de esta convocatoria para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Paseo Tabasco número 1203, piso, 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- \* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado de un banco o certificado de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los interesados podrán revisar las bases previamente al pago de las mismas, sin embargo será requisito para participar la compra de ellas.
- \* Las licitaciones se llevarán a cabo bajo la cobertura del tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canada, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, USD dólares de los Estados Unidos de América.
- \* **Las condiciones de pago serán: a 30 días naturales, a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes en los términos señalados en el contrato. El pago será exigible al día siguiente del vencimiento del**

**plazo anterior. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, aplicando al proveedor el costo financiero conforme a la tasa que de a conocer la Dirección Corporativa de Finanzas de PEMEX y de acuerdo a lo indicado en las bases.**

- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* Anticipos: no se otorgarán anticipos para estas licitaciones.
- \* No podrán participar las personas y/o empresas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- \* **Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de las líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.**
- \* **La asignación será por requisición completa, en todos los casos, excepto en la licitación 007, donde se adjudicará por paquete.**

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE ABRIL DE 2000.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS PARA PROYECTOS PIDIREGAS

**LIC. ARMANDO CANTU GUERRA**

RUBRICA.

**INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO**  
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y ALMACENES

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

**CONVOCATORIA MULTIPLE**

**EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA CITADA LEY A PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL MAGNETOFONICO, Y REFACCIONES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS DE COMPUTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:**

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TE
04340001-001-2000 NACIONAL	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$850.00	4/05/2000	4/05/2000 15:00 HORAS	10/05/2000 10:00 HOR.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CA
1	C360000050	CINTA DE 1,200 PIES, MARCA QUANTEGY, MODELO 632	
2	0000000000	MINIDISC DE 74 MINUTOS, MARCA SONY	
3	C360000014	BOBINA DE 3"	
4	C870000050	DISCO COMPACTO, 74 MINUTOS VIRGEN, MARCA QUANTEGY, MODELO CDR-74	
5	C360000050	CASETE DE 60 MINUTOS BIAS NORMAL TIPO 1, MARCA SONY	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TE
04340001-002-2000 NACIONAL	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$850.00	4/05/2000	4/05/2000 17:00 HORAS	10/05/2000 13:00 HOR.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CA
1	C360000048	TONER PARA IMPRESORA LASER HP 4000, 4050 (ORIGINALES)	
2	0000000000	PAPEL PARA IMPRESORA LASER TAMAÑO CARTA BLANCO 75 GRMS/M2	
3	C360000048	TONER PARA IMPRESORA LASER HP 1100 (ORIGINAL)	
4	C360000048	TONER PARA IMPRESORA LASER HP 4 PLUS Y 5M (ORIGINALES)	
5	0000000000	PAPEL PARA IMPRESORA LASER TAMAÑO OFICIO BLANCO 75 GRMS/M2	

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA INCLUSIVE SEIS DIAS PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN MAYORAZGO NUMERO 83, COLONIA XOCO, CODIGO POSTAL 03330, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, SIN EMBARGO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACION SERA OBLIGATORIA SU COMPRA.
- \* **LA FORMA DE PAGO ES: EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO, EN CASO DE ADQUIRIRLAS DIRECTAMENTE EN MAYORAZGO NUMERO 83, COLONIA XOCO, CODIGO POSTAL 03330, BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, O A TRAVES DE compraNET REALIZANDO EL PAGO EN LA CUENTA NUMERO 400 8513 467 DE LA INSTITUCION BANCARIA BITAL, S.A., ABIERTA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.**

- \* **LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS INSTALACIONES DE ESTE INSTITUTO, UBICADA EN LA CALLE DE MARGARITAS NUMERO 18, COLONIA FLORIDA, CODIGO POSTAL 01030, ALVARO OBREGON, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.**
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* LUGAR DE ENTREGA: SERAN ENTREGADOS EN EL ALMACEN GENERAL DEL INSTITUTO, UBICADO EN MARGARITAS NUMERO 18, COLONIA FLORIDA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, DE LUNES A VIERNES DE 9:30 A 15:30 HORAS.
- \* PLAZO DE ENTREGA: DEBERA REALIZARSE EN 3 PARCIALIDADES; LA PRIMERA ENTREGA A LOS 10 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO, LA SEGUNDA ENTREGA EL 14 DE JULIO Y LA TERCERA ENTREGA EL 16 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN 3 ETAPAS DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA SOLICITADAS A LOS 8 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA FACTURA CONSTANDO EN LA MISMA EL SELLO DE INGRESO CORRESPONDIENTE AL ALMACEN GENERAL DE ESTE INSTITUTO, NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- \* **LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRAN SER NEGOCIADAS.**

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**MARTHA COPPEL MARIN**

RUBRICA.

**PEMEX REFINACION**  
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION  
 REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"  
 GERENCIA  
 SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**AVISO DE FALLOS DE LICITACION**

PEMEX REFINACION, SUBDIRECCION DE PRODUCCION, REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES; CON DOMICILIO EN TIERRA BLANCA 400, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GTO.; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y A LO DISPUESTO EN EL OFICIO CIRCULAR NUMERO 005, COMUNICA LOS SIGUIENTES FALLOS DE LICITACIONES:

**18576005-067-99**

TRAJES CONTRA ACIDO

**PROVEEDOR GANADOR ULTRACORP, S.A. DE C.V., MONTO A ADJUDICAR: \$1'197,000.00 M.N. CON DOMICILIO EN CALLE CIRCUITO MEDICOS NUMERO 22, CIUDAD SATELITE, CODIGO POSTAL 53100, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.**

18576005-068-99

**GASES INDUSTRIALES EN CILINDROS**

**PROVEEDORES GANADORES INFRA, S.A. DE C.V., MONTO MAXIMO A ADJUDICAR: \$634,345.82 M.N. Y UN MONTO MINIMO A ADJUDICAR: \$253,738.33 M.N. CON DOMICILIO EN FELIX GUZMAN NUMERO 16, COLONIA EL PARQUE, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO. PRAXAIR DE MEXICO, S.A. DE C.V., MONTO MAXIMO A ADJUDICAR: \$813,062.77 M.N. Y UN MONTO MINIMO A ADJUDICAR: \$325,225.11 M.N. CON DOMICILIO EN BULEVAR MANUEL AVILA CAMACHO NUMERO 32, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F. AGA GAS, S.A. DE C.V., MONTO MAXIMO A ADJUDICAR: \$752,297.87 M.N. Y UN MONTO MINIMO DE \$300,919.15 M.N. CON DOMICILIO EN RIO LERMA NUMERO 15, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO.**

18576005-069-99

**CLORO ANHIDRO**

**PROVEEDOR GANADOR: PENNWALT, S.A. DE C.V., MONTO MAXIMO A ADJUDICAR: \$1'647,000.00 M.N., MONTO MINIMO A ADJUDICAR: \$658,800.00 M.N. CON DOMICILIO EN RIO SAN JAVIER NUMERO 10, FRACCIONAMIENTO VIVEROS DEL RIO, CODIGO POSTAL 54060, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO.**

18576005-070-99

**TRATAMIENTO INTEGRAL PARA EVITAR LA CORROSION Y AMPOLLAMIENTO EN LA PLANTA "FCC".**

**PROVEEDOR GANADOR: NALCO/EXXON ENERGY CHEMICALS MEXICO, S.A. DE C.V., MONTO MAXIMO A ADJUDICAR: \$2'098,278.00 M.N. Y UN MONTO MINIMO DE \$839,311.00 M.N. CON DOMICILIO EN AVENIDA LOMAS VERDES 750 DESP. 602 Y 603, COLONIA LOMAS VERDES 1a. SECCION, CODIGO POSTAL 53120, NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO.**

18576005-071-99

**TRATAMIENTO INTEGRAL PARA CRUDO Y COMBUSTOLEO EN PLANTAS PRIMARIAS, AÑO 2000.**

**PROVEEDOR GANADOR: PRODUCTOS ROLMEX, S.A. DE C.V., MONTO MAXIMO A ADJUDICAR: \$3'300,000.00 M.N. Y UN MONTO MINIMO DE \$1'300,000.00 M.N., CON DOMICILIO EN CALLE VASCONSELOS 710-1, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 66220, MONTERREY, N.L.**

18576005-072-99

**BODEGAS MOVILES PARA EQUIPO DE SEGURIDAD DESIERTA.**

18576005-073-99

**VALVULAS DE DIFERENTES MEDIDAS**

**PROVEEDORES GANADORES: SPECIALITY VALVES, S.A. DE C.V., MONTO A ADJUDICAR: \$3'319,608,300 M.N. CON DOMICILIO EN AVENIDA INDUSTRIAL TEXTIL NUMERO 7, PARQUE INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 53489, NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO. TECNOVALVULAS, S.A. DE C.V., MONTO A ADJUDICAR: \$21,720.00 CON DOMICILIO EN CALLE 8 BULEVAR A QRO. O. 25-101, FRACCIONAMIENTO VIVEROS DEL VALLE, CODIGO POSTAL 54060, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO. LAVISA, S.A. DE C.V., MONTO A ADJUDICAR: \$214,574.16 CON DOMICILIO EN PROLONGACION HIDALGO NUMERO 1501, COLONIA SAN JUAN, CODIGO POSTAL 36770, SALAMANCA, GTO.**

18576005-074-99

**INTERNOS PARA TORRES DE PROCESO DESIERTA.**

18576005-075-99

**LAMINAS Y PERFILES DE ACERO ESTRUCTURAL DESIERTA.**

18576005-076-99

**JUNTAS CIRCULARES CORRUGADAS**

**PROVEEDORES GANADORES: GRUPO INDUSTRIAL PH, S.A. DE C.V., MONTO A ADJUDICAR: \$83,708.00 CON DOMICILIO EN SAN ESTEBAN NUMERO 67, COLONIA SANTO TOMAS, CODIGO POSTAL 02020, AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F. IMBERT, S.A. DE C.V., MONTO A ADJUDICAR: \$5,706.00 CON DOMICILIO EN MIGUEL VELAZQUEZ NUMERO 15, COLONIA 10 DE ABRIL, CODIGO POSTAL 53320, NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO.**

18576005-077-99

**SOLDADURA, DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS**

**PROVEEDOR GANADOR: BÖHLER THYSSEN SOLDADURAS, S.A. DE C.V., MONTO A ADJUDICAR: \$89,002.30 CON DOMICILIO EN AVENIDA HENRY FORD NUMERO 16, FRACCIONAMIENTO SAN NICOLAS, CODIGO POSTAL 54030, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO.**

18576005-078-99

**TUBERIA Y CONEXIONES PARA TUBERIA**

**PROVEEDORES GANADORES LAVISA, S.A. DE C.V., MONTO A ADJUDICAR: \$81,047.54 CON DOMICILIO EN PROLONGACION HIDALGO NUMERO 1501, COLONIA SAN JUAN, CODIGO POSTAL 36770, SALAMANCA, GTO. BENAVIDES SOBERON, HUMBERTO, MONTO A ADJUDICAR: \$169,173.90 CON DOMICILIO EN ESCOBEDO NUMERO 840, COLONIA LOS NOGALES, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.**

18576005-079-99

**TRANSFORMADOR DE POTENCIA ENCAPSULADO DESIERTA.**

18576005-080-99

**MANOMETROS DE DIFERENTES MATERIALES**

**PROVEEDORES GANADORES INDUSTRIA TECNICA SCHOB, S.A. DE C.V., MONTO A ADJUDICAR: \$16,240.00 M.N. CON DOMICILIO EN 1a. CERRADA DEL PEDREGAL NUMERO 56, COLONIA COYOACAN, CODIGO POSTAL 04000, COYOACAN, MEXICO, D.F. DRESLAN, S.A. DE C.V., MONTO A ADJUDICAR: \$1,400.00 M.N. CON DOMICILIO EN AUTOPISTA MEXICO-QUERETARO KILOMETRO 27.5, COLONIA TEQUESQUINAHUAC, CODIGO POSTAL 54020, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO. SISTEMA DE MEDICION Y CONTROL, S.A. DE C.V., MONTO A ADJUDICAR: \$34,404.00 CON DOMICILIO EN AVENIDA ALEMANIA NUMERO 1288, COLONIA MODERNA, CODIGO POSTAL 44190, GUADALAJARA, JALISCO.**

18576005-001-00

**TUBERIA Y CONEXIONES DE MONEL**

**PROVEEDORES GANADORES VORTEK, S.A. DE C.V., MONTO A ADJUDICAR EN M.N.: \$926.00, MONTO A ADJUDICAR EN USD: \$655.33, CON DOMICILIO EN AVENIDA NOGALAR NUMERO 24, COLONIA FUTURO NOGALAR, CODIGO POSTAL 64480, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON. MEREX DE MEXICO, S.A. DE C.V., MONTO A ADJUDICAR EN M.N.: \$3,262.71, MONTO A ADJUDICAR EN USD: \$6,529.13, CON DOMICILIO EN CARRETERA TAMPICO-MANTE NUMERO 1204, COLONIA LAS AMERICAS, CODIGO POSTAL 89329, TAMPICO, TAMAULIPAS. ALDI INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., MONTO A ADJUDICAR: \$37,800.00 M.N. CON DOMICILIO EN MORELIA NUMERO 102 SUR ALTOS, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 89400, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS. BENAVIDES SOBERON, HUMBERTO, MONTO A ADJUDICAR: \$3,034.00 CON DOMICILIO EN ESCOBEDO NUMERO 840, COLONIA LOS NOGALES, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON. REPRESENTACIONES Y MANTENIMIENTO ELECTRICO Y ELECTRONICO, S.A. DE C.V., MONTO A ADJUDICAR: \$7,726.84 M.N. CON DOMICILIO EN PASEO DE LOS HALCONES NUMERO 51, COLONIA LAS ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 52950, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, EDO. DE MEXICO. TELAS METALICAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., MONTO A ADJUDICAR: \$8,018.84 M.N. CON DOMICILIO EN FERROCARRIL NUMERO 27, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO, CODIGO POSTAL 53370, NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO.**

18576005-002-00

**DETECTORES DE GAS FLUORHIDRICO**

**PROVEEDORES GANADORES SURO, S.A. DE C.V., MONTO A ADJUDICAR: \$56,890.00 M.N. CON DOMICILIO EN CARLOS J. MENESES NUMERO 216, COLONIA GUERRERO, CODIGO POSTAL 06300, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F. PREMATECNICA, S.A. DE C.V., MONTO A ADJUDICAR: \$115,750.00 M.N. CON DOMICILIO EN VICTORIA NUMERO 3, COLONIA MODELO, CODIGO POSTAL 53330, NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO.**

18576005-003-00

**INTERNOS PARA TORRES DE PROCESO**

**PROVEEDORES GANADORES BENAVIDES SOBERON HUMBERTO, MONTO A ADJUDICAR: \$49, 880.00 M.N. CON DOMICILIO EN ESCOBEDO NUMERO 840, COLONIA LOS NOGALES, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON. REPARACIONES DE EQUIPO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., MONTO A ADJUDICAR: \$6,720.00 M.N. CON**

**DOMICILIO EN EMILIANO ZAPATA NUMERO 5, COLONIA PRADERAS DEL JAGUEY, CODIGO POSTAL 96770, MINATITLAN, VERACRUZ.**

18576005-004-00

**PERFILES Y LAMINAS DE ACERO ESTRUCTURAL  
DESIERTA.**

18576005-007-00

**ANILLOS RASCHING DE CARBON**

**PROVEEDORES GANADORES INTERNOS Y EQUIPOS DE TRANSFERENCIA, S.A. DE C.V., MONTO A ADJUDICAR: \$655,020.00 M.N. CON DOMICILIO EN AVENIDA CHURUBUSCO 20501 NTE. COLONIA SANTA FE, CODIGO POSTAL 64540, MONTERREY, NUEVO LEON. REPARACIONES DE EQUIPO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., MONTO A ADJUDICAR: \$360,000.00 M.N. CON DOMICILIO EN EMILIANO ZAPATA NUMERO 5, COLONIA PRADERAS DEL JAGUEY, CODIGO POSTAL 96770, MINATITLAN, VERACRUZ.**

18576005-008-00

**FORMAS IMPRESAS, CONSUMO AÑO 2000**

**PROVEEDORES GANADORES ABASTECEDORA INTEGRAL DE FORMAS, S.A. DE C.V., MONTO MAXIMO A ADJUDICAR: \$115,686.85 M.N., MONTO MINIMO A ADJUDICAR: \$46,274.74 M.N. CON DOMICILIO EN J. HERNANDEZ Y DAVALOS 260-D, COLONIA ASTURIAS, CODIGO POSTAL 06850, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, D.F. CALDERON GARCIA, MARGARITA, MONTO MAXIMO A ADJUDICAR: \$118,778.15 M.N., MONTO MINIMO A ADJUDICAR: \$47,511.26 M.N. CON DOMICILIO EN BULEVAR DIAZ ORDAZ NUMERO 108, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 72530, PUEBLA, PUEBLA.**

18576005-009-00

**PINTURAS Y ADELGAZADORES, CONSUMO AÑO 2000**

**PROVEEDORES GANADORES PINTURAS Y ACABADOS SUPRA, S.A. DE C.V. MONTO MAXIMO A ADJUDICAR: \$190,053.00 M.N. Y UN MONTO MINIMO A ADJUDICAR: \$76,021.20 M.N. CON DOMICILIO EN ALFONSO CARDENAS NUMERO 5-A, COLONIA SAN JUAN IXTACALA, CODIGO POSTAL 54160, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO. GRUPO TAWER DE MEXICO, S.A. DE C.V., MONTO MAXIMO A ADJUDICAR: \$85,200.00 M.N. Y UN MONTO MINIMO A ADJUDICAR DE: \$34,080.00 M.N. CON DOMICILIO EN AVENIDA AZCAPOTZALCO NUMERO 332, COLONIA ANGEL ZIMBRON, CODIGO POSTAL 02099, AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F. PROTEXA, S.A. DE C.V., MONTO MAXIMO A ADJUDICAR: \$74,583.00 M.N., MONTO MINIMO A ADJUDICAR: \$29,833.20 M.N. CON DOMICILIO EN CARRETERA MONTERREY-SALTILLO KILOMETRO 339, COLONIA LOS TREVIÑO, CODIGO POSTAL 66350, MONTERREY, NUEVO LEON. KROMAR DE MEXICO, S.A. DE C.V., MONTO MAXIMO A ADJUDICAR: \$27,010.00 M.N. MONTO MINIMO A ADJUDICAR: \$10,804.00 M.N. CON DOMICILIO EN AVENIDA DOLORES HIDALGO NUMERO 583, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 36541, IRAPUATO, GUANAJUATO. AMERCOAT MEXICANA, S.A. DE C.V. MONTO MAXIMO A ADJUDICAR: \$11,200.00 M.N. MONTO MINIMO A ADJUDICAR: \$4,480.00 M.N. CON DOMICILIO EN DR. GUSTAVO BAZ NUMERO 3999, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL SAN NICOLAS, CODIGO POSTAL 11000, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO. DESARROLLOS QUIMICOS MUNDIALES, S.A. DE C.V., MONTO MAXIMO A ADJUDICAR: \$10,000.00 M.N. Y UN MONTO MINIMO A ADJUDICAR: \$4,000.00 M.N. CON DOMICILIO EN LIBRAMIENTO NORESTE NUMERO 1013, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL MITRAS, CODIGO POSTAL 66000, GARCIA NUEVO LEON. NAPKO, S.A. DE C.V., MONTO MAXIMO A ADJUDICAR: \$8,400.00 Y UN MONTO MINIMO A ADJUDICAR: \$3,360.00 M.N. CON DOMICILIO EN CARRETERA A SALTILLO KILOMETRO 338, COLONIA LOS TREVIÑO, CODIGO POSTAL 66350, SANTA CATARINA, NUEVO LEON.**

18576005-010-00

**CENTRO DE CONTROL DE MOTORES**

**PROVEEDOR GANADOR INDUSTRIAL ELECTRICA SANCHEZ DE SALAMANCA, S.A. DE C.V., MONTO A ADJUDICAR: \$68,883.00 M.N. CON DOMICILIO EN GUERRERO NUMERO 1103, COLONIA ALAMOS, CODIGO POSTAL 36750, SALAMANCA, GUANAJUATO.**

18576005-011-00

**MATERIAL ELECTRICO**

**PROVEEDORES GANADORES COEL, S.A. DE C.V., MONTO MAXIMO A ADJUDICAR: \$262,521.10 M.N. Y UN MONTO MINIMO: 105,008.44 M.N. CON DOMICILIO EN VICTORIA NUMERO 58, CENTRO HISTORICO, CODIGO POSTAL 06050, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, D.F. OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V. MONTO MAXIMO A ADJUDICAR: \$111,640.00 Y UN MONTO MINIMO: \$44,656.00 M.N. CON DOMICILIO EN CAMINO A TEPALCAPA NUMERO 8, COLONIA SAN MARTIN, CODIGO POSTAL 54900, TULTITLAN, EDO. DE MEXICO. INDUSTRIAL ELECTRICA SANCHEZ DE SALAMANCA, S.A. DE C.V., MONTO MAXIMO A ADJUDICAR: \$103,820.00 Y UN MONTO MINIMO A ADJUDICAR: \$41,528.00 M.N. CON DOMICILIO EN GUERRERO NUMERO 1103, COLONIA ALAMOS, CODIGO POSTAL 3675, SALAMANCA, GUANAJUATO. SANTOS NAVARRO INGENIEROS, S.A. DE C.V., MONTO MAXIMO A ADJUDICAR: \$39,900.00 M.N. Y UN MONTO MINIMO A ADJUDICAR: \$15,960.00 M.N. CON DOMICILIO EN JUAREZ NUMERO 1006, CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VERACRUZ. ELECTRICA INDUSTRIAL GOMAR, S.A. DE C.V., MONTO MAXIMO A ADJUDICAR: \$32,315.00 M.N. Y UN MONTO MINIMO A ADJUDICAR: \$12,926.00 M.N. CON DOMICILIO EN ZARAGOZA NUMERO 202, CENTRO, CODIGO POSTAL 36700, SALAMANCA, GUANAJUATO.**

18576005-012-00

**MANOMETROS DIFERENTES MATERIALES, CONSUMO AÑO 2000**

**PROVEEDORES GANADORES DRESLAN, S.A. DE C.V., MONTO MAXIMO A ADJUDICAR: \$107,695.00 M.N. Y UN MONTO MINIMO A ADJUDICAR: \$43,078.00 M.N. CON DOMICILIO EN AUTOPISTA MEXICO-QUERETARO KILOMETRO 27.5, CODIGO POSTAL 54020, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO. INDUSTRIAS TECNICAS SCHOB, S.A. DE C.V., MONTO MAXIMO A ADJUDICAR: \$8,500.00 M.N. Y UN MONTO MINIMO A ADJUDICAR: \$3,400.00 M.N. CON DOMICILIO EN 1a. CERRADA DEL PEDREGAL NUMERO 56, COLONIA COYOACAN, CODIGO POSTAL 04000, COYOACAN, MEXICO, D.F.**

18576005-013-00

**LAMINA DE ALUMINIO EN ROLLO, CONSUMO AÑO 2000**

PROVEEDOR GANADOR PLIBRISA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., MONTO MAXIMO A ADJUDICAR: \$482,250.00 Y UN MONTO MINIMO A ADJUDICAR: \$192,900.00 M.N. CON DOMICILIO EN MANZANA 107, LOTE 10, CALLE MANDARINAS, COLONIA JARDINES OJO DE AGUA, CODIGO POSTAL 55770, TECAMAC, EDO. DE MEXICO.

18576005-014-00

**SOLDADURA, CONSUMO AÑO 2000**

PROVEEDORES GANADORES EUTECTIC, S.A. DE C.V., MONTO MAXIMO A ADJUDICAR: \$284,145.00 M.N. Y UN MONTO MINIMO A ADJUDICAR: \$113,729.65 M.N. CON DOMICILIO EN AUTOPISTA MEXICO-QUERETARO KILOMETRO 36.5, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 54730, CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO, D.F. AGA GAS, S.A. DE C.V., MONTO MAXIMO A ADJUDICAR: \$97,835.00 M.N. Y UN MONTO MINIMO A ADJUDICAR: \$39,158.67 M.N. CON DOMICILIO EN RIO LERMA NUMERO 15, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO. INFRA, S.A. DE C.V., MONTO MAXIMO A ADJUDICAR: \$31,845.00 Y UN MONTO MINIMO A ADJUDICAR: \$12,746.03 M.N. CON DOMICILIO EN FELIX GUZMAN NUMERO 16, COLONIA EL PARQUE, CODIGO POSTAL 53390, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO.

18576005-015-00

**CONEXIONES PARA TUBERIA DE ACERO AL CARBON, CONSUMO AÑO 2000**

PROVEEDORES GANADORES LAVISA, S.A. DE C.V., MONTO MAXIMO A ADJUDICAR: \$52,550.56 M.N. Y UN MONTO MINIMO A ADJUDICAR: \$21,020.22 M.N. CON DOMICILIO EN PROLONGACION HIDALGO NUMERO 1501, COLONIA SAN JUAN, CODIGO POSTAL 36770, SALAMANCA, GTO. TUBOS, REFACCIONES Y VALVULAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., MONTO MAXIMO A ADJUDICAR: \$51,407.49 M.N. Y UN MONTO MINIMO A ADJUDICAR: \$20,563.00 M.N. CON DOMICILIO EN AVENIDA NOGALAR NUMERO 440, COLONIA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 66480, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON.

18576005-016-00

**VALVULAS DE ACERO AL CARBON, CONSUMO AÑO 2000**

PROVEEDORES GANADORES TUBOS, REFACCIONES Y VALVULAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., MONTO MAXIMO A ADJUDICAR: \$220,763.88 M.N. Y UN MONTO MINIMO A ADJUDICAR: \$87,951.48 M.N. CON DOMICILIO EN AVENIDA NOGALAR NUMERO 440, COLONIA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 66480, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON. TUBOS MONTERREY, S.A. DE C.V., MONTO MAXIMO A ADJUDICAR: \$176,274.17 M.N. Y UN MONTO MINIMO A ADJUDICAR DE: \$70,226.95 M.N. CON DOMICILIO EN PONIENTE 122 NUMERO 603, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F. MATERIALES INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V., MONTO MAXIMO A ADJUDICAR: \$229,473.69 M.N. Y UN MONTO MINIMO: \$91,421.43 M.N. CON DOMICILIO EN AVENIDA REFINERIA DE AZCAPOTZALCO NUMERO 222, COLONIA SAN MARTIN XOCHINAHUAC, AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F. CONTROL DE FLUIDOS UNIVERSALES, S.A. DE C.V., MONTO MAXIMO A ADJUDICAR: \$121,794.22 Y UN MONTO MINIMO: \$48,522.35 M.N. CON DOMICILIO EN LAZARO CARDENAS NUMERO 704, COLONIA TAMAULIPAS, CODIGO POSTAL 36750, SALAMANCA, GUANAJUATO. LAVISA, S.A. DE C.V., MONTO MAXIMO A ADJUDICAR: \$4,713.39 M.N. Y UN MONTO MINIMO A ADJUDICAR: \$1,877.79 M.N. CON DOMICILIO EN PROLONGACION HIDALGO NUMERO 1501, COLONIA SAN JUAN, CODIGO POSTAL 36770, SALAMANCA, GTO.

18576005-017-00

**BODEGAS MOVILES PARA EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTRAINCENDIO**

PROVEEDOR GANADOR VIASA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., MONTO A ADJUDICAR: \$423,834.00 M.N. CON DOMICILIO EN PRIVADA LIENDO NUMERO 705, COLONIA OBISPADO, CODIGO POSTAL 64060, MONTERREY, NUEVO LEON.

SALAMANCA, GTO., A 25 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ZONA BAJIO

ING. JOSE C. FARIAS QUIROZ

RUBRICA.

(R.- 124363)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

SECRETARIA DE GOBIERNO

DELEGACION IZTACALCO

SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

PROGRAMA DE OBRA PUBLICA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE PONE A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PUBLICA DE LA DELEGACION IZTACALCO.

EJERCICIO 2000

No.	OBRA
1	MANTENIMIENTO A 9 JARDINES DE NIÑOS
2	MANTENIMIENTO A 15 ESCUELAS PRIMARIAS
3	MANTENIMIENTO A 5 ESCUELAS SECUNDARIAS
4	CONSTRUCCION DE 5 ESCALERAS DE EMERGENCIA EN PLANTELES ESCOLARES
5	MANTENIMIENTO A 2 CENTROS DEPORTIVOS Y 4 MODULOS DEPORTIVOS
6	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFALTICA EN LA AV. APATLACO, COL. CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE
7	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA TRATADA EN 4 CALLES DE LA COL. MILITAR MARTE
8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A COLECTORES Y POZOS DE VISITA EN 10 CALLES DE LAS COLONIAS AGRICOLA ORIENTAL Y PANTITLAN

9	MANTENIMIENTO A 4 GUARDERIAS Y CONSTRUCCION DE BAÑOS Y VESTIDORES EN LA BODEGA DE ROTAC
10	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y REPAVIMENTACION EN LA COL. AGRICOLA ORIENT
11	MANTENIMIENTO A 3 BIBLIOTECAS
12	MANTENIMIENTO A 7 CENDIS
13	MANTENIMIENTO A 6 MERCADOS PUBLICOS
14	MANTENIMIENTO A 3 CENTROS DEPORTIVOS Y 6 MODULOS DEPORTIVOS
15	MANTENIMIENTO A 12 BODEGAS DE LIMPIA Y TRANSPORTE
16	MANTENIMIENTO A 18 JARDINES DE NIÑOS
17	MANTENIMIENTO A 14 ESCUELAS PRIMARIAS
18	MANTENIMIENTO A 15 ESCUELAS PRIMARIAS
19	MANTENIMIENTO A 5 ESCUELAS SECUNDARIAS
20	MANTENIMIENTO A 6 ESCUELAS SECUNDARIAS
21	CONSTRUCCION DE 7 ESCALERAS DE EMERGENCIA EN PLANTELES ESCOLARES
22	MANTENIMIENTO A 6 JARDINES DE NIÑOS
23	MANTENIMIENTO A 9 ESCUELAS PRIMARIAS
24	MANTENIMIENTO A 5 ESCUELAS SECUNDARIAS
25	MANTENIMIENTO A 9 MERCADOS PUBLICOS
26	MANTENIMIENTO A 6 CENTROS CULTURALES
27	MANTENIMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO LEANDRO VALLE
28	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y REPAVIMENTACION EN 3 CALLES DE LA COL. AGRICOLA
29	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA TRATADA EN 6 CALLES DE LAS COLONIAS MILITAR MARTE, SANTA ANITA Y AGRICOLA ORIENTAL
30	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A COLECTORES Y POZOS DE VISITA A 9 CALLES DE LA COL. PANTITLAN
31	MANTENIMIENTO A 10 UNIDADES HABITACIONALES
32	CONSTRUCCION DE 1 CASA DE LA CULTURA
33	CONSTRUCCION DE OFICINAS PARA LA CONTRALORIA INTERNA
34	CONSTRUCCION DE 4 BODEGAS DE SERVICIOS URBANOS
35	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y REPAVIMENTACION EN 2 CALLES DE LA COL. VIADUCTO
36	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA TRATADA EN 4 AREAS RECREATIVAS
37	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A COLECTORES Y POZOS DE VISITA EN 7 CALLES DE LAS COLONIAS VIADUCTO PIEDAD, BARRIO SAN MIGUEL, CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE Y GABRIEL RAMOS MILLAN
38	REMODELACION DEL EDIFICIO "B" DELEGACIONAL
39	CONSTRUCCION DE 1 CENTRO CONTRA LAS ADICCIONES
40	CONSTRUCCION DE 1 CASA PARA LAS ARTES Y OFICIOS
41	MANTENIMIENTO A 18 ESCUELAS PRIMARIAS
42	MANTENIMIENTO A 14 UNIDADES HABITACIONALES
43	MANTENIMIENTO A 18 UNIDADES HABITACIONALES
44	MANTENIMIENTO DEL MERCADO TLACOTAL

**NOTA:** ESTAS OBRAS SE REALIZARAN EN EL PERIMETRO DELEGACIONAL.  
MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
**ING. JOSE MANUEL POSADA URIOS**  
RUBRICA.

(R.- 124364)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
SUBDIRECCION DE CONTRATACION Y COSTOS  
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

Convocatoria	Nota
004	1
Licitaciones:	
00637004-017-00	

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 65929	Convocatoria En recuadros columnas tercera, cuarta, quinta, sexta y novena	18/04/2000

Dice:	Debe decir:
26/05/2000, 25/05/2000, 3/05/2000, 8/05/2000 y 15/05/2000	28/04/2000, 27/04/2000, 4/05/2000, 9/05/2000 y 22/05/2000

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
SUBDIRECTOR DE CONTRATACION Y COSTOS  
**ING. VICTOR MANUEL MARQUEZ GONZALEZ**

RUBRICA.  
**CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL**  
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 005**

(R.- 124365)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de refacciones, accesorios y herramientas menores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de prop apertura técn	
04100001-005-00	\$500 Costo en compraNET: \$350	6/05/2000	4/05/2000 9:00 horas	12/05/2000 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Canti
1	0000000000	Capacitor 1000 PF/50V cerámico		Pieza	
2	0000000000	Circuito integrado LM3 17 LZ		Pieza	
3	0000000000	Cristal 12.05 MHZ encapsulado HC-49/US		Pieza	
4	0000000000	Kits de refacciones		Pieza	
5	0000000000	Potenciómetro horizontal 1 KOHM		Pieza	

- \* **Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.**
- \* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, a través del formato de pago establecido en el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: en el almacén del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, con domicilio en Cuauhtémoc número 168, colonia Tizapán, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01090, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- \* Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la fecha en que se formalice la firma del pedido.
- \* Las condiciones de pago serán: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor, no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que haga constar la recepción y aprobación total de los materiales adjudicados por el Departamento de Almacenes e Inventarios y área usuaria, así como la presentación de la factura respectiva.
- \* **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**
- \* No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
 SECRETARIO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
 Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL CISEN  
**C.P. ENRIQUE BALLESTEROS SANCHEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 124366)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL**  
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de equipo educacional y recreativo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposicio apertura técnica	
04100001-004-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$850	12/05/2000	11/05/2000 9:00 horas	18/05/2000 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Can
1	0000000000	Audífonos		Pieza	
2	0000000000	Binoculares		Pieza	
3	0000000000	Cámara de video a color para CCTV		Pieza	
4	0000000000	Cámara de video HI-8 HANDYCAM		Pieza	

5	0000000000	Cámara fotográfica digital estándar	Pieza	
---	------------	-------------------------------------	-------	--

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- \* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, a través del formato de pago establecido en el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicado en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 25 de mayo de 2000 a las 9:00 horas en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: en el almacén del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, con domicilio en Cuauhtémoc número 168, colonia Tizapán, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01090, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- \* Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la fecha en que se formalice la firma del pedido.
- \* Las condiciones de pago serán: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor, no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que haga constar la recepción y aprobación total de los materiales adjudicados por el Departamento de Almacenes e Inventarios y área usuaria, así como la presentación de la factura respectiva.
- \* La licitación pública internacional 04100001-004-00 no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
SECRETARIO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL CISEN  
**C.P. ENRIQUE BALLESTEROS SANCHEZ**  
RUBRICA.

(R.- 124367)

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
**LICITACIONES PUBLICAS**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE**

**En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas:**

Internacionales:

Adquisición de vehículos doble agente para extinción de incendios (ASA-LPI-001/00)

Bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México

Clave compraNET	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pliego de apertura
09085001-003-00	Convocante: \$1,035 IVA incluido En compraNET: \$977.50 IVA incluido	30/05/2000	29/05/2000 10:00 horas	5/06/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Vehículos doble agente para extinción de incendios	

Adquisición de equipo para laboratorio y cintas petroleras (ASA-LPI-002/00)

Clave compraNET	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pliego de apertura
09085001-004-00	Convocante: \$1,035 IVA incluido En compraNET: \$977.50 IVA incluido	10/05/2000	9/05/2000 16:00 horas	16/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de partidas de mayor monto	C
9	0000000000	Equipo automático para determinar la temperatura de congelación, cintas petroleras, equipo para determinar el contenido de gomas en la turbosina, equipo analizador automático del punto de anilina y aparato para determinar el azufre mercaptánico en la turbosina	1, 9

Nacionales:

## Adquisición de vehículos de servicio (ASA-LPN-001/00)

Clave compraNET	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
09085001-005-00	Convocante: \$1,035 IVA incluido En compraNET: \$977.50 IVA incluido	9/05/2000	8/05/2000 10:00 horas	15/05/2 10:00 hc

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Tractores quinta rueda para autotankes de 20,000 litros	

## Adquisición de extintores y cilindros de nitrógeno (ASA-LPN-002/00)

Clave compraNET	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
09085001-006-00	Convocante: \$1,035 IVA incluido En compraNET: \$977.50 IVA incluido	4/05/2000	4/05/2000 10:00 horas	10/05/2 10:00 hc

Partida	Clave CABMS	Descripción de partidas de mayor monto	C
5	0000000000	Extintor tipo ABC con capacidad de 12 kgs., extintor tipo ABC con capacidad de 6 kgs., sistema de polvo químico seco de 250 kgs., cilindros para nitrógeno con capacidad para 300 pies cúbicos y cilindros para nitrógeno con capacidad para 400 pies cúbicos	400,

## Adquisición de vestuario, equipo y artículos deportivos (ASA-LPN-003/00)

Clave compraNET	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
09085001-007-00	Convocante: \$1,035 IVA incluido En compraNET: \$977.50 IVA incluido	3/05/2000	3/05/2000 10:00 horas	9/05/2 10:00 hc

Partida	Clave CABMS	Descripción de partidas de mayor monto	C
39	0000000000	Uniforme para beisbol, uniforme para futbol soccer, uniforme para basquetbol, uniforme para voleibol varonil, uniforme para voleibol femenil	160, €

## Servicio de comedor en oficinas generales (ASA-LPNS-003/00): segunda convocatoria

Clave compraNET	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
09085001-008-00	Convocante: \$1,035 IVA incluido En compraNET: \$977.50 IVA incluido	11/05/2000	11/05/2000 10:00 horas	17/05/2 10:00 hc

Partida	Clave CABMS	Descripción de partidas de mayor monto	C
2	0000000000	Comidas y comidas rápidas (box lunch)	Máxi 4

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en la Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, Distrito Federal, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de caja de 9:30 a 15:30 o 16:30 a 17:30 horas de lunes a viernes. Previamente al pago de dicho costo los interesados podrán revisar las bases en compraNET: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>, y obtener el recibo de pago que genera el propio sistema. Para participar en la licitación es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales.
- Las proposiciones técnicas, económicas y demás documentación deberán presentarse únicamente en idioma español. En el caso de las licitaciones públicas internacionales los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Lugar de entrega.- Los bienes de la licitación pública internacional ASA-LPI-001/00 deberán entregarse en el Aeropuerto de Nuevo Laredo, Tamps., en tanto que los bienes de la licitación pública internacional ASA-LPI-002/00 y las licitaciones públicas nacionales en el almacén general de ASA. A su vez, el servicio de comedor se proporcionará en las oficinas generales del organismo, en el domicilio indicado con anterioridad.
- Plazo de entrega.- En el caso de los bienes de las licitaciones públicas internacionales ASA-LPI-001/00 y ASA-LPI-002/00 será de 90 días y 60 días naturales, respectivamente, contados a partir de la fecha de emisión del fallo, y para los bienes de

las licitaciones públicas nacionales ASA-LPN-001/00 y ASA-LPN-002/00, será de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de emisión del fallo, en tanto que para los bienes de la licitación pública nacional ASA-LPN-003/00, será de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de emisión del fallo. Por su parte, la vigencia para la prestación del servicio de comedor será del 5 de junio al 31 de diciembre de 2000.

- Condiciones de pago.- Tanto para las licitaciones públicas internacionales como para las licitaciones públicas nacionales a los 20 días de la recepción de los bienes y, en su caso, a la presentación de los siguientes documentos en el almacén general de ASA: factura original vigente y cinco copias, contrato original, documento de ingreso al almacén y/o pedimento de importación. Por su parte, las condiciones de pago para el servicio de comedor será semanalmente dentro de los siguientes 20 días a la presentación de la factura original vigente.
- No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**LIC. OSCAR LUIS SANTAELLA DORANTES**

RUBRICA.

(R.- 124368)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL**  
**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de refacciones y accesorios para equipos de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica	
04100001-003-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	10/05/2000	9/05/2000 11:00 horas	16/05/2000 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Ci
1	0000000000	Procesador Intel Pentium III a 450 Mhz., cache de 512 Kb		Pieza	
2	0000000000	Disco duro de 6.1 Gb., interfase IDE, ultra ATA Smart II		Pieza	
3	0000000000	Módulo de memoria DIMM de 32 Mb 2x64 pines EDO.		Pieza	
4	0000000000	Tarjeta de vídeo AGP en bus PCI		Pieza	
5	0000000000	Interfase de red para equipo de respaldo de energía		Pieza	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- \* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, a través del formato de pago establecido en el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2000 a las 11:00 horas en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de mayo de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de mayo de 2000 a las 11:00 horas en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: en el almacén del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, con domicilio en Cuauhtémoc número 168, colonia Tizapán, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01090, Distrito Federal, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- \* Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la fecha en que se formalice la firma del pedido
- \* Las condiciones de pago serán: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que haga constar la recepción y aprobación total de los materiales adjudicados por el Departamento de Almacenes e Inventarios y área usuaria, así como la presentación de la factura respectiva.
- \* La licitación pública internacional 04100001-003-00 no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS

Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL CISEN

**C.P. ENRIQUE BALLESTEROS SANCHEZ**

RUBRICA.

**CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL**

**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de materiales, accesorios y suministros de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo apertura técnica
04100001-002-00	\$800 Costo en compraNET: \$600	10/05/2000	9/05/2000 9:00 horas	16/05/2000 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Ca
1	0000000000	Audiocasete de 90 minutos	Pieza	
2	0000000000	Papel para videoimpresora	Caja	
3	0000000000	Película EKTAPRESS PJ800 de 36 exposiciones	Pieza	
4	0000000000	Videocassette VHS T-120	Pieza	
5	0000000000	Videocassette HI-8 de 120 minutos	Pieza	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- \* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, a través del formato de pago establecido en el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: en el almacén del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, con domicilio en Cuauhtémoc número 168, colonia Tizapán, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01090, Distrito Federal, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- \* Plazo de entrega: 30 días hábiles a partir de la fecha en que se formalice la firma del pedido.
- \* Las condiciones de pago serán: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor, no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que haga constar la recepción y aprobación total de los materiales adjudicados por el Departamento de Almacenes e Inventarios y área usuaria, así como la presentación de la factura respectiva.
- \* La licitación pública internacional 0410000-002-00 no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
SECRETARIO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL CISEN  
**C.P. ENRIQUE BALLESTEROS SANCHEZ**  
RUBRICA.

(R.- 124370)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN JALISCO  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 002  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE PAPELERIA, MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS Y PARA MATERIALES DE LIMPIEZA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNICA
00637100-005-00	\$650 EN EL ISSSTE COSTO EN compraNET: \$450	4/05/2000	2/05/2000 10:00 HORAS	10/05/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	BIBLIORATO TAMAÑO OFICIO	200	PIEZA	140	200
2	0000000000	CARPETA PRESS-BOARD T/ CARTA S/FUELLE C/BROCHE 8 CMS.	1,260	PIEZA	882	1,260
3	0000000000	CARPETA PRESS-BOARD T/ OFICIO S/FUELLE C/BROCHE 8 CMS.	950	PIEZA	665	950
4	C660200010	FOLDERS	5,000	PIEZA	3,500	5,000
5	C660200010	FOLDERS	5,000	PIEZA	3,500	5,000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNICA
00637100-006-00	\$800 EN EL ISSSTE COSTO EN compraNET: \$500	4/05/2000	2/05/2000 12:00 HORAS	10/05/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	BLANQUEADOR LIQUIDO DE 20 LITROS	138	GALON	97	138
2	0000000000	DETERGENTE EN POLVO 10 KG	151	SACO	106	151
3	0000000000	GUANTES DE HULE NUMERO 7 AL 9	330	PAR	231	330
4	0000000000	JABON DE PASTILLA P/TOCADOR 50 GR.	6,025	PIEZA	4,218	6,025
5	0000000000	PAPEL SANITARIO HOJA DOBLE	23,000	ROLLO	16,100	23,000

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN GABINO BARREDA NUMERO 1015, COLONIA SECTOR REFORMA, CODIGO POSTAL 44430, GUADALAJARA, JALISCO, LOS DIAS DEL 25 DE ABRIL AL 4 DE MAYO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 11:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARA A CABO LOS DIAS Y HORAS ARRIBA SEÑALADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN CALLE GABINO BARREDA NUMERO 1015, COLONIA SAN CARLOS, SECTOR REFORMA, CODIGO POSTAL 44430, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN ESTATAL, UBICADO EN GABINO BARREDA NUMERO 1015, COLONIA SAN CARLOS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 13:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A CALENDARIO DE ENTREGAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 45 DIAS NATURALES.

GUADALAJARA, JAL., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**LIC. ANDRES SANTOS CHAVEZ**  
RUBRICA.

(R.- 124371)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN GUERRERO  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación
00641018-005-00

Fecha de emisión del fallo
10/04/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	45	Mantenimiento preventivo y correctivo a unidades automotrices	Vehículo			Desierta

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 10 DE ABRIL DE 2000.  
DELEGADO ESTATAL

**DR. HERMENEGILDO RAFAEL PIZA BERNAL**  
RUBRICA.

(R.- 124372)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN GUERRERO  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación
-------------------

Fecha de emisión del fallo
----------------------------

00641018-004-00

7/04/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	490,000	Combustibles y lubricantes	Litro			Desierta

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 7 DE ABRIL DE 2000.

DELEGADO ESTATAL

**DR. HERMENEGILDO RAFAEL PIZA BERNAL**

RUBRICA.

(R.- 124373)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN GUERRERO

**AVISO DE FALLO DE LICITACION****No. de licitación**

00641018-003-00

**Fecha de emisión del fallo**

7/04/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	900	Traslado de pacientes	Servicio			Desierta

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 7 DE ABRIL DE 2000.

DELEGADO ESTATAL

**DR. HERMENEGILDO RAFAEL PIZA BERNAL**

RUBRICA.

(R.- 124374)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES****DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

**AVISO DE FALLOS**

DE LAS LICITACIONES PUBLICAS CONVOCADAS POR LA SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, BARRIO DE SAN FERNANDO, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14070, MEXICO, D.F.

LICITACION PUBLICA NACIONAL **00637052-001-00**, PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS RELATIVOS A LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION, DE ESTOMATOLOGIA Y DE LABORATORIO (RADIOLOGICO), CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 30 Y 31 APARTADO A FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN VIGOR; FECHA DE FALLO 11 DE FEBRERO DE 2000, MONTO TOTAL DE LA LICITACION \$108,075,663.30, BIEN DE MAYOR MONTO ADJUDICADO CLAVE 070.707.0140, PELICULA ORTOCROMATICA SENSIBLE AL VERDE, PARA RADIOLOGIA GENERAL, DE 35.6 X 43.2 CM., CAJA CON 100 PELICULAS, LA CANTIDAD DE 8,689 CAJAS, CON UN IMPORTE DE \$7,348,634.86, SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS: GPP MEXICANA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PRIVADA SANTA CRUZ NUMERO 21, COLONIA LOS ANGELES, CODIGO POSTAL 09830, MEXICO, D.F., Y KODAK MEXICANA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CAMINO SANTA TERESA NUMERO 1040, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, MEXICO, D.F., PROVEEDORES CON ADJUDICACION DE OTROS BIENES: AMBIDERM, S.A. DE C.V., INDUSTRIA MADERERA NUMERO 142, FRACCIONAMIENTO ZAPOPAN, JALISCO, CODIGO POSTAL 45130, BAXTER, S.A. DE C.V., OKLAHOMA NUMERO 14 3er. PISO, COLONIA NAPOLES, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03810, MEXICO, D.F., BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V., MONTE PELVOUX 111, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11000, MEXICO, D.F., CARDIO TECHNICS, S.A. DE C.V., KILOMETRO 1.1 ANT, CAMINO REAL CHOLULA SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, PUEBLA, CODIGO POSTAL 72810, CARDIOMEDICA, S.A. DE C.V., CERRADA DE JEJA NUMERO 23C MZ. 1 LT. 31, LOS ANGELES APANOAYA, MEXICO, D.F. CODIGO POSTAL 09710, CATSO MEDICA, S.A. DE C.V., TORREON NUMERO 6-A, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06760, MEXICO, D.F., CEPILLOS DENTALES NACIONALES, S.A. DE C.V., AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 385, COLONIA SAN LORENZO TLALTENANGO, CODIGO POSTAL 06400, MEXICO, D.F., COMPAÑIA INDUSTRIAL AMERICA, S.A. DE C.V., EUCALIPTO 21558, COLONIA FRESNO, CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, CODIGO POSTAL 44900, DEGASA, S.A. DE C.V., PROLONGACION CANAL DE MIRAMONTES NUMERO 3775, COLONIA EX HACIENDA SAN JUAN, CODIGO POSTAL 14300, TLALPAN, MEXICO, D.F., DEGUSSA-HULLS MEXICO, S.A. DE C.V., CALZADA MEXICO-XOCHIMILCO NUMERO 5149, COLONIA ARENAL, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14610, MEXICO, D.F., DENTILAB, S.A. DE C.V., UXMAL NUMERO 381, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F., DESECHABLES MEDICOS, S.A. DE C.V., NORTE 6 NUMERO 4, CIUDAD INDUSTRIAL MORELIA, MICHOACAN, CODIGO POSTAL 58200, DESECHABLES QUIRURGICOS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., AVENIDA ORIENTE 107 NUMERO 2416, COLONIA BONDOJITO, CODIGO POSTAL 07860, MEXICO, D.F., DISPROLAB, S.A. DE C.V., HERALDO NUMERO 86, COLONIA CLAVERIA, CODIGO POSTAL 02080, MEXICO, D.F., EDIGAR, S.A. DE C.V., PROTON NUMERO 5, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL SAN BARTOLO, CODIGO POSTAL 53470, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX., EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V., RETORNO 24 NUMERO 39, COLONIA AVANTE, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, D.F., EQUIPOS PARA VENOCLOSIS, S.A. DE C.V., PASEO DE LA CONSTITUCION SIN NUMERO, COLONIA SAN ISIDRO, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54740, ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V., GUILLERMO BARROSO 11-A, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LAS ARMAS, TLALNEPANTLA, CODIGO POSTAL 54080, ESTADO DE MEXICO, ETAL BAKER, S.A. DE C.V., FELIPE ANGELES NUMERO 52, COLONIA BELLAVISTA, DELEGACION ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 01140, MEXICO, D.F., FABRICUR, S.A. DE C.V., NORTE DOCE

NUMERO 6, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL 3a. ETAPA, CODIGO POSTAL 58200, MORELIA, MICHOACAN, FABRIVEN, S.A. DE C.V., HORTENSIA NUMERO 89 1er. PISO, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, CODIGO POSTAL 06400, MEXICO, D.F., FIBRAS, S.A. DE C.V., AVENIDA CIRCUITO DE LA INDUSTRIA NORTE 92, PARQUE INDUSTRIAL LERMA, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 52000, FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V., AVENIDA CHAPULTEPEC 213, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, D.F., GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V., LOTE 3 MZ. 4 PARQUE INDUSTRIAL XILOXOTLA, TLAXCALA, CODIGO POSTAL 90180, HOLLISTER, S.A. DE C.V., PRIVADA IGNACIO VALLARTA NUMERO 13 INTERIOR 1, COLONIA TABACALERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06030, MEXICO, D.F., INDUSTRIAS PLASTICAS MEDICAS, S.A. DE C.V., CHOCONGO NUMERO 43, COLONIA TRANSITO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06820, MEXICO, D.F., INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V., CARRETERACO NUMERO 44, COLONIA PARQUE SAN ANDRES COYOACAN, DELEGACION COYOACAN, CODIGO POSTAL 04040, MEXICO, D.F., JASE INTERNACIONAL DE COMERCIO, S.A. DE C.V., VICENTE BERISTAIN NUMERO 168, COLONIA ASTURIAS, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06850, JUAMA, S.A. DE C.V., CORREGIDORA NUMERO 380, COLONIA MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 14410, MEXICO, D.F., KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V., PONIENTE 44 NUMERO 3401, COLONIA SAN SALVADOR XOCHIMANCA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 2870, MEXICO, D.F., LABORATORIOS DEL RIO, S.A. DE C.V., ROSA PERLA NUMERO 36, COLONIA MOLINO DE LAS ROSAS, CODIGO POSTAL 01470, MEXICO, D.F., LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V., AZUCAR 107, COLONIA GRANJAS MEXICO, DELEGACION IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08400, MEXICO, D.F., LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., AVENIDA LONDRES NUMERO 212 6o. PISO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, D.F., LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., CORDOBA NUMERO 128-102, COLONIA ROMA NORTE, MEXICO, D.F. CODIGO POSTAL 06700, MALLINCKRODT MEDICAL, S.A. DE C.V., CALZADA ERMITA IZTAPALAPA NUMERO 1514, BARRIO DE SAN MIGUEL, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09360, MATCUR, S.A. DE C.V., TORREON NUMERO 6, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06760, MEXICO, D.F., MEDICAL TRADING, S.A. DE C.V., GENERAL POPO NUMERO 67, COLONIA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 07800, MEXICO, D.F., MEDICEL, S.A. DE C.V., CALZADA VALLEJO NUMERO 294 LOCAL A, COLONIA SAN FRANCISCO XOCOTITLA, CODIGO POSTAL 02960, MEXICO, D.F., MEDIPRO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., CIRCUITO DE LA INDUSTRIA PONIENTE LOTE 10-C, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL EL CERRILLO LERMA, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 52000, PLEURODREN, S.A. DE C.V., AVENIDA SAN ANGEL NUMERO 241-D, COLONIA AMPLIACION J VICENTE VILLADA, NEZAHUALCOYOTL, CODIGO POSTAL 57730, ESTADO DE MEXICO, PRODUCTOS AUXILIARES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., RECREO NUMERO 17, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L., MOLINO NUMERO 9, COLONIA NEXTITLA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11420, MEXICO, D.F., PROVEEDORA DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO, S.A. DE C.V., AHORRO POSTAL NUMERO 75, COLONIA POSTAL, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03410, MEXICO, D.F., QUIROMED, S.A. DE C.V., PONIENTE 128 NUMERO 787-G, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, MEXICO, D.F., SERRAL, S.A. DE C.V., ADOLFO PRIETO NUMERO 1009, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V., SAN FRANCISCO CUAUTLALPAN NUMERO 1010, COLONIA ALCE BLANCO, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 53370, SPORT LYM, S.A. DE C.V., CAMINO A SAN FRANCISCO AYOTUXCO DOS RIOS, COLONIA SAN FRANCISCO AYOTUXCO DOS RIOS, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 52798, HIXQUILUCAN, SONDEX, S.A. DE C.V., AVENIDA PONIENTE 4 MZ. 55 LT. 11, COLONIA RENOVACION, MEXICO, D.F., TERMOMETROS MEXICANOS, S.A. DE C.V., AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 385, COLONIA SAN LORENZO TLALTENANGO, CODIGO POSTAL 11210, MEXICO, D.F., WORLD LAB, S.A. DE C.V., AVENIDA FEDERALISMO SUR NUMERO 19 P-1, COLONIA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, CODIGO POSTAL 44100.

**LICITACION PUBLICA NACIONAL 00637052-002-00, PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS ABIERTOS RELATIVOS A LA ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 30 Y 48 APARTADO A FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN VIGOR; FECHA DE FALLO 2 DE FEBRERO DE 2000 MONTO MAXIMO DE LA LICITACION COMO SUSCEPTIBLE DE ADJUDICACION \$5,862,586.00, MONTO MINIMO ADJUDICADO DE LA LICITACION COMO COMPROMISO DE ADQUISICION \$2,345,142.00; BIEN DE MAYOR MONTO ADJUDICADO CLAVE 080.889.0115, TIRA REACTIVA PARA INVESTIGACION SEMICUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE, CON LIMITES DE DETECCION QUE VAN DE 20 A 800 MG/DL FRASCO CON 50 TIRAS, CON UN MONTO MAXIMO COMO SUSCEPTIBLE DE ADQUISICION DE \$5,862,586.00, Y UN MONTO MINIMO COMO COMPROMISO DE ADQUISICION DE \$2,345,142.00, ADJUDICADA A LA EMPRESA: COMERCIAL DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE SANCHEZ AZCONA NUMERO 1628, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F.; UNICO PROVEEDOR CON ADJUDICACION.**

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 00637052-017-99, PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS RELATIVOS A LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION, DE ESTOMATOLOGIA, Y DE LABORATORIO (RADIOLOGICO), CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 30 Y 31 APARTADO A FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN VIGOR; FECHA DE FALLO 23 DE FEBRERO DE 2000, MONTO TOTAL DE LA LICITACION \$14,986,304.83, BIEN DE MAYOR MONTO ADJUDICADO CLAVE 070.585.0089 MEDIOS DE CONTRASTE GRUPO 2: HIDROSOLUBLES NO IONICOS PARA ESTUDIOS URO-ANGIOGRAFICOS IOVERSOL AL 68% FRASCO AMPULA CON 20 ML., LA CANTIDAD DE 29,579 FRASCOS AMPULA, CON UN IMPORTE DE \$8,648,603.81, SE ADJUDICA A LA EMPRESA: MALLINCKRODT MEDICAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALZADA ERMITA IZTAPALAPA NUMERO 1514, BARRIO DE SAN MIGUEL, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09360, PROVEEDORES CON ADJUDICACION DE OTROS BIENES: ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V., CAMINO A SANTA ANA TEPETITLAN NUMERO 2230, COLONIA SANTA ANA TEPETITLAN, CODIGO POSTAL 45230, ZAPOPAN, JALISCO, ARTE, MANUFACTURA Y COMERCIO, S.A. DE C.V., COLIMA NUMERO 324-C, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., BAXTER, S.A. DE C.V., OKLAHOMA NUMERO 14 3er. PISO, COLONIA NAPOLES, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03810, MEXICO, D.F., BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V., MONTE PELVOUX 111, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11000, MEXICO, D.F., CARDIOMEDICA, S.A. DE C.V., CERRADA DE JEJA NUMERO 23C**

MZ. 1 LT. 31, LOS ANGELES APANOAYA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 09710, DEGASA, S.A. DE C.V., PROLONGACION CANAL DE MIRAMONTES NUMERO 3775, COLONIA EX HACIENDA SAN JUAN, CODIGO POSTAL 14300, TLALPAN, MEXICO, D.F., DENTRADE, S.A. DE C.V., ZAMORA NUMERO 169-B, COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL 06140, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, D.F., DTA DE MEXICO, S.A. DE C.V., AVENIDA TOLUCA NUMERO 1007, COLONIA OLIVAR DE LOS PADRES, CODIGO POSTAL 1780, DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V., GUILLERMO BARROSO 11-A, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LAS ARMAS, TLALNEPANTLA, CODIGO POSTAL 54080, ESTADO DE MEXICO, GRUPO INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEDICO ODONTOLOGICO, S.A. DE C.V., AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 1146, COLONIA LETRAN VALLE, CODIGO POSTAL 03650, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., JASE INTERNACIONAL DE COMERCIO, S.A. DE C.V., VICENTE BERISTAIN NUMERO 168, COLONIA ASTURIAS, DELEGACION CUAUHEMOC, CODIGO POSTAL 06850, JUSTESSA IMAGEN MEXICANA, S.A. DE C.V., AVENIDA PICACHO AJUSCO NUMERO 130-104, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14200, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F., KODAK MEXICANA, S.A. DE C.V., CAMINO SANTA TERESA NUMERO 1040, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, MEXICO, D.F., MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V., TEBAS NUMERO 76, COLONIA AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 2080, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., MEDI-LAB DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., FEDERALISMO SUR NUMERO 5, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 44100, GUADALAJARA, JALISCO, SHERING MEXICANA, S.A. DE C.V., CALZADA MEXICO XOCHIMILCO NUMERO 5019, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14370, MEXICO, D.F., SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V., SAN LUIS POTOSI NUMERO 127, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHEMOC, CODIGO POSTAL 67000, MEXICO, D.F. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 00637052-003-00, PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS ABIERTOS RELATIVOS A LA ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 30 Y 48 APARTADO A FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN VIGOR; FECHA DE FALLO 7 DE MARZO DE 2000 MONTO MAXIMO DE LA LICITACION COMO SUSCEPTIBLE DE ADJUDICACION \$4,279,744.50, MONTO MINIMO ADJUDICADO DE LA LICITACION COMO COMPROMISO DE ADQUISICION \$1,711,900.50, BIEN DE MAYOR MONTO ADJUDICADO CLAVE 080.889.2574 TIRAS DE LAMINILLAS REACTIVAS CON CODIGO MAGNETICO (CODIGO DE BARRAS) PARA DETERMINACION CUANTITATIVA EN SANGRE TOTAL, SUERO O PLASMA, GLUCOSA, CAJA CON 15, 25, 30 O 50 RTC., CON UN MONTO MAXIMO COMO SUSCEPTIBLE DE ADQUISICION DE \$1,310,175.00, Y UN MONTO MINIMO COMO COMPROMISO DE ADQUISICION DE \$524,070.00, ADJUDICADA A LA EMPRESA: GRUPO MULTIFARMA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PATRICIO SANZ NUMERO 1582, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 3100, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.; UNICO PROVEEDOR CON ADJUDICACION. LICITACION PUBLICA NACIONAL 00637052-005-00, SEGUNDA VUELTA DE LA 00637052-001-00, PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS RELATIVOS A LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION, DE ESTOMATOLOGIA, Y DE LABORATORIO (RADIOLOGICO), CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 30 Y 31 APARTADO A FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN VIGOR; FECHA DE FALLO 28 DE MARZO DE 2000, MONTO TOTAL DE LA LICITACION \$6,852,672.770, BIEN DE MAYOR MONTO ADJUDICADO CLAVE 060.869.0251 TELA ADHESIVA DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 10 M., ANCHO 7.50 CM. PRESENTACION 4 PIEZAS, LA CANTIDAD DE 22,154 PIEZAS, CON UN IMPORTE DE \$2,431,623.04, SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS: JANEL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SOJA NUMERO 85, COLONIA GRANJAS ESMERALDA, CODIGO POSTAL 9810, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F. Y A KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PONIENTE 44 NUMERO 3401, COLONIA SAN SALVADOR XOCHIMANCA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 2870, MEXICO, D.F., PROVEEDORES CON ADJUDICACION DE OTROS BIENES: APLICACIONES TECNOCLINICAS, S.A. DE C.V., EJIDO SAN PABLO TEPETLAPA NUMERO 148-2, COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACAN, CODIGO POSTAL 04420, MEXICO, D.F., BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V., MONTE PELVOUX 111, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11000, MEXICO, D.F., CEPILLOS DENTALES NACIONALES, S.A. DE C.V., AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 385, COLONIA SAN LORENZO TLALTENANGO, CODIGO POSTAL 06400, MEXICO, D.F., DENTILAB, S.A. DE C.V., UXMAL NUMERO 381, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F., FABRIVEN, S.A. DE C.V., HORTENSIA NUMERO 89 1er. PISO, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, CODIGO POSTAL 06400, MEXICO, D.F., MEDICEL, S.A. DE C.V., CALZADA VALLEJO NUMERO 294 LOCAL A, COLONIA SAN FRANCISCO XOCOTITLA, CODIGO POSTAL 02960, MEXICO, D.F., PARACHEM, S.A. DE C.V., ANAHUAC NUMERO 21-A, COLONIA ANAHUAC, CODIGO POSTAL 6760, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, D.F., QUIROMED, S.A. DE C.V., PONIENTE 128 NUMERO 787-G, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, MEXICO, D.F., TECLAB, S.A. DE C.V., BELLAVISTA NUMERO 724-2, COLONIA SAN JUAN XALPA, CODIGO POSTAL 9850, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F.

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.

SUPLENTE ACREDITADO DEL SECRETARIO EJECUTIVO  
DEL COMITE INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**LIC. GILBERTO GARCIA FIOLE**

RUBRICA.

(R.- 124377)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN GUERRERO  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

<b>No. de licitación</b>
00641018-001-00

<b>Fecha de emisión del fallo</b>
7/04/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
----------------	----------	-------------	------------------	-------------------------	-----------------	---------------

1	160	Servicio de seguridad y vigilancia	Elemento			Desierta
---	-----	------------------------------------	----------	--	--	----------

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 7 DE ABRIL DE 2000.  
DELEGADO ESTATAL

**DR. HERMENEGILDO RAFAEL PIZA BERNAL**  
RUBRICA.

(R.- 124378)

**COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA  
DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS**  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de material eléctrico y de ferretería de, conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
06370001-005-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	4/05/2000	4/05/2000 9:30 horas	10/05/2000 9:30 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	C030000108	Lámparas eléctricas		
2	C030000026	Base enchufe		
3	0000000000	Pantalla de lámina reflejante		
4	C030000194	Cables		
5	C030000194	Cables		

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida de los Insurgentes Sur número 762, 7o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2000 a las 9:30 horas en la sala de Usos Múltiples de la CONDUSEF, ubicada en avenida de los Insurgentes Sur número 762, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de mayo de 2000 a las 9:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 15 de mayo de 2000 a las 9:30 horas, en avenida de los Insurgentes Sur número 762, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. \* Lugar de entrega: almacén general de la CONDUSEF, ubicado en avenida de los Insurgentes Sur número 762, sótano, colonia Del Valle, código postal 03100, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. \* Plazo de entrega: al 26 de mayo de 2000. \* Las condiciones de pago serán: a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.

**DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**LIC. ARMANDO LEPE ROMERO**  
RUBRICA.

(R.- 124379)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN D.F. 2 NORESTE  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación
00641146-003-00

Fecha de emisión del fallo
14/04/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	63,614	Agua purificada	Garrafón	\$8.00	\$508,912.00	Purificadora Agua Sana, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 14 DE ABRIL DE 2000.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES  
**C.P. VERONICA ESCOBAR MUNGUIA**

RUBRICA. (R.- 124380)  
**PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**  
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 014-2000**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la adquisición de vestuario, uniformes y blancos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30100001-016-2000	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	2/05/2000	3/05/2000 11:00 horas	11/05/2000 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
03	00000000000	Overol color azul marino, tela 65% algodón, 35% poliester, varias tallas		
05	00000000000	Chamara 60% nylon, 40% algodón, tipo cazadora, color azul marino, varias tallas		
14	00000000000	Traje para caballero con saco cruzado, varias tallas y varios colores		
19	00000000000	Zapato choclo tipo bostoniano, varias tallas, varios colores		
20	00000000000	Bata tipo médico, colores blanco, beige y azul marino, varias tallas		

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en La Dirección de Recursos Materiales, sita en la avenida Fray Servando Teresa de Mier número 32, 5o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es, convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en avenida Fray Servando Teresa de Mier, número 32, 7o. piso, colonia Centro, código postal 06080, México, D.F., en compraNET, para depósito en la sucursal número 92 de Banca Serfin, cuenta número 9649285 mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Los eventos se llevarán a cabo en el auditorio de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ubicado en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 32, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Lugar de entrega: de acuerdo a bases.

Plazo de entrega de los bienes: de acuerdo a bases.

Las condiciones de pago serán a más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de entrega de la documentación debidamente requisitada en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de esta Dependencia.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hace la aclaración de que no habrá anticipos.

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

**ARTURO CAMACHO CONTRERAS**

RUBRICA.

(R.- 124382)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN AGUASCALIENTES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE GRUPO 210 (ROPA CONTRACTUAL), 220 (ROPA HOSPITALARIA), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
00641141-001-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,050	4/05/2000	4/05/2000 9:30 HORAS	11/05/2000 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	210	ROPA CONTRACTUAL	222	PARTIDA	1	5,500

\* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:30 HORAS EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN CALLE CAROLINA VILLANUEVA NUMERO 205, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 20290, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.

\* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:30 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 31 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:30 HORAS EN CAROLINA

VILLANUEVA NUMERO 205, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 20290, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.

- \* LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, SITO EN CAROLINA VILLANUEVA NUMERO 205, CIUDAD INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS., CODIGO POSTAL 20290, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA T
00641141-002-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,050	4/05/2000	4/05/2000 13:00 HORAS	11/05/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	220	ROPA HOSPITALARIA	27	PARTIDA	104	2,500

- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE MAYO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN: SITO EN CAROLINA VILLANUEVA NUMERO 205, CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 20290, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE MAYO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 31 DE MAYO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS EN CAROLINA VILLANUEVA NUMERO 205, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 20290, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- \* LUGAR DE ENTREGA: PLANTA DE LAVADO DE ROPA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 1, SITA EN JOSE MA. CHAVEZ NUMERO 1202, COLONIA LINDAVISTA, AGUASCALIENTES, AGS., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.

DATOS COMUNES A TODAS LAS LICITACIONES:

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CAROLINA VILLANUEVA NUMERO 205, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 20290, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A PROGRAMA DE BASES.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS.

AGUASCALIENTES, AGS., A 25 DE ABRIL DE 2000.

DELEGADO ESTATAL EN AGUASCALIENTES

**C.P. JAIME SALAS OSUNA**

RUBRICA.

(R.- 124385)

**SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL CENTRO-NORTE, S.A. DE C.V.**

**CONVOCATORIA INTERNACIONAL MULTIPLE**

**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones:

(Bajo la cobertura de los tratados de libre comercio signados por México en vigor)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Fecha junta de aclaraciones	Fecha de apertura
SACN-LPI-001/00 09499001-010-00	\$1,035.00 En compraNET: \$977.50	10-May.-00 14:00 Hrs.	10-May.-00 14:00 Hrs.	16-May.-00 17:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	
5204	0000000000	Sistema de grabación digital remota	13	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Fecha junta de aclaraciones	Fecha de apertura
SACN-LPI-002/00 09499001-011-00	\$1,035.00 En compraNET: \$977.50	10-May.-00 14:00 Hrs.	10-May.-00 18:00 Hrs.	16-May.-00 18:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	
5101	0000000000	Carcasas-mostradores	428	

- \* El costo de las bases tiene el I.V.A. incluido.

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida San Jerónimo Poniente número 999, piso 11, colonia San Jerónimo, Monterrey, N.L., código postal 64640.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la LAAS.
- \* La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado a nombre de Servicios Aeroportuarios del Centro Norte, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos del sistema.
- \* La junta de aclaraciones y los eventos de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica tendrán lugar en la sala de juntas de Servicios Aeroportuarios del Centro Norte, ubicadas en avenida San Jerónimo Poniente número 999, piso 11, colonia San Jerónimo, Monterrey, N.L., código postal 64640.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* El lugar de entrega de los bienes será en avenida San Jerónimo Poniente número 999, piso 11, colonia San Jerónimo, Monterrey, N.L., código postal 64640, y en los Aeropuertos de Acapulco, Ciudad Juárez, Chihuahua, Culiacán, Durango, Monterrey, Mazatlán, Reynosa, San Luis Potosí, Tampico, Torreón, Zacatecas y Zihuatanejo.
- \* Condiciones de pago: 20 días naturales posteriores a la fecha en que se reciban los bienes con la facturación plenamente requisitada.

MONTERREY, N.L., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
**LIC. LUIS YAÑEZ GARRIDO**  
RUBRICA.

(R.- 124386)

**SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL CENTRO-NORTE, S.A. DE C.V.**  
**CONVOCATORIA NACIONAL MULTIPLE**  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Fecha junta de aclaraciones	Fecha de apertura
SACN-LPN-008/00 09499001-008-00	\$1,035.00 En compraNET: \$977.50	4-May-00 14:00 Hrs.	4-May.-00 14:00 Hrs.	10-May.-00 11:00 Hrs
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
5206	0000000000	Bienes informáticos		Varios

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Fecha junta de aclaraciones	Fecha de apertura
SACN-LPN-009/00 09499001-009-00	\$1,035.00 En compraNET: \$977.50	4-May.-00 14:00 Hrs.	4-May.-00 18:00 Hrs.	10-May.-00 13:00 Hrs
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
5204	0000000000	Eq. y aparatos Com. y Telecom.		78

- El costo de las bases tiene el I.V.A. incluido.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida San Jerónimo Poniente número 999, piso 11, colonia San Jerónimo, Monterrey, N.L., código postal 64640.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la LAAS.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado a nombre de Servicios Aeroportuarios del Centro Norte, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos del sistema.
- La junta de aclaraciones y los eventos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas tendrán lugar en la sala de juntas de Servicios Aeroportuarios del Centro Norte, ubicada en avenida San Jerónimo Poniente número 999, piso 11, colonia San Jerónimo, Monterrey, N.L., código postal 64640.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega de los bienes será en avenida San Jerónimo Poniente número 999, piso 11, colonia San Jerónimo, Monterrey, N.L., código postal 64640, y en los aeropuertos de Acapulco, Ciudad Juárez, Chihuahua, Culiacán, Durango, Monterrey, Mazatlán, Reynosa, San Luis Potosí, Tampico, Torreón, Zacatecas y Zihuatanejo.
- Condiciones de pago: 20 días naturales posteriores a la fecha en que se reciban los bienes con la facturación plenamente requisitada.

MONTERREY, N.L., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
**LIC. LUIS YAÑEZ GARRIDO**  
RUBRICA.

(R.- 124387)

**AEROPUERTO DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.**  
**ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE ZACATECAS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 003**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ESTUDIO DE ANALISIS DE RIESGO EN EL AEROPUERTO DE ZACATECAS, S.A. DE C.V., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PF PF AP
09535001-003-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,000	8/05/2000	8/05/2000 11:00 HORAS	8/05/2000 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	F TEF
00000	ESTUDIO DE ANALISIS DE RIESGO EN EL AEROPUERTO DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.			25/05/2000	2

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PF PF AP
09535001-004-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,000	8/05/2000	8/05/2000 14:00 HORAS	8/05/2000 13:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	F TEF
00000	PROYECTO Y OBRA DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION DE AREAS VERDES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO, EN EL AEROPUERTO DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.			25/05/2000	3

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN KILOMETRO 23, CARRETERA PANAMERICANA TRAMO ZAC.-FLLO., CODIGO POSTAL 98500, CALERA, ZACATECAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE AEROPUERTO DE ZACATECAS, S.A. DE C.V. MAS I.V.A. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA EN FECHA Y HORA INDICADAS EN ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE ZACATECAS, S.A. DE C.V., UBICADO EN KILOMETRO 23, CARRETERA PANAMERICANA TRAMO ZAC.-FLLO., CODIGO POSTAL 98500, CALERA, ZACATECAS.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SERAN EN FECHA Y HORA INDICADAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EN FECHA Y HORA INDICADAS EN KILOMETRO 23, CARRETERA PANAMERICANA TRAMO ZAC.-FLLO., CODIGO POSTAL 98500, CALERA, ZACATECAS.
- \* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE ZACATECAS, S.A. DE C.V., CODIGO POSTAL 98500, CALERA, ZACATECAS.
- \* UBICACION DE LA OBRA: INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- \* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: A) DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO REGISTRADO, O EN SU CASO DEMUESTRE EL CAPITAL CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL. B) DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE: ESTUDIO DE ANALISIS DE RIESGO EN AEROPUERTOS PRESENTANDO DOCUMENTACION EXCLUSIVA DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA COMO EMPRESA PARA LA LICITACION 09535001-003-00, Y DE PROYECTO Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSION A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA LICITACION 09535001-004-00.
- \* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 62 DIAS NATURALES PARA LA LICITACION NUMERO 09535001-003-00 Y DE 71 DIAS NATURALES PARA LA LICITACION NUMERO 09535001-004-00.
- \* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: A) COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA. B) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. C) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES. D) SOLICITUD DE CONSTANCIA DE ACEPTACION EN LA SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y

CONTRATOS DONDE SE LE EXTENDERA UNA CONSTANCIA DE ACEPTACION ANTES DE ADQUIRIR LAS BASES. DICHA CONSTANCIA DEBERA FORMAR PARTE EN LA DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO A).

- \* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AEROPUERTO DE ZACATECAS, S.A. DE C.V., CON BASE EN LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA AL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL ORGANISMO EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA, CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- \* LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, ASI COMO EL FALLO RESPECTIVO, SE EFECTUARAN EN LA FECHA Y HORA INDICADA PARA LA LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS DEL AEROPUERTO DE ZACATECAS, S.A. DE C.V., UBICADA EN KILOMETRO 23, CARRETERA PANAMERICANA, TRAMO ZACATECAS-FRESNILLO, CODIGO POSTAL 98500, EN CALERA DE VICTOR ROSALES, ZAC.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES SE PRESENTARAN COMO MINIMO CADA 15 DIAS, MISMAS QUE DEBERAN PAGARSE POR PARTE DEL ORGANISMO DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA QUE SE TRATE, SI LLEGARE A EXISTIR DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS, ESTAS SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION. EL CONCURSANTE DEBERA CONSIDERAR QUE EL OTORGAMIENTO DE LOS ANTICIPOS SERA 10% PARA INICIO DE TRABAJOS EN LA LICITACION 09535001-003-00 Y DE 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO EL 20% PARA COMPRA DE EQUIPO Y MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE EN LA LICITACION 09535001-004-00.

CALERA, ZAC., A 25 DE ABRIL DE 2000.

ADMINISTRADOR

**LIC. RAUL GIMENEZ JIMENO**

RUBRICA.

(R.- 124388)

**AEROPUERTO DE TORREON, S.A. DE C.V.**

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE TORREON

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 005**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN VIGOR, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PF AP
09532001-008-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,000	9/05/2000	9/05/2000 11:00 HORAS	9/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TE
00000	REHABILITACION DE LA SUBESTACION ELECTRICA DE AYUDAS VISUALES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN EL AEROPUERTO DE TORREON, COAH.	29/05/2000	

- \* UBICACION DE LA OBRA: EN EL AEROPUERTO DE TORREON, S.A. DE C.V.
- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN DE LUNES A VIERNES EN EL AEROPUERTO DE TORREON, S.A. DE C.V. CON EL HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS. LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIO PAGO DE LAS MISMAS EL CUAL SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL AEROPUERTO DE TORREON, S.A. DE C.V. POR EL IMPORTE MAS I.V.A. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA QUE ESTA INDICADO EN LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE TORREON, S.A. DE C.V.
- \* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERAN LOS DIAS INDICADOS EN LA LICITACION EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE TORREON, S.A. DE C.V.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LA PROPOSICION SERA: PESO MEXICANO.
- \* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%
- \* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: A) DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO REGISTRADO O, EN SU CASO, DEMUESTRE EL CAPITAL CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL. B) DOCUMENTACION QUE

- COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE: MANEJO DE ALTA TENSION Y SUBESTACIONES ELECTRICAS DE AYUDAS VISUALES DE AEROPUERTOS EN OPERACION.
- \* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
  - \* NO SE PODRAN SUBCONTRATARSE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION.
  - \* EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 132 DIAS NATURALES.
  - \* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: A) COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA. B) DECLARACION DE ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. C) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE ESTAR AL CORRIENTE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES. D) SOLICITUD DE ACEPTACION EN LA SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS DONDE SE LE EXTENDERA UNA CONSTANCIA DE ACEPTACION ANTES DE ADQUIRIR LAS BASES. DICHA CONSTANCIA DEBERA DE FORMAR PARTE EN LA DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO A).
  - \* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AEROPUERTO DE TORREON, S.A. DE C.V., CON BASE EN LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA AL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL ORGANISMO EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA; CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
  - \* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES SE PRESENTARAN COMO MINIMO CADA 15 DIAS, MISMAS QUE DEBERAN PAGARSE POR PARTE DEL ORGANISMO DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA QUE SE TRATE; SI LLEGARE A EXISTIR DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS, ESTAS SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION. EL CONCURSANTE DEBERA CONSIDERAR QUE EL OTORGAMIENTO DE LOS ANTICIPOS SERA 10% PARA INICIO DE TRABAJOS Y EL 20% PARA COMPRA DE EQUIPO Y MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE.
  - \* LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, ASI COMO EL FALLO RESPECTIVO, SE EFECTUARAN EN LA FECHA Y HORA INDICADAS PARA LA LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS DEL AEROPUERTO DE TORREON, S.A. DE C.V., UBICADO EN CARRETERA TORREON-SAN PEDRO KILOMETRO 9, A.P. 132, TORREON, COAHUILA.

TORREON, COAH., A 25 DE ABRIL DE 2000.  
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO  
**ING. GERARDO MIGUEL ARGÜELLES DORANTES**  
RUBRICA.

(R.- 124389)

**AEROPUERTO DE ZIHUATANEJO, S.A. DE C.V.**  
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE ZIHUATANEJO  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación
09538001-004-00

Fecha de emisión del fallo
16/03/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:
00000	Reordenamiento vial y obras complementarias en aeropuerto de Zihuatanejo		Desierta

JOSE AZUETA, GRO., A 16 DE MARZO DE 2000.  
ADMINISTRADOR  
**LIC. JORGE MORALES GOMEZ TAGLE**  
RUBRICA.

(R.- 124390)

## AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

**Estados Unidos Mexicanos**  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Segundo de Distrito  
Cancún, Q. Roo  
EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 1129/99, promovido por María Elsa Banderas Rebling, contra actos del Secretario de la Reforma Agraria, con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal y de otras autoridades, en el que señaló como acto reclamado la emisión del acuerdo de titulación, si lo hubo, en

relación al predio denominado Puerto Chile I, ubicado en el Municipio, entonces Cozumel, hoy Solidaridad, Estado de Quintana Roo, a favor del señor Ricardo Güenduláin Sierra, con superficie de 95-05-00 hectáreas, expediente de terrenos nacionales número 87119-I; la expedición del título de propiedad número 50836, en relación a dicho predio y la pretensión de privar a la quejosa de dicha propiedad; se ordenó notificar al tercero perjudicado, Ricardo Güenduláin Sierra, al que se le hace saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a defender sus derechos; apercibido que de no comparecer dentro del término señalado, se seguirá el juicio, haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista; y para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior, de México, como uno de los periódicos de mayor circulación en la República, se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Amparo; 297 fracción II y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria.

Atentamente

Cancún, Q. Roo, a 8 de marzo de 2000.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

**Lic. José Francisco Guajardo Gómez**

Rúbrica.

**(R.- 123348)**

**Estados Unidos Mexicanos**

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Segunda Sala de lo Civil

Toca 3/2000

A.C.B.

EDICTO

Gutiérrez Carbajal de Reynoso María de Jesús vs. Jorge Herrera Michel y otros.

En el cuaderno de amparo directo formado en los autos del toca 3/2000 derivado del juicio citado al rubro, esta Sala dictó el siguiente acuerdo:

"México, Distrito Federal, a treinta de marzo del año dos mil.

Ténganse por hechas las manifestaciones... en consecuencia, procédase a emplazar a los terceros perjudicados Vicente Espinoza García y Jorge Herrera Michel por medio de edictos que se publiquen en el Diario Oficial así como en el periódico La Prensa... En la inteligencia, que deberá quedar para cada uno de dichos terceros perjudicados, una copia simple de la demanda de garantías respectivas en la secretaría de acuerdos de esta Sala, a disposición de la referida tercera perjudicada... Notifíquese...".

Lo anterior se hace de su conocimiento a fin de que se presente dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación; ante el H. Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en turno, como terceros perjudicados en el Juicio de Amparo promovido por María de Jesús Gutiérrez Carbajal de Reynoso contra actos de esta Sala en el procedimiento referido al inicio de este edicto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 31 de marzo de 2000.

La C. Secretaria Auxiliar de Acuerdos

encargada de la Mesa de Amparos de la H. Segunda Sala

**Lic. María de Lourdes Pérez García**

Rúbrica.

**(R.- 123404)**

**Estados Unidos Mexicanos**

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Tercero de lo Concursal

EDICTO

El ciudadano Juez Tercero de lo Concursal, Justino Angel Montes de Oca Contreras, del Juicio Suspensión de Pagos de Organización Marie Claire, S.A. de C.V. y Viccar de México, S.A. de C.V., expediente número 147/95, en cumplimiento a lo ordenado en sentencia de fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, en su punto resolutive número **TERCERO.-** Se ordenó publicar un extracto de la presente resolución en la cual en su punto resolutive, **PRIMERO.-** Se aprueba el convenio preventivo por la suspensa y modificado y votado por los acreedores respecto de las empresas Organización Marie Claire, S.A. de C.V. y Viccar de México, S.A. de C.V.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** del Distrito Federal y en el periódico El Sol de México.

México, D.F., a 4 de abril de 2000.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"

**Lic. Lydia Guadalupe Grajeda**

Rúbrica.

**(R.- 123813)**

**Estados Unidos Mexicanos**

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Tercero de lo Concursal

EDICTO

Por auto de fecha treinta y uno de marzo de dos mil, se ordenó en los autos del Juicio de Quiebra seguido por Casa de Cambio Monex Mexicana, S.A. de C.V., dada nueva cuenta en el expediente principal 10/91, y en el cuaderno principal tomo IV, y visto las constancias de autos y lo ordenado en auto dictado de fecha diecisiete de marzo del presente año, como lo solicita el síndico en su escrito presentado de fecha veintiocho de marzo del año pasado y se le tiene acusando la rebeldía que menciona a las partes en este Juicio, y para que tenga verificativo la audiencia solicitada de junta de acreedores sobre propuesta y aprobación de pago a los acreedores, con el activo de la presente quiebra se señalan las once horas del día dieciocho de mayo del presente año, se ordena convocar a los acreedores a la mencionada junta mediante las publicaciones del presente edicto, mismas que se publicarán por tres veces consecutivas en días hábiles, así como de lo ordenado en auto de fecha cinco de abril del año en curso: un dada nueva cuenta en el expediente número 10/91 y en el cuaderno principal tomo IV, y visto las constancias de autos, principalmente el auto dictado de fecha treinta y uno de marzo del presente año, se hace la aclaración que el escrito a que hace referencia, que presentó el síndico, es de fecha veintiocho de marzo del presente año, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Notifíquese.- Lo proveyó y firma el ciudadano Juez Tercero de lo Concursal ante la ciudadana Secretaria de Acuerdos B, con quien actúa y da fe.- Doy fe.

Para su publicación por tres veces consecutivas en días hábiles en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico La Tribuna.

México, D.F., a 7 de abril de 2000.

La C. Secretaria de Acuerdos "B" del Juzgado Tercero de lo Concursal

**Lic. Lydia Guadalupe Grajeda**

Rúbrica.

**(R.- 123820)**

**Estados Unidos Mexicanos**

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Tercero de lo Concursal

Secretaría B

Expediente 11/2000

EDICTO

En los autos de la quiebra de Transportes Aéreos Ejecutivos, S.A. de C.V., expediente número 11/2000, el ciudadano Juez Tercero de lo Concursal dictó, con fecha dieciocho de febrero del año en curso, una sentencia interlocutoria en la cual declaró en estado de quiebra a la empresa mencionada, habiéndose designado como síndico a la institución de crédito Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., siendo el gerente de sindicaturas el delegado licenciado Lorenzo Casillas Aranda, y con fundamento en el artículo 15 fracción V de la ley de la materia, se cita a los acreedores a efecto de que presenten sus créditos para examen en el término de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiendo publicarse por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Sol de México.

México, D.F., a 22 de marzo de 2000.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"

**Lic. Lydia Guadalupe Grajeda**

Rúbrica.

**(R.- 123821)**

**Estados Unidos Mexicanos**

Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales

y Pesca

Comisión Nacional del Agua

Gerencia Estatal en Durango

NOTIFICACION POR EDICTO

C. Representante legal de la empresa

Ingeniería y Maquinaria Tao, S.A.

Notificación: Ante la imposibilidad de notificarle en el domicilio señalado en el contrato, en bulevar Domingo Arrieta 907, colonia Centro ni en General Amaya 101, interior 3 de la colonia Juan de la Barrera, el cual nos fue proporcionado por el Servicio de Administración Tributaria Local de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ambos de la ciudad de Durango, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, 36 y 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y toda vez que no se localizó en ninguno de los domicilios señalados, por este medio se le notifica el oficio número BOO.E.23/1306 de fecha 7 de abril de 2000, mismo que contiene la determinación de finiquitar el contrato número IH-94-53 A, y la fecha para el levantamiento del acta circunstanciada, para hacer constar el estado en que se encuentran los trabajos, la que se realizará a las 11:00 horas del día 4 de mayo de 2000, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal, sita en la planta baja del Palacio Federal, Ciudad Industrial, en Durango, Durango, apercibido que de no contar con su presencia o con la de un representante debidamente acreditado, el documento de referencia se elaborará con quienes asistan a este acto, circunstancia que no invalidará los efectos del mismo.

Atentamente

Durango, Dgo., a 10 de abril de 2000.

Gerente Estatal en Durango

**Ing. Pedro Castro Pérez**

Rúbrica.

**(R.- 124118)**

**Poder Judicial**

Estado de México

Juzgado Civil de Primera Instancia

de Jilotepec, Méx.

Segunda Secretaría

EDICTO

En los autos del expediente número 84/2000, relativo al Juicio de Declaración de Quiebra, promovido por Mercantil Farmacéutica Patria, S.A. de C.V., ante el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jilotepec, México, se dictó sentencia en fecha veintidós de febrero del año dos mil, que en sus principales puntos resolutive dicen: **SEGUNDO.-** Se declara y constituye en estado de quiebra a la sociedad mercantil denominada Mercantil Farmacéutica Patria, S.A. de C.V., por haber incurrido en las hipótesis previstas por las fracciones I y VII del artículo 2o. de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos.- **NOVENO.-** Se cita a los acreedores para que dentro del término de cuarenta cinco días que se contarán a partir del siguiente al de la última publicación de la sentencia presenten sus créditos para el examen de los mismos.- **DECIMO.-** Convóquese a los acreedores a una junta para el reconocimiento, rectificación y graduación de los créditos, misma que se llevará a cabo dentro de un plazo de cuarenta y cinco días, contado a partir de los quince siguientes a aquél en que termine el plazo señalado en el resolutive noveno de esta sentencia, por lo que en su oportunidad se señalará el día, hora y lugar para dicho efecto. Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y de la de México, Distrito Federal, en Jilotepec, México, seis de abril de dos mil.- Doy fe.

El Secretario de Acuerdos

**Lic. Martha F. Pichardo Esquivel**

Rúbrica.

**(R.- 124140)**

**Poder Judicial**

Estado de México

Juzgado Civil de Primera Instancia

de Jilotepec, Méx.

Segunda Secretaría

EDICTO

En los autos del expediente número 822/99, relativo al Juicio de Declaración de Quiebra, promovido por Drogas y Botica, S.A. de C.V., ante el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jilotepec, México, se dictó sentencia en fecha dieciocho de enero del año en curso, que en sus principales puntos resolutive dicen: **SEGUNDO.-** Se declara y constituye en estado de quiebra a la sociedad mercantil denominada Drogas y Botica, S.A. de C.V., por haber incurrido en las hipótesis previstas por las fracciones I y VII del artículo 2o. de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos.- **NOVENO.-** Se cita a los acreedores para que dentro del término de cuarenta cinco días que se contarán a partir del siguiente al de la última publicación de la sentencia presenten sus créditos para el examen de los mismos.- **DECIMO.-** Convóquese a los acreedores a una junta para el reconocimiento, rectificación y graduación de los créditos, misma que se llevará a cabo dentro de un plazo de cuarenta y cinco días, contado a partir de los quince siguientes a aquél en que termine el plazo señalado en el resolutive noveno de esta sentencia, por lo que en su oportunidad se señalará el día, hora y lugar para dicho efecto. Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces

consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y de la de México, Distrito Federal, en Jilotepec, México, seis de abril de dos mil.- Doy fe.

El Secretario de Acuerdos

**Lic. Martha F. Pichardo Esquivel**

Rúbrica.

**(R.- 124142)**

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de Inmatriculación Judicial

Secretaría B

Expediente 52/2000

EDICTO

En el Juicio de Inmatriculación Judicial promovido por Tovar Martínez José Sacramento, expediente 52/2000, se ordenó la publicación del presente edicto para hacer del conocimiento a todas las personas que puedan considerarse perjudicadas, vecinos y público en general la existencia del referido procedimiento para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos respecto del predio denominado Cuapextengo, lote 164, manzana 11, ubicado en la calle La Salud sin número, actualmente andador Heroica Escuela Naval Militar, colonia San Francisco Culhuacán, Delegación Coyoacán, México, Distrito Federal, con las siguientes medidas y colindancias:

Superficie: 135.03 metros cuadrados.

AL NORESTE: 17.16 metros con andador Heroica Escuela Naval Militar (antes La Salud).

AL SURESTE: 7.90 metros con lote 165 propiedad de Alfonso Reyes Martínez, calle La Salud, actualmente andador Heroica Escuela Naval Militar, lote 165, manzana 11, colonia San Francisco Culhuacán, predio denominado Cuapextengo, Delegación Coyoacán, código postal 04260, México, Distrito Federal.

AL SUROESTE: 16.97 metros con poligonal de expropiación actualmente lote 156 propiedad de Emma I. Moreno de Lobato, lote 156, manzana 11, calle Heroica Escuela Naval Militar, antes La Salud número 25, colonia San Francisco Culhuacán, predio denominado Cuapextengo, código postal 04260, Delegación Coyoacán, México, Distrito Federal.

AL NOROESTE: 7.95 metros con lote 162 propiedad de Edmundo Félix Reyes Quiroz, calle andador Heroica Escuela Naval Militar, antes La Salud, sin número, lote 162, manzana 11, colonia San Francisco Culhuacán, predio denominado Cuapextengo, código postal 04260, Delegación Coyoacán, México, Distrito Federal.

Para su publicación por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, Boletín Judicial, Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, Sección Boletín Registral y en el periódico El Sol de México.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 4 de abril de 2000.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"

**Lic. María Teresa Oropeza Castillo**

Rúbrica.

**(R.- 124156)**

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de Inmatriculación Judicial

Secretaría A

Expediente 41/2000

EDICTO

En el Juicio de Inmatriculación Judicial, promovido por Reyes Quiroz Edmundo Félix y Reyes Martínez Alfonso, expediente 41/2000, se ordenó la publicación del presente edicto, para hacer del conocimiento a todas las personas que puedan considerarse perjudicadas, vecinos, público en general, la existencia del referido procedimiento, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos respecto de los inmuebles ubicados en la calle andador Heroica Escuela Naval Militar, antes calle La Salud, lote 162 y lote 165, manzana 11 predio denominado Cuapextengo, colonia San Francisco Culhuacán, código postal 04260, en México, Distrito Federal, con las siguientes medidas y colindancias:

Lote 162, manzana 11.

Superficie: 137.57 metros cuadrados.

AL NORESTE: 17.25 metros con andador Heroica Escuela Naval Militar.

AL SURESTE: 7.95 metros con lote 163 propiedad de José Sacramento Tovar Martínez, calle andador Heroica Escuela Naval Militar (antes calle La Salud) sin número, manzana 11, colonia San Francisco Culhuacán, Delegación Cooyoacán, predio denominado Cuapextengo.

AL SUROESTE: 17.40 metros con poligonal de expropiación ahora lote 156 propiedad de Emma I. Moreno de Lobato, calle Heroica Escuela Naval Militar (antes La Salud) número 25, colonia San Francisco Culhuacán, manzana 11, Delegación Coyoacán, predio denominado Cuapextengo.

AL NOROESTE: 7.94 metros con lote 161 propiedad de Maura Ortiz Sánchez, calle andador Heroica Escuela Naval Militar (antes La Salud), colonia San Francisco Culhuacán, manzana 11, Delegación Coyoacán, predio denominado Cuapextengo.

Lote 165, manzana 11.

Superficie: 203.32 metros cuadrados.

AL NORESTE: 18.50 metros con poligonal de expropiación ahora lote 166 propiedad de María Encarnación Montaña León, calle Heroica Escuela Naval Militar (antes La Salud) número 454, colonia San Francisco Culhuacán, código postal 04260, manzana 11, Delegación Coyoacán, predio denominado Cuapextengo.

AL SURESTE: 11.10 metros con poligonal de expropiación ahora lote 136 (Escuela Privada Mahatma Gandhi, propiedad de María Encarnación Montaña León, calle Ejido de San Lorenzo Tezonco, colonia San Francisco Culhuacán, manzana 11, número 143, Delegación Coyoacán, predio denominado Cuapextengo.

AL SUROESTE: 18.50 metros con poligonal de expropiación, ahora dos fracciones, la primera en 11.00 metros con lote 136 (Escuela Privada Mahatma Gandhi) propiedad de María Encarnación Montaña León, calle Ejido de San Lorenzo Tezonco número 143, colonia San Francisco Culhuacán, manzana 11, Delegación Coyoacán y en 7.50 metros con el lote 156 propiedad de Emma I. Moreno de Lobato, calle Heroica Escuela Naval Militar (antes La Salud) número 25, colonia San Francisco Culhuacán, manzana 11, Delegación Coyoacán, predio denominado Cuapextengo.

AL NOROESTE: 10.90 metros en dos fracciones, en 7.90 metros linda con lote 164 propiedad de José Sacramento Tovar Martínez, calle andador Heroica Escuela Naval Militar (antes La Salud), manzana 11 (lote 164), colonia San Francisco Culhuacán, predio denominado Cuapextengo, Delegación Coyoacán y en 3.00 metros con andador Heroica Escuela Naval Militar (antes La Salud), predio denominado Cuapextengo.

Para su publicación por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, Boletín Judicial, Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, Sección Boletín Registral y Diario de México.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 3 de abril de 2000.

El C. Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"

**Lic. Marco Antonio Ramos Zepeda**

Rúbrica.

**(R.- 124160)**

CONSEJO DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIA LABORAL  
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMPETENCIA LABORAL  
Y DE CERTIFICACION DE COMPETENCIA LABORAL

Sección I. Llamado a licitación

Préstamo No. 3805-ME

Llamado No. LN-01/CONOCER/BA-00

Servicio de reservación, expedición y entrega de boletos de avión.

1. Nacional Financiera ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación (PMETYC), parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de los contratos que surjan de la presente licitación, para la contratación del servicio de reservación, expedición y entrega de boletos de avión.

2. El Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER) invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados, para el suministro del servicio de reservación, expedición y entrega de boletos de avión.

3. Las ofertas deberán presentarse en español.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas del Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER), ubicadas en avenida Constituyentes número 810, primer piso, colonia Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, 11950, México, Distrito Federal, teléfono 52.61.58.00 extensión 175, fax 55.70-23.20 y 52.61.58.00 extensión 268, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, durante el periodo del 25 de abril al 24 de mayo de 2000.

5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado y el pago de un cargo no reembolsable de \$875.00 (ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), este pago podrá realizarse mediante cheque certificado, de caja, giro bancario, postal o telegráfico, a favor de Nacional Financiera, S.N.C., fiduciaria del Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral, o efectivo.

6. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los Documentos estándar de licitación: Adquisición de bienes del Banco Mundial.

7. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 11:00 horas del día 25 de mayo de 2000, o antes, y deben ir acompañadas de una garantía de 5% del monto de la oferta, expedida a favor de Nacional Financiera, S.N.C., fiduciaria del Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral.

8. Las ofertas serán abiertas a las 11:00 horas del día 25 de mayo de 2000, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas del Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER), ubicadas en avenida Constituyentes número 810, primer piso, colonia Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, 11950, México, Distrito Federal.

9. Los servicios objeto de esta licitación deberán ser suministrados a más tardar a partir de la firma del contrato correspondiente, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.

10. El pago de los servicios se realizará por el comprador a través de su área de administración, sita en avenida Constituyentes número 810, colonia Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, 11950, México, Distrito Federal, el décimo día hábil posterior a la entrega de las facturas correspondientes, que amparen los boletos de avión solicitados.

Atentamente

25 de abril de 2000.

Presidente del Grupo Colegiado de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios

**Lic. Agustín E. Ibarra Almada**

Rúbrica.

**(R.- 124161)**

**GRUPO EXPORTADOR DE ROPA, S.A. DE C.V.**

**CONVOCATORIA**

En cumplimiento al punto tercero resolutivo de la sentencia dictada por el ciudadano Juez Cuadragésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal en el juicio ordinario mercantil promovido por el señor Felipe Romano Romano en contra de Grupo Exportador de Ropa, S.A. de C.V., su Consejo de Administración y comisario, se convoca a todos y cada uno de los socios a la celebración de las asambleas correspondientes a los ejercicios sociales de los años de 1992 a 1998, para lo cual se incluye el orden del día propuesto por el actor Felipe Romano Romano en la prestación marcada con el número III de su escrito inicial de demanda, y bajo el tenor del siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Presentación y aprobación, en su caso, de los estados financieros correspondientes a los ejercicios sociales de los años 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998 debiendo de cumplir íntegramente con lo establecido para el caso, en el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el cual a la letra dice:

"Artículo 172.- Las sociedades anónimas, bajo la responsabilidad de sus administradores, presentarán a la asamblea de accionistas, anualmente, un informe que incluya por lo menos:

**A)** Un informe de los administradores sobre la marcha de la sociedad en el ejercicio, así como sobre las políticas seguidas por los administradores y, en su caso, sobre los principales proyectos existentes.

**B)** Un informe en que se declaren y expliquen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.

**C)** Un estado que muestre la situación financiera de la sociedad a la fecha de cierre del ejercicio.

**D)** Un estado que muestre, debidamente explicados y clasificados, los resultados de la sociedad durante el ejercicio.

**E)** Un estado que muestre los cambios en la situación financiera durante el ejercicio.

**F)** Un estado que muestre los cambios en las partidas que integran el patrimonio social, acaecidos durante el ejercicio.

**G)** Las notas que sean necesarias para completar o aclarar la información que suministren los estados anteriores.

A la información anterior se agregará el informe de los comisarios a que se refiere la fracción IV del artículo 166."

2.- La ratificación o remoción, según el caso, de todos y cada uno de los miembros actuales del Consejo de Administración de la sociedad.

3.- La ratificación o remoción, según el caso, del actual comisario de la sociedad.

4.- El análisis y discusión sobre la posible responsabilidad de los actuales miembros del Consejo de Administración y del comisario, toda vez que han transcurrido en exceso los términos señalados por la ley

de la materia y nunca han convocado a las asambleas correspondientes, independientemente de la responsabilidad por su manejo.

**5.-** Nominación de comisario y miembro del Consejo de Administración en términos de los artículos 144 y 171 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**6.-** El reparto de las utilidades generadas durante los ejercicios reclamados.

**7.-** Asuntos generales y protocolización del acta que con motivo de la presente Asamblea se levante.

La Asamblea se llevará a cabo en el domicilio social de Grupo Exportador de Ropa, S.A. de C.V., ubicado en el kilómetro 5 de la carretera Ezequiel Montes-Querétaro, en el Municipio de Colón, Querétaro, el día nueve de mayo del año dos mil a las once horas, lo que se comunica a todos los socios para todos los efectos legales a que haya lugar.

Colón, Qro., a 5 de abril de 2000.

Comisario de la Sociedad

**Apolinar Téllez Medina**

Rúbrica.

**(R.- 124162)**

**Estados Unidos Mexicanos**

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de Inmatriculación Judicial

Secretaría A

Expediente 139/99

EDICTO

En el Juicio de Inmatriculación Judicial, promovido por Muñoz Arroyo Alberto, expediente 139/99, se ordenó la publicación del presente edicto para hacer saber a Ignacio Muñoz Aguirre, así como a todas las personas que se consideren perjudicadas, a los vecinos y al público en general, la existencia del referido procedimiento para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos respecto del inmueble ubicado en el lote 3, manzana 75, calle Fray Pedro de Gante número 36, colonia Vasco de Quiroga, Delegación Gustavo A. Madero, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Superficie: 140.85 m<sup>2</sup>.

Colindancias:

NOROESTE: En 20.10 metros con lote 2 propiedad de Plácido Castañeda con domicilio en lote 2, manzana 75, de la calle Fray Pedro de Gante número 38, colonia Vasco de Quiroga, Delegación Gustavo A. Madero.

SURESTE: En 7.05 metros con calle Fray Pedro de Gante.

SUROESTE: En 20.00 metros con lote 4, manzana 75, de la calle Fray Pedro de Gante número 34, colonia Vasco de Quiroga, Delegación Gustavo A. Madero, propiedad de Concepción Guerrero Villa.

NOROESTE: En 7.00 metros con lote 12, manzana 75, de la calle Fray Juan de Padilla número 35, colonia Vasco de Quiroga, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, propiedad de Miguel Parra Márquez.

Para su publicación por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Boletín Judicial, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, Sección Boletín Registral, en el periódico Diario de México.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 8 de diciembre de 1999.

La C. Secretaria de Acuerdos "B" del Juzgado Primero de Inmatriculación Judicial

**Lic. María Teresa Oropeza Castillo**

Rúbrica.

**(R.- 124163)**

**OPENTEC, S.A. DE C.V.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Opentec, S.A. de C.V., en los términos de los artículos decimoquinto y decimosexto de los estatutos sociales de dicha sociedad, a una Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Insurgentes Sur número 2047, colonia San Angel, código postal 01000, México, Distrito Federal, el próximo día 17 de mayo de 2000 a las 12:00 horas y la cual estará sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DIA

**I.** Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones de la sociedad, por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 1999.

**II.** Discusión y aprobación, en su caso, de los estados financieros de la sociedad correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 1999, después de oído el dictamen del comisario.

**III.** En su caso, resolución sobre aplicación de utilidades.

**IV.** Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y al comisario.

V. Nombramiento o ratificación de los miembros del Consejo de Administración y del comisario de la sociedad.

VI. Revocación y otorgamiento de poderes.

VII. Propuesta de aumento de capital social, en su porción variable.

VIII. Designación de delegados especiales de la Asamblea para que, en caso de ser necesario, formalicen las resoluciones que se adopten.

Se recuerda a los accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por mandatario, a quien bastará que otorguen su representación mediante carta poder suscrita por el otorgante y dos testigos.

México, D.F., a 3 de abril de 2000.

Comisario de Opentec, S.A. de C.V.

**Ignacio F. Szymanski**

Rúbrica.

**(R.- 124165)**

**INDUSTRIAS BACHOCO, S.A. DE C.V.**

**AVISO A LOS ACCIONISTAS**

La asamblea general ordinaria anual de accionistas de Industrias Bachoco, S.A. de C.V., celebrada el 13 de abril de 2000, aprobó decretar el pago de un dividendo en efectivo con cargo a la cuenta de utilidades acumuladas, por la cantidad de \$0.2601 moneda nacional por cada acción en circulación del capital social, equivalente a \$0.5202 moneda nacional por cada unidad vinculada.

El pago del dividendo se efectuará en tres exhibiciones iguales, contra la anotación en el título respectivo, por la cantidad de \$0.0867 moneda nacional por cada acción en circulación, equivalente a \$0.1734 moneda nacional por cada unidad vinculada, de acuerdo al siguiente calendario:

4 de mayo de 2000

13 de julio de 2000

5 de octubre de 2000

El pago del dividendo se efectuará por conducto de la S.D. Ineval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables, respecto de los títulos depositados en dicha institución y respecto de los tenedores de los demás títulos, el pago se efectuará en el domicilio ubicado en Arquímedes número 3, despacho 901, colonia Polanco, en México, Distrito Federal.

El pago estará sujeto a las retenciones fiscales que procedan. Para efectuar el primer pago del dividendo, los custodios de títulos que acepten asumir la responsabilidad solidaria establecida en el artículo 26 del Código Fiscal de la Federación, deberán comunicarlo por escrito dirigido a la atención del secretario del Consejo de Administración, con domicilio en avenida Tecnológico número 401, código postal 38010, en Celaya, Guanajuato, con número de teléfono (461) 8-35-57 y número de fax (461) 1-65-02. El horario límite para entregar dicha comunicación será a las 17:00 horas del día 3 de mayo de 2000.

México, D.F., a 14 de abril de 2000.

Secretario del Consejo de Administración de Industrias Bachoco, S.A. de C.V.

**C.P. Cristóbal Mondragón Fragoso**

Rúbrica.

**(R.- 124220)**

**TEXTILES DEL PAIS, S.A. DE C.V.**

**SE CONVOCA EN**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS**

A una Asamblea General Ordinaria que se verificará el próximo día 20 de mayo del año 2000, a las 9:00 horas (nueve horas) en Arquitectos 54, colonia Escandón, en la Ciudad de México, Distrito Federal, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**I.-** Cambio o ratificación del administrador único.

**II.-** Nombramiento de apoderados.

**III.-** Aprobación del informe a que se refiere el artículo ciento sesenta y tres de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la administración del ejercicio social terminado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

**IV.-** Asuntos varios.

**V.-** Designación de delegados de la Asamblea para formalizar y ejecutar las resoluciones adoptadas en la misma.

Para concurrir a esta Asamblea los accionistas deberán estar inscritos en el libro de registro de accionistas de la sociedad, en la inteligencia de que dicho libro, para efecto de registro quedará cerrado 72 horas antes de la celebración de la Asamblea.

México, D.F., a 15 de abril de 2000.

Administrador Unico

**Salomón Galante Mussali**

Rúbrica.

**(R.- 124237)**

**PRODUCTO DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

**CONVOCATORIA A LOS TENEDORES DE PAGARES DE MEDIANO PLAZO CON GARANTIA FIDUCIARIA (PRODUCTO P94)**

Con fundamento en lo establecido en la fracción VI del artículo 22 de la Ley del Mercado de Valores, y el artículo 217 fracción X de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, de aplicación supletoria, se convoca a los tenedores de los Pagarés de Mediano Plazo con Garantía Fiduciaria (PRODUCTO P94), a la Asamblea General de Tenedores que se celebrará a las 11:00 horas del día 9 de mayo de 2000, en el inmueble ubicado en la calle de Periférico Sur número 314, colonia San Angel Tlacopac, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, que constituye el domicilio del representante común, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**I.** Informe del fiduciario sobre la situación en general que guarda el Fideicomiso Irrevocable de Garantía Inmobiliaria número FG/556, y en particular sobre las aportaciones realizadas por los tenedores del pagaré de mediano plazo, emitido por Produco de México, S.A. de C.V., con clave de pizarra PRODUCTO P94.

**II.** Aprobación del proyecto definitivo y, en su caso, determinación de la fecha de firma de la escritura pública de transmisión de propiedad y extinción total del fideicomiso número FG/556 mediante la cual se transmitirá el inmueble fideicomitado en favor de los tenedores del pagaré de mediano plazo, emitido por Produco de México, S.A. de C.V., con clave de pizarra PRODUCTO P94.

**III.** Propuesta sobre las medidas a implementarse con relación a la posesión del inmueble otorgado en garantía, así como la designación del abogado que, en su caso, realice la tramitación extrajudicial o judicial de la entrega de la posesión de dicho inmueble.

**IV.** Asuntos relacionados.

Para poder asistir a la Asamblea, los tenedores deberán depositar sus títulos o entregar las constancias de sus depósitos expedidas por alguna institución de crédito, la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores u otra sociedad autorizada para ello, complementadas con el listado de titulares de dichos títulos que los depositantes formulen al efecto en los términos del artículo 78 de la Ley del Mercado de Valores. Contra ese registro y el depósito de las citadas constancias y listado, se expedirán las tarjetas de admisión correspondientes, que se solicitarán y entregarán en las oficinas del representante común, ubicadas en Periférico Sur número 314, colonia San Angel Tlacopac, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, en días y horas hábiles (lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:00 horas).

Los tenedores podrán estar representados en la Asamblea por apoderado acreditado con simple carta poder. México, D.F., a 24 de abril de 2000.

Representante Común de los Tenedores

Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Grupo Financiero

Rúbrica.

**(R.- 124260)**

**PARGO, S.A. DE C.V.**

**AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS CON GARANTIA COLATERAL (PARGO) 1993**

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula cuarta del Acta de Emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que el interés que devengarán las Obligaciones Quirografarias con Garantía Colateral (PARGO) 1993, por el periodo comprendido del 14 de abril al 14 de mayo de 2000, se calculará con base en una tasa anual bruta de 20.43% y de una tasa anual neta de 18.63% sobre el valor nominal de las mismas. México, D.F., a 12 de abril de 2000.

Representante Común de los Obligacionistas

Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V.

Grupo Financiero Banorte\*

\*Empresa cotizada en Bolsa

Rúbrica.

**(R.- 124261)**

**PROMOTORA Y ADMINISTRADORA**

**DE CARRETERAS, S.A. DE C.V.**

**AVISO A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS AMORTIZABLES SERIE I, EMITIDOS POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., DIRECCION DE FIDEICOMISOS, RESPECTO DE LOS DERECHOS AL COBRO DEL TRAMO CONSTITUYENTES-REFORMA-LA MARQUESA, DE LA CARRETERA MEXICO-TOLUCA**

(MEXTOL) 1992

En cumplimiento a lo establecido en la Escritura de Emisión correspondiente, y de conformidad con los acuerdos adoptados en la asamblea general de tenedores, celebrada el 14 de febrero de 2000, hacemos de su conocimiento que:

El valor ajustado de los certificados de participación serie I al 19 de abril de 2000, será de \$3.6006360 por certificado.

El valor capitalizado de los certificados de participación serie I al 19 de abril de 2000, será de \$3.6169310 por certificado.

México, D.F., a 14 de abril de 2000.

Representante Común de los Tenedores

CBI Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

CBI Grupo Financiero

Rúbrica.

**(R.- 124262)**

**BANCO DEL ATLANTICO, S.A.**

AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS NO SUSCEPTIBLES

DE CONVERSION

ATLANTI 1995

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula décima cuarta del Acta de Emisión, de las Obligaciones ATLANTI 95, en lo referente al pago de los intereses que devengarán estas obligaciones correspondientes al cupón 68, por el periodo comprendido del 18 de abril al 15 de mayo de 2000, será:

Tasa neta (aplicada en base a año de 360 días) 15.55%.

Más I.S.R. (aplicado en base a año de 366 días) 1.475410%.

Tasa bruta a pagar (aplicada en base a año de 360 días) 17.025410%.

A partir del 18 de abril del año en curso en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Paseo de la Reforma 255, 3er. piso, se pagarán los intereses correspondientes al cupón 67.

México, D.F., a 13 de abril de 2000.

Banco del Atlántico, S.A.

Dirección de Tesorería

Rúbrica.

**(R.- 124264)**

**SIGMA ALIMENTOS, S.A. DE C.V.**

AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS

(SIGMA) 1993

La tasa anual de interés neto que devengarán las obligaciones de Sigma Alimentos, S.A. de C.V. (SIGMA 93), por el periodo del 18 de abril al 17 de mayo de 2000, será de 19.24% más el 1.80% de I.S.R. dando una tasa bruta de 21.04%.

México, D.F., a 13 de abril de 2000.

Representante Común de los Obligacionistas

Banco del Atlántico, S.A.

Grupo Financiero GBM Atlántico

División Fiduciaria

Rúbrica.

**(R.- 124266)**

**Estados Unidos Mexicanos**

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de Inmatriculación Judicial

Secretaría A

Expediente 341/99

EDICTO

En el Juicio de Inmatriculación Judicial, promovido por Guadalupe Alvarez Morales, expediente 341/99, se ordenó la publicación del presente edicto para emplazar a José Lacomba Rodríguez, en su carácter de causante de la promovente y para hacer del conocimiento a todas las personas que se consideren perjudicadas, vecinos y público en general, la existencia del referido procedimiento para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos respecto del inmueble ubicado en el lote 35, manzana 02, número 29, localizado en callejón Campo Tasajeras, colonia Nueva Ampliación Petrolera, sección 35, predio denominado San Pedro Xalpa Oriente, Delegación Azcapotzalco, de esta ciudad, y con las siguientes medidas y colindancias:

Superficie total: 152.00 metros cuadrados.

AL NORESTE: 19.00 metros con lote 36, manzana 02, número 33, callejón Campo Tasajeras, colonia Nueva Ampliación Petrolera, sección 35, predio denominado San Pedro Xalpa Oriente, Delegación Azcapotzalco, posesión de Díaz Hernández Leovigildo.

AL SURESTE: 8.00 metros con lote 34, manzana 02, número 10, callejón Campo Tasajeras, colonia Nueva Ampliación Petrolera, sección 35, predio denominado San Pedro Xalpa Oriente, Delegación Azcapotzalco, posesión de Elisa del Carmen Díaz Hernández.

AL SUROESTE: 19.00 metros con callejón Campo Tasajeras.

AL NOROESTE: 8.00 metros con callejón Campo Tasajeras.

Para su publicación por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, Boletín Judicial, Gaceta Oficial del Distrito Federal, Sección Boletín Registral y en el periódico El Sol de México.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 3 de febrero de 2000.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"

**Lic. María Teresa Oropeza Castillo**

Rúbrica.

**(R.- 124291)**

DINA CAMIONES, S.A. DE C.V. Y DINA TRUCKS, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

En asambleas generales extraordinarias de accionistas de cada una de las sociedades Dina Camiones, S.A. de C.V. y Dina Trucks, S.A. de C.V., celebradas con fechas 14 y 15 de marzo de 2000, respectivamente, se tomaron, entre otros, los acuerdos cuyo extracto se transcribe a continuación:

**PRIMERO.-** Se aprobaron los estados financieros de Dina Camiones, S.A. de C.V. y Dina Trucks, S.A. de C.V., formulados al 29 de febrero de 2000.

**SEGUNDO.-** Con base en los mencionados estados financieros Dina Camiones, S.A. de C.V., se fusiona en su carácter de sociedad fusionante y absorbe a Dina Trucks, S.A. de C.V., la cual desaparece como sociedad fusionada.

**TERCERO.-** Con la fusión, el capital social de Dina Camiones, S.A. de C.V., no se aumentará ni disminuirá y los accionistas actuales de Dina Trucks, S.A. de C.V., recibirán en Dina Camiones, S.A. de C.V., acciones, en el porcentaje que actualmente dichos accionistas poseen en la sociedad que será fusionada, amortizándose así, todas y cada una de las acciones de la fusionada Dina Trucks, S.A. de C.V.

Como consecuencia de esta fusión Dina Camiones, S.A. de C.V., se subroga a título universal, en todos los activos, derechos y pasivos y asume las obligaciones y responsabilidades de la sociedad fusionada Dina Trucks, S.A. de C.V., la cual se extinguirá jurídicamente, cancelándose como consecuencia las acciones en que se divide su respectivo capital social, así como su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente a su domicilio social.

**CUARTO.-** Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, inscribáanse en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, publíquese en el **Diario Oficial de la Federación**, los acuerdos tomados por la fusionante y fusionada en las asambleas respectivas, celebradas con fechas 14 y 15 de marzo de 2000, respectivamente, conjuntamente con los estados financieros de dichas sociedades al 29 de febrero de 2000, no siendo el caso de publicar el sistema establecido para la extinción del pasivo de la sociedad fusionada, en virtud de que la sociedad fusionante Dina Camiones, S.A. de C.V., se subroga a título universal en todos los activos, derechos y pasivos y asume todas las obligaciones y responsabilidades de la fusionada, surtiendo efectos la fusión entre las partes el día 31 de marzo del presente año.

**QUINTO.-** Celébrese entre las sociedades a fusionarse Dina Trucks, S.A. de C.V. y Dina Camiones, S.A. de C.V., el convenio de fusión respectivo en los términos y condiciones acordados en las respectivas asambleas.

Asimismo, a continuación se publica el estado de la situación financiera al 29 de febrero de 2000 de Dina Trucks, S.A. de C.V. y Dina Camiones, S.A. de C.V. que sirven como base a la fusión en comento.

México, D.F., a 31 de marzo de 2000.

Dina Camiones, S.A. de C.V.

Representada por

Delegado Especial de la Asamblea

**Lic. Mauricio G. Mendoza Silva**

Rúbrica.

Dina Trucks, S.A. de C.V.

Representada por

Delegado Especial de la Asamblea

**Lic. Ma. Guadalupe Saavedra Alvarez**

Rúbrica.

DINA CAMIONES, S.A. DE C.V.

(FUSIONANTE)  
BALANCE GENERAL AL 29 DE FEBRERO DE 2000

**(miles de pesos)**

**Activo**

Efectivo	43,753
Cuentas por cobrar	442,567
Inventarios	348,514
Pagos anticipados	<u>3,227</u>
Circulante	838,061
Cuentas por cobrar	77,047
Activo fijo	405,343
Otros activos	<u>394,049</u>
Total del activo	<u>1,714,500</u>

**Pasivo**

<b>Corto plazo</b>	
Documentos por pagar	17,402
Proveedores	110,093
Compañías afiliadas	602,381
Otras cuentas por pagar	<u>59,224</u>
	789,100
<b>Largo plazo</b>	
Reserva para primas de antigüedad	35,647
Documentos por pagar	<u>55,468</u>
Total del pasivo	880,215
Capital contable	<u>834,285</u>
Total del pasivo y capital	<u>1,714,500</u>

Director de Contraloría

**C.P. Renato Méndez Islas**

Rúbrica.

DINA TRUCKS, S.A. DE C.V.

(FUSIONADA)

BALANCE GENERAL AL 29 DE FEBRERO DE 2000

**(miles de pesos)**

**Activo**

Efectivo	123
Compañías afiliadas	<u>337,907</u>
Circulante	338,030
Inversión en acciones	<u>932,985</u>
Total del activo	<u>1,271,015</u>

**Pasivo**

<b>Corto plazo</b>	
Compañías afiliadas	<u>337,907</u>
	<u>337,907</u>
Total del pasivo	<u>337,907</u>

**Capital**

Capital contable	<u>933,108</u>
Total del pasivo y capital	<u>1,271,015</u>

Gerente de Información Financiera

**C.P. Sergio Jiménez Vázquez**

Rúbrica.

DINA CAMIONES, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 29 DE FEBRERO DE 2000

DESPUES DE FUSION

**(miles de pesos)**

**Activo**

Efectivo	43,876
Cuentas por cobrar	442,567
Inventarios	348,514
Pagos anticipados	3,227
Compañías afiliadas	<u>0</u>
Circulante	838,184

Cuentas por cobrar	77,047
Activo fijo	405,343
Inversiones en acciones	0
Otros activos	394,049
No circulante	876,439
Total activo	<u>1,714,623</u>
<b>Pasivo</b>	
Documentos por pagar	17,402
Proveedores	110,093
Compañías afiliadas	602,381
Otras cuentas por cobrar	59,224
Corto plazo	789,100
Rva. prima de antigüedad	35,647
Documentos por pagar	55,468
Largo plazo	91,115
Total pasivo	<u>880,215</u>
<b>Capital</b>	
Capital contable	834,408
Total capital	<u>834,408</u>
Total del pasivo y capital	<u>1,714,623</u>
Gerente de Información Financiera	

**C.P. Sergio Jiménez Vázquez**

Rúbrica.

**(R.- 124302)**

INDUSTRIA COLOMBAIRE, S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la empresa Industria Colombaire, S.A., la que tenía su domicilio social en prolongación de Calzada de la Viga 175, a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá verificativo a las trece horas del miércoles diecisiete de mayo del año dos mil, en la casa número 1056 letra B de la Privada de Constituyentes, en la colonia Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DIA

**I.-** Instalación de la Asamblea.

**II.-** Informe del administrador en los términos de lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**III.-** Informe del comisario en los términos del artículo 166 de la Ley General de Sociedad Mercantiles.

**IV.-** Discusión y aprobación, en su caso, acerca de la liquidación y disolución de Industria Colombaire, S.A.

**V.-** Designación de liquidador y determinación de los poderes y facultades que se le deben otorgar para el cumplimiento de su encomienda.

**VI.-** Asuntos generales.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener acceso a la Asamblea, deberán presentar sus acciones originales y/o las acciones originales y carta poder que autorice a un apoderado y/o certificado de depósito de una institución bancaria autorizando al representante de las mismas.

México, D.F., a 14 de abril de 2000.

Industria Colombaire, S.A.

Administrador

**Lic. Humberto Cruz Mancilla**

Rúbrica.

**(R.- 124354)**